

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla.

2014 - 2018

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

INDICE

Antecedentes	6
Información General	6
Legislación	13
Marco Jurídico Federal Estatal y Municipal	13
Instrumentos de Planeación Federal, Estatal, Municipal	42
Objetivos	62
Metas	63
P1 Ámbito Natural	65
1.1. Medio físico natural	65
1.1.1. Geología	65
1.1.2. Edafología	66
1.1.3. Topografía	68
1.1.4. Fisiografía	69
1.1.5. Hidrología	70
1.1.6. Clima	72
1.1.7. Usos de Suelo y Vegetación	73
1.2. Reservas naturales y patrimonio	75
1.2.1. Áreas naturales protegidas (ANP), sitios RAMSAR y (RPC)	75
1.2.2. Áreas patrimoniales culturales	75
1.3. Riesgos	76
1.3.1. Geológicos	76
1.3.2. Hidrometeorológicos extremos	76
1.3.3. Químicos	77
1.3.4. Incendios forestales y otros	77
P2 Municipio AGL	79
2.1. Sistema urbano rural	79
2.1.1. Uso del suelo actual	79
2.1.2. Crecimiento: población y vivienda	80
2.1.3. Forma urbana Límites periurbanos y rurales	88
2.1.4. Centros y subcentros urbanos y rurales	91
2.1.5. Tenencia de la Tierra	92
2.1.6. Áreas de reserva y suelo urbanizable aprobado	94
2.2. Sistema de infraestructuras	100
2.2.1. Sistemas de transporte y grandes infraestructuras	100
2.2.2. Red vial y conectividad	102
2.3. Desarrollo económico	104
2.3.1. Producto Interno Bruto (PIB)	105

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

2.3.2. Empleo y ocupación	105
2.3.3. Marginación y pobreza	107
R1 PMDU Base	109
R1 Zonificación primaria del suelo	109
R1.1. Áreas no urbanizables naturales	110
R1.2. Áreas no urbanizables agropecuarias	113
R1.3. Áreas artificializadas	116
R1.4. Áreas urbanizables	124
R1.5. PMDU base	126
P3 Área Urbana	143
3.1. Población	143
3.1.1. Pirámide de edades	143
3.1.2. Densidad poblacional	147
3.2. Vivienda	149
3.2.1. Situación actual	149
3.2.2. Demanda	151
3.3. Equipamientos	153
3.3.1. Educación	154
3.3.2. Ciencia y Tecnología	163
3.3.3. Salud	164
3.3.4. Espacio publico	167
3.3.5. Abasto	168
3.3.6. Deporte	169
3.3.7. Culto	170
3.3.8. Panteones	171
3.3.9. Seguridad	172
3.3.10. Administración	173
3.4. Vacíos y densificación urbana	179
3.4.1. Vacíos urbanos	179
3.4.2. Áreas con potencial de densificación	181
3.5. Sistema de espacios abiertos	182
3.5.1. Espacios libres y áreas verdes	183
3.6. Usos de suelo actividades económicas	184
3.6.1. Comercio	184
3.6.2. Oficinas	188
3.6.3. Industria	194
3.6.4. Patrimonio urbano y cultura	196
3.6.5. Turismo	199
3.7. Infraestructuras y servicios urbanos	201

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

3.7.1. Agua	201
3.7.2. Energía	204
3.7.3. Residuos sólidos urbanos (RSU)	204
3.7.4. Telecomunicaciones e internet	205
3.8. Movilidad y transporte	206
3.8.1. Conectividad, superficie y longitud vial	206
3.8.2. Transporte público y taxis	207
3.8.3. Transporte no motorizado	209
3.9. Empleo y competitividad	210
3.9.1. Mercado laboral: empleo, desempleo e informalidad	210
3.9.2. MiPyMEs, PyMEs e innovación	213
3.10. Equidad e inclusión social	215
3.10.1. Jóvenes	215
3.10.2. Tercera Edad	217
3.10.3. Migración	220
3.10.4. Población indígena	222
3.10.5. Discapacidad	223
3.11. Seguridad	225
3.12. Gobernanza	226
3.13. Género	228
3.14. Riesgos y vulnerabilidad	231
P4 Diagnostico-Pronostico	234
R2 Ordenamiento Urbano/ Gestion y Ejecucion del PMDU	238
R2.1. Ordenamiento Urbano	238
R2.2. Gestión y ejecución del PMDU	244
R3 Zonificación Secundaria	253
R4 Proyectos Estratégicos	260
Bibliografía	267
Glosario	270
Créditos	277

ANEXO GRAFICO

- A.1 - DAE Delimitación del Área de Estudio
 - A.2 - UACE Ubicación del Área de Estudio en el Contexto Estatal
 - A.3 - SUB- Subregiones
 - 1.1 - GEO Geología
 - 1.2 - EDA Edafología
 - 1.3 - GEO Topografía y Fisiografía
 - 1.4 - HID Hidrología
 - 1.5 - CLI Clima
 - 1.6 - USV Uso del Suelo y Vegetación
 - 1.7 - RN Riesgos Naturales
 - 1.8 - PB Plano Base (Aptitud Territorial)
 - 2.1 - SCM Sistema de Ciudades Municipal
 - 2.2 - OAM Organización Administrativa Municipal
 - 2.3 - EUM Estructura Urbana Municipal
 - 2.4 - USA Usos del Suelo Actual
 - 2.5 - VTT Vivienda y Tenencia de la Tierra
 - 2.6 - CSP Cobertura de Servicios Públicos
 - 2.7 - EU Equipamiento Urbano
 - 2.7 - EU Equipamiento Urbano B
 - 2.8 - IU Infraestructura Urbana
 - 2.9 - CPRP Concentración Poblacional por Rango de Población
 - 2.10.1 - AEC Actividades Económicas - Comercio
 - 2.10.2 - AES Actividades Económicas - Servicios
 - 2.10.3 - AEI Actividades Económicas - Industria
 - 2.11 - RV Riesgos y Vulnerabilidad
 - 3.1 - DP Diagnostico Pronostico
 - 3.2 - VP Vocaciones y Potencialidades
 - 4.1 - ZP Zonificación Primaria
 - 4.2 - ZS Zonificación Secundaria
-

Antecedentes

Información General

EL Municipio de Libres, desempeña un papel de importancia en la economía y desarrollo de la Subregión y del centro del Estado, de ahí se desprende la necesidad de impulsar su desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de la planeación, normatividad y consulta ciudadana, generando proyectos y acciones que se traduzcan en obras trascendentes que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad y beneficio social a los pobladores de este municipio.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano constituye el marco de referencia para encuadrar los objetivos, estrategias, políticas, proyectos y acciones que impacten positivamente en la comunidad y aseguren la viabilidad futura del municipio, en las próximas décadas.

Estos planeamientos y estrategias del presente Programa, guardan congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, los cuales, entre sus estrategias y líneas de acción establecen: El fomento a ciudades más compactas, con mayor densidad poblacional y actividad económica; inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas; revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida de los sectores de la población que así lo necesiten; adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda existente; fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo proyectos de transporte masivo; dotar con servicios básicos y calidad en el equipamiento urbano e infraestructura social a las localidades ubicadas en el territorio municipal; fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, y promover el uso y consumo de productos amigables con el ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono; entre otras.

En lo que respecta a la necesidad de mantener actualizado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Artículo 99 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, en vigor a partir del 29 de Diciembre del 2017, establece

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

que: “Cuando se pretenda llevar a cabo cualquier tipo de acción o aprovechamiento urbano fuera de los límites de un centro de población, que no cuente con un plan o programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial vigente, o de aquellos proyectos en áreas rurales que requieran la construcción o introducción de obras de cabecera o de redes de infraestructura primaria, se requerirá de la modificación previa del plan o programa municipal o de centro de población establecido en la legislación aplicable...” Bajo ese contexto, la Administración Municipal 2014 – 2018 se ha dado a la tarea de revisar el citado Programa con el fin de plantear las modificaciones pertinentes.

Las razones que justificaron las modificaciones al Programa, hasta ahora vigente, además de la legal antes mencionada, son las siguientes:

- a) La necesidad de simplificar el marco normativo urbano, sobre todo en materia de usos del suelo y densidades habitacionales.
 - b) La identificación de las áreas no urbanizables, ya sea por causa de preservación ecológica, por prevención de riesgos o por tener pendientes mayores al 45%.
 - c) La urgencia de impulsar acciones tendientes a revitalizar el Centro Urbano o Cabecera Municipal y los Subcentros Urbanos como espacios que contribuyan a la conformación de la Estructura Urbana Municipal y, al adecuado funcionamiento de los diferentes componentes urbanos en el territorio municipal.
 - d) Reconocer las diferencias y particularidades de las distintas zonas que configuran el territorio municipal, y que estas se ubiquen dentro del documento con el fin de establecer la normatividad, así como realizar programas y proyectos urbanos particulares de acuerdo a las características de cada zona.
 - e) Proteger las zonas habitacionales dentro del territorio municipal, de la proliferación de usos que entran en conflicto con las mismas.
 - f) Establecer las líneas estratégicas que permitan el desarrollo ordenado del territorio municipal, principalmente en las zonas urbanizadas y con transformaciones en el uso y aprovechamiento del suelo.
 - g) Establecer los programas y proyectos necesarios en las diferentes zonas que conforman el territorio municipal, particularmente en zonas con índices
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

de marginación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población residente.

- h) Establecer las medidas sustentables que se deberán implementar en las diferentes acciones urbanísticas.

Por lo tanto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Libres 2014 - 2018, ha convenido realizar las adecuaciones necesarias al referido Programa, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla. Entre las Líneas Estratégicas propuestas en el documento revisado, está el ordenar el Centro Urbano señalando la necesidad de abordarlo como un polígono de actuación, planeando para ello, las zonas de nuevo crecimiento al Oriente de éste, prevenir y controlar la contaminación ambiental y llevar a cabo una planeación urbana detallada, definiendo las áreas y corredores urbanos para el establecimiento de Comercios, Servicios, e Industrias.

El presente documento se organiza en los siguientes capítulos:

En el capítulo de Antecedentes se establecen la justificación y alcances del proceso de urbanización en el Municipio de Libres, con la finalidad de identificar el proceso de crecimiento y desarrollo de los centros de población del municipio. En cuanto al fundamento jurídico, que rige el presente Programa, en él se citan las diversas disposiciones de carácter general aplicables en la materia, tanto a nivel federal, estatal, como local.

Este Programa de Desarrollo Municipal, se integra a partir del análisis de las vocaciones específicas y concretas que implica el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano que lleven a interactuar de los elementos estructuradores del territorio y los asentamientos humanos que conforman al Municipio de Libres, vinculados también, el enfoque ambiental con el urbano, y proporcionar una alternativa de solución a la problemática que en este se desarrolla.

Para la elaboración de este Programa se determinó la aplicación de la “Guía Metodología para la elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano” propuesta por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de lograr un mayor control de las transformaciones e impactos al medio natural y a la expansión urbana.

De ahí que su contenido, manifieste la casuística y los fenómenos que cada uno de los temas y subtemas tratados lleve a determinar una visión global, y al mismo tiempo, establecer respuestas claras y formular previsiones concretas.

Justificación

La Subregión donde actualmente se encuentra el Municipio de Libres, presenta una dinámica de crecimiento, ocasionada por la construcción del Parque Industrial Militar, en las anteriores instalaciones de La Célula; por lo tanto, se espera que los municipios que rodeen este importante Polo de Desarrollo controlen su dinámica de urbanización a través de la actualización de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

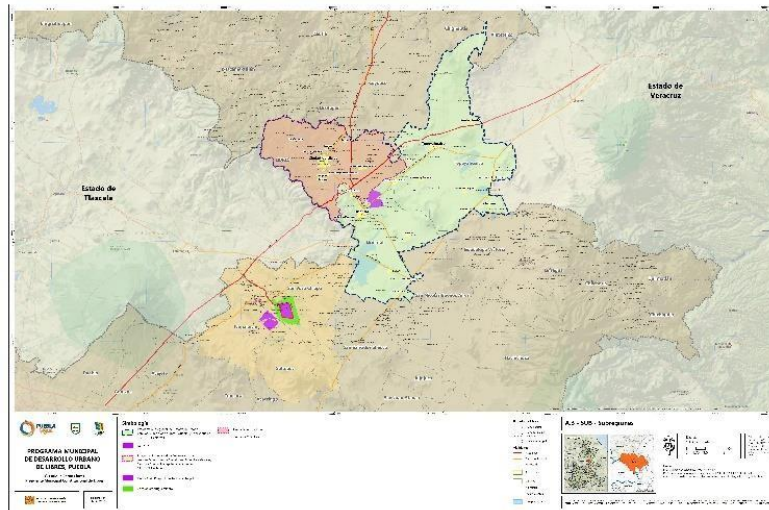
El fenómeno de crecimiento que ha presentado Libres en las últimas décadas es el abandono del campo por falta de condiciones para trabajar la tierra, y la migración provocada por el atractivo económico, que presentan las grandes ciudades al contar con fuentes de empleo. El Municipio de Libres actualmente satisface las necesidades no solo de sus habitantes, sino de varios municipios, ya que cuenta con equipamiento urbano de impacto regional, como escuelas de nivel bachillerato y universidad, y hospitales.

Otro aspecto que sigue considerando atractivo a Libres, es la importante concentración de comercios y servicios, al cubrir las necesidades de los locales y de la población de paso.

Paralelamente a los impactos que se tendrán en esta subregión, se colinda con la Subregión donde se localiza la Planta Automotriz Audi, que también ha generado impactos urbanos y naturales en los municipios colindantes. Por lo que, ante esta cercanía, ya que entre la planta Automotriz y el Parque Industrial Militar existen 35 Kilómetros, de distancia, pudiera crearse entre ellos un corredor industrial de gran relevancia para el Estado de Puebla que, por su ubicación estratégica a nivel Nacional, se podrá tener comunicación a todo el país, así como el acceso a la infraestructura de influencia regional.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

Subregiones

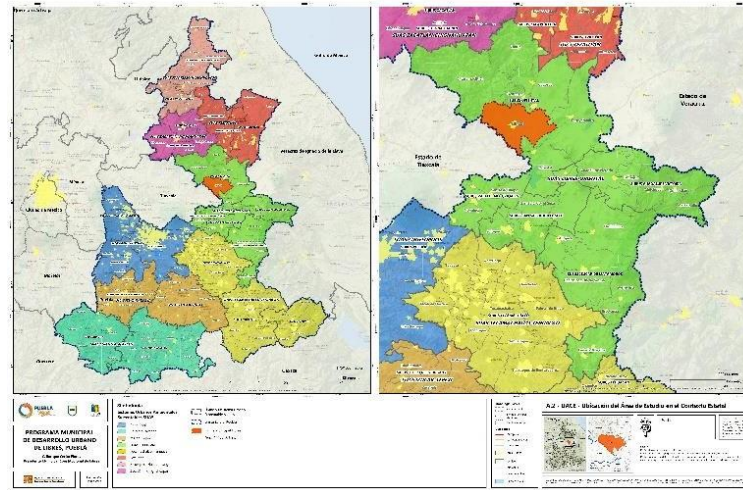


Durante la formulación del Programa, fue fundamental la participación democrática y que consistió en la participación de la autoridades municipales, estatales y federales, a través de reuniones de trabajo, para lograr de manera conjunta el contenido del documento; posteriormente se realizó el foro de consulta pública con la participación ciudadana, donde finalmente estuvo a la vista publica el contenido del Programa Municipal.

Territorio Municipal

El Municipio de Libres se localiza en la parte centro Norte del Estado, de acuerdo a la regionalización el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Puebla pertenece al Sistema Urbano Ambiental Sustentable (SUAS Libres-Oriental), aproximadamente se encuentra 75 Kilómetros de la Ciudad de Puebla.

Ubicación del Área de Estudio en el Contexto Estatal



Colinda con los siguientes municipios: al Norponiente con Ixtacamaxtitlan, al Norte con Ocoatepec, al Nororiente con Cuyoaco, al Oriente con Tepayahualco, al Sur con Oriental y por el Sur y Poniente con el Estado de Tlaxcala, ocupa el 0.7% de la superficie del Estado; la poligonal municipal se encuentra entre los Paralelos 19° 21' y 19° 33' de Latitud Norte y los Meridianos 97° 32' y 97° 48' de Longitud Oeste, y una altitud entre 2,320 y 3,400 M.S.N.M. a continuación, se presentan las coordenadas UTM que envuelven el límite del Municipio de Libres.

Cuadro de Construcción de territorio municipal de Libres

P 1	P 2	Distancia en km	No	Coordenadas UTM		P 1	P 2	Distancia en km	No	Coordenadas UTM	
				X	Y					X	Y
1	2	1.42	1	638,391.26	2,160,551.51	14	15	2.81	14	641,802.04	2,148,851.70
2	3	2.51	2	639,807.09	2,160,556.47	15	16	1.87	15	640,609.87	2,146,308.12
3	4	2.92	3	641,859.05	2,159,114.61	16	17	2.67	16	640,285.49	2,144,466.92
4	5	3.45	4	643,291.00	2,156,573.63	17	18	3.11	17	640,289.01	2,141,795.80
5	6	3.43	5	645,907.14	2,158,817.29	18	19	2.66	18	638,477.33	2,144,322.35
6	7	1.83	6	649,216.38	2,157,900.38	19	20	6.37	19	635,900.30	2,144,968.97
7	8	2.44	7	648,863.32	2,156,106.70	20	21	6.56	20	631,509.52	2,149,586.44
8	9	1.62	8	650,986.04	2,154,895.28	21	22	6.58	21	626,276.04	2,153,545.57
9	10	1.44	9	649,816.73	2,153,777.23	22	23	4.08	22	627,267.92	2,160,053.68
10	11	1.48	10	650,668.13	2,152,616.25	23	24	3.15	23	631,146.91	2,161,326.86
11	12	2.31	11	651,849.08	2,153,500.55	24	25	2.82	24	634,245.00	2,160,751.54
12	13	10.86	12	653,359.21	2,151,751.19	25	1	2.57	25	636,397.42	2,158,934.26
13	14	5.21	13	645,040.58	2,144,774.41	Superficie = 27,405.30 Ha,					

Fuente: Análisis Cartográfico de la Consultoría.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Para la poligonal municipal se están tomando como referencia la longitud aproximada, los límites con los municipios colindantes; del punto 22 al 24 con una distancia aproximada de 7.23 kms. colinda con Ixtacamaxtitlan; del punto 24 al 4 a una distancia de 12.24 kms. colinda con Ocoatepec; del punto 4 al 11 a una distancia de 15.69 kms, se localiza en territorio e Cuyoaco; del punto 11 al 13 con una distancia de 13.17 kms, colinda con Tepeyahualco; del punto 13 al 17 a una distancia de 12.56 kms, se encuentra Oriental; y para cerrar la poligonal del punto 17 al 22 a una distancia de 25.28 kms, colinda con el estado de Tlaxcala. La superficie que comprende el territorio municipal es de 27,405.30 Ha.

El área urbana actual, destacan la Cabecera Municipal, denominada Ciudad de Libres y sus localidades de La Cañada, El Progreso, Nuevo México, San Carlos, Álvaro Obregón, San José La Libertad, San Pedro Ayehualco, Guerrero y Morelos, comprendiendo una superficie aproximada de 623.07 has que representa el 2.27% del área total municipal.

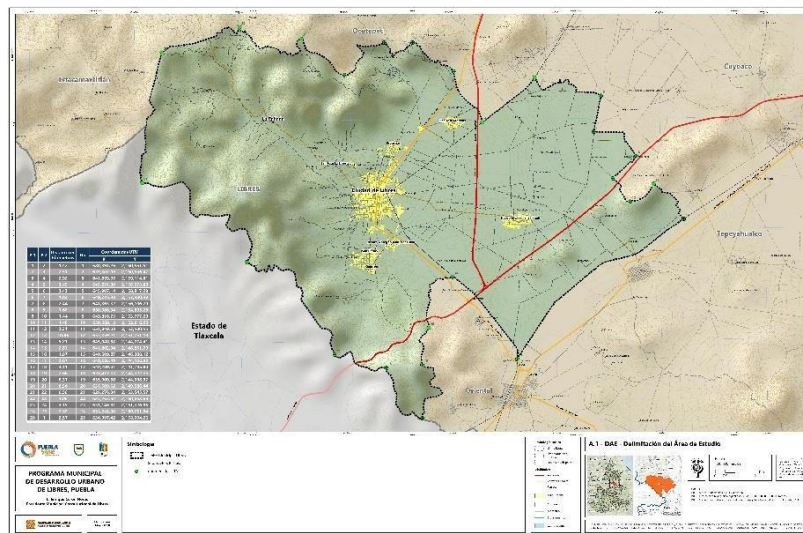
Usos del Suelo en el Municipio de Libres

Area	Superficie (Has)	%
Área Urbana Actual	623.07	2.27
Área Natural	26,757.56	97.64
Cuerpos de Agua	24.67	0.09
Total	27,405.30	100.00

Fuente: Análisis Cartográfico de la Consultoría.

Como área natural se consideran 26,757.56 has, (97.31%) respecto a la superficie total y se destina a los recursos forestales, agrícolas, matorral y pastizal. Y los cuerpos de agua que localizamos ocupan aproximadamente 24.27 has y equivalen a 0.09%.

Delimitación del Área de Estudio



Legislación

Marco jurídico

El sustento jurídico sobre el cual se instrumenta El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres es:

Federal

➤ Constitución política de los estados unidos mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política, con las reformas a los Artículos 26, 27, 73 y, 115, principalmente.

En donde se señala en el Artículo 26, en su Apartado A: "... El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación..."

El Artículo 27 vigente y mismo que, para efectos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, implica, que: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población..."

Por lo que respecta, al Artículo 73 y, para efectos de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, facultan al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establecieron la concurrencia del gobierno Federal, Estatal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asentamientos humanos.

El Artículo 115 Constitucional, fue reformado y adicionado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983, en donde se faculta a los Municipios a: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; además de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, además de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus

jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias.

Que, de acuerdo a la última reforma, señala, en su inciso II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; por lo que, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia, deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

➤ **Ley de Planeación**

Cuyo objeto es normar y brindar los principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo, estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Reglamentaria del Artículo 26 de la Constitución, esta Ley dispone que, por medio de la planeación se deberán fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades; se coordinaran acciones y se evaluarán resultados, tomando en cuenta la participación democrática de los grupos sociales.

➤ **Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

Establece la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Artículo 1. La ley es de orden público e interés social y de observancia genera en todo el territorio nacional.

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto:

- I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional;
- III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;
- IV. Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población; y
- V. Proporcionar mecanismos que permitan la participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio.

El Artículo 4. Señala que “La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública”:

- I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;
 - II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;
 - III. Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y
-

- con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley. El interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;
- IV. Coherencia y racionalidad. Adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos;
 - V. Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.
 - VI. Productividad y eficiencia. Fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades y del territorio como eje del Crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y Movilidad, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad. Maximizar la capacidad de la ciudad para atraer y retener talentos e inversiones, minimizando costos y facilitar la actividad económica;
 - VII. Protección y progresividad del Espacio Público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciada por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;
 - VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y Resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- IX. Sustentabilidad ambiental. Promover prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones. Así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y que el Crecimiento urbano ocurra sobre suelos agropecuarios de alta calidad, áreas naturales protegidas o bosques, y
- X. Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva Movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

De vital relevancia tiene lo establecido en el Artículo 11. Corresponde a las atribuciones de los municipios, en los siguientes términos:

- I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
 - II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;
 - III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven;
 - IV. Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de derechos humanos;
 - V. Proponer a las autoridades competentes de las entidades federativas la Fundación y, en su caso, la desaparición de Centros de Población;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- VI. Participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
 - VII. Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes;
 - VIII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios Demarcaciones Territoriales o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven;
 - IX. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
 - X. Coordinar sus acciones y, en su caso, celebrar convenios para asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
 - XI. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;
 - XII. Validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, lo anterior en los términos previstos en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - XIII. Solicitar a la autoridad competente de la entidad federativa, la inscripción oportunamente en el Registro Público de la Propiedad de la entidad los planes y programas que se citan en la fracción anterior, así como su publicación en la gaceta o periódico oficial de la entidad;
 - XIV. Solicitar la incorporación de los planes y programas de Desarrollo Urbano y sus modificaciones en el sistema de información territorial y urbano a cargo de la Secretaría;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- XV. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;
 - XVI. Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y de zonas metropolitanas y conurbaciones, en el marco de los derechos humanos;
 - XVII. Participar en la creación y administración del suelo y Reservas territoriales para el Desarrollo Urbano, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; así como generar los instrumentos que permitan la disponibilidad de tierra para personas en situación de pobreza o vulnerabilidad;
 - XVIII. Atender y cumplir los lineamientos y normas relativas a los polígonos de protección y salvaguarda en zonas de riesgo, así como de zonas restringidas o identificadas como áreas no urbanizables por disposición contenidas en leyes de carácter federal;
 - XIX. Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de Desarrollo Urbano y Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal se deriven de las faltas y violaciones de las disposiciones jurídicas de tales planes o programas de Desarrollo Urbano y, en su caso, de ordenación ecológica y medio ambiente;
 - XX. Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección a los espacios públicos;
 - XXI. Informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano;
 - XXII. Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley;
-

XXIII. Promover el cumplimiento y la plena vigencia de los derechos relacionados con los asentamientos humanos, el Desarrollo Urbano y la vivienda;

XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos.

Artículo 40.-Los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la Zonificación correspondiente (...)

En otro orden de ideas, la Ley plantea consideraciones en materia de resiliencia y riesgos dentro de los asentamientos humanos, que a la letra expresa: Artículo 46.- Los planes o programas de Desarrollo Urbano deberán considerar las normas oficiales mexicanas emitidas en la materia, las medidas y criterios en materia de Resiliencia previstos (...), para la definición de los Usos del suelo, Destinos y Reservas (...).

Artículo 67.- (...) las autoridades estatales y municipales competentes realizarán las modificaciones necesarias a los planes y programas de Desarrollo Urbano y ordenación territorial para que las zonas consideradas como de riesgo no mitigable se clasifiquen como no urbanizables o con usos compatibles con dicha condición.

➤ **Ley general del equilibrio ecológico y la protección del ambiente**

Establece las características del ordenamiento ecológico y cómo tomar en cuenta los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto del uso del territorio, principalmente de los asentamientos humanos.

Dentro de su Articulado, el 4, señala que la federación, los estados, y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en otros ordenamientos legales.

En el 6º menciona que en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y conforme a la distribución que se establezca en las leyes locales, en el ámbito del ordenamiento ecológico local, particularmente en los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados en esta ley y en las disposiciones locales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población en relación con los

efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales.

Señala en su Artículo 20, que el ordenamiento ecológico será considerado en la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, de la localización de la actividad productiva secundaria y de los asentamientos humanos. Siendo en la Fracción III, la que se refiere a los asentamientos humanos, el ordenamiento ecológico será considerado, entre otros, en la ordenación urbana del territorio y los programas del gobierno federal para infraestructura, equipamiento urbano y vivienda. También señala que deberá ser considerado en la creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo urbano.

Dentro del Artículo 23 en cita dice: Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

- X. Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;
 - XI. VII. El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice;
 - XII. VIII. En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población;
 - IX. La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida y;
 - XIII. Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, deberán de evitar los
-

asentamientos humanos en zonas donde las poblaciones se expongan al riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático.

➤ **Ley agraria**

De conformidad con esta Ley, será el Poder El Ejecutivo Federal quien promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus correspondientes atribuciones, para la debida aplicación de esta ley, para la administración de las tierras ejidales, así como las destinadas. por la asamblea, al asentamiento humano conforman el área irreductible del ejido y son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo lo previsto en el último párrafo de este Artículo. Cualquier acto que tenga por objeto enajenar, prescribir o embargar dichas tierras será nulo de pleno derecho.

Regulará los terrenos de un ejido que se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, donde los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Según el Artículo 89, en toda enajenación de terrenos ejidales ubicados en las áreas declaradas reservadas para el crecimiento de un centro de población, de conformidad con los planes de desarrollo urbano municipal, en favor de personas ajenas al ejido, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios.

➤ **Ley general de cambio climático**

La presente Ley publicada por primera ocasión en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, y la última reforma en el DOF el 19 de Enero de 2018, es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico, y es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

Artículo 2o. Esta ley tiene por objeto:

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- I. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero;
- II. Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático considerando en su caso, lo previsto por el Artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma;
- III. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;
- IV. Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;
- V. Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
- VI. Establecer las bases para la concertación con la sociedad, y
- VII. Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

Artículo 5o. La federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en los demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 9o. Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones:

- I. Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional y estatal;
 - II. Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa, el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables, en las siguientes materias:
 - a. Prestación del servicio de agua potable y saneamiento;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- b. Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano;
 - c. Recursos naturales y protección al ambiente de su competencia;
 - d. Protección civil;
 - e. Manejo de residuos sólidos municipales;
 - f. Transporte público de pasajeros eficiente y sustentable en su ámbito jurisdiccional;
- III. Fomentar la investigación científica y tecnológica, el desarrollo, transferencia y despliegue de tecnologías, equipos y procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático;
 - IV. Desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación al cambio climático para impulsar el transporte eficiente y sustentable, público y privado;
 - V. Realizar campañas de educación e información, en coordinación con el gobierno estatal y federal, para sensibilizar a la población sobre los efectos adversos del cambio climático;
 - VI. Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para la mitigación y adaptación;
 - VII. Participar en el diseño y aplicación de incentivos que promuevan acciones para el cumplimiento del objeto de la presente ley;
 - VIII. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la instrumentación de la Estrategia Nacional, el programa y el programa estatal en la materia;
 - IX. Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático;
 - X. Elaborar e integrar, en colaboración con el INECC, la información de las categorías de Fuentes Emisoras que se originan en su territorio, para su incorporación al Inventario Nacional de Emisiones, conforme a los criterios e indicadores elaborados por la federación en la materia;
 - XI. Vigilar y promover, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de esta ley, sus disposiciones reglamentarias y los demás ordenamientos que deriven de ella, y
 - XII. Las demás que señale esta ley y las disposiciones jurídicas aplicables.
-

Los municipios, con acuerdo de sus Ayuntamientos podrán coordinarse y/o asociarse para una eficiente implementación de las disposiciones previstas en este Artículo.

➤ **Ley de desarrollo rural sustentable**

La presente Ley es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República.

Las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere su actividad productiva, así como a los servicios para su bienestar.

Los programas y acciones para el desarrollo rural sustentable que ejecute el Gobierno Federal, así como los convenidos entre éste y los gobiernos de las entidades federativas y municipales, especificarán y reconocerán la heterogeneidad socioeconómica y cultural de los sujetos de esta Ley, por lo que su estrategia de orientación, impulso y atención deberá considerar tanto los aspectos de disponibilidad y calidad de los recursos naturales y productivos como los de carácter social, económico, cultural y ambiental. Dicha estrategia tomará en cuenta asimismo los distintos tipos de productores, en razón del tamaño de sus unidades de producción o bienes productivos, así como de la capacidad de producción para excedentes comercializables o para el autoconsumo.

El Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, impulsará las actividades económicas en el ámbito rural. Aportará recursos, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, que podrán ser complementados por los que asignen los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, los cuales tendrán por objeto:

- I. Compartir el riesgo de la reconversión productiva y las inversiones de capitalización;
-

- II. Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; y, III. Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias para lograr el incremento de la productividad del sector rural y los servicios ambientales.

Para el impulso del cambio estructural propio del desarrollo rural sustentable, la reconversión productiva, la instrumentación de los programas institucionales y la vinculación con los mercados, la Secretaría en coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatales y municipales que convergen para el efecto, definirán una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales y productivos.

➤ **Ley de vivienda**

Esta Ley, es reglamentaria del Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

La vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

La política nacional y los programas, así como el conjunto de instrumentos y apoyos que señala este ordenamiento, conducirán el desarrollo y promoción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de vivienda, su coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la concertación con los sectores social y privado.

Artículo 7.- La programación del sector público en materia de vivienda se establecerá en:

- V. Los programas de las entidades federativas y municipios.

Los municipios asumirán las siguientes atribuciones:

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- I. Formular, aprobar y administrar los programas municipales de suelo y vivienda, de conformidad con los lineamientos de la Política Nacional señalados por esta Ley, en congruencia con el programa estatal correspondiente y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
- II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza;
- III. Establecer las zonas para el desarrollo habitacional, de conformidad con la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano;
- IV. Coordinar, con el gobierno de su entidad federativa, la ejecución y el seguimiento del correspondiente programa estatal de vivienda; y
- V. Prestar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los servicios públicos municipales a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de los diferentes programas de vivienda: federales, estatales y municipales.

➤ **Ley de aguas nacionales**

Esta Ley, es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, el Ejecutivo Federal:

- I. Promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de los municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones. La coordinación de la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica será a través de los Consejos de Cuenca, en cuyo seno convergen los tres órdenes de gobierno, y participan y asumen compromisos los usuarios, los particulares y las organizaciones de la sociedad, conforme a las disposiciones contenidas en esta Ley y sus reglamentos;
-

- II. Fomentará la participación de los usuarios del agua y de los particulares en la realización y administración de las obras y de los servicios hidráulicos, y,
- III. Favorecerá la descentralización de la gestión de los recursos hídricos conforme al marco jurídico vigente.

➤ **Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos**

En esta Ley, se señala que es el Presidente de la República quien tiene la facultad mediante Decreto, hacer la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, mismas que deberán inscribirse en el registro correspondiente, y publicarse en el "Diario Oficial" de la Federación.

Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales y es un área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos.

Se establece en el Artículo 2, que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Artículo 4. Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

Artículo 7. Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo, dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente,

siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento.

➤ **Ley general de turismo**

Esta Ley tiene por objeto:

- I. Programar la actividad turística;
- II. Elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística;
- III. Establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
- IV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;
- V. Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros;
- VI. Optimizar la calidad de los servicios turísticos;
- VII. Fomentar la inversión en esta materia, de capitales nacionales y extranjeros;
- VIII. Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley; y
- IX. Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- X. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turismo.

La Secretaría de Turismo, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, formulará las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario a efecto de que las autoridades competentes expidan, conforme a los planes locales de desarrollo urbano, las declaratorias de uso del suelo turístico, para crear o ampliar centros de desarrollo turístico prioritario, así como para la creación de centros dedicados al turismo social, en los términos de las leyes respectivas.

Es de remarcar que el Artículo 14, se instaure que podrán ser consideradas como zonas de desarrollo turístico prioritario aquéllas que, a juicio de la Secretaría, por sus

características naturales, histórico-monumentales o culturales, constituyan un atractivo turístico.

Estatal

➤ **Constitución política del estado de Puebla**

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 105, señala que: La administración pública municipal será centralizada y descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones:

- VI. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios;
 - d. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana;
 - f. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - g. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y
 - i. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

➤ **Ley de planeación para el desarrollo del estado de Puebla**

Establece en su Artículo 62 La modificación o sustitución de los programas, podrá ser solicitada por escrito fundado y motivado técnica y jurídicamente, a la autoridad que aprobó el programa correspondiente; la solicitud la hará:

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- I. El Ejecutivo del Estado;
 - II. Los Ayuntamientos cuando tengan efectos en el territorio de su municipio.
 rtículo 16.- Corresponde a los municipios:
 - I. Formular, aprobar, administrar, ejecutar y actualizar sus planes o programas de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las Normas Oficiales Mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
 - II. Solicitar al Ejecutivo del Estado, previa aprobación o modificación de los programas de desarrollo urbano regulados por esta Ley, el dictamen de congruencia con los planes o programas estatales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, y vigilar la misma, en la instrumentación de dichos programas;
 - III. Formular y aplicar las políticas, así como realizar las acciones en materia de estructuración urbana, gestión del suelo, conservación del patrimonio natural y cultural y accesibilidad universal, incluyendo la movilidad;
 - IV. Enviar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano y los reglamentos que expida en la materia;
 - V. Evaluar y dar seguimiento, en términos de la legislación aplicable el impacto territorial de obras y proyectos que generen efectos en su territorio;
 - VI. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del municipio;
 - VII. Formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población, que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano y en los demás que de éstos deriven;
 - VIII. Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de derechos humanos;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- IX. Proponer a las autoridades competentes del Estado la fundación y, en su caso, la modificación o desaparición de centros de población;
 - X. Participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de la Ley General, la presente Ley y la demás legislación aplicable;
 - XI. Participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos previstos en la Ley General y la presente Ley, que en su caso, corresponda;
 - XII. Participar, conforme a la legislación federal y local, en la constitución y administración de reservas territoriales, la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, la salvaguarda de la población que se ubique en los polígonos de protección y amortiguamiento determinados por los planes de desarrollo urbano; así como en la protección del patrimonio natural y cultural, y de las zonas de valor ambiental del equilibrio ecológico de los centros de población;
 - XIII. Celebrar convenios de asociación con otros municipios y, en su caso, Estados, para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes;
 - XIV. Celebrar con la federación, el Estado, con otros municipios, o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
 - XV. Coordinar sus acciones con la Federación, con otras entidades federativas, sus municipios, según corresponda, para el ordenamiento territorial de los centros de población, la planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano; así como para la ejecución de acciones, obras e inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, incluyendo las relativas a la movilidad y a la accesibilidad universal;
 - XVI. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la demás legislación aplicable;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- XVII. Coordinar sus acciones y, en su caso, celebrar convenios para asociarse con el Estado y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable;
 - XVIII. Expedir las autorizaciones, licencias, constancias de uso del suelo y permisos de las diversas acciones urbanísticas para construcciones, fraccionamientos, subdivisiones, segregaciones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, su reglamento, planes y programas de desarrollo urbano, sus correspondientes reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, y demás disposiciones jurídicas aplicables;
 - XIX. Validar ante la autoridad competente del Estado, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano, lo anterior en los términos previstos en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - XX. Solicitar con oportunidad a la Secretaría, la inscripción en el registro público de la propiedad correspondiente, los planes y programas contemplados en ésta Ley, así como su publicación en Periódico Oficial del Estado;
 - XXI. Inscribir en el registro público de la propiedad, a petición de parte, los planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano, reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, cuando éstos tengan congruencia y estén ajustados con la planeación estatal y federal;
 - XXII. Enviar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los programas municipales de desarrollo urbano y los reglamentos que expida en la materia;
 - XXIII. Solicitar la incorporación de los planes y programas de desarrollo urbano y sus modificaciones en los sistemas de información territorial y urbano;
 - XXIV. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios;
 - XXV. Participar en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas y metropolitanas, conforme a Ley General, esta Ley y los convenios de conurbación y metropolitanos respectivos;
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- XXVI. Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, de conurbaciones, zonas metropolitanas y atlas de riesgo, incluyendo el enfoque de género y el marco de los derechos humanos;
 - XXVII. Participar en la creación y administración del suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; así como generar los instrumentos que permitan la disponibilidad de tierra para personas en situación de pobreza o vulnerabilidad;
 - XXVIII. Autorizar la localización, deslinde, ampliación y delimitación de las zonas de urbanización ejidal y su reserva de crecimiento, conforme a lo previsto en los planes y programas de desarrollo urbano que corresponda y esta Ley;
 - XXIX. Atender y cumplir los lineamientos y normas relativas a los polígonos de protección y salvaguarda en zonas de riesgo, así como de zonas restringidas o identificadas como áreas no urbanizables por disposición contenida en leyes de carácter federal y demás normatividad aplicable;
 - XXX. Crear y administrar los parques urbanos y demás áreas naturales protegidas, así como las zonas federales de su competencia, de conformidad con esta Ley, los planes y programas de desarrollo urbano y demás disposiciones jurídicas aplicables;
 - XXXI. Diseñar y ejecutar programas y acciones, para proteger el patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural, así como procurar la seguridad, libre tránsito y fácil acceso a las personas con discapacidad;
 - XXXII. Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas para mejor proveer las funciones y servicios de su competencia, conforme a esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;
 - XXXIII. Realizar inspecciones e imponer sanciones y medidas de seguridad a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, en términos de la Ley General, así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal se deriven de las faltas y violaciones a las
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- disposiciones jurídicas de tales planes o programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y, en su caso, de ordenación ecológica y medio ambiente;
- XXXIV. Resolver los recursos administrativos que conforme a su competencia le sean planteados;
- XXXV. Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección a los espacios públicos;
- XXXVI. Informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de desarrollo urbano;
- XXXVII. Promover la participación ciudadana y crear los mecanismos para su participación en la formulación, seguimiento, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de desarrollo urbano y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General y la presente Ley;
- XXXVIII. Promover el cumplimiento, vigencia y protección de los derechos humanos relacionados con los centros de población, el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y la vivienda;
- XXXIX. Promover y ejecutar acciones para prevenir y mitigar el riesgo de los centros de población, y aumentar la resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos;
- XL. Aplicar y promover las políticas y criterios técnicos de las legislaciones fiscales, que permitan contribuir al financiamiento del desarrollo urbano u ordenamiento territorial, desarrollo regional y desarrollo metropolitano en condiciones de equidad, así como la recuperación del incremento de valor de la propiedad inmobiliaria generado por la consolidación y el crecimiento urbano;
- XLI. Realizar, promover y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado, para el desarrollo regional, urbano y metropolitano, a efecto de lograr su conservación, mejoramiento y crecimiento, así como para la prestación y administración de los servicios públicos y la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano; atendiendo a los principios de la ley general, la presente ley y lo establecido en las leyes aplicables en la materia, y
- XLII. Las demás que le señale esta Ley, las disposiciones federales y estatales.
-

Las atribuciones que otorga esta Ley a los Ayuntamientos serán ejercidas por las secretarías, dependencias, entidades u oficinas correspondientes salvo las que deban ejercer directamente los Presidentes municipales o los Ayuntamientos en cabildo, por disposición expresa de la Ley General, esta Ley y su reglamento, y la Ley Orgánica Municipal.

➤ **Ley para la protección del ambiente natural y el desarrollo sustentable del Estado de Puebla**

En el Artículo 1, Inciso VI, se sientan las bases para la preservación y protección de la biodiversidad, así como, el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y municipal.

En el Inciso XI, se regulará el establecimiento, protección, preservación y manejo de las áreas naturales protegidas y de las zonas de restauración ecológica de jurisdicción local.

En el Inciso XIII, se propiciará el establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda, entre el suelo de conservación y el urbano, la zona industrial y los asentamientos humanos, la zona federal de barrancas, los embalses de presas; así como, las laderas de ríos.

En el Artículo 6, Inciso I, corresponde a los ayuntamientos formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, en congruencia con el programa de protección al ambiente natural y el desarrollo sustentable.

En el Artículo 10, en cada ayuntamiento, corresponderá a la Comisión permanente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. Especificando en el inciso I que, facilitará la coordinación entre los municipios y la comunidad y entre estos y el estado o la federación; en el Inciso II, deberá planear, difundir, orientar y ejecutar acciones en materias de preservación y control de los ecosistemas y la protección al ambiente.

➤ **Ley de desarrollo forestal sustentable del estado de Puebla**

En su Artículo 1 establece que esta Ley es de orden público e interés social. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en el territorio del Estado de Puebla y tienen por objeto establecer las bases para promover el desarrollo forestal sustentable en la Entidad.

Por su parte, en el Artículo 3, en las Fracciones I y II, se señala que son de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales.

Por su parte, el Artículo 8 establece que son sujetos regulados por la Ley.

- I. Las personas físicas o jurídicas que directa o indirectamente se dediquen a la producción, insumos, maquinaria y equipo dedicados o transformación, industrialización o comercialización de especies forestales, sus productos y subproductos y a la prestación de servicios relacionados con estas actividades;
- II. Las tierras, cualquiera que sea su régimen de propiedad, bienes, infraestructura, insumos, maquinaria y equipo dedicados o destinados a las actividades forestales;
- III. Los terrenos o predios de vocación forestal; y
- IV. Las áreas forestales protegidas de competencia estatal o de aquéllas cuya administración se hubiere transferido al Estado.

➤ **Ley de desarrollo rural sustentable del estado de Puebla**

En su Artículo 1, establece que esta Ley es de observancia general, sus disposiciones son de orden público y tienen por objeto fomentar el desarrollo rural sustentable del Estado.

Así mismo, en su Artículo 2 establece que es de interés público el desarrollo rural sustentable; que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria; el fomento tecnológico, la industrialización y comercialización de los bienes y servicios agropecuarios; y todas aquellas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural.

Por su parte, en el Artículo 3 señala que: en el ámbito de la competencia estatal, son sujetos de esta Ley los ejidos, las comunidades; las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o jurídica que de manera individual o colectiva, acredite realizar preponderantemente actividades en el medio rural.

Más adelante señala, en el Artículo 8 que las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Gobierno del Estado, apoyaran de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría promoverá lo necesario para formular y llevar a cabo programas de atención especial, con la concurrencia de los instrumentos de política de desarrollo rural a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública de los órdenes de gobierno competentes.

➤ **Ley de desarrollo social para el estado de Puebla**

Se establece en su Artículo 1 Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y de observancia general y tienen por objeto:

- I. Garantizar, promover y proteger el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado;
- II. Establecer las bases para lograr un desarrollo social integral, mediante la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de Desarrollo Social;
- V. Determinar la competencia de los gobiernos Estatal y Municipales en materia de Desarrollo Social;
- VI. Fomentar al sector social de la economía;
- VII. Impulsar la participación social;
- VIII. Regular las instancias en materia de Desarrollo Social para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, así como de los convenios de coordinación y de colaboración que se celebren; y
- IX. Propiciar la coordinación necesaria entre el Estado y los Municipios en la administración de los recursos que les correspondan, para armonizar las acciones en materia de Desarrollo Social.

El Artículo 4 El Desarrollo Social tiene como fin:

- I. Satisfacer las necesidades materiales básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social;
 - II. Combatir la inequidad en la distribución de la riqueza, los bienes, y los servicios entre los individuos y grupos sociales;
-

- III. Combatir la inequidad social derivada de condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso, orientación sexual o condición física, respetando la pluralidad y diversidad;
- IV. Lograr la integración o reintegración de los grupos de población excluidos de los ámbitos del Desarrollo Social, la familia o la comunidad;
- V. Ofrecer servicios sociales adecuados a las necesidades de la población en su ámbito familiar y comunitario, que sean suficientes y de calidad; y
- VI. Lograr la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Artículo 6 La aplicación de esta Ley corresponde al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos por conducto de sus Dependencias, Entidades y Organismos, los que ejercerán sus atribuciones de manera concurrente y coordinada en el ámbito de sus respectivas competencias.

➤ **Ley de vivienda para el estado de Puebla**

Esta Ley establece un conjunto de disposiciones que norman las acciones de vivienda en todo el territorio de la entidad, en su Artículo 7 se señala que: el Estado y los Municipios orientarán su política de vivienda al cumplimiento del derecho a la vivienda digna y decorosa.

En la realización de este propósito deberán respetarse los Planes de Desarrollo Urbano, tanto Estatal como Municipal, el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Ecológico, y todas las normas aplicables. De acuerdo con el Artículo 20 las autoridades competentes en la aplicación de esta Ley son: el Ejecutivo del Estado, el Titular de la Secretaría y los Ayuntamientos.

De acuerdo con el Artículo 22 en sus diversas fracciones, los Ayuntamientos además de las facultades que les confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán fijar la política municipal en materia de vivienda; vigilar que se cumpla la normatividad en materia de vivienda en el ámbito de su competencia; constituir reservas territoriales para fines habitacionales de acuerdo con los respectivos Planes de Desarrollo Urbano; impulsar la redensificación de nuevos desarrollos habitacionales que permitan la construcción de vivienda vertical; proporcionar los servicios municipales que le correspondan.

Así mismo, en relación con los recursos aplicables al financiamiento de los programas podrán gestionar recursos y coparticipar en los esquemas de subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal para acciones de vivienda; crear incentivos fiscales y otorgar facilidades para quienes desarrollen acciones de vivienda popular e impulsen la vivienda ecológica; promover la constitución de fideicomisos públicos; fijar en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, los recursos necesarios para la adquisición de reservas territoriales, ejecución de programas y acciones de vivienda; promover obras de infraestructura en las reservas territoriales de uso habitacional, para fomentar el crecimiento urbano ordenado en los términos y modalidades de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado de Puebla.

Los Ayuntamientos podrán desarrollar todas las reformas y mejoras en el ámbito administrativo y reglamentario que fomenten vivienda de acuerdo a sus necesidades; actualizando (o, elaborando), el Reglamento de Construcción; mejorar la capacidad administrativa y financiera, una ventanilla única de trámite y gestoría, para otorgar facilidades administrativas y celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta Ley.

➤ **Ley de fraccionamientos y acciones urbanísticas del estado libre y soberano de Puebla**

Dentro de su articulado, se puede resaltar lo relativo a:

- Cuando en un predio por fraccionar existan obras o instalaciones de servicio público, el fraccionador evitará la interferencia de sus propias obras o instalaciones con las ya existentes y estará obligado además a costear las obras necesarias para resolver los cruces de los nuevos ductos con los existentes.
 - No se autorizará ningún fraccionamiento urbano, hasta que los fraccionadores hayan realizado las obras de intercomunicación necesarias, entre el predio en el que se pretende hacer aquél y otras zonas urbanizadas.
 - Se prohíbe realizar obras de fraccionamientos en los lugares vedados por las autoridades competentes, según las normas de zonificación o en zonas insalubres, inundables o pantanosas.
-

- En toda área destinada a la construcción de un fraccionamiento, deben considerarse zonas mínimas de donación, conforme lo establece el Artículo 31 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla.

Municipal

❖ Ley orgánica municipal

Establece en su Artículo 78, que son atribuciones de los Ayuntamientos:

- XXXIX.- Formular y aprobar, de acuerdo con las Leyes Federales, Estatales, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- XL.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- XLI.- Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.
- XLII.- Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana.
- XLIII.- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- XLV.- Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, en la que deberán incluirse:
- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas en la legislación local.
 - La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio, así como el control y la vigilancia del uso del suelo, establecidos en dichos programas.
 - La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transportes locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o del Estado.
 - Garantizar la mitigación de los impactos negativos a través de los estudios de impacto ambiental y vial, para los nuevos desarrollos de cualquier índole, para mitigar sus efectos al entorno, sistema vial, al tránsito y al transporte.
-

En el Artículo 91 se describen las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:

XXX.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas y de las señales que marquen los límites de los pueblos y de sus municipios.

Instrumentos de planeación federal, estatal y municipal

🚧 ONU-Hábitat Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible 2016

La Declaración de Quito sobre ciudades sustentables y asentamientos humanos para todos, aprobada por los estados miembros de las Naciones Unidas en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito Ecuador en octubre de 2016, establece los compromisos para lograr ciudades para todos y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles.

Entre los 175 compromisos que constituyen la Nueva Agenda Urbana, se integran de forma complementaria determinadas consideraciones, en congruencia con políticas de consolidación urbana sostenible dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres. Entre los compromisos sobresalientes en la Nueva Agenda Urbana, se encuentran:

- El compromiso a promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.
 - Promover enfoques habitacionales integrados que incorporen la asignación de viviendas asequibles, accesibles, eficientes, seguras, resilientes, bien conectadas y bien ubicadas, prestando especial atención al factor de proximidad y al fortalecimiento de la relación espacial con el resto del entramado urbano y las esferas funcionales cercanas.
 - El compromiso a promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras, carriles para ciclistas, plazas, jardines y parques, diseñados y gestionados de manera tal que garanticen
-

el desarrollo humano y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

- El impulso a fomentar el desarrollo de marcos espaciales urbanos, incluidos los instrumentos de planificación y diseño urbanos que apoyan la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos, mediante estrategias de relleno de espacios vacíos, con el fin de impulsar las economías de escala y aglomeración.
 - La Nueva Agenda Urbana, en el compromiso número 90 testifica que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas promoverán una gobernanza metropolitana inclusiva.
 - Fomentar las ampliaciones urbanas y las construcciones de relleno planificadas, de manera que se dé prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación de zonas urbanas.
 - Promover una ordenación territorial y urbana integrada, sobre la base de principios de equidad, uso eficaz y sostenible de la tierra, las densidades adecuadas y los múltiples usos del espacio, así como los usos sociales y económicos mixtos en las zonas construidas.
 - Se apoyarán iniciativas que permitan reunir a las personas en los espacios públicos y promuevan la circulación a pie y en bicicleta con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar.
 - Impulsar la aplicación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y las personas, dando prioridad a planes de vivienda bien ubicados y distribuidos, a fin de evitar el levantamiento de núcleos de vivienda desvinculados de los sistemas urbanos.
 - Se adoptarán medidas para mejorar la seguridad vial y se integrarán en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte. Se debe trabajar en adoptar, aplicar y ejecutar políticas y medidas dirigidas a proteger y promover activamente la seguridad peatonal y la movilidad en bicicleta.
 - Promover el acceso de todos a sistemas de transporte y de movilidad urbana, así como la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a:
-

- Un crecimiento significativo de las infraestructuras de transporte público accesibles, seguras, eficientes, asequibles y sostenibles, así como opciones no motorizadas como la circulación peatonal y en bicicleta a las que se le dará prioridad frente al transporte motorizado privado.
- Un “desarrollo orientado al tránsito” equitativo que reduzca al mínimo los desplazamientos.
- Una planificación mejor y coordinada del transporte y el uso de la tierra, que permitirá reducir las necesidades de viaje y transporte y mejorar la conectividad entre las zonas urbanas.
- Así como Incluir la cultura a modo de componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar los instrumentos de planificación.

Con relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y su concordancia con la Nueva Agenda Urbana, se fundamenta la creación de instrumentos y mecanismos de planeación urbana con objetivos interrelacionados para ofrecer oportunidades de redensificación en zonas intraurbanas de la ciudad, movilidad y transporte con interconexión multimodal, regulación y ordenación de los asentamientos humanos, optimización del uso y destino del suelo y la vinculación del ordenamiento ecológico con el ordenamiento del territorio.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Es un instrumento rector de la programación y presupuestación de toda la administración pública federal en el que traza de manera general el rumbo a tomar en las políticas de ámbito federal buscando alcanzar el máximo potencial en los rubros expresados en el mismo plan: “Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad...”

El Plan en comento establece metas nacionales (México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México prospero) para perseguir por todos los actores de la sociedad, señalando que se debe evitar que se relegue la responsabilidad únicamente al estado, Así mismo se formularon ejes transversales que al converger en cada una de las metas se promueven en cada rubro la democratización de la

productividad, el consolidar un gobierno cercano y moderno, así como incorporar la perspectiva de género.

Se seguirán las líneas estratégicas de este Plan Nacional de Desarrollo, que enmarca la promoción del uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas y el desarrollo de ciudades competitivas e impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018

El Programa tiene como objetivo lograr un México Incluyente a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo de su territorio y sus recursos. En otras palabras, busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan las zonas rurales y urbanas del país, además que las ciudades y zonas metropolitanas alcancen un crecimiento consistente y con visión a largo plazo, de manera incluyente y sustentable. A partir de la necesidad de concordancia de los programas sectoriales del gobierno federal con respecto al Programa Municipal, se incluye la alineación con las siguientes estrategias:

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Estrategia 1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial.

Líneas de Acción

5. Promover la actualización de la normatividad de ordenamiento territorial incorporando objetivos de sustentabilidad y de seguridad.
 6. Involucrar a las autoridades locales en el diseño e implementación de estrategias de ordenamiento territorial para incrementar el bienestar de las localidades.
 7. Fomentar acciones coordinadas para la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano.
-

8. Promover en conjunto con las entidades federativas y municipios, acciones y proyectos de intervención que eleven la productividad y sustentabilidad del territorio.

Estrategia 1.4. Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial.

Línea de Acción

4. Promover la oferta de suelo formal y accesible para prevenir el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Estrategia 2.1. Coordinar con los gobiernos locales acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas del país.

Líneas de Acción

1. Diagnosticar la problemática y la situación actual de las zonas metropolitanas del país para formular recomendaciones a las instancias competentes.
2. Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional e intergubernamental que faciliten el intercambio de información y repercutan en mejores servicios públicos a los ciudadanos.
3. Propiciar el fortalecimiento institucional de las autoridades, actores e instancias locales para impulsar el desarrollo metropolitano sustentable.
4. Apoyar a los gobiernos locales para mejorar la planeación urbana sustentable y armonizar los programas de desarrollo metropolitano.
6. Promover que los programas metropolitanos antecedan a los programas de desarrollo urbano locales, para integrar modelos de desarrollo metropolitano eficiente.

Estrategia 2.3. Prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas.

Líneas de Acción

1. Identificar, registrar, cuantificar y evaluar las reservas territoriales públicas y privadas adquiridas con fines habitacionales.
-

5. Integrar reservas de crecimiento aptas para la infraestructura, la obra pública y el desarrollo regional.

Estrategia 2.4. Fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales.

Líneas de Acción

3. Implementar acciones para identificar, delimitar y documentar las zonas de riesgo, así como la realización de obras de prevención y mitigación de desastres.

4. Desincentivar la ocupación de suelo en zonas de riesgo para prevenir daños a la población.

6. Incorporar la gestión integral del riesgo en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del territorio para revertir el proceso de generación de riesgos.

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 3.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

Líneas de Acción

1. Promover la firma y ejecución de convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales en materia de desarrollo urbano.

2. Promover la elaboración de planes de desarrollo urbano basados en fundamentos técnicos y con visión de largo plazo.

3. Incentivar que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.

4. Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.

5. Generar una oferta masiva de suelo bien ubicado, con proyecto urbanístico y servicios básicos para la población de bajos ingresos.

6. Rescatar derechos de vía y zonas federales en estado de abandono, subutilización y que sean susceptibles de uso futuro.

Estrategia 3.2. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.

Líneas de Acción

1. Promover el financiamiento a viviendas cercanas a fuentes de empleo, equipamiento, transporte, vías de comunicación y con acceso a servicios básicos.
3. Estimular la vivienda vertical para lograr el rescate de espacios urbanos y la redensificación que permita un crecimiento ordenado de las ciudades.

Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales.

Líneas de Acción

1. Contribuir a que las ciudades cuenten con la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos, en especial a los hogares de bajos ingresos.
2. Coordinar programas de oferta de suelo y lotes con servicios en zonas aptas para el desarrollo de vivienda.
4. Promover usos mixtos compatibles que apoyen la generación de empleos cercanos a la vivienda, fomenten el comercio local y disminuyan necesidades de movilidad.
5. Fortalecer el tejido social y la seguridad de las comunidades mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro o abandono.
6. Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.
7. Integrar las viviendas con el desarrollo urbano y regional mediante la implementación de sistemas de transporte y movilidad sustentable.
8. Mejorar el entorno y las condiciones sociales en zonas urbanas en situación de pobreza y pobreza extrema.
9. Impulsar acciones de movilidad segura, señalización, pasos peatonales y seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.
10. Crear mecanismos de interacción con los cuerpos de planeación territorial y urbana entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.4. Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas.

Líneas de Acción

1. Fomentar el uso de tecnología ahorradora de consumo de agua y energía y el pago de los servicios para la conservación de las viviendas.
3. Incentivar la construcción de vivienda social en los centros urbanos existentes, para mitigar la segregación espacial en las ciudades.
4. Promover que al interior de los desarrollos inmobiliarios se construyan y operen pequeños comercios que fomenten la actividad económica y el consumo local.

Estrategia 3.5 Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional.

Líneas de Acción

1. Formar y consolidar equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo
2. Crear espacios interinstitucionales e intergubernamentales de diálogo, coordinación y de concertación, así como acuerdos de asociación horizontal voluntaria.

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Estrategia 4.6. Lograr una mejor y mayor coordinación interinstitucional para la alineación de programas y acciones en materia de vivienda.

Líneas de Acción.

3. Establecer convenios con gobiernos estatales y locales para orientar decisiones de urbanización, que sean compatibles con las políticas federales.
4. Celebrar convenios con estados y municipios para identificar, regularizar y aprovechar espacios intraurbanos, peri urbanos e interurbanos desocupados.
6. Vincular los esfuerzos de los estados y municipios con las políticas generales de vivienda para verticalizar, redensificar y fortalecer la infraestructura del mercado.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

A través de este Programa Sectorial, el Gobierno Federal asume el compromiso de impulsar un México con crecimiento sustentable, en armonía con nuestro entorno natural.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

Para conseguirlo, se promueven reformas y políticas públicas, que incluyen el cuidado del medio ambiente como un elemento esencial para detonar mayor desarrollo económico, aumentar la productividad, generar empleos y superar la pobreza en el largo plazo; y reitera su nuestro compromiso de combatir el cambio climático y lograr un crecimiento verde.

En esta dirección, se han alineado diferentes programas federales, en un esquema de transversalidad, a fin de potenciar los esfuerzos del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores se alinean con la meta Nacional de México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los compromisos internacionales asumidos por el país en la materia.

Alineación a las Metas Nacionales



Objetivo 1: Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente

Estrategias

- Economía regional basada en producción sustentable y conservación de ecosistemas.
- Gestión ambiental integral para promover proyectos de inversión sustentables.
- Alinear y coordinar programas federales, e inducir los estatales y municipales, para fomentar el mejor desempeño ambiental del sector productivo.

Acciones

- Fortalecer las UMA como sistemas económicamente sustentables
- Fomentar energías renovables y tecnologías limpias para una economía de bajo carbono
- Actividades de conservación y aprovechamiento sustentable en ANP

Objetivo 2: Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero

Estrategias

- Incrementar la resiliencia eco sistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático.
- Promover la sustentabilidad en el diseño e instrumentación de la planeación urbana.
- Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.

Acciones

- Estrategias y proyectos para reducir y controlar los contaminantes de vida corta
- Transporte y movilidad sustentable

Objetivo 3: Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Estrategias

- Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura.
-

Acciones

- Ordenar el aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos

Objetivo 4: Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

Estrategia

- Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es la dependencia rectora en infraestructura y servicios federales de dos sistemas: comunicaciones y transportes; que integran infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, espacial, no motorizada, de telecomunicaciones y correo postal, así como los servicios que se ofrecen a través de ésta.

Objetivo 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

Estrategia 3.1 Promover la implementación de sistemas integrados de transporte urbano e interurbano de calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura.

Línea de acción

3.1.2 Impulsar proyectos clave de transporte masivo, que cumplan con criterios de reducción de tiempos de recorrido, rentabilidad socioeconómica e impacto ambiental.

3.1.3 Articular proyectos de transporte masivo con políticas de desarrollo regional y urbano, potencializando el uso del suelo a lo largo de los corredores.

Estrategia 3.2 Optimizar el desplazamiento urbano de personas mediante sistemas integrados de transporte que garanticen rapidez y seguridad del viaje puerta a puerta.

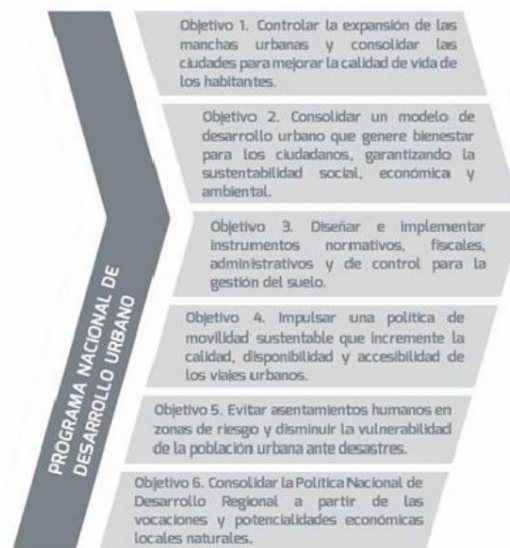
Línea de acción

3.2.1 Fomentar corredores de transporte público masivo, integrados con infraestructura peatonal, de bicicletas y de racionalización del uso del automóvil.

3.2.4 Fomentar proyectos de accesibilidad, sistemas inteligentes de transporte y de mejora del espacio público con los proyectos de transporte masivo.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano es el documento generado en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo genera siete objetivos, los cuales son:



Los objetivos, estrategias y líneas de acción, son las siguientes:

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorarla calidad de vida de los habitantes.

Estrategia 1.2 Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.

Línea de acción

1.2.1 Promover la inclusión de estrategias para fomentar la ciudad compacta, en los PDU

1.2.5. Impulsar con los ayuntamientos la adopción de reglamentaciones que establezcan porcentajes de vivienda social y vertical en los nuevos desarrollos.

1.2.6. Fomentar entre los municipios la adopción de lineamientos que regulen la dotación, calidad y ubicación de áreas verdes y equipamientos.

Estrategia 1.3 Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado de las ciudades

Línea de acción

1.3.2. Inhibir el desarrollo en áreas no urbanizables, prioritariamente en aquellas que pudieran representar riesgos para la población.

1.3.4. Impulsar proyectos acordes con la vocación del suelo de preservación, agropecuario, forestal, ecoturismo, entre otros.

Estrategia 1.4 Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.

Línea de acción

1.4.6. Impulsar la recuperación y conservación de ríos, barrancas y cuerpos de agua como áreas de aprovechamiento ambiental.

Estrategia 1.5 Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.

Línea de acción

1.5.5. Priorizar el apoyo a proyectos que promuevan la movilidad urbana sustentable.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Estrategia 2.5 Incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación del desarrollo urbano

Línea de acción.

2.5.4 Incluir criterios de conservación, protección ambiental, equilibrio hídrico y vocación de suelo en la aprobación de proyectos de desarrollo urbano.

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos.

Estrategia 4.3 Promover una cultura de la movilidad urbana sustentable.

Línea de acción

4.3.1. Reducir las necesidades de movilidad fomentando la existencia de desarrollos con equipamiento, servicios e infraestructura.

4.3.2. Promover el mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y de transporte bajo criterios de "calle completa", seguridad y eficiencia.

4.3.10. Priorizar al peatón en las políticas de movilidad urbana.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

Estrategia 5.1 Garantizar la estricta observancia de los atlas de riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.

Línea de acción

5.1.2. Incorporar los atlas de riesgo a los instrumentos de desarrollo urbano y vincularlos con la determinación de usos de suelo.

 **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018**

Realizado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) con el propósito de orientar y contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y centros de población, así como de atender en forma integral las necesidades en materia de vivienda, a fin de garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los mexicanos. Este Programa establece los siguientes objetivos:

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda;
 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda;
 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población;
 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda;
 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda; y
 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.
-

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.

Estrategia 1.1. Promover que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre hacia el interior de los centros urbanos existentes.

Líneas de acción:

1. Fomentar, entre gobiernos locales, la revisión de topes a densidades y alturas de centros urbanos buscando una mayor densidad habitacional
2. Estimular, entre desarrolladores de vivienda, la construcción de vivienda vertical de calidad con espacios recreativos buscando ciudades con crecimiento ordenado.
3. Incentivar modelos de asistencia encaminados a la redensificación de predios con autoproducción de vivienda progresiva, como la habilitación de azoteas.

Estrategia 1.3. Promover mecanismos para hacer accesible el suelo intraurbano, evitando la especulación y subutilización del mismo.

Líneas de acción:

1. Identificar, registrar y evaluar las reservas territoriales privadas y públicas para vivienda, así como los baldíos intraurbanos.
2. Impulsar un mercado habitacional con ocupación de baldíos o predios vacíos en zonas intraurbanas con servicios rentables, evitando la especulación

 **Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018**

Contempla la estructuración de acciones que se traduzcan en declaratorias, planes, programas o proyectos, que se generen para la ejecución de programas de gobierno preestablecidos; considerando mandatos constitucionales e indicadores de referencia nacionales e internacionales; Así, en su Eje 3 denominado “Sustentabilidad y Medio Ambiente”, propone fortalecer el desarrollo territorial del Estado, mediante la satisfacción de obras de interés nacional, estatal y municipal, que contribuyan a una política redistributiva en lo social y equitativa en lo urbano y en general para proveer de servicios sociales de naturaleza nacional, estatal y municipal.

En su Eje 5 denominado “Buen Gobierno”, señala que: La gestión de un buen gobierno logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos, por lo que los Gobiernos se deben de alejar de un funcionamiento inercial y tradicional ante una realidad.

Por lo tanto con la instalación de un polo de desarrollo se visualiza el desarrollo interregional que activara la economía de Puebla y los poblanos, soportando su estructuración en la Ley de Federal de Zonas Económicas Especiales, cuyo objeto quedará consolidado al regular la planeación, el establecimiento y operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, así como el fomento del desarrollo y crecimiento habitacional ordenado en las áreas de influencia.

El Gobierno del Estado y la Federación, han asumido acuerdos trascendentales que convergen para propiciar la inversión e instalación del Parque Industria Militar, así como obras de infraestructura y, como ya se dijo, actividades castrenses, que sin duda traerán consigo un efecto detonador en la zona, implicando derrama económica en el Estado y el reforzamiento de la seguridad, en cumplimiento a una necesidad inaplazable, con la presencia de las fuerzas castrenses, así como también esto representa el rescate de esa zona, que cuenta con características geográficas adecuadas, que promovieron la ejecución del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los Municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco, y de sus correspondientes Programas Municipales de Desarrollo Urbano bajo el concepto de planeación, ya que la creación de la infraestructura y capital social será de manera periférica, conduciendo los objetivos del programa a la innovación y al impulso del crecimiento económico sostenible.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

Instrumento de planeación, ordenamiento y regulación de los asentamientos del Estado de Puebla, que tiene como visión: el impulso de los núcleos de población en los que se concentren actividades industriales, de servicios y/o comerciales con el fin de conformar una red social corresponsable del bienestar individual y comunitario, mediante el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo.

Generando Unidades de Desarrollo Urbano Sustentable, como espacios con una dinámica productiva industrial y agropecuaria de nivel estatal, buscando equilibrar el nivel de servicios por región, quedando plasmado en este Programa de 9 Sistemas

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Urbano-Ambientales Sustentables; donde el Municipio de Libres forma parte del Sistema Urbano-Ambiental Sustentable (SUAS) Oriental, y que está integrado por 10 municipios, distribuidos en 2 Subsistemas Urbanos Sustentables (SUBUS): Oriental y Rafael Lara Grajales.

Sistema Urbano Ambiental Sustentable SUAS Oriental

Sistema Urbano Ambiental Sustentable	Subsistema Urbano Sustentable	Municipios	Total de municipios	Superficie Km ²	% Superficie
4. Oriental	8. Oriental	Cuyoaco, Ixtacamaxitlán, Libres , Ocoatepec, Oriental, Tepeyahualco y Zautla.	7	2,293.70	6.76
	9. Rafael Lara Grajales	Nopalucan, Rafael Lara Grajales y San José Chiapa.	3	335.51	0.99
			10	2,629.21	7.75

El objetivo principal de ese Programa Estatal es el ordenar y regular los asentamientos humanos, optimizar el funcionamiento y organización de los espacios urbanizados y urbanizables con estrategias de accesibilidad al equipamiento y los servicios, la consolidación y movilidad urbana, la conservación de zonas con potencial agrícola, asimismo, con la implementación de mecanismos para el aprovechamiento del suelo urbano de origen ejidal de manera formal, legal, óptima y sustentable, de manera que se siga impulsando el desarrollo del Municipio de Libres, por medio de la promoción de corredores de desarrollo económico junto con los enlaces intermunicipales que aporten una estructura vial que favorezca a la economía.

✚ Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable Oriental

A manera de conocimiento acerca del proceso histórico de crecimiento urbano de la SUBUS Oriental era de especial importancia ya que permitía obtener una mejor comprensión de la situación actual, en su momento, que presentaba el sistema urbano y desde luego también, establecer algunas tendencias futuras que pudieran desprenderse de las condiciones de expansión histórica y otros factores determinantes. Tenía establecidos como Objetivos Generales, los siguientes:

- Establecer y mejorar estrategias orientadas para elevar la calidad y nivel de vida de la población, en el marco de una integración armónica y equilibrada de la planeación urbana.
-

- Desarrollar una planeación urbana adecuada para concretar acciones temporales y espaciales, tanto a nivel local, municipal, subregional como regional, mediante el ordenamiento territorial armónico que permita el equilibrio entre medio ambiente y el desarrollo urbano.
- Promover el desarrollo económico, a través del establecimiento de los usos, destinos, de corredores comerciales, de servicios, industriales, turísticos, etc., que mantengan una armonía entre las actividades económicas y los recursos naturales disponibles.

Describía el potencial urbano y económico del SUBUS considerándolo, desde entonces como muy amplio, al considerarse el lugar adecuado para el establecimiento del Proyecto denominado: Zona de Actividades Logísticas francas, La Célula y que, aunado a los proyectos carreteros impulsados para la meso región central del país, impulsarían al crecimiento poblacional, siendo necesario establecerse instrumentos de planeación que permitan contrarrestar los efectos y orientarlos hacia las máximas ventajas de localización para el desarrollo económico del SUAS, y del Estado.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Libres

Instrumento de planeación que enmarca como principal objetivo: el Equilibrar la distribución de la población y las actividades productivas en el territorio municipal” desglosando particularidades donde se racionalice la distribución de la población y las actividades económicas del mismo.

También se aprovechará el paso de la carretera federal, para instalar actividades comerciales y de servicios de borde, que servirán de apoyo al transporte de carga y de pasajeros, donde se definirán los nuevos espacios y con las condiciones óptimas de funcionamiento.

Lo anterior, aprovechando los usos del suelo de acuerdo a su vocación y la infraestructura ya existente; creando instalaciones que conecten a estas zonas, aprovechando la ubicación de estas áreas industriales y mejorando su conectividad, de modo que se impulsen las actividades productivas para apoyar la creación de empleos.

Este programa plantea como Lineamientos, los siguientes:

- Impulsar la generación de empleos, promoviendo la inversión de los ciudadanos y las empresas.
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- Reorientar el patrón de concentración dispersión territorial de la población.
- Apoyar directamente a los productores agrícolas.
- Promover la conservación de los mantos acuíferos
- Contar con un instrumento actualizado, que dé certidumbre respecto al modelo planteado de utilización del suelo.
- Protección del medio ambiente, promoviendo el equilibrio ecológico del municipio.
- Elaborar la normatividad Atlas de Riesgos.
- Propiciar la redensificación de la mancha urbana
- Impulsar el desarrollo ordenado de las viviendas en zonas sin riesgo o vulnerabilidad.
- Planificar el crecimiento vial de la mancha urbana
- Establecer un plan maestro estratégico que fomente el turismo en zonas con potencial
- Impulsar un plan maestro que garantice el rescate de la imagen urbano-arquitectónica
- Facilitar la participación ciudadana en la realización de los programas y obras de desarrollo social y urbano.
- Proporcionar a las autoridades la herramienta para la programación, operación, supervisión y seguimiento del desarrollo urbano.
- Programar la obra pública desde la perspectiva de la planeación.

 Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los Municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco

Dicho Programa señala propuestas de desarrollo para la Subregión que deberán plantearse en forma directa, mediante un esquema de líneas estratégicas que se integren al desarrollo urbano sin soslayar el ordenamiento ecológico; y orienten el proceso para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar, para lo cual se plantean acciones que van encaminadas a contrarrestar la expansión urbana, mediante la promoción de un Modelo compacto y densificado en los Centros de Población de la

Subregión, ampliando las opciones de ocupación del suelo y promoviendo la consolidación de las Áreas Urbanizadas y Urbanizables.

En base al Modelo Territorial en la Zonificación Secundaria y Usos de Suelo se establecieron Polos Estratégicos que se identificaron para cada municipio, dependiendo de sus vocaciones y potencialidades, para el caso de Libres se le considera como Polo Estratégico de Vivienda, Servicios y Equipamiento, su finalidad responde a la necesidad de reconocer y ordenar el uso de suelo relacionado con los servicios, así como el equipamiento urbano; y constituye un distintivo para ciertas zonas de la ciudad.

Por lo que se refiere a las áreas para la Industria y al Parque Industrial Militar, surge del resultado de ubicar estos espacios como la manifestación de un atractivo económico sui generis de tipo industrial, por el cual se caracterizara a la Subregión, al contar con una especialización en actividades económicas del sector terciario.; y sea un Factor predominante de productividad económica e instrumento para la inserción industrial y financiera en la economía de la Subregión, la entidad y en la nación, de manera global. Lo anterior, contribuirá a la sostenibilidad urbana de sus Centros de Población, como la relación entre habitabilidad y funcionalidad, razón que alude a cambios y transformaciones necesarios para mejorar la calidad de vida de su población.

Para tales fines, se establecen la siguiente estratégica, y acciones:

Estrategia. - Establecer Áreas y Zonas con criterios de crecimiento diferenciados, límites urbanos y la definición de Áreas Urbanizables y no Urbanizables, dentro de la jurisdicción territorial de cada uno de los tres municipios.

Acciones:

- Fomentar la contención física y el desarrollo urbano planificado, de la Consolidación Urbana y las zonas de Crecimiento Urbano.
- Establecer la Zonificación Secundaria como recurso inmediato a la planificación física de los Centros de Población.
- Establecer desincentivos y sanciones para la ocupación fragmentaria e irregular, e incentivar la Regeneración y Desarrollo Sustentable y la Conservación de los Recursos Naturales.

De manera específica, en cuanto a su conectividad, señala:

Conectividad directa entre dos o más Centros de Población al interior de la Subregión, cuyas secciones se ubican fuera de las Áreas Urbanizadas por Asentamientos Humanos; generando además conexiones directas o indirectas a partir de su conectividad con otras vialidades de la infraestructura vial Federal y Estatal.

El adecuado funcionamiento territorial y urbano dependerá de las condiciones de movilidad hacia el exterior e interior de los Centros de Población Urbanos, consolidados y sus proyecciones de expansión, por lo cual, se deberá promover la consolidación de la infraestructura vial y la mejora integral del transporte público.

En ese sentido, las vías de circulación al exterior de la red vial de los Centros de Población, que preverá la comunicación al interior de sus límites de crecimiento al año 2036, los conectará funcionalmente en sus extremos, permitiendo la conectividad y movilidad, y las cuales deberán ser aprovechadas como ejes viales detonantes de desarrollo económico al constituirse como Corredores de Desarrollo.

Objetivos

Objetivos Generales

El Objetivo General de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, es el adecuar las estrategias, la infraestructura y la normatividad del desarrollo urbano a las nuevas condiciones del nuevo marco legal federal (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2016) y estatal, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, en el marco de la creación del Polo de Desarrollo de la Industria Militar, analizando los principales indicadores sociales y económicos, que permitan la mejora en el desarrollo social, económico a través de la formulación y aplicación de políticas públicas estratégicas en el Municipio de Libres.

Objetivos Específicos

1. Lograr un mejor equilibrio entre los factores urbanos presentes en el municipio, en cuanto a la diversificación del nivel socio económico que implica un impulso del sector industrial, así como de la proximidad entre empleo y vivienda, y de la oferta de equipamiento público y privado necesario para asegurar la calidad de vida de la población.
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

2. Lograr una regeneración urbana estratégica y densificación de las zonas ya urbanizadas que tengan aptitud para albergar nueva vivienda.
3. Lograr que las áreas de desarrollo urbano con potencial de crecimiento, estén provistas de las obras de infraestructura básica y adecuada a las necesidades de la población.
4. Lograr el establecimiento de corredores comerciales, de servicios e industriales que cuenten con transporte público.
5. Lograr mantener las zonas habitacionales residenciales con una mezcla de usos del suelo acordes a las aspiraciones de los habitantes.
6. Propiciar un mejoramiento significativo de la Imagen Urbana en el municipio.
7. Lograr una reducción en los tiempos y los costos de desplazamiento intermunicipal para los habitantes y trabajadores que laboran en la Subregión de los Municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco.
8. Facilitar el desplazamiento vehicular de los pobladores locales y de paso por medio de un Libramiento Carretero, hacia los municipios vecinos.
9. Facilitar las soluciones a problemas de cambio de usos de suelo en zonas consolidadas en municipio.
10. Lograr una mayor diversificación en las actividades económicas, con orientación al desarrollo del sector terciario.
11. Posicionar al Centro Urbano de Libres como una ciudad Inteligente, prestadora de servicios subregionales.

Metas

1. Determinar las políticas públicas territoriales para la subregión y, por ende, para el Municipio de Libres, como herramienta para regular, restringir, autorizar, controlar y vigilar la utilización de los usos del suelo, mediante su diversificación y eficacia.
 2. Especificar las políticas que conlleven a la consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y de las reservas
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

territoriales en la subregión y municipio, privilegiando en todo momento la redensificación poblacional y su regulación ambiental.

3. Establecer las bases para el uso del suelo y desarrollo de las actividades económicas, así como el mejor aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales.
 4. Revisar y en su caso modificar las políticas públicas del Sistema de Ciudades para la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura pública y del equipamiento urbano en los municipios de la subregión, reforzando el existente en el Municipio de Libres.
 5. Promover el adecuado suministro de los servicios públicos, mediante su mejoramiento, eficientización, así como la implementación de fuentes renovables de energía y el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos.
 6. Definir las políticas públicas de vivienda, así como proyectos y acciones habitacionales, privilegiando las necesidades sociales de la población.
-

P1 Ámbito Natural

1.1. Medio físico natural

1.1.1. Geología

La zona de Libres está enclavada en el extremo oriente de la provincia “Cordillera Volcánica Transmexicana” con basaltos, andesitas y riolitas, que han dado origen a conos de escoria y de cenizas, volcanes compuestos y escudo, calderas y domos; donde se han originado valles intermontanos por sierras y cadenas montañosas y parte de la provincia “Sierra Madre del Sur” se caracteriza por tener una serie de depresiones disectadas por un gran número de corrientes fluviales.

Geomorfológicamente, se le considera a esta zona como una cuenca del tipo endorreico, cuyos límites lo constituyen las sierras tanto volcánicas como sedimentarias; presenta drenaje del tipo radial centrífugo a subdendrítico y rectangular barrancas profundas y estrechas con laderas verticales.

El territorio de Libres se caracteriza por la existencia de suelos aluviales provenientes del cuaternario, esto con un 37.35% es decir 10,236.66 hectáreas en la parte plana; y lacustre con 0.77% lo que representa 212.25 hectáreas, en la zona del Salado; y se ubican al oriente del municipio

Geológicamente el territorio está conformado principalmente, por rocas ígneas extrusivas con un 46.14% del territorio (12,644.50 hectáreas) y la localizamos al poniente en las zonas altas, por rocas ígneas intrusivas se cuenta con 203.84 hectáreas, lo que significa el 0.74% y se encuentran al oriente en una zona semi alta.

Las rocas sedimentarias se localizan en las faldas de la zona montañosa con edades que van del jurásico al reciente, presentan permeabilidad variable a través de estructuras masivas, que se encuentran a profundidad, funcionan como basamento de la misma, concentran 4,108.04 hectáreas (14.99%).

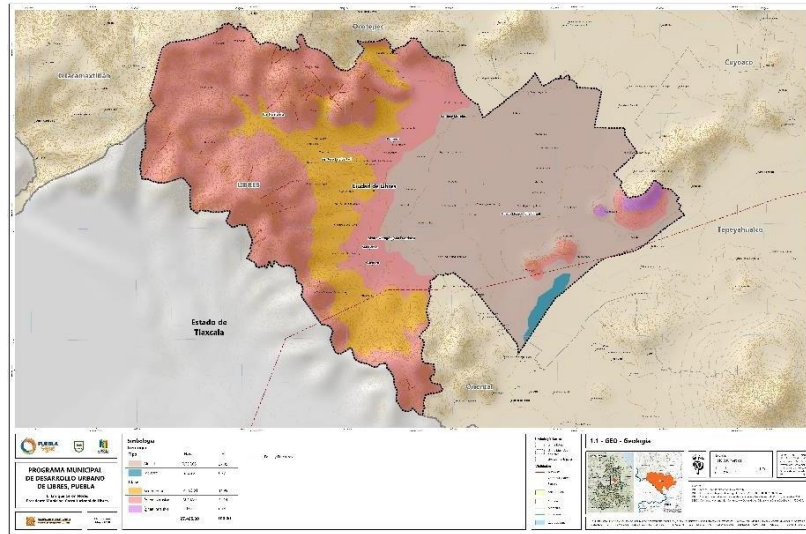
En el territorio estatal existen diversas placas tectónicas con las que se ha conformado el subsuelo, estructuralmente en Libres se presenta la falla geológica importante a nivel regional, en dirección Oriente-Poniente denominada Zacamboxo y pasa al sur del municipio.

Características Geológicas en el Municipio de Libres

Municipio	Clase						Tipo				Total	
	Ígnea extrusiva		Ígnea intrusiva		Sedimentaria		Aluvial		Lacustre			
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Libres	12,644.50	46.14	203.84	0.74	4,108.04	14.99	10,236.66	37.35	212.25	0.77	27,405.30	100.00

Fuente. INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

Geología



1.1.2. Edafología

En lo que respecta a la calidad de los suelos en el Municipio de Libres presenta diversidad edafológica; de acuerdo con el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO/UNESCO), se identifican 6 grupos de suelos, entre los que destacan:

Características Edafológicas en el Municipio de Libres

Municipio	Andosol		Cambisol		Feozem		Fluvisol		Total	
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Libres	7,740.64	28.25	464.19	1.69	761.3	2.78	2,090.52	7.63	27,405.30	100.00
	Litosol		Regosol		Área urbana		Cuerpos de agua			
	4,827.62	17.62	10,873.29	39.68	623.07	2.27	24.67	0.09		

Fuente. INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

Se ha determinado que los suelos que conforman el municipio son principalmente: el Regosol que representa el 39.68% de la superficie, se localizan al poniente del municipio; se caracteriza por un material no consolidado cuyo origen puede ser residual, aluvial o coluvial, y son muy parecidos al material mineral del cual se originan. No presentan horizontes de diagnóstico, salvo un horizonte A ócrico el cual es de color claro y posee muy poca materia orgánica, el cual sobreyace al horizonte o capa mineral C. Su profundidad es muy variable (entre 10 y más de 100 cm) dependiendo frecuentemente de la estabilidad de la pendiente; así en sitios inclinados son delgados y en sitios llanos

profundos. La sequedad y dureza del suelo es desfavorable para la germinación de las plantas, el agua al o poder penetrar al suelo, corre por la superficie provocando erosión.

Los suelos denominados Andasoles ocupan el 28.25% de la superficie, se localizan al nororiente del municipio y se caracterizan como suelos con buen drenaje interno y de fertilidad moderada a alta, por lo que son aptos para la agricultura. Son suelos fértiles, por lo tanto son favorables para cultivar y la retención de agua.

Los suelos de tipo Litosol ocupan una superficie del 17.62 % del territorio se localizan al norte y sur del municipio. Los litosoles son suelos extremadamente delgados, menores de 10 cm, limitados en su profundidad por un estrato rocoso o tepetate. Esta escasa profundidad se debe, frecuentemente, a las condiciones topográficas de las zonas donde se desarrollan, pues las pendientes abruptas no permiten la acumulación de las partículas del suelo a medida que éstas se forman. También pueden ocurrir en otras áreas como superficies planas de roca lávica reciente donde apenas se forma un poco de suelo.

El Fluvisol ocupa el 7.63 % de la superficie del municipio; son suelos de origen aluvial reciente, muy variable en su fertilidad, ya que los cultivos en los suelos fértiles dependen más del clima que de las características del suelo. Ocupa una franja centro-sur del municipio. Presenta fase gravosa, fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo.

Por último, se cuenta con el Cambisol y Feozem: el Cambisol es un suelo joven, poco desarrollado y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas, se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso, solo ocupa el 1.69% y se encuentra hacia el sur del territorio. El Feozem se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos; son de profundidad muy variable, cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos; los menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. Este lo encontramos al suroriente en la zona de El Salado y solo ocupan el 2.78% del territorio municipal.

Características Topográficas en el Municipio de Libres

Pendientes	Has	%
0° a -2 ° (Inundable /No Urbanizable)	18.15	0.07
2° a -30° (Urbanizable)	14,704.80	53.66
30° - 45 ° + (No Urbanizable)	12,682.35	46.28
Total	27,405.30	100.00%

Fuente: Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0

De lo anterior se considera que el 53.66% del territorio municipal se encuentra bajo áreas aptas para la urbanización y el correcto desarrollo de actividades humanas, por otra parte, el 46.35% de la superficie municipal se consideran en zonas con alto riesgo ya sea por sus pronunciadas elevaciones o por sus zonas bajas. Esta determinante es de suma importancia para la futura planeación del territorio.

1.1.4. Fisiografía

El sistema de topoformas del municipio de Libres se conforma de sierra volcánica de laderas escarpadas, siendo la predominante y se localiza al poniente del municipio en una superficie de 13,877.17 ha (50.64%); la llanura con lomerío, tiene una extensión territorial en un 48.53% (13,300.76 ha) y se localiza al oriente; el lomerío de aluvión antiguo con llanuras ocupa 169.39 ha (0.62%) y se localiza al norte por San Jerónimo Palmaritos y por ultimo las mesetas basálticas escalonadas con lomerío se encuentra solo en 57.98 ha (0.21%) y está inmersa en la Sierra Volcánica al surponiente del municipio.

Sistema de Topoformas en el Municipio de Libres

Sistema de topoformas	Has	%
Llanura con lomerío	13,300.77	48.53
Lomerío de aluvión antiguo con llanuras	169.39	0.62
Meseta basáltica escalonada con lomerío	57.98	0.21
Sierra volcánica de laderas escarpadas	13,877.16	50.64
Total	27,405.30	100.00

Fuente: Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

En las cordilleras del poniente existen algunos manantiales cuyas aguas son entubadas y conducidas a los pueblos y colonias del municipio.

b) Hidrología Subterránea

La región donde se encuentra el municipio forma parte de la Cuenca Lacustre Libres-Oriental; es un área en la que el agua no tiene salida superficial hacia el mar.

Geomorfológicamente se considera como una cuenca de tipo endorreico, cuyos límites lo constituyen las sierras, tanto volcánicas como sedimentarias; presenta drenaje del tipo radial centrífugo, barrancas profundas y estrechas con laderas verticales.

En las cuencas endorreicas, en donde la evaporación es mayor que la alimentación, los lagos salados han desaparecido formando salitres.

La cuenca carece de corrientes superficiales, por lo que la actividad económica depende, en gran medida, del agua subterránea. En esta cuenca se aloja la unidad geohidrológica Libres-Oriental con clave CNA 2102.

De acuerdo con datos de la Gerencia de Aguas Subterráneas de la Comisión Nacional del Agua (CNA), en el año 2002, el acuífero presentaba una recarga media anual de 179.30 millones de metros cúbicos, una descarga natural comprometida anual de 20.00 millones de metros cúbicos, un volumen concesionado de agua subterránea de 142.03 millones de metros cúbicos, una disponibilidad media anual de agua subterránea de 17.27 millones de metros cúbicos y un déficit de 0.00 millones de metros cúbicos.

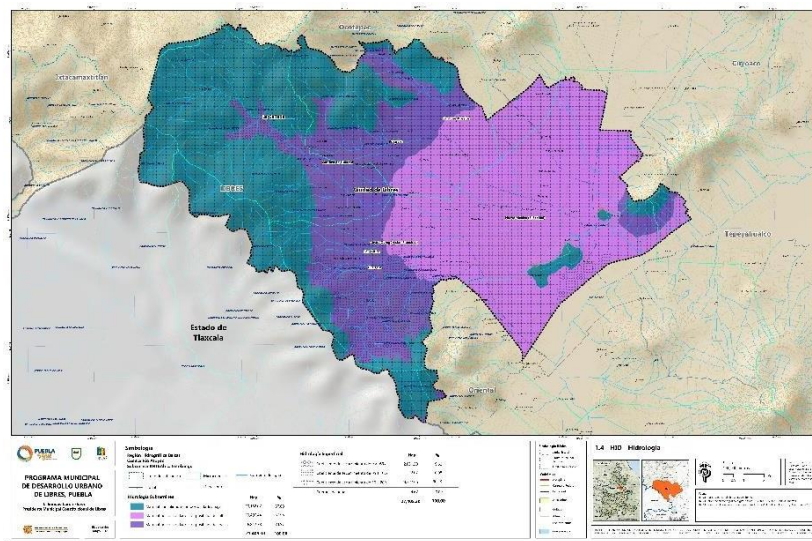
Características Hidrológicas en el Municipio de Libres

Municipio	Coeficiente de escurrimiento de 0 a 05%		Coeficiente de escurrimiento de 05 a 10%		Coeficiente de escurrimiento de 10 a 20%		Cuerpo de agua perenne		Total	
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Libres	2,631.50	9.60	22.07	0.08	24,727.06	90.23	24.67	0.09	27,405.30	100.00

Fuente. INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

El coeficiente de permeabilidad que se concentra en mayor escala en el municipio es de 10 al 20%, este representa 24,727.06 hectáreas (90.23%) del territorio, este se ubica principalmente en las zonas con material no consolidado con posibilidades altas; posteriormente se cuenta con un coeficiente de escurrimiento de 0 a 50% el cual representa el 9.60%, contando con una extensión en hectáreas de 2,631.50, estas áreas se concentran en donde el material no consolidado con posibilidades bajas hacia el sur del municipio; finalmente se cuenta con un porcentaje de escurrimiento de 05 a 10% el cual mantiene el 0.08% del territorio municipal es decir 22.07 hectáreas y colinda con El Salado al suroriente.

Hidrología



1.1.6. Clima

En el municipio predomina el clima Templado Semiárido, al oriente se tiene BS1K`w(w) con lluvia invernal menor del 5% y ocupa una superficie de 7,217.85 ha equivalente al 26.34% y se encuentra en los Llanos de San Juan, al poniente se localiza BS1K`w con lluvia invernal entre 5 y 12% en la sierra Norte y ocupa la mayor superficie con 19,535.11 ha (71.28%); ahí mismo se localiza el clima Semifrío Semiárido con lluvia invernal entre 5 y 12%, se localiza al norponiente en una pequeña superficie de 625.36 ha. y equivale solo al 2.38%.

Características Climáticas en el Municipio de Libres

Municipio	Templado Semiárido Lluvia invernal 5 y 12%		Templado Semiárido Lluvia invernal menor del 5%		Semifrío Semiárido Lluvia invernal 5 y 12%		Subtotal	
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has	%
Libres	7,217.85	26.34	19,535.11	71.28	625.36	2.38	27,405.30	100.00

Fuente. INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

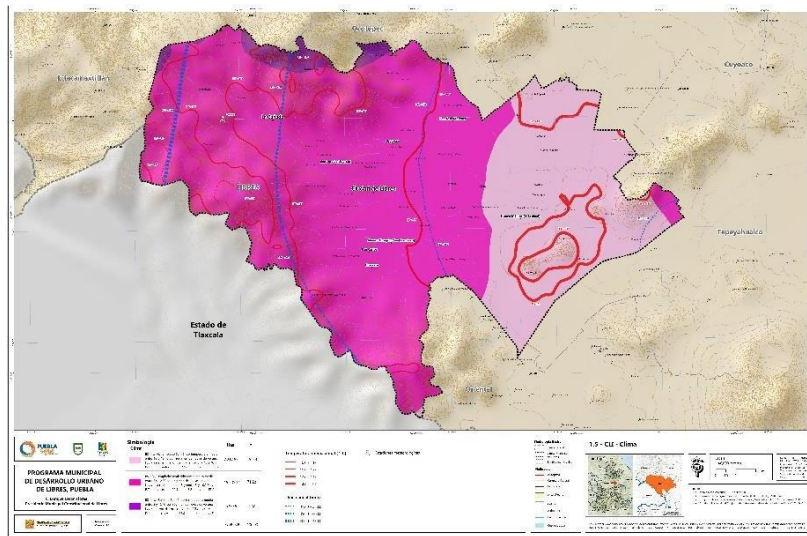
La distribución climática se presenta en una serie de franjas orientadas del sureste al noroeste, donde los cambios se realizan paulatinamente conforme aumenta la altitud

La temperatura media anual oscila en oriente entre 14 a 15°C, al centro de 13 a 14°C y en las partes alta de 9 a 10°C. En cuanto a la precipitación pluvial anual en Libres se registran al oriente 300 mm, al poniente 500 mm.

La temporada de lluvias abarca los meses de mayo a octubre, siendo los meses de junio y septiembre los más lluviosos.

Al encontrarse el Municipio de Libres dentro de los Llanos de San Juan queda bajo la influencia de la corriente húmeda de los vientos alisios, donde predominan los vientos de nororiente a sur poniente; recibe gran cantidad de corrientes de aire, lo que ha creado una zona fría seca predominante.

Clima



1.1.7. Uso del suelo y vegetación

En lo que respecta a los usos de suelo y a la vegetación que existen en el municipio, son el suelo Agrícola con un 65.46% es decir 18,079.01 hectáreas, A este corresponde el agrícola de riego; el cual se puede encontrar sobre terrenos planos; general, la superficie de este tipo de agricultura es menor que la agricultura de temporal, sin embargo, los rendimientos por unidad de superficie son mucho más altos. La explotación de agua para riego es subterránea, el principal tipo de riego que se presenta es por aspersión y en menor medida por gravedad.

Las áreas agrícolas en la entidad se encuentran principalmente en las regiones con clima templado subhúmedo, el maíz aún es el cultivo principal; también se produce cacahuate, papa, ajo y frijol, entre otros. Las frutas son: manzana, perón, aguacate, café y naranja.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Usos de Suelo y Vegetación en el Municipio de Libres

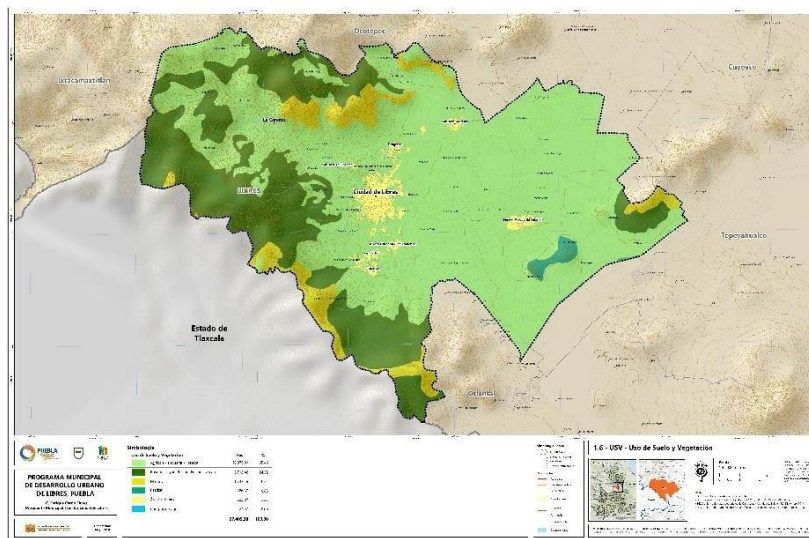
Municipio	Agrícola - Pecuaria		Bosque - Oyamel, Pino, Encino, Táscate		Matorral		Pastizal		Total	
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Libres	18,079.01	65.46	6,718.46	24.52	1,733.59	6.33	24	0.09	27,405.30	100
	Pastizal inducido		Área urbana		Cuerpos de agua					
	202.5	0.74	623.07	2.27	24.67	0.09				

Fuente. INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

El segundo uso de suelo que prevalece a lo largo de la Subregión es el Bosque – Oyamel- Pino, Encino y Táscate con un 24.52% de la superficie del municipio (6,718.46 ha); el bosque de pino- encino está compuesta en el estrato arbóreo, con alturas hasta de 7 m por: Quercus rugosa (encino), Q. crassifolia, Q. obtusata, Q. crassipes, Q. glabrescens (encino), Pinus leiophylla (ocote chino), Arbutus xalapensis (madroño) y Juniperus deppeana (sabino) y en el estrato arbustivo de 1 m: Baccharis conferta (escobilla), Eupatorium sp., Muhlenbergia macroura y Salvia elegans (mirto). En su mayoría se puede encontrar en las laderas de las zonas montañosas del Municipio de Libres.

El matorral se desarrolla en regiones con clima seco, semiseco y templado con lluvias escasas. Su vegetación se encuentra adaptada a la aridez y tienen una floración breve pero intensa; destacan los arbustos predominantemente espinosos, cactus, magueyes (agaves) y mezquites. Este suelo representa en número para el municipio el 6.33% del territorio es decir 1,733.69 hectáreas, lo localizamos al norte y sur del municipio.

Uso del Suelo y Vegetación



1.2. Reservas naturales y patrimonio

1.2.1. Áreas naturales protegidas

Respecto a las áreas que presentan importancia biótica y con conservación decretada por algún instrumento jurídico, en el municipio de Libres no se cuentan con superficie de este tipo, sin embargo, las zonas altas, específicamente al poniente, las cuales deben ser protegidas como Zonas Elegibles para Programas de Servicios Ambientales en ordenamientos ecológicos, para mantener un equilibrio en las zonas forestales.

1.2.2. Áreas patrimoniales culturales

El patrimonio cultural funge como un polo de atracción de turismo en la estructura municipal de Libres, destaca la presencia de la Parroquia de San Juan Bautista es una joya de Arte Barroco se cree que data del siglo XVI, uno de sus atractivos son el altar principal y los altares laterales que son de estilo churrigueresco antiguo.

También se cuenta con inmuebles históricos que realzan la importancia turística en el Municipio, si bien estos inmuebles en muchos casos no cuentan con el debido cuidado para su aprovechamiento, se consideran como atractivos y sitios de interés para la población.

En lo que refiere a sitios naturales con alguna importancia patrimonial, el municipio de Libres únicamente cuenta con las zonas altas que se sitúan al norte y norponiente del territorio, las cuales, en algunos casos por sus atributos naturales, son utilizados para la expedición de rutas de ciclismo o senderismo, como las zonas cercanas a la Junta Auxiliar de la Cañada y sus localidades colindantes.

En este caso también se consideran de importancia por las vistas dominantes con las que se cuentan, las cuales en su mayoría se pueden encontrar en la periferia de la Cabecera Municipal, al sur en las localidades de San Carlos y Guerrero, al oriente en las inmediaciones de las localidades de Garibaldi y Colonia Vieja y cercano a la comunidad de Nuevo México.

Al norte del territorio municipal, estas vistas dominantes se pueden encontrar cercanas al límite municipal y a la comunidad de San José Morelos y finalmente al poniente como ya se mencionaba cerca de la Junta Auxiliar de la Cañada.

Como sectorización del territorio, se considera que la zona centro de la Cabecera Municipal de Libres, cuenta con todos los insumos para proveer servicios turísticos culturales a los visitantes, para una estancia con todas las comodidades, si bien en necesario neutralizar estos servicios fuera del centro urbano, este aprovechamiento se

suscita ya que la mayoría de los monumentos históricos reconocidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, se ubican en el Cabecera Municipal de Libres.

1.3. Riesgos

Los riesgos pueden provenir de los estratos naturales y antropogénicos, por las particularidades geográficas, geológicas, topográficas y climatológicas que presenta el municipio de Libres, se encuentra sujeto a diversos fenómenos naturales que, de acuerdo a su ubicación, densidad y vulnerabilidad, se pueden presentar riesgosas.

1.3.1. Geológicos

Como riesgo geológico en el municipio, podemos encontrar la falla Geológica Zacamboxo al sur del territorio municipal que recorre de extremo poniente a oriente de los linderos del municipio, lo que representa un importante centro de atención en caso de un sismo elevado. Por otra parte, existen fallas menores que se concentran principalmente al norte y norponiente del territorio municipal.

En las zonas altas, proliferan los riesgos a causa de deslizamiento de laderas de alto nivel, las cuales se ubican principalmente en la zona norte y norponiente, así como en la zona surponiente. Estas se activan cuando existe presencia de lluvias atípicas o movimientos de tierra, las comunidades que se ven afectadas por este fenómeno son Atlapaleca, La Rumorosa y el Crucero.

Sumado a lo anterior la extracción de materiales pétreos, es una actividad común en la Región, esto por la alta diversidad de suelo; este tipo de actividad se presenta principalmente en la zona norte del municipio, cerca de las comunidades de Tehuatzingo y Guadalupe Victoria. En la zona Norponiente se cuenta con una zona importante cercano a la comunidad de Las Chapas.

1.3.2. Hidrometeorológicos extremos

En lo que respecta a los eventos hidrometeorológicos en el municipio de Libres, se cuenta con un valor importante de escurrimientos permanentes en todas las zonas altas, las cuales transcurren hasta el centro del municipio, en las zonas bajas.

Estas zonas altas destacan en los extremos sur, poniente, y norte del municipio, acompañados de los principales cauces y arroyos del territorio.

Las áreas susceptibles de inundación con duración prolongada, principalmente la encontramos en el escurrimiento que atraviesa la Ciudad de Libres.

Otro tipo de riesgos de importancia son los climatológicos, con las temperaturas mínimas extremas, existe una amplia presencia de isoterma con temperaturas mínimas

de -13°, -14° y -15° C; la zona que se ve afectada por estas temperaturas es el centro del municipio, hacia el poniente, las comunidades que se ven mermadas por ello son: San Roque Tlaquixquiloja, Campo Real, Ixcatzinti y Agua Clara; así mismo se acentúan en las zonas altas.

Aunado a lo anterior los fuertes vientos que se consideran de sur poniente a nororiente, son un foco de atención que se suman a las heladas, presentando riesgos para los cultivos de la zona, así como problemas de salud pública.

1.3.3. Químicos

Los agentes químicos que se concentran en establecimiento industriales y giros comerciales, representan para el contexto un riesgo importante en mayor escala para las zonas urbanas.

En el centro del municipio, en la cabecera municipal se ubican 4 gasolineras, las cuales se encuentran inmersas en la mancha urbana, mismas que representan un riesgo importante para los habitantes del contexto, es esencial que estos establecimientos cuenten con las medidas de seguridad necesaria para mitigar un escenario de escurrimiento o fugas de estos materiales inflamables.

1.3.4. Incendios forestales y otros

En las zonas boscosas o donde se encuentran la presencia importante de zonas arbustivas o pastizales. El desarrollo de incendios forestales es recurrente, esto principalmente se suscitan por acciones del hombre, como el inicio de fogatas o el desecho de materiales inflamables.

Los daños que provocan los incendios forestales representan en lo económico la pérdida del valor de los terrenos, en por lo menos del 50% en condiciones normales, esto sin tomar en cuenta el importante factor de desequilibrio que constituyen estos siniestros en los ecosistemas forestales, al desencadenar procesos de destrucción y degradación de los suelos, del hábitat, fauna silvestre, vegetación forestal y del ambiente en general.

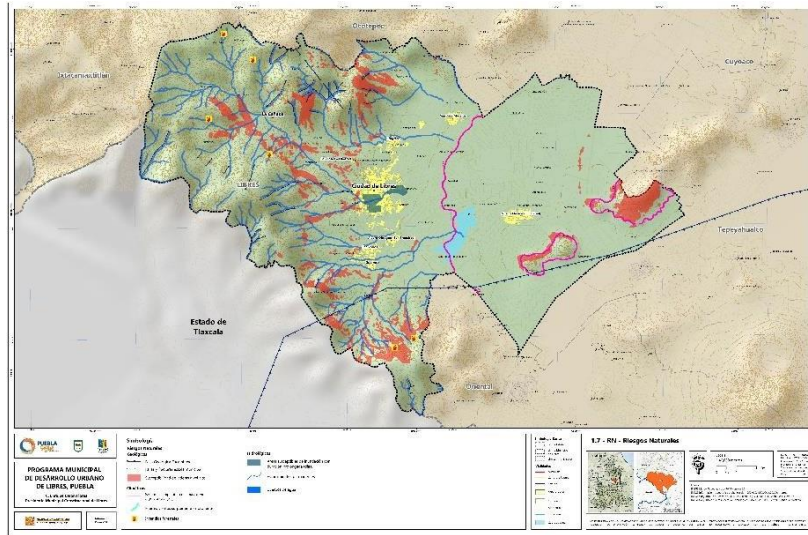
En el municipio de Libres, las zonas que se ven mayormente mermadas por estos eventos, es la zona norte y norponiente del municipio, cerca de las zonas con mayor presencia de individuos arbóreos, cercanas a las comunidades de La Cañada, Bella Vista, Las Chapas y Pedernales. En la zona Sur, también se cuenta con esta problemática, en las zonas cercana a la comunidad de Tlalayotla.

Una estrategia fundamental como directivos de protección civil, es difundir acciones preventivas para evitar que se presenten los incendios forestales y hacer que

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

el personal que interviene en las tareas de extinción de incendios forestales tenga el máximo de seguridad.

Riesgos Naturales



P2 Municipio | AGL

2.1. Sistema urbano | rural

2.1.1. Usos del suelo

Para el análisis territorial de los usos del suelo, se tomaron en cuenta dos vertientes el Suelo Urbano también identificado como Artificializado, superficie que comprende las estructuras edificadas, para lo cual estamos considerando las áreas habitacionales, comerciales, servicios, industria, equipamiento urbano y dentro encontramos áreas baldías; este suelo solo ocupa el 2.27% y corresponde a 623.07 ha., la mayoría se concentra en la ciudad de Libres.

La otra vertiente está conformada por el Suelo Natural y es el uso predominante en el territorio municipal ya que abarca el 97.73% (26,782.23 Ha.); dentro se cuenta con agricultura de riego que se localiza al oriente del municipio ocupa el 32.04%; la agricultura de temporal esta en la parte central en 27.28%; en las zonas altas de la sierra tenemos a la zona boscosa con 20.64% la encontramos al norponiente, poniente y sur; dentro de su zona de transición esta la vegetación secundaria y cuenta con el 8.38% de ocupación; el matorral también lo encontramos de manera contigua tanto a las zonas agrícolas como en las forestales, ocupa el 6.85% ; y el pastizal principalmente lo localizamos cercanos a cuerpos de agua, en este caso corresponde a la cercanía con la Laguna El Salado, solo existe el 1.03% del territorio municipal.

Usos del Suelo Actual en el Municipio de Libres

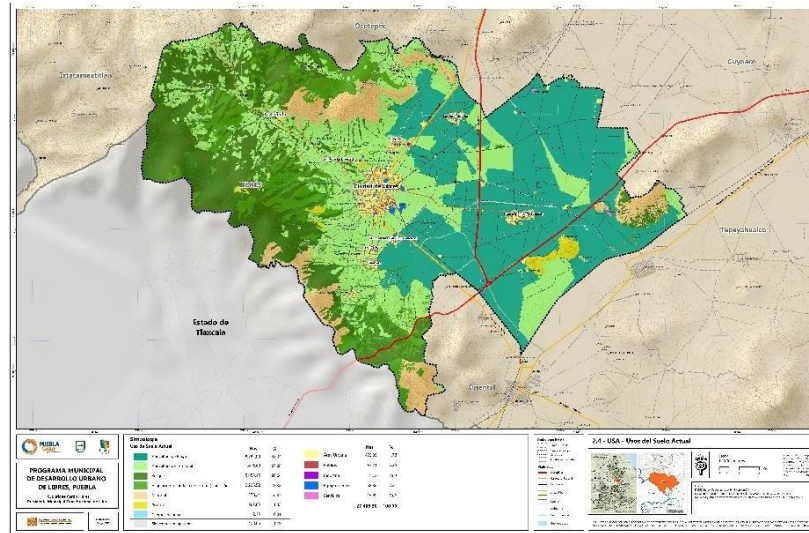
Suelo	Has	%
Urbano (Artificializado)		
Habitacional	475.39	1.73
Baldíos	67.71	0.25
Industria	5.72	0.02
Equipamiento	58.36	0.21
Servicios	15.89	0.06
Subtotal	623.07	2.27
Natural		
Agricultura de Riego	8,782.00	32.04
Agricultura de Temporal	7,476.60	27.28
Bosque	5,655.45	20.64
Vegetación secundaria de bosque (Transición)	2,296.52	8.38
Matorral	1,878.24	6.85
Pastizal	282.63	1.03
Cuerpos de agua	2.13	0.01
Sin vegetación aparente	408.66	1.49
Subtotal	26,782.23	97.73
Total	27,405.30	100.00

Fuente: Análisis de la consultoría

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

A pesar de que el municipio de Libres ha tenido un importante desarrollo, el crecimiento urbano se ha enfocado específicamente en la ciudad de Libres y sus inmediaciones y al mismo tiempo se tiene la presencia de diversos asentamientos dispersos con menos de mil habitantes.

Usos del Suelo Actual



2.1.2. Crecimiento, población y vivienda

El municipio de Libres es el centro de un amplio espacio subregional, por lo que algunos aspectos de la dinámica demográfica, social y económica pueden explicarse en el contexto de este territorio municipal. Este apartado tiene como propósito, describir la dinámica demográfica, que sirva de base para reconocer las posibles demandas de vivienda, y con esto, proponer estrategias que permitan el correcto desarrollo del municipio.

El crecimiento natural como los movimientos de redistribución interna de la población intervienen en la configuración del actual escenario demográfico, variando en intensidad e incidencia en el territorio. La población municipal de acuerdo a los datos del INEGI, entre 1970 y 2015, el municipio de Libres se incrementa en un 242% su población al pasar de 13,023 a 33,784 de habitantes.

En el contexto urbano, el conocimiento de la evolución y dinámica poblacional es esencial para pronosticar como se proyectaran en el territorio así como los factores que influyen en su comportamiento, de acuerdo a los lineamientos de la nueva guía para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, elaborando por la

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), calcular el modelo de crecimiento del municipio, a través de su aglomeración basado en población, vivienda y suelos complementarios.

Por lo anterior se realizó un análisis histórico de la población en el municipio a través de su cabecera municipal, sus comunidades a través de su importancia en el contexto municipal y su concentración de población:

Dinámica poblacional en el Municipio de Libres

Localidad	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Ciudad de Libres							
Libres	4,848	6,873	9,284	11,283	12,329	14,102	15,580
Ixkatzizi			1		6	5	5
San Juan				10	23	5	26
Los Sauces				64	104	90	58
Barrio de Guadalupe		1		22	43	74	120
San Antonio	11	4			9	5	6
Garibaldi					13	25	17
Cuatzolco					8	29	61
San Pablo					53	59	46
Unidad Habitacional Villa Montana							95
Colonia Vieja							4
Campo Real							9
La Esperanza	6		7		14	3	5
Villa Montana							172
Llano		5	5		4	8	
San Manuel		4	6		4		
Pipino Gómez		5	9				
Pozolco				32			
San Antonio Tetelictic	12	16			2	1	
Loma De Los Reyes					22	7	
Localidades De Una Vivienda				105		84	
Localidades de Dos Viviendas		200		45		55	
Subtotal	4,877	7,108	9,312	11,561	12,634	14,552	16,204
Nuevo México (El Sabinal)							
Atenquique	13	4	6		14	2	6
Atlapaleca	71	2	3		5	6	6
Coyotepec	10	1	4		5	1	5
Nuevo México	516	920	1,200	1,357	1,502	1,581	1,756
Teocoyucan	124	101	153	164	143	161	173
Varela	6	9	3		4		6
Rumorosa		5	2		1	10	1
San Miguel Coyotepec			3		119	2	2
Santiago Quetzoltepec	4	5			5	11	8
Cuenca, La (Pozo No. 10)					5	5	4
Pozo No. 9					6	6	59
Santo Domingo					5		2

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Mazatepec	10	1					2
Santa Catarina							2
Subtotal	754	1,048	1,374	1,521	1,814	1,785	2,032
San Carlos							
Alvaro Obregón	239	372	460	507	610	674	692
Guerrero	349	502	579	614	629	623	713
San Carlos	831	1,085	1,179	1,371	1,483	1,713	1,861
San Pedro	234	407	495	526	538	523	584
Noria y su Anexo Col González Covarrubias,	5	9	150	256	294	312	325
Tlalayotla			16		4	8	11
San Roque Tlaquixquilo			6	10	8		2
Ayehualaco	356	401	518	555	503	543	636
Subtotal	2,014	2,776	3,403	3,839	4,069	4,396	4,824
San José Morelos							
La Concha	10	4	7		4	8	10
Morelos	761	1,188	1,445	1,654	1,626	1,845	2,081
Palmaritos		104	112	110		120	113
Santa Lugarda	15			22	17	6	10
Santa Julia					2	4	
Subtotal	786	1,296	1,564	1,786	1,649	1,983	2,214
Progreso							
Cuautzolco	276	467	268	369	451	427	501
Guadalupe Victoria	172	273	282	418	378	319	450
El Progreso	503	669	778	996	1,078	1,206	1,313
Rancho Viejo	208	198	227	249	196	217	198
San Martín	258	127	185	178	184	154	219
Tehuatzingo	150	334	315	425	439	428	507
Loma Bonita				48	54	81	102
La Frontera						71	46
Xaltepec							7
San Nicolás	154	135	92	16	4	4	8
Subtotal	1,721	2,203	2,147	2,699	2,784	2,907	3,351
La Cañada							
Bella Vista	255	330	350	343	331	325	327
La Cañada	1,132	1,066	1,009	1,012	996	903	1,037
Las Chapas	312	395	365	373	257	225	222
Pedernales	371	402	271	271	270	246	280
Timimilco	240	209	142	132	111	104	78
El Crucero				19	20	30	28
Subtotal	2,310	2,402	2,137	2,150	1,985	1,833	1,972
San José La Libertad							
Ahuateno	407	266	257	309	311	290	283
Loma Bella						62	57
San Isidro					17	1	1
San José La Libertad	144	210	440	472	456	524	586
Tlazacoalco	10	4					8
Subtotal	561	480	697	781	784	877	935

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Total	13,023	17,313	20,634	24,337	25,719	28,333	31,532
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: IX Censo General de Población 1970- X Censo General de Población y Vivienda 1980 - XI Censo General de Población y Vivienda 1990 - Conteo de Población y Vivienda 1995 - XII Censo General de Población y Vivienda 2000- II Conteo de Población y Vivienda 2005- Censo de Población y Vivienda 2010.

La concentración de población se da en aquellos centros urbanos en donde la disponibilidad de servicios y equipamiento es eficiente, en el caso de la cabecera municipal de Libres es la zona que se encuentra más consolidada, por lo que en las décadas que se muestran en el cuadro anterior, concentraba el mayor número de habitantes en su estructura, en el año de 1970 se concentró una población de 4,877 habitantes y en el año 2010 una población de 16,204 habitantes. Esta población se conforma a través de 20 localidades que presenta el INEGI, así como las viviendas que se encuentran asiladas en una y dos viviendas.

En la comunidad de San Carlos, la cual se ubica al centro - sur de la Ciudad de Libres, es donde se concentra la mayor población, subsecuentemente de la cabecera municipal, con una población en el año 1970 de 2,014 habitantes y para el año 2010 de 4,824 habitantes; tal como se puede observar el salto poblacional que existe entre el centro de población mayormente consolidado como lo es la ciudad de Libres y esta comunidad es de importancia. San Carlos se encuentra conformado por 8 comunidades, mismas que se encuentran dentro de sus linderos territoriales.

La comunidad El Progreso, se encuentra al norte del territorial municipal, su cercanía con la cabecera municipal permite mantener conexión directa con la disponibilidad de servicios y equipamientos, lo que le da una importancia notable en la estructura urbana, esta comunidad se encuentra constituida por 10 localidades, las cuales presentan una relación secundaria con la misma. Su población para el año 1970 oscilaba en los 1,721 habitantes y en el año 2015 con 3,351 habitantes.

La comunidad de San José Morelos se ubica al nororiente del territorial municipal, su población para el año de 1970 fue de 786 habitantes, cifra desestimada a lo que se presentó en el año 2010, la cual de 2,214 habitantes; esta comunidad se constituye de 5 localidades, las cuales por su ubicación geográfica presentan una relación secundaria con esta comunidad.

De manera particular la comunidad de Nuevo México es la se presenta en mayor lejanía con la Cabecera Municipal, al encontrarse aproximadamente a 7.35 km en línea recta, esta característica la presenta como un proveedor de las localidades, que a su vez también se encuentran lejanas al centro de población, de estas localidades se consideran 14, las cuales se ubican al oriente del territorio municipal. Esta comunidad y las localidades que la conforman para el año 1970, albergaba a 754 habitantes y para el año 2010 una población de 2,032 habitantes, cifra considerable respecta a las comunidades restantes.

Si bien, La Cañada por sus características administrativamente y por su importancia en la estructura urbana se considera como la única Junta Auxiliar del

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

municipio de Libres, esta no concentra un grueso importante de población, sin embargo cuenta con todas las herramientas urbanas para figurar como tal. Para el año 1970 albergó a 2,310 habitantes y para el año 2010 esta cifra sobrellevó una disminución considerable con 1,972 habitantes, esto en muchos casos se debe a la migración de población a la cabecera municipal, la cual sufrió un aumento en su población para esta década. Respecto a las seis localidades que la constituyen, estas presentan un relación secundaria respecto a la comunidad.

Finalmente, la comunidad de San José La Libertad, la cual se conformada por 5 localidades, presentó una población total para el año 1970 de 561 habitantes y una población final para la década del 2010 con 935 habitantes, su proximidad de 2 km al centro de población le permite su consideración como punto de apoyo a sus localidades urbanas colindantes.

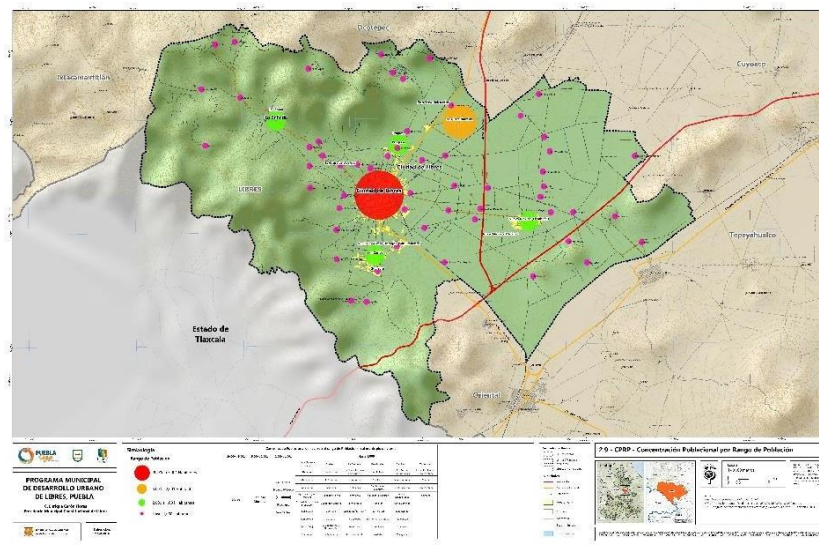
Incremento poblacional de comunidades de 1970-2010 y la dependencia de las localidades pequeñas

Comunidades	Incremento de Población 1970-2010	%	No. de Localidades	
			1970	2010
Ciudad de Libres	11,327	61.20	4	14
La Cañada	0	0	5	6
Nuevo México (El Sabinal)	1,278	6.90	8	14
San Carlos	2,810	15.18	6	8
San José Morelos	1,090	5.89	3	5
Progreso	1,630	8.81	7	10
San José La Libertad	374	2.02	3	5
Total	18,509	100.00	36	62

Fuente: Análisis de la Consultoría

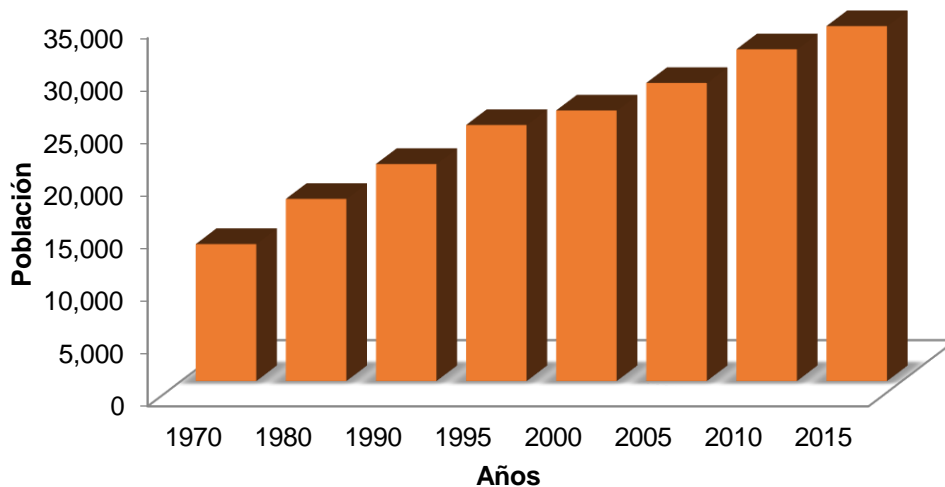
Con este análisis podemos concluir que el incremento de población en estas cuatro décadas, el conglomerado de la ciudad de Libres, es el que mayor incremento tuvo de 11,327 habitantes (61.20%) y de 4 a 14 de localidades; otra zona que tuvo importante desarrollo fue la de San Carlos que se incrementó con 2,810 (15.18%) y de 6 a 8 localidades; y los que destaca con menor incremento encontramos al aglutinado de la Cañada donde la población en lugar de aumentar, emigro hacia la ciudad de Libres, y en el caso de San José La Libertad solo se incrementó con 374 habitantes y de 3 localidades se llegó a 5, demostrando que se empieza a dispersar la población.

Concentración Poblacional por Rango de Población



Es necesario potencializar a las comunidades más grandes a través de los servicios y equipamiento urbano, para lograr un equilibrio de población y delegar la concentración que existe en la Cabecera Municipal.

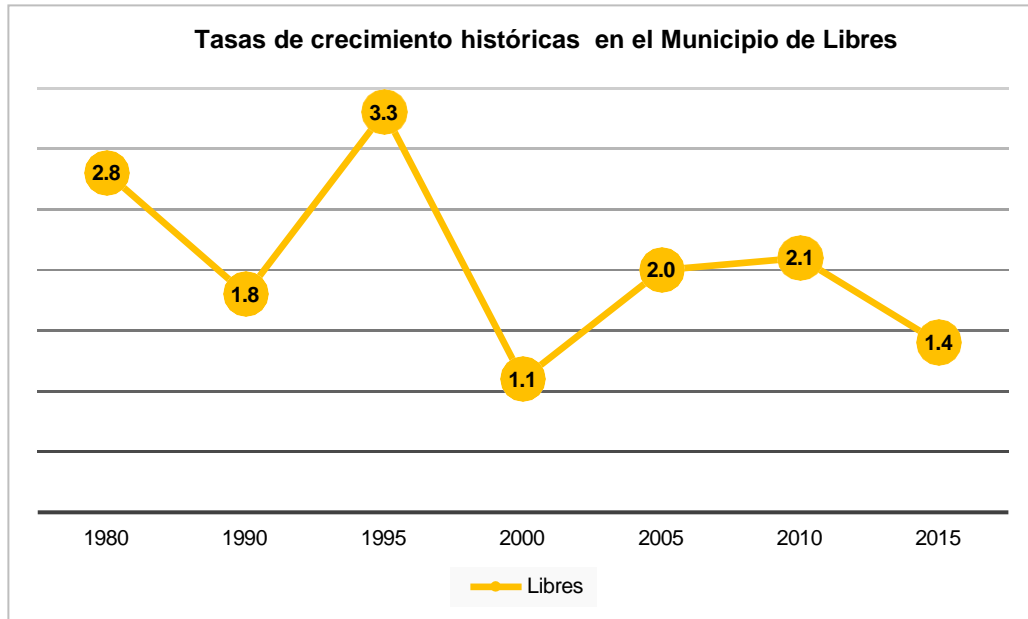
Crecimiento poblacional en el Municipio de Libres de 1970 al 2015



A nivel municipal, se considera que el crecimiento poblacional ha sido y con ligeros picos de variación, el año que presentó un mayor crecimiento fue el año de 1995, en el cual la tasa de crecimiento osciló en 3.3%, la década que presentó una menor consolidación fue la del 2000, presentando una tasa de crecimiento de 1.1%. Este comportamiento, se encuentra con base al desarrollo económico que ocurre en el

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

municipio, ya que le generación y atracción de empleos, genera una derrama económica de importancia y el movimiento de personas hacia el territorio municipal.



Evolución de Tasas de Crecimiento en el Municipio de Libres

1970		1980		1990		1995		2000		2005		2010		2015	
Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C	Pob.	T.C
13,023		17,313	2.8	20,634	1.8	24,337	3.3	25,719	1.1	28,333	2.0	31,532	2.1	33,738	1.4

Fuente: IX Censo General de Población 1970- X Censo General de Población y Vivienda 1980 - XI Censo General de Población y Vivienda 1990 - Censo de Población y Vivienda 1995 - XII Censo General de Población y Vivienda 2000- II Censo de Población y Vivienda 2005- Censo de Población y Vivienda 2010.- Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la densidad domiciliaria que se ha presentado a lo largo de los años, se ve relacionada directamente con el número de integrantes de una familia en una vivienda. Para el año de 1970 la densidad promedio en el municipio era de 5.6 habitantes por vivienda, en la década de 1980 esta densidad se vio en aumento con un 6.2 elevándose de forma considerable los habitantes en el municipio.

En las décadas siguientes la densidad se fue a la baja hasta los 4.7 habitantes por viviendas que se dio en el año 2010 y finalmente para el año 2015, de acuerdo a los datos de la encuesta Intercensal, se consideró una densidad domiciliaria de 4.3 habitantes por vivienda, la cual es la cifra más baja que se presentó en este análisis. Esta densidad va de la mano con la densidad promedio del Estado la cual oscila en los 4.0 habitantes por vivienda.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Densidad domiciliaria histórica en el Municipio de Libres de 1970 a 2015

Población	Viviendas	Hab/Viv	Población	Viviendas	Hab/Viv	Población	Viviendas	Hab/Viv
1970			1980			1990		
13,023	2,309	5.6	17,313	2,777	6.2	20,634	3,607	5.7
2000			2010			2015		
25,719	5,127	5.0	31,532	6,759	4.7	33,784	7,868	4.3

Fuente: IX Censo General de Población 1970- X Censo General de Población y Vivienda 1980 - XI Censo General de Población y Vivienda 1990 - Conteo de Población y Vivienda 1995 - XII Censo General de Población y Vivienda 2000- Censo de Población y Vivienda 2010.- Encuesta Intercensal 2015.

Tomando en cuenta el crecimiento natural que se ha suscitado en el municipio, se consideraron con base a las proyecciones que presenta el Consejo Nacional de Población y de acuerdo con los empleos que se esperan por la instalación del Parque Industrial Militar en la subregión, y de acuerdo con los movimientos de redistribución interna de la población, se realizó una estimación de la población que se espera en el municipio al corto 2019-2025, mediano 2026–2030 y largo plazo 2031-2036. Resultando los siguientes datos, partiendo de una tasa de crecimiento de 2.5 para el 2018.

Proyecciones de Población al corto, mediano y largo plazo para el municipio de Libres

Municipio	2018	Incremento	2019- 2025	Incremento	2026-2030	incremento	2031-2036
Libres	36,332	8,482	44,814	11,515	56,330	9,583	65,913

Fuente: Análisis de la Consultoría.

Tomando en consideración una tasa de crecimiento constante del 3.1%, para el corto plazo se espera una población de 44,814 habitantes, para el mediano plazo se estima una población de 56,330 habitantes y al largo plazo de 65,913 habitantes. Por lo tanto, de 2018 a 2036 se espera un incremento de población de 29,581 habitantes.

Una vez identificado la población que tendremos en cada plazo, también fue necesario obtener los requerimientos de vivienda, suelo para vivienda y el suelo urbano indispensable para su adecuado desarrollo.

Para el análisis de la vivienda se consideró una densidad domiciliaria de 4.2 hab/viv y un lote tipo de 200 metros cuadrados, antes estas consideraciones se estima que el suelo para el desarrollo de los centros de población será el 40% para la vivienda y el 60% para el desarrollo urbano, es decir vialidades, equipamiento urbano, comercios, servicios y áreas verdes. Por lo tanto, los requerimientos serán los siguientes:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Requerimientos de Vivienda, suelo para vivienda y suelo urbano al corto, mediano y largo plazo en el Municipio de Libres

2018	2019- 2025					2026-2030					2031-2036					Gran Total
Hab.	Hab.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv	Req de Suelo Urb	Total	Hab.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv	Req de Suelo Urb	Total	Hab.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv	Req de Suelo Urb	Total	Ha
36,332	44,814	2,019	40.39	60.58	101	56,330	2,742	54.84	82.25	137.09	65,913	2,282	45.6	68.5	114.1	216

Fuente: Análisis de la consultoría

De acuerdo con los incrementos de población, para el corto se necesitarán 2,019 viviendas y el suelo para estas será de 40.39 hectáreas, para el óptimo desarrollo de estas viviendas es necesario contar con áreas que brinden servicios necesarios para los habitantes, se requerirá un suelo urbano de 60.58 hectáreas, resultando un total de 101 hectáreas para este plazo.

En el mediano plazo, se estimó un requerimiento de 2,742 viviendas, con un suelo para vivienda de 58.42 hectáreas, mientras que, para los usos complementarios como equipamiento urbano, vialidades, comercio, servicios y áreas verdes, requerirán de 82.25 hectáreas, resultado un total de 137.09 hectáreas.

Para el largo plazo, se calculan 2,282 viviendas y un requerimiento de suelo para vivienda de 45.60 hectáreas, mientras que el suelo urbano se requerirá de 68.50 hectáreas, por lo tanto, para este periodo se requieren de 114.10 ha. Con los datos generados anteriormente, para la zona de futuro crecimiento, se prevén 216.00 hectáreas que serán distribuidas en las reservas urbanas que se proyecten en el territorio municipal, consolidando los centros urbanos y potencializando la redensificación y aprovechar los servicios existentes dentro y cercanas a las áreas urbanas.

2.1.3. Forma urbana | límites periurbanos y rurales

Uno de los principales retos a los cuales se enfrenta la consolidación de las ciudades, es la carencia de una delimitación de las zonas urbanas con las zonas que se encuentran en las periferias y la cuales se encuentran segregadas de la disposición de los servicios públicos, equipamientos y etc.

Esta falta de delimitación de la mancha urbana ha ocasionado que el análisis, comprensión del territorio y aplicación de estrategias a nivel local, se dificulte por parte de las autoridades municipales. Por lo que haremos una delimitación de límites periurbanos también llamados suelos artificializados, a traes de:

Suelo Urbano Consolidado

El asentamiento mayor consolidado lo encontramos en la Cabecera Municipal, tiene la particularidad de partir de una trama urbana reticular, su trazo en su mayoría se desarrolló a través de la constitución de manzanas, que cuando empieza su expansión, en algunos casos la retícula se mantiene, pero cuando se empieza a topar como elementos naturales como es el caso hacia el sur de un río o barranca, se trata de continuar esa traza después de esta; hacia el poniente la topografía empieza a elevarse y es más accidentada, en algunas zonas ha impedido la expansión urbana; al norte el crecimiento se ha realizado continuando las vialidades, hacia el oriente el crecimiento ha sido más intenso por la topografía plana que se tiene, aunque han tratado de preservar los cultivos.

Suelo Suburbano

Consideramos a las comunidades periféricas, su estructura trata de respetar la forma reticular, a pesar de las formas de las parcelas como el caso de el Progreso y San José Morelos; al sur se presenta Álvaro Obregón, San Carlos y Guerrero; al oriente en Nuevo México, enclavada en las zonas agrícolas, con características urbano-rural.

Suelo Rural

Contamos con innumerables localidades con características rurales, que las tenemos dispersas en el municipio, ubicadas al poniente de municipio en las zonas altas cercanas a la junta auxiliar La Cañada y el otro bloque importante se localiza en todos los alrededores de la ciudad de Libres.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Localidades en Suelo Artificializado en el municipio de Libres

Urbano Consolidado	Suburbano	Rural		
Ciudad de Libres	Nuevo México (El Sabinal)	Agua Clara (La Concha)	La Cuenca (Pozo Número 10)	San Miguel Coyotepec
		Ahuateno	La Esperanza	San Nicolas
		Atenquique	La Frontera	San Pablo
		Atlapaleca	La Noria González Covarrubias	San Pedro
		Ayehualaco (San Martín)	La Rumorosa	San Roque Tlaquixquilo
	San José Morelos	Álvaro Obregón (San Francisco)	Las Chapas	Santa Catarina
		Bella Vista	Loma Bella	Santa Lugarda
		Campo Real	Loma Bonita	Santiago Quetzoltepec
		Colonia Vieja	Los Sauces (San Juan)	Santo Domingo
		Coyotepec	Mazatepec	Tehuatzingo
Ciudad de Libres	Progreso	Cuatzolco	Pedernales	Teoloyucan
		Cuauhtzolco	Pozo Número 9	Timimilco
		El Crucero	Rancho Viejo	Tlalayotla
		Garibaldi	San Antonio	Tlazacoalco
		Guadalupe Barrio	San Isidro	Unidad Habitacional Villa Montana
	San Carlos	Guadalupe Victoria	San Jerónimo Palmaritos	Varela
		Guerrero	San José La Libertad	Villa Montana
		Xcatzitzí	San Juan	Xaltepec
		La Cañada	San Martín	

Fuente: Análisis de la Consultoría

Aunado a lo anterior se realizó un análisis para determinar los límites periurbanos y rurales a través de una sistematización geográfica, lo que resultará en el suelo urbano que debe ser utilizado para las zonas de futuro crecimiento.

Si consideramos a la Ciudad de Libres como un centro urbano consolidado, tendremos que pensar ahora hacia qué zonas sería factible expandirse, tomando en cuenta la distancia a la que se encuentran las localidades suburbanas, consideramos que Progreso (2.65 kms), Álvaro Obregón (2.50 kms), San Carlos (3.00 kms) y Guerrero (3.50 kms) serán parte de la expansión urbana y podrán considerarse como reserva

territorial. Dentro de este proceso se absorberán muchos asentamientos que actualmente son considerados como rurales que ahora se están creando sin ningún control en un radio de 2 kms.

En el caso de localidades como San José Morelos y Nuevo México, su crecimiento será independiente debido a su lejanía y dispersión, ya que se ubican a 5.5 y 7.5 kms respectivamente.

Para las comunidades rurales su crecimiento no se cree que vaya hacer de gran relevancia, al no contar con los servicios básicos, la población joven emigrara a las grandes ciudades; la junta auxiliar La Cañada se encuentra aproximadamente a 6.75 km de la ciudad de Libres y con una topografía muy accidentada, de ahí encontramos localidades dispersas como La Chapas, Pedernales y Timimilco a 4 kms, sin ninguna posibilidad de crecimiento; así mismo, existe un conglomerado de localidades rurales como Guadalupe Victoria, San Jerónimo Palmaritos y La Frontera al norte del municipio encabezados por Tehuatzingo a 6.37 kms,

2.1.4. Centros y subcentros urbanos y rurales

Dentro de la estructura administrativa del municipio de Libres, se cuenta con la Cabecera Municipal, la cual resguarda todos los servicios básicos que pueden brindar un buen funcionamiento a nivel municipal y regional, al mismo tiempo presenta una correlación con la junta auxiliar La Cañada esto por su importancia y por la jerarquía administrativa.

El tejido urbano que conforma el municipio de Libres está considerado por 1 Centro Urbano, 1 Subcentro urbano, 3 Centros de Población Urbano, 4 Centro de población Urbano-Rural y 53 Centros de Población Rural. Para definir esta estructura se tomaron en cuenta la correlación de vialidades, disponibilidad de equipamiento urbano, comercios, servicios, así como la concentración de población.

El Centro Urbano de Libres es la cabecera municipal, tiene la característica de concentrar las principales actividades económicas, de gobierno y de equipamiento urbano, logra una relación intermunicipal ya que también apoya a los municipios colindantes; la relación intramunicipal consiste en cubrir las necesidades inmediatas del subcentro urbano y los 3 centros de población urbano, ya que ellos cuentan con un nivel de servicios básico y en ocasiones indispensable para vivir.

El Subcentro San José Morelos, tiene la función de apoyar a la cabecera municipal y atenderá a las localidades que se encuentran a su alrededor.

Los considerados como Centros de Población Urbano son Progreso y San Carlos, considerados de un apoyo mediano, ya que por la cercanía que tienen con la ciudad de Libres pueden acceder de manera inmediata a los servicios de los que carecen, sobre

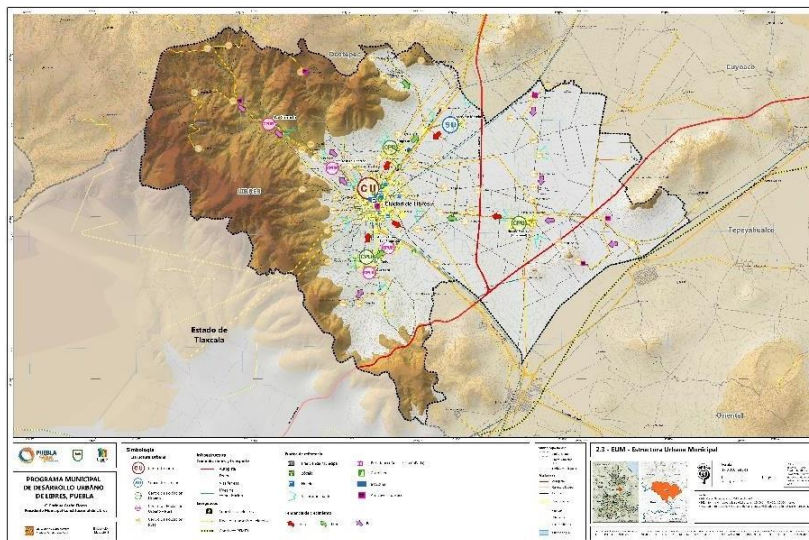
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

todo porque cerca de ellos existen localidades pequeñas como Álvaro Obregón y Guerrero que dependen de él. Existe otro Centro de Población Urbano alejado y es Nuevo México, cuya relación o dependencia es solo con la cabecera municipal.

Dentro de los centros de Población Urbano-Rural tenemos La Cañada, San José La Libertad, Álvaro Obregón y Guerrero, ellos tienen la función de atender los requerimientos mínimos inmediatos de las localidades rurales y pueden apoyarse en los centros de población urbanos.

Por último, encontramos a los Centros de Población Rural, son las localidades con menos de 1,000 habitantes y que no cuentan con servicios, ni equipamiento básico, ellos normalmente recurren por su ubicación o por una vía de comunicación a una localidad con mas población, donde pueden encontrar una tienda o una casa de salud.

Estructura Urbana Municipal



2.1.5. Tenencia de la tierra

La conformación del territorio a través de ejidos se ha suscitado de manera habitual en zonas que resguardan un carácter rural y que aun presentan el desarrollo de actividades del sector primario. La administración de los ejidos se presenta en la mayoría del territorio municipal, ocupa aproximadamente el 48.20% del territorio municipal de Libres, distribuidos al poniente, norte y suroriente.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Relación de Ejidos en el Municipio de Libres

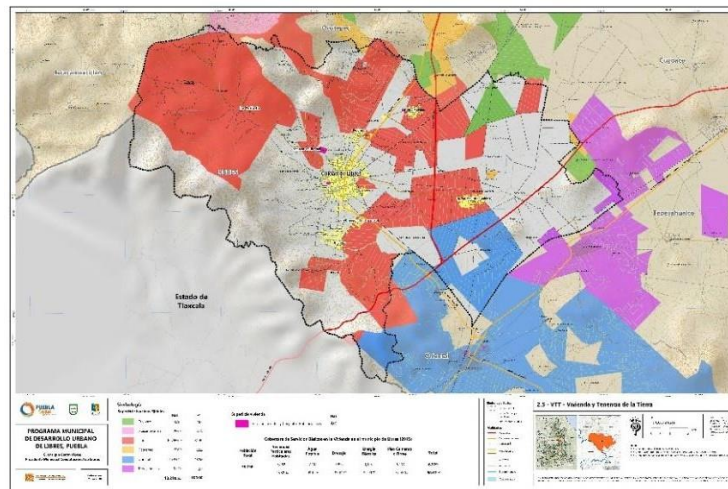
Núcleo Ejidal	Ha	%
Fuerte de La Unión	106.27	0.8
La Cañada	4,987.41	37.75
La Noria y su anexo Colonia González Covarrubias	275.77	2.09
N.C.P.E Ocoatepec	20.08	0.15
Ocoatepec	48.92	0.37
Oriental	1,434.92	10.86
Rancho Viejo y su anexo Tehuatzingo	431.30	3.26
San Andrés Payuca	349.98	2.65
San Antonio Virreyes	65.81	0.50
San José Morelos	731.91	5.54
San Nicolás Tetipanapa	101.18	0.77
Santa Cruz Magdalena	292.75	2.22
Tlalmotolo	25.65	0.19
Villa de Libres y sus Barrios anexos	4,338.59	32.84
Total	13,210.55	100.00

Fuente: Análisis de la Consultoría

En el territorio que comprende el municipio de Libres, se cuentan con 15 ejidos, de los cuales La Cañada considera el 37.75% del municipio, mientras que el ejido de Villa de Libres y sus Barrios anexos cuenta con el 32.84% de la extensión superficial.

Es importante aclarar que de las 13,210.55 ha de ejidos, el 81.49% corresponden al ejido de Libres, el 13.58% a ejidos de Oriental y el resto que equivale a 4.93% pertenecen a los ejidos de Cuyoaco, Ixtacamaxtitlan, Ocoatepec y Tepeyahualco que se encuentran en los límites municipales.

Vivienda y Tenencia de la Tierra



2.1.6. Áreas de reserva y suelo urbanizable aprobado

Para la correcta planeación de las ciudades y la integración de nuevos asentamientos a la dinámica urbana, se necesita de territorio que presente características favorables en cuanto a suelo, disposición de servicios, accesibilidad, equipamientos y mitigación de riesgos, esto con la intención de que las personas que habiten estas zonas se encuentren contiguos a la red urbana de los centros ya constituidos, en este caso una de las principales estrategias que se han venido implementando a nivel nacional y a través de las nuevas disposiciones federales es la utilización y ocupación de los vacíos y baldíos urbanos, aunado a lo anterior la constitución de reservas urbanas contiguas al crecimiento planeado de los centros urbanos, es primordial para evitar la expansión innecesaria de la mancha urbana.

Antecedentes

Previo al instrumento vigente en la Ciudad de Libres se contaba con el **Plan Director de Desarrollo del Centro de Población de Libres, aprobado en el año de 1996**, en ese momento los objetivos de la actualización fueron los de estructurar los usos del suelo y prever una estructura vial intermunicipal e intramunicipal, acorde a la política estatal y regional, considerando el papel que tendría la Ciudad de Libres en la estructura y funcionamiento de los Centros de Población del Estado de Puebla, como Centro de Población Urbano.

Actualmente el municipio de Libres cuenta con un instrumento de planeación vigente en materia de desarrollo urbano y suelo, denominado Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Libres, este instrumento se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla con fecha 07 de enero del año 2009, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha de 22 de mayo de 2009, fue elaborado durante la administración municipal 2005 – 2008.

De manera general, se presentan los escenarios estratégicos, con la finalidad de identificar y en función del análisis realizado, dar seguimiento, actualizar e integrar las nuevas propuestas y estrategias:

- Dentro del escenario tendencial primeramente se considera que el desarrollo urbano continúe alrededor de las manchas urbanas actuales, con lo que se ocuparían las tierras de cultivo, en cuanto al crecimiento industrial se propone su consolidación y ampliación.
 - Se considera el aprovechamiento del suelo cercano a la carretera federal 129 para uso urbano, específicamente al Suroriente del municipio de Libres, con un Uso del Suelo Comercial y de Servicios, el crecimiento de los centros de población de La Cañada, El Progreso, Nuevo México (El Sabinal), San Carlos, Álvaro Obregón, San José La Libertad, San Pedro Ayehualco, Guerrero y Morelos, se viene realizando de
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

manera dispersa, lo que ha incrementado que los niveles de servicios públicos se consideren insuficientes.

- Del escenario estratégico se considera obtener un mayor aprovechamiento de la infraestructura a través de la redensificación dentro de las áreas urbanas; así como, agrupar las áreas industriales y agroindustriales en lugares que no impacten de manera negativa a las áreas urbanas.
- Como principales elementos detonadores de crecimiento económico que se tiene en el municipio y en la región, se establece que seguirá siendo la carretera federal 129 Puebla-Libres-Zaragoza y con el Tramo Libres-Tenextatiloyan de la Supercarretera (Ramal 4 Puebla-Teziutlán-Martínez De la Torre), hacia donde deberán generarse los impactos directamente en la actividad comercial y servicios urbanos y áreas de crecimiento.

**Incremento de población y requerimientos de suelo urbano del PMDUS Libres
2005 - 2008**

Período	Incremento de Población	Superficie Neta Requerida (Ha)
2006-2011	3,389	57.61
2012-2017	4,003	68.05
2018-2025	6,134	104.28
Totales	13,526	229.94

Fuente: PMDUS Libres 2005 - 2008

Los requerimientos de suelo estaban planteados de acuerdo a los incrementos de población, donde primeramente se planteó una redensificación en las áreas baldías y posteriormente las tendencias de crecimiento serán en las inmediaciones de las áreas urbanas, para aprovechar la infraestructura existente.

Como resultado del análisis de los usos y destinos establecidos, se determinaron las modificaciones, en congruencia a los objetivos planteados y a las funciones que desempeñaba el municipio, el territorio se clasificó de la siguiente manera:

Área urbana: conformada por la Cabecera Municipal, denominada Ciudad de Libres y sus centros de población: La Cañada, El Progreso, Nuevo México, San Carlos, Álvaro Obregón, San José La Libertad, San Pedro Ayehualco, Guerrero y Morelos, comprendiendo una superficie total de 210.68 Hectáreas que corresponde al 0.81% del área total.

Área urbanizable: Se constituye como la reserva para usos urbanos. Está definida por las zonas sujetas a incorporar con usos específicos y las zonas definidas como urbanizable no programada. El área que es susceptible de urbanizarse comprende una extensión de 492.25 Hectáreas destinadas como reservas territoriales para el desarrollo

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

habitacional, industrial, comercial y de servicios, así como garantizar los equipamientos de acuerdo al crecimiento previsto al año 2025.

Área no urbanizable: En cuanto al área no urbanizable, se aprecia un total de 25,443.69 Hectáreas, 97.31% con respecto a la superficie total y ésta se ha destinado a la preservación de recursos forestales para controlar la recarga de agua, conservación de mantos freáticos y ampliar los espacios abiertos a la población residente con fines de diversión y esparcimiento además de aplicar de manera controlada la reforestación en márgenes de ríos y arroyos, así como del área urbana actual.

Las áreas consideradas como no urbanizables se encuentran en las áreas agrícolas que rodean las áreas urbanas, y se localizan en todo el Municipio de Libres con excepción de la parte central, en esta zona se encuentran las áreas agrícolas, de bosque y de vegetación; en la parte de la sierra se encuentra la zona de matorrales. La Zonificación Secundaria se distribuyó de la siguiente manera:

Distribución de los Usos, Destinos y Reservas del Suelo.

Uso	Clasificación	Sup. Ha.	%
Usos			
Urbano	Habitacional, Equipamiento e Infraestructura Urbana, Comercio y Servicios (Actual)	210.68	0.81
Agrícola	Agrícola de Riego y Temporal	18,277.49	69.90
Bosque	Bosque y Barrancas	5,310.97	20.31
Matorral		1,834.81	7.02
Subtotal		25,633.95	98.04
Destino			
Vialidad	Primaria propuesta	20.42	0.08
Subtotal		20.42	0.08
Reservas			
Urbano	Habitacional, Equipamiento e Infraestructura Urbana (Futuro Crecimiento)	328.18	1.26
Corredor Urbano	Vivienda, Comercio y Servicios	21.43	0.08
Corredor de Servicios de Borde	Servicios	11.66	0.04
Industrial	Área Industrial Propuesta	130.98	0.50
Subtotal		492.25	1.88
T o t a l		26,146.62	100.00

Fuente: PMDUS Libres 2005 - 2008

Estructura Urbana. - Planteada considerando como Centro Urbano a la cabecera municipal de Libres que tiene la característica de ser el núcleo principal del municipio y considerando los Subcentros Urbanos, los cuales se ubicarían en el centro de las

distintas localidades que integran el Municipio, como: Morelos, Nuevo México (El Sabinal), Progreso y Álvaro Obregón.

Usos. - Identificados como el uso urbano existente en su momento, dentro de los que se incluyeron: las viviendas, comercio, industria, agricultura y zonas arboladas.

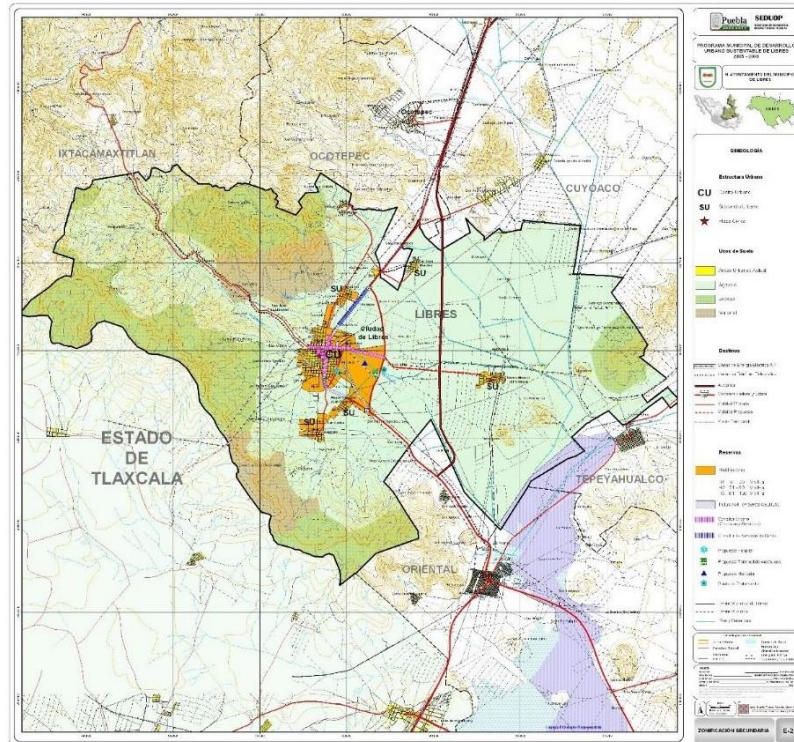
Destinos. - Se consideran los predios ocupados para equipamiento, infraestructura y servicios públicos, también existen zonas de riesgo que requieren atención preventiva y son: Líneas de Alta Tensión. - Donde se deberá respetar los derechos de vía en su trayecto y, por lo tanto, restringir el crecimiento urbano.

Reservas, Habitacional. - Las áreas habitacionales de futuro crecimiento, se consideraron dentro de un margen de diversas densidades que van de 20 a 100 viv. /Ha y con las siguientes características; en Libres, Morelos y Álvaro Obregón, la propuesta principal consistía en lograr una redensificación de las áreas urbanas, ya que se contaba con un número considerable de lotes baldíos, en el caso de la Ciudad de Libres el crecimiento se propuso hacia el Sur, donde la superficie que más se requirió, fue la zona localizada al Suroriente de la Ciudad de Libres para el equipamiento, comercio y servicios; así mismo, en la localidad de La Cañada el crecimiento se planteó muy limitado, ya que está enclavado en la Sierra de La Magdalena.

El proceso de ocupación del suelo previsto en su momento para el municipio de Libres se describe a partir de los siguientes escenarios de ocupación del suelo:

- El crecimiento urbano en general, se deberá realizar mediante la redensificación y consolidación del área urbana actual, fomentando la ocupación de las áreas dispersas al interior de ésta, que actualmente presentan bajas densidades.
 - Se consolidará el corredor urbano regional con usos comerciales y de servicios al área urbana reconocida por este *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Libres*, sobre la carretera federal 129 y el Libramiento Carretero a la Ciudad de Libres, en el cual se fomentará su ocupación con usos habitacionales de densidades habitacionales medias y altas, de equipamiento, comerciales y de servicios
 - Se adecuará la estructura vial para permitir el cumplimiento de la función prevista para el municipio.
 - Se incorporarán pequeñas superficies de suelo adicional, para regularizar en lo posible, la envolvente de las localidades en los casos de La Cañada, El Progreso, Nuevo México (El Sabinal), San Carlos, Álvaro Obregón, San José La Libertad, San Pedro Ayehualco, Guerrero y Morelos, e incorporarlas de manera adecuada al desarrollo urbano.
 - Se consolidará la zona industrial ubicada al Norte de la Ciudad de Libres, fomentando su ocupación con este uso.
-

**Zonificación Secundaria plateada para el municipio de Libres
en el PMDUS Libres 2005 – 2008.**



Fuente: PMDUS Libres 2005 - 2008

Se puede identificar que ya se consideraba la influencia del desarrollo industrial de la “Célula” en la zona sur oriente del municipio, contemplando también el desarrollo de infraestructura y equipamiento, además de la vivienda, considerando la zona de crecimiento y reserva de suelo urbano al sur oriente de la Ciudad de Libres, la consolidación de los corredores urbanos en la cabecera municipal, y una estructura urbana en función del impulso al desarrollo de la Ciudad de Libres como Centro Urbano y la dinámica en torno a sus localidades inmediatas como subcentros de desarrollo.

Derivado del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla y con el fin de analizar en un espacio concreto el origen de los contrastes y desequilibrios regionales, así como el planteamiento de soluciones y acciones concretas en conjunto, se elaboró el **Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable del Subsistema Urbano Sustentable Oriental, (PSUBREGDUS Oriental)**, publicado en el Periódico Oficial de Estado el 31 de diciembre de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Libres el 22 de Mayo de 2009 y de Chignahuapan el 3 de junio de 2009-, este instrumento contempla los siguientes municipios:

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

El Sistema Urbano Ambiental Sustentable Oriental, (SUAS Oriental) está conformado por dos Subsistemas; el primero se denomina “Subsistema Urbano Sustentable Oriental” (SUBUS Oriental) que integra los Municipios de Cuyoaco, Ixtacamaxtitlán, **Libres**, Ocoteppec, Oriental, Tepeyahualco y Zautla; el segundo se denomina “Subsistema Urbano Sustentable Rafael Lara Grajales” (SUBUS Lara Grajales), que integra los Municipios Nopalucan, Rafael Lara Grajales y San José Chiapa, con base en la regionalización propuesta en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

En este instrumento como estrategia de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial de la Subregión, se planteó fortalecer a la Ciudad de Libres como centro comercial y de servicios regional, en la que se podrán desarrollar espacios comerciales para la compra -venta de productos locales con alcance regional y estatal, considerando una adecuada utilización del territorio, también en Libres se ubica gran parte de la zona prioritaria agrícola de la Subregión para la que se plantea el aprovechamiento sustentable, identificando así, las dos principales vocaciones para el desarrollo del municipio dentro de la Subregión.

La integración urbana subregional está determinada por el Centro de Población Urbano Sustentable de la Ciudad de Libres y el Centro de Población Estratégico de Oriental, que por sus condiciones de cabeceras municipales, su capacidad de servicio, aunado a su localización geográfica, sirven de referencia entre ciudades mayores y menores, por lo tanto se define a Libres y Oriental, los Centros de Población que tienen una dinámica identificada en el intercambio de bienes y servicios con resto del Subsistema, la importancia de estos centros radica principalmente en la capacidad de brindar el acceso a los servicios básicos, así como servir de enlace entre las localidades urbanas y las localidades pequeñas con pocas posibilidades de integración, que son en su mayor parte comunidades dependientes de los servicios ofertados, en estas localidades la dotación de infraestructura y equipamiento son los mínimos necesarios para facilitar la vida comunitaria y al mismo tiempo evitar la dispersión excesiva.

Con la finalidad de asegurar la interacción territorial se definieron las jerarquías de los Centros de Población y su nivel de integración del SUBUS Oriental, siendo el municipio de Libres el más adecuado para la Integración y prestación de servicios en el SUBUS Oriental definiendo al Centro de Población Urbano Sustentable de la Ciudad de Libres, como el Centro de Población de mayor preeminencia en el SUBUS Oriental y en el que se prevén equipamientos y servicios de cobertura regional, además de impulsar sus actividades comerciales y de servicios, para consolidarse como centro de servicios de nivel regional y para erigirse como una zona para el desarrollo de comercial.

En la siguiente tabla se presenta la Zonificación Primaria, donde se resume las grandes extensiones territoriales en kilómetros cuadrados y el porcentaje que

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

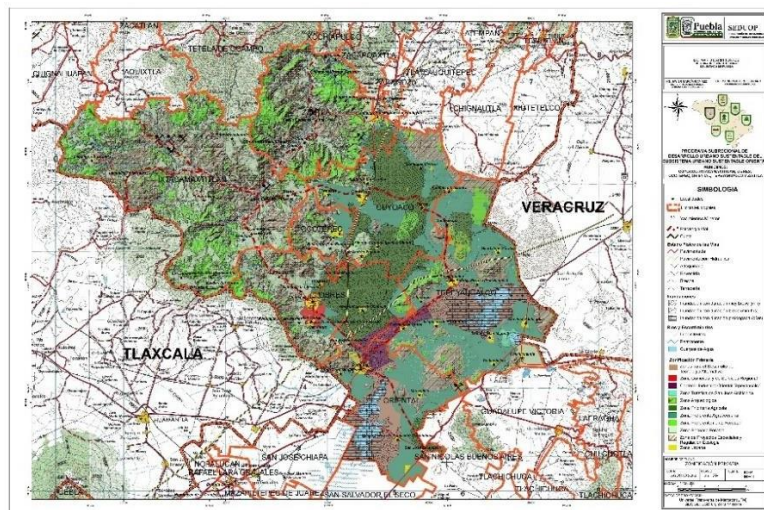
representan con respecto a la superficie total de la Subregión Oriental, el municipio de Libres integra parte de las superficies destinadas a; Zona Prioritaria Agrícola, Zona Preferentemente Agropecuaria, Corredor Industrial Oriental – Tepeyahualco y la Zona Comercial y de Servicios Regional, Zona Preferentemente Forestal y Zona de Proyectos Especiales y Regulación Ecológica.

Zonificación Primaria del PSUBREGDUS Oriental

Zonas	Superficie (km2)	%
Prioritaria Agrícola	244.44	11.33%
Preferente Agropecuaria	388.53	18.01%
Pecuario - Forestal	347.86	16.13%
Preferentemente Forestal	312.01	14.46%
Proyectos Especiales y Regulación Ecológica	626.50	29.04%
Desarrollo de Tecnología Alternativa	159.96	7.42%
Corredor Industrial Oriental - Tepeyahualco	35.57	1.65%
Comercial y de Servicios Regional	10.33	0.48%
Turística de San José Alchichica	6.65	0.31%
Arqueológica	11.74	0.54%
Urbana	13.59	0.63%
Total	2,157.18	100.00%

Fuente: Zonificación Primaria con base en la Aptitud Territorial

Zonificación Primaria del PSUBREGDUS Oriental



2.2. Sistema de infraestructuras

2.2.1. Sistemas de transporte y grandes infraestructuras

En el municipio de Libres el sistema de infraestructuras se conforma por comunicaciones y transporte, los cuales se encuentran articulados principalmente por las

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

vías de comunicación terrestre como los son carreteras con sus diferentes tipologías de cuota, libres y municipales, estatales y federales, vías de ferrocarril, caminos locales y calles urbanas, estas integran un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades sociales y económicas del municipio de Libres, en base a la función que desempeñan, capacidad, tipología, origen y destino, se define un sistema funcional que facilita la intercomunicación al interior y exterior del municipio.

El municipio de Libres se ubica en una región estratégica estatal y nacional, las vías de mayor relevancia son la Carretera Federal 140 Amozoc – Perote de la cual se segrega la Carretera Estatal 129 Libres – Teziutlán, el acceso principal a la Ciudad de Libres es por medio de la Carretera Federal 129 Amozoc – Teziutlán, ya sea sentido sur o norte, derivado del volumen poblacional y la estructura urbana propia los sistemas de transporte principalmente en la Ciudad de Libres son intermedios y locales, teniendo como origen y destino principalmente Libres, ya que es un punto comercial y de servicios entre Puebla capital y su zona conurbada; con Tecamachalco y Teziutlán al interior del Estado, con las localidades de Villa el Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Huamantla, Apizaco y la ciudad de Tlaxcala del Estado de Tlaxcala; y con las localidades de Perote, Xalapa y Ciudad de Veracruz, pertenecientes al Estado de Veracruz.

Es importante mencionar que también se cuenta con infraestructura ferroviaria que es originaria del Municipio de Oriental y que comunicaban con el municipio de Teziutlán y la región norte del Estado de Puebla, estas vías formaban parte de la red nacional del centro del país, partiendo desde el Puerto de Veracruz, sin embargo, a partir de la concesión de las vías de ferrocarril en 1995 a la empresa Kansas City Southern de México (KCSM), filial de la norteamericana Kansas City Southern Rail Network, las vías que comunicaban al norte del Estado, específicamente en el municipio de Libres dejaron de operar resultando así el deterioro de la infraestructura ferroviaria existente.

También existen energéticos de relevancia en la región, que se compone de líneas de transmisión eléctrica y los ductos de hidrocarburos, la instalación y funcionamiento de líneas de transmisión eléctrica se encuentran a cargo de la Comisión Federal de Electricidad CFE, distribuidas en conducción alta, media y baja tensión, en el Municipio de Libres se encuentra una línea de transmisión de 115 (Kv) que alimenta a la Subestación de Distribución de Libres ubicada al norte de la Ciudad de Libres en la localidad del Progreso, las líneas son procedente de la Subestación Eléctrica de Tlatlauquitepec, la mayor presencia de las líneas es en la zona centro y oriente del municipio, también se cuenta con líneas en la zona de La Cañada al nororiente del municipio.

Por la importancia que tiene el municipio de Libres en la zona, se cuenta con infraestructura complementaria como transporte masivo de pasajeros, instalaciones hidráulicas, sanitarias y especiales; grandes centros comerciales, importantes equipamientos y servicios de impacto regional, el relleno sanitario intermunicipal sería otro elemento de gran relevancia, ubicado al norte de la cabecera municipal, inició actividades en el año 2011 recibiendo desechos procedentes del propio municipio, Oriental e Ixtacamaxtitlán, cuenta con una capacidad aproximada de 16 mil toneladas al año, sin embargo, de acuerdo a la administración pública actual, este equipamiento es insuficiente, ya que representa altos costos de operación, a manera de reducir la generación de residuos se cuentan con campañas de reciclaje, reutilización y separación.

Con el desarrollo de la zona industrial militar en los municipios de Tepeyahualco y Oriental aledaños a Libres, representara un elemento que impulsará el desarrollo de grandes actividades que impactaran en la región, por lo cual se vislumbra la oportunidad de desarrollar proyectos que resulten en beneficios para el municipio de Libres.

2.2.2. Red vial y conectividad

De manera general las vialidades clasificadas como regionales que comunican al municipio de Libres y que conforman el sistema de comunicaciones y transporte principal son la Carretera Federal No. 140 Amozoc – Perote, la Carretera Estatal No. 129 Libres – Teziutlán, la Carretera Federal No. 129 Amozoc – Teziutlán, complementándose con las vías locales de menor jerarquía pero con alto nivel de demanda y que comunican a la Cabecera Municipal con sus localidades, principalmente con Nuevo México, San Carlos, La Cañada, Rancho Viejo, Ixtacamaxtitlán y San Pedro.

Es importante mencionar, que en el municipio se cuenta con líneas de servicio público de transporte de pasajeros y terminales para el transporte local y foráneo, se identifican tres terminales para el transporte local pertenecientes a las rutas Libres – Nuevo México, Libres – San Carlos y Transporte colectivo urbano y suburbano y tres para el transporte foráneo brindado por las empresas ATAH, línea vía y ADO ubicados en la Ciudad de Libres.

De acuerdo a la importancia en conectividad terrestre que representa el municipio de Libres se han planteado proyectos estratégicos para atender la demanda de movilidad y conectividad de la región, parte influenciado por el desarrollo de la Zona Industrial Militar, que es un detonante en el incremento de las actividades urbanas de las localidades aledañas, entre estos proyectos se considera el libramiento oriente de la Ciudad de Libres, el mejoramiento y modernización de las vías existentes que

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

comunican a la cabecera municipal con las localidades de Nuevo México y con el municipio de Tepeyahualco y la ampliación de la Carretera Estatal No. 129 Libres – Estatal para comunicar al municipio de Oriental así como la construcción de una Terminal de transporte que agrupe a las terminales dispersas y aumente la capacidad de vehículos y disminuya la carga vehicular de la zona centro de Libres que es donde se ubican las terminales existentes.

La conformación de la red vial interna del municipio de Libres, se desglosa de la siguiente forma: la Carretera Federal 140 Amozoc – Perote contempla 14.5 kilómetros, se desprende la Carretera Estatal 129 Libres – Teziutlán que comunica al norte del Estado, cuenta con 9 kilómetros aproximadamente al interior del municipio, la vía para acceder a la cabecera municipal de Libres es la Carretera Federal 129 Amozoc – Teziutlán, la cual es de tránsito libre y comunica directamente la cabecera municipal del municipio de Oriental y de Cuyoaco, municipios colindantes al sur y norte de Libres, con un tramo al interior del municipio de 13 kilómetros aproximadamente.

Para el caso de la red interna de menor jerarquía, pero que conforma la comunicación de y con la cabecera municipal, relativo a las principales localidades, se identifican las siguientes características: Nuevo México (El Sabinal) al oriente por medio del Entronque Carretero 52 (Amozoc – Teziutlán) – Libres – Nuevo México, al norponiente con las localidades de Bella Vista, las Chapas, Pedernales, La Cañada, Ahuateno, San José la Libertad por medio del Entronque Carretero 221 (Amozoc – Teziutlán) – Libres – Huixcolotla – Ixtacamaxtitlán, al nororiente con las localidades de San José Morelos, Progreso, Cuauhtzolco por medio de la Carretera Federal Amozoc – Teziutlán 129, de la cual se desprende el Entronque Carretero 51 Km. 80 (Amozoc – Teziutlán) – Tehuatzingo comunicando a la localidad de Tehuatzingo y Guadalupe Victoria, al sur por medio del Tramo Carretero 53 (Amozoc – Teziutlán) – (Tetela – Puente San Carlos), comunicando a las localidades de San Carlos, Ayehualaco (San Martín), Guerrero, La Noria González Covarrubias y San Pedro.

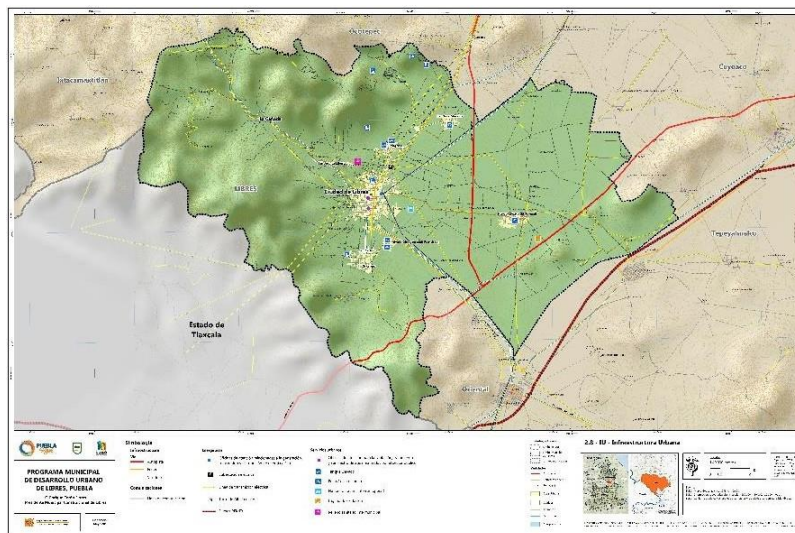
El municipio de Libres y sus localidades presentan modos de transporte tradicionales y básicos, es decir, que la intermodalidad se presenta en los diferentes tipos de transporte existentes y los orígenes y destinos de transporte, conformado por taxis locales con recorridos intermunicipales, autobuses y minivans regionales y foráneas, la población que no cuenta con vehículo particular regularmente hace uso de estos transportes, principalmente para las actividades de estudio y laborales, en algunos casos dependiendo el origen y destino se realizan transbordos, derivado de la cercanía en algunos de los municipios del Estado de Tlaxcala como Cuapiaxtla, Huamantla y Apizaco, o en su defecto en los municipios aledaños al norte como, Cuyoaco, Zaragoza,

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Zacapoaxtla, Teziutlán, al sur Oriental, Zacatepec, San Salvador el Seco, Huixcolotla, hacia la región centro del Estado de Puebla San José Chiapa, Acajete, Amozoc y al oriente Tepeyahualco y en el Estado de Veracruz Perote y Xalapa.

La estructura de la red de transporte público es variada ya que algunos de los recorridos rebasan las barreras estatales por lo que la regulación, mantenimiento y supervisión presenta condiciones que en algunos casos no permiten una movilidad óptima o con los mejores vehículos y rutas, en las cuales no se identifica una estructura de funcionalidad intermodal, como en el caso de la capital del Estado y la zona conurbada, donde la reciente implementación del transporte masivo denominado Ruta, presenta aspectos de intermodalidad en el transporte con rutas alimentadoras independientes a las líneas y corredores principales, complementado con el sistema de bicicletas publicas presente en el primer cuadro de la ciudad capital del Estado de Puebla, proyectos y estrategias que tardarán tiempo en llegar a municipios de menores dimensiones en vías de desarrollo como Libres, en el cual se busca atender problemáticas más dirigidas a incentivar el desarrollo económico, mejorar los espacios públicos y la atención en equipamientos e infraestructura.

Infraestructura Urbana



2.3. Desarrollo económico

El desarrollo económico de las ciudades está influenciado principalmente por la inversión que se proyecte, en muchos casos estos puntos focales permiten generar una

derrama económica regional, así como local, ya que se requiere de apoyo humano para sustentar la productividad.

En este caso en el municipio de Libres, concentra su economía en los comercios y servicios y como último se considera el sector secundario, enfocado a la manufactura y contracción de aranceles.

2.3.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el mejor indicador del comportamiento general y tamaño en sí de la economía. Es una medida de bienestar material de una sociedad más no de bienestar social ni de calidad de vida. El PIB es resultado de la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos por los recursos (trabajo y capital) de la economía que residen en el país, estado, región o municipio.

Producto Interno Bruto Municipal en el año 2005

Municipio	PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes e 2005)	
	En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
Libres	146,951,678	1,039,871,100	5,187	36,702

*Fuente: PIB en dólares, estimación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
PIB en pesos, estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI*

Con base en los datos que muestra el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el PIB que se registró en el año 2005 en el municipio de Libres fue de 146,951,678 millones de dólares, en lo que respecta al PIB per cápita, este fue de 5,187 mil dólares.

2.3.2. Empleo y ocupación

La población económica de la ciudad de Libres está considerada en la población de 12 años y más, actualmente ocupa el 73.01% (24,667 habitantes) de la población total, de los cuales prevalecen las mujeres con el 53.30% y los hombres el 46.70%. Aunque el comportamiento dentro de la población económicamente activa y la no activa es diferente, ya que, de los 10,836 habitantes como PEA activa, el 64.97% son hombres y 25.49% son mujeres; la PEA no activa resguardan 13,796 habitantes, en este caso las mujeres ocupan el 74.40% y los hombres solo el 34.85%. Por lo que se concluye que la participación de la mujer no es relevante dentro de la actividad económica municipal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Porcentaje de poblacional según sexo por condición de actividad económica, en el municipio de Libres en el año 2015

Municipio	Población de 12 años y mas			Población Económicamente Activa			Población no Económicamente Activa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Libres	24,667	46.70%	53.30%	10,836	64.97%	25.49%	13,796	34.85%	74.40%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La población económicamente activa, al estar clasificada en activa y no activa nos dará la oportunidad de conocer donde se tendrá que tener mayor atención; como en el caso de la PEA activa, la cual se segrega en ocupada y desocupada, donde de 10,836 habitantes solo 517 están desocupados, pero se vuelve preocupante cuando la PEA no activa integra 13,796 habitantes y corresponde al 55.92% de la población que estaría en posibilidades de trabajar; ante esta situación creemos necesario pensar en crear nuevos empleos para atender a esa población.

Distribución de la población por condición de actividad económica, en el municipio de Libres en el año 2015

Municipio	Población Total 2015	PEA Total	%	Condición de Actividad Económica				
				Población Económicamente Activa			Población no Económicament e Activa	No esp.
				Total	Ocupada	Desocupada		
Libres	33,784	24,667	73.01	10,836	10,319	517	13,796	35

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La actividad económica en el municipio se encuentra predominantemente representada por el sector terciario desarrollado por el comercio y servicios quien agrupa el 47.33%, en segundo lugar, se encuentra el sector primario con 28.36% y en tercer lugar y no menos importante lo tiene el sector secundario con 22.68% con la actividad agroindustrial.

Distribución de la población ocupada, según sector de actividad económica, en el municipio de Libres en el año 2015

Municipio	Población Ocupada	Hombres	Mujeres	Sector de Actividad Económica %			
				Primario	Secundario	Comercio y Servicios	No especificado
Libres	10,319	7,040	3,279	28.36	22.68	47.33	1.63

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Para complementar la información del empleo es importante resaltar el nivel de ingreso por trabajo, donde los que ganan más de 1 a 2 sm ocupan el 43.07% que principalmente se encargan del sector de comercio y servicios, los que ganan mas de 2 sm integran el 27.77%, por último, tenemos a los que ganan hasta 1 sm y son solo el 22.49% de los que integran el sector económico.

Estimadores de la población ocupada, según ingreso por trabajo, en el municipio de Libres en el año 2015

Municipio	Población Ocupada	Hombres	Mujeres	Ingreso por trabajo %			
				Hasta 1 sm	Mas de 1 a 2 sm	Mas de 2 sm	No especificado
Libres	10,319	7,040	3,279	22.49	43.07	27.77	6.67

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En un futuro se tendrá que trabajar más en capacitar a la población, para cuando se instalen empresas especializadas, puedan acceder a mejores sueldos y así se puedan contener la migración a otras ciudades.

2.3.3. Marginación y pobreza

El bienestar de la población y su calidad de vida puede ser medido a través de la función de indicadores y componentes, que permiten contar con un diagnóstico de cómo ha evolucionado el proceso de marginación de Libres desde el 2000 al 2010, tomando en cuenta el grado de marginación y el lugar que ocupan a nivel estatal y nacional. Actualmente el municipio de Libres es considerado con un nivel de marginación medio y a nivel estatal esta considerado en el lugar 185.

Indicadores de Marginación de 2000 a 2010 Libres

Indicador	2000	2005	2010
Índice de marginación	- 0.27221	- 0.34040	- 0.39310
Grado de Marginación	Medio	Medio	Medio
Índice de marginación de 0 a 100			23.23
Lugar a nivel Estatal	172	184	185
Lugar a nivel Nacional	1,440	1,495	1,538

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal SNIM (Sistema Nacional de Información Municipal)

En este sentido el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2015, presenta un análisis realizado a través de indicadores, de cuáles son las características de la vivienda, disposición de servicios, acceso a la educación y su nivel de ingresos.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Índice de Marginación en el Municipio de Libres y sus componentes

Municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto Nacional	Lugar que ocupa en el contexto Estatal	Año
Libres	33,784	7.1	20.38	2.91	0.76	1.16	45.55	4.9	50.73	65.57	-0.32	Medio	1467	177	2015

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2015.

En el municipio de Libres, del análisis de estos indicadores señala un índice de marginación medio ocupando el lugar número 177 en el contexto estatal. El porcentaje de vivienda sin servicios es bajo ya que va de 0.76 a 2.91, el 45% de las viviendas tienen un nivel de hacinamiento; el 50% de las localidades tienen menos de 5,000 habitantes; y el 65% de la población tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos. Siempre será necesario coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y generar un bienestar colectivo.

En lo que respecta al tema de la pobreza en el municipio de Libres, de acuerdo a datos del Coneval el 75.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, de las cuales el 17.6 está en pobreza extrema y el 57.60 en pobreza moderada, estos datos de igual forma que la marginación es evaluada mediante indicadores relacionados con el bienestar de las familias.

Porcentaje de Población que se encuentra en pobreza extrema en el Municipio de Libres

Estado/Municipio	Población total	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso	No pobre y no vulnerable	Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Libres	28,047	75.2	17.6	57.6	18.1	.1	4.7	24.4	33.8	88.1	24.2	27.2	22.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Aun cuando el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema es bajo; se considera que el principal rezago se tiene en el acceso a la seguridad social.

R1 PMDU Base

R1. Zonificación primaria del suelo

Con la finalidad de poder analizar detalladamente cada una de las características urbanas y naturales del Municipio de Libres que resultan del trabajo de investigación y de campo y aplicando la Nueva Metodología para el análisis y diagnóstico del municipio en materia de desarrollo urbano municipal, partiendo de la **aptitud territorial municipal**, se establece que en esta primera aproximación estratégica se definan las **áreas no urbanizables naturales** que comprenden las zonas con valor ambiental que se deberán proteger y conservar como lo son las zonas boscosas (14.10% de la superficie municipal), zonas de transición de bosque a matorral a agrícola y otros (2.08 % humedales, 19.19 % degradación por uso indebido, 3.82 % degradación boscosa asociada a tala, 8.86% suelos degradados), suelos ubicados al Poniente y Norponiente del municipio y en menor proporción al Sur, las **áreas no urbanizables agropecuarias** son los terrenos destinados a la agricultura de riego y de temporal presente en prácticamente la mitad de la superficie municipal contemplando el 48.59 % y ubicados circundantes a las áreas urbanas como la Ciudad de Libres, Nuevo México, San José Morelos, actividad que se desarrolla en las zonas con las pendientes adecuadas, principalmente en la zona centro y al Oriente del municipio, las **áreas artificializadas** son los suelos donde se presentan actividades antropogénicas tanto rurales como urbanas y su dinámica de ciudad compuesta principalmente por la Ciudad de Libres como cabecera municipal y centro urbano y la Localidad de San José Morelos como Subcentro urbano, considerando también las localidades de Progreso, San José La Libertad, Álvaro Obregón, San Carlos y Guerrero, estas áreas representan el 2.27% de la superficie municipal y finalmente las **áreas urbanizables programadas** que se conforman por las áreas de reserva urbana establecidas por los instrumentos vigentes que son; el **Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable del Subsistema Urbano Sustentable Oriental (PSUBREGDUS Oriental)** y el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Libres (PMDUS Libres)**, presentes principalmente al Oriente de la cabecera municipal, contiguas a las áreas urbanas existentes de las localidades más importantes y el suelo considerado a urbanizarse en la zona aledaña a la Zona Industrial Militar y no programadas es decir las reservas a largo plazo.

Aptitud Territorial en el municipio de Libres

Natural	Has	%
Aprovechamiento agrícola de temporal, suelos arenosos	13,315.13	48.59
Conservación de humedales	570.39	2.08
Protección por degradación, posible uso indebido	4,138.13	15.10
Protección y restauración, degradación boscosa asociada a tala	5,259.02	19.19
Restauración, suelos degradados	1,046.65	3.82
Zonas urbanas, infraestructura comercial e industrial	2,428.23	2.27
Cuerpos de agua	623.07	0.09
Total	27,405.30	100.00

Fuente: Aptitud Territorial para el municipio de Libres, INEGI (2010).

A fin de evitar, en lo posible, el manejo inadecuado del suelo en el territorio municipal se hace imprescindible establecer el proceso de zonificación y acceso a tierra urbanizable. Con este propósito en mente, en este apartado se establecen algunas precisiones importantes, en cuanto a la zonificación y usos de suelo.

La Zonificación Primaria se conforma por la estructura vial primaria, áreas no urbanizables naturales, áreas no urbanizables agropecuarias, áreas artificializadas que incluyen al suelo rural y al suelo urbano, áreas urbanizables para la interacción y operación, el análisis y descripción de estos elementos forman parte fundamental para cumplir los objetivos de este instrumento.

R1.1. Áreas no urbanizables naturales

Esta línea de clasificación del suelo se relaciona con el ordenamiento ecológico de la subregión (Libres, Oriental y Tepeyahualco), su objetivo es articular las áreas protegidas, sujetas a conservación o de manejo especial de carácter local y que deben ser considerados en los procesos de planificación y ordenamiento territorial del territorio y la conformación de una estructura municipal funcional.

En este apartado del Programa, considera la apertura de una oferta de servicios ambientales, estructurada a partir del reconocimiento formal de estos espacios y en su aplicación se plantea una oferta de servicios ambientales para el municipio, incentivar acciones de conservación y promover una distribución más equilibrada del suelo no urbanizable.

La estrategia que se propone es la de conservar y proteger las zonas agrícolas y forestales presentes en gran parte del territorio municipal, pues se considera que estas áreas cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas en la región e involucran a todas las zonas forestales o con vocación forestal y las agrícolas y pecuarias. Además, contribuirán a contener el crecimiento urbano y conservar áreas que cumplen con un propósito ambiental. En estas zonas se permitirán únicamente actividades que ocupen grandes espacios abiertos de carácter productivo o recreativo, así como el uso rústico.

Dada la clasificación del territorio municipal, las Áreas no urbanizables naturales, comprendidas por la suma de las zonas de aprovechamiento agrícola de temporal, conservación de humedales, degradación por uso indebido, degradación boscosa asociada a tala, suelos degradados y cuerpos de agua, tendrían una superficie de 24,952.39 Hectáreas, es decir el 88.87 % del territorio municipal. Superficie que conformarían, a las siguientes:

a. Áreas de protección y conservación estricta

Las Áreas de Protección y Conservación estricta, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, son los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres, se compone por los suelos identificados como conservación de humedales, degradación por posible uso indebido, degradación boscosa asociada a tala, suelos degradados y cuerpos de agua, sumando un total de 11,637.26 hectáreas, es decir el 40.28% de la superficie municipal.

En dichas áreas se permite la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.

Son áreas que poseen ecosistemas sobresalientes, paisajes, especies de flora y fauna de importancia científica, en las cuales no se pueden realizar actividades de ningún tipo, tienen ecosistemas frágiles o formas de vida importantes, áreas de importancia biológica o geológica en cuanto a su diversidad, tienen importancia clave en la conservación de la diversidad genética.

b. Áreas de mejora

El establecimiento de estas áreas es ordenar las actividades y obras que se pretenden llevar a cabo en el suelo a regenerar con base en las capacidades del propio territorio y determinar estrategias para lograr su mejoramiento y el aprovechamiento sustentable de estos recursos naturales.

En el contexto de la visión de que la Ciudad de Libres sea compacta, la estrategia respecto a los elementos medio ambientales debe permitir ordenar jerárquicamente los elementos biofísicos del territorio, para planificar la integración de redes de infraestructura, de movilidad, transporte y franjas articuladoras, vinculadas con el sistema físico-ambiental, de modo que la estrategia urbana consista básicamente en reconocer los espacios o unidades territoriales que tienen presencia de flora, fauna, paisaje y otros elementos naturales, la manifestación espacial de esta estrategia, se plasma en el esquema de una regionalización ecológico-ambiental y en la definición de áreas especiales a mejorar.

c. Áreas de suelo artificializado

Estos suelos son aquellos cubiertos por la urbanización dispersa fuera de las áreas urbanas consolidadas en el municipio, que provienen de la intervención de los suelos considerados de interés natural, como parte de la visión integrada de planificación del desarrollo y competitividad económica referidos a la problemática de reducción de recursos y patrimonio natural, se prevé en esta zona la conservación del patrimonio natural y el desarrollo rural sustentable y la articulación de los intereses de la conservación y el desarrollo urbano con el menor impacto posible.

En consecuencia, los usos y destinos del suelo se han definido a partir de las condiciones del medio físico natural que ha permitido extenderse en las principales localidades del Municipio que comparten el territorio, el cual se ha dividido considerando diversos factores como la concentración de asentamientos humanos, equipamiento, infraestructura y sus características demográficas.

Especialmente, es pertinente señalar que la Localidad de La Cañada, cabecera de la única Junta Auxiliar del Municipio de Libres, se localiza en la zona de la sierra. Su categoría administrativa permite que en ella confluya población de las localidades que se encuentran dispersas en ese territorio, destacando Las Chapas, Bella Vista, El Crucero, Pedernales y Timimilco, y se encuentra enclavada en predios de régimen ejidal. Es un

asentamiento con características rurales, disperso en una superficie calculada en 0.73 km².

R1.2. Áreas no urbanizables agropecuarias

La clasificación del territorio municipal, con base en la zonificación de usos del suelo y sus características, se encuentran las áreas destinadas a las actividades agropecuarias que se practican en las distintas zonas del municipio, mismas que forman parte de las actividades productivas y que por sus características tanto de ubicación como físicas no son aptas para el desarrollo urbano, comprenden el 48.59% de la superficie municipal con 13,315.13 Has.

En ese tipo de zonas se considera el desarrollo de actividades productivas que tomen en cuenta los principios y normas de la conservación de los suelos, lo que implica, a su vez, el uso adecuado de las tierras con el fin de conseguir producciones agrícolas económicas y continuas, cada terreno en relación con el medio ambiente tiene no sólo su propia aptitud para determinada clase de cultivos sino también para un grado específico de prácticas agronómicas tradicionales y mecánicas para su aprovechamiento.

El territorio considerado como no urbanizable y con áreas agrícolas, es el que rodea las zonas urbanas y se localizan en prácticamente todo el Municipio de Libres, con excepción de la parte central donde se ubican las áreas de transición y la parte Oriente adenaña a la zona industrial militar, y las zonas de bosque y de vegetación, presente principalmente al Norte, Poniente y Sur del territorio municipal y en las zonas de cerros.

Las zonas agrícolas tanto de riego como de temporal son el uso más extendido en la superficie municipal, en el que se siembra maíz, avena forrajera, frijol, alfalfa verde, tomate verde y trigo, una de las condiciones que presenta el municipio por la región en la que se ubica, es la vulnerabilidad hacia los efectos climáticos que afectan la actividad agrícola, como lo son las fuertes lluvias, granizadas, heladas, ondas de calor, sequía que en ocasiones pueden presentar efectos de pérdida importantes para el desarrollo económico del municipio.

a. Áreas de protección y conservación estricta

Las áreas protegidas no son en modo alguno, entidades uniformes, antes bien, abarcan un amplio abanico de objetivos y están administradas por un gran número de

actores muy diversos. Así, se pueden encontrar un número de sitios cuyo acceso está totalmente prohibido debido a su enorme importancia y fragilidad, pero también otro tipo de áreas protegidas que engloban territorios y espacios agrícolas y forestales de aprovechamiento sustentable, donde la acción de la naturaleza ha moldeado los paisajes con una alta biodiversidad.

Las áreas de protección y conservación, implica respetar los procesos ecológicos, evitando que las actividades humanas los impidan o modifiquen, ya que varios ecosistemas o especies no sobrevivirían en las condiciones actuales sin protección estricta. En el entendido de que conservar no significa evitar cualquier alteración en los ambientes y ecosistemas. De hecho, desde el punto de vista ecológico, los ecosistemas no se encuentran libres de cambios, ya que muestran un comportamiento más o menos regular de perturbación-regeneración.

Actualmente, conservar significa manejar el medio natural para alcanzar objetivos preestablecidos, que pueden ser ecológicos, sociales, económicos, científicos o culturales, el manejo de las áreas de protección y conservación estricta comprende una propuesta de acciones y el empleo de herramientas para obtener como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de los recursos naturales.

Dentro de estas áreas, se ubican inmersas algunas áreas boscosas al Poniente del municipio y se destinan a la preservación de los recursos naturales para controlar la recarga de agua, la calidad del aire y ampliar los espacios abiertos a la población residente con fines de recreación y esparcimiento, además de controlar la reforestación en márgenes de ríos y arroyos, así como del área urbana actual.

En el Municipio de Libres, es necesario que se decreten las áreas de protección y conservación estricta, ya que se ha perdido una buena parte de su vegetación original de las zonas montañosas, anteriormente cubiertas de bosques, y en algunos casos, han sido invadidas para incorporar áreas de cultivo; sin embargo, aún se conserva bosque de pino, pino-encino, táscate y oyamel.

b. Áreas de mejora

Estas zonas no solo son las que se consideran específicamente físicas en el territorio también son actividades relacionadas con la productividad financiera del territorio; incluyendo cultivos alimenticios y ganadería, entre otras actividades productivas, se finca en el incremento del ingreso o de reducir la fluctuación del mismo,

la diversificación agropecuaria por lo general, implica la forma de actividades completamente nuevas, pero también puede involucrar la expansión de actividades de alto valor comercial ya existentes.

La interacción existente entre recursos naturales, clima y población determina la base física de los sistemas de producción agropecuaria, cuando la tierra de mejor calidad ha sido explotada, el crecimiento progresivo de la población conduce a la intensificación de los sistemas de producción.

En el Municipio de Libres, el incremento en la producción no se ha dado como resultado de la intensidad de los cultivos, sino que ha sido principalmente resultado del incremento en el rendimiento y de la mecanización de las áreas cultivadas. El uso actual de la tierra no siempre coincide con el uso potencial o no está de acuerdo con su capacidad de producción, que es la receptividad que presenta determinado terreno a un rango y clase de cultivo o tipo apropiado de agricultura, más cuando se emplea la agricultura de temporal, aunque casi la totalidad del suelo agrícola es apto para desarrollar agricultura y cuenta con alto grado de aptitud para el establecimiento de riego.

c. Áreas de suelo artificializado

Estas áreas están enfocadas al establecimiento de medidas de control para la preservación de los suelos y los ecosistemas naturales localizados dentro de áreas rurales en el Municipio de Libres, que incluye el apoyo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles, así como medidas para el control de la explotación de pétreos, afectación del paisaje y otros elementos físicos importantes y significativos como los ríos, arroyos y elevaciones montañosas, la conservación implicará evitar la aparición de “usos espontáneos” o no planificados.

Algunas de estas zonas se localizan próximas a las actuales áreas urbanas consolidadas y deben estar referidas a la regulación y orientación de criterios territoriales sociales, medio ambientales y económicos, estableciendo las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

R1.3. Áreas artificializadas

El crecimiento inadecuado de las zonas urbanas es consecuencia de no regular, delimitar y planificar de manera oportuna y constante, este proceso también va acompañado de no contemplar variables ambientales, como tampoco la dinámica de las profundas interacciones sociales y culturales, las zonas consideradas como áreas artificializadas deben buscar el armonizar el desarrollo urbano con la integridad y estabilidad de los ecosistemas, bajo estrategias que contemplen un modelo de uso de suelo que regule y promueva las actividades productivas bajo un enfoque racional de los recursos, a fin de resolver, prevenir y minimizar los conflictos ambientales generados por la actividad humana como la contaminación y uso inadecuado de los recursos.

En cuanto al uso y destino del suelo a nivel municipal, con excepción de la Ciudad de Libres y las localidades inmediatas, existen localidades que presentan una estructura rural de tipo dispersa derivado de la existencia de un gran número de asentamientos humanos con poblaciones de menos de cien habitantes, lo que representa un gran desafío para el desarrollo sustentable municipal y un elevado costo para atender los servicios básicos y de equipamiento.

1. Suelo rural

En cuanto a la superficie total de suelo rural, y en cuanto al régimen de tenencia de la tierra, de las 27,405.30 hectáreas que conforman el territorio municipal, 13,210.55 son de origen ejidal, lo que representa el 48.20 % prácticamente la mitad de la superficie municipal.

La participación del Municipio de Libres por el aprovechamiento de los suelos rurales y su poca actividad agrícola respecto a la del Estado de Puebla, es poco significativa, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Participación del Municipio en la Actividad Agrícola, año Agrícola 2012

Nivel	Superficie en Hectáreas	
	Sembrada	Cosechada
Municipio de Libres	11,850	11,730
Estado de Puebla	710,018	699,237
Participación Municipio / Estado	1.69 %	1.68 %

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

a. Límites de regulación rural

El surgimiento de asentamientos rurales distantes de las zonas urbanas, a pesar de ser un proceso lento, se desarrolla en base a las actividades primarias regularmente, se conforma por ranchos, granjas y viviendas unifamiliares que se amplían conforme se integran más trabajadores o incrementan los integrantes de la familia, este tipo de asentamientos implica la necesidad de ampliar el marco normativo para los asentamientos humanos, sobre todo en materia de usos del suelo, compatibilidad, densidades habitacionales, considerando aspectos como:

- a) La identificación de las áreas no urbanizables, ya sea por causa de preservación ecológica, por prevención de riesgos o por tener pendientes mayores al 20%.
- b) Reconocer las diferencias y particularidades de las distintas zonas que configuran el territorio municipal con el fin de establecer la normatividad, así como realizar programas y proyectos urbanos particulares de acuerdo a las características de cada zona.
- c) Establecer programas y proyectos necesarios en las diferentes zonas que conforman el territorio municipal, particularmente en zonas con índices de marginación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población residente.

b. Subcentros de agrupaciones rurales

En el Municipio de Libres, como en la mayoría de los municipios de la región, la existencia de asentamientos rurales está presente, de esta manera se generó la localidad de La Cañada, asentamiento con características rurales y misma que se encuentra al Norponiente del municipio, dando lugar a localidades que se encuentran dispersas en ese territorio, destacando Las Chapas, Bella Vista, El Crucero, Pedernales y Timimilco, mismos que se encuentra enclavadas en predios de régimen ejidal.

De lo anterior, se puede establecer que, la Localidad de La Cabaña, debe ser considerado como un Subcentro Urbano, esto debido a que es la única Junta Auxiliar dentro de la estructura administrativa municipal, resultado de la necesidad de atender las demandas de la población rural de la zona e implementar la normatividad referente al

desarrollo urbano y tenencia de la tierra, además, de tratar de contener los cambios de agrícola a urbano del suelo.

Dentro de las estrategias que se buscan implementar en el Subcentro de La Cañada, están orientadas a inducir la coordinación e integración de metas y políticas públicas en materia de mejoramiento ambiental, con la finalidad de establecer una corresponsabilidad sectorial, que permita brindar la oportunidad de vincular los temas ambientales con los objetivos de política definidos en materia de desarrollo urbano, desarrollo institucional, aplicación de instrumentos, gasto público, entre otros.

2. Suelo urbano (consolidado + suburbano)

Resultado del análisis del territorio en los aspectos naturales y urbanos, y la identificación de las zonas en proceso de urbanización, es posible delimitar de acuerdo a las características del territorio, el crecimiento más adecuado de las áreas urbanas, atendiendo a las necesidades de suelo urbano del municipio y las políticas y estrategias consideradas, las cuales deben de contemplar la cobertura de los servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado, pavimentación o adecuación de las superficies de rodamiento, banquetas, seguridad entre otros, en el Municipio de Libres se identifica la zona Oriente inmediata a la cabecera municipal y la zona aledaña a la zona industrial militar al Oriente de los límites municipales colindado con el Municipio de Tepeyahualco, como las zonas más aptas para el crecimiento urbano.

a. Límites de expansión urbana

Al realizar el análisis del territorio en los aspectos básicos para diferencias el posible uso urbano y el uso natural para actividades primarias y de conservación, es posible definir un límite urbano con la finalidad de establecer un margen para la expansión física de la Ciudad de Libres y sus áreas consolidadas o con influencia urbana, en ese sentido, se propone un polígono de actuación, en el cual al interior se permitirá concentrar, diferenciar y regular las acciones específicas del suelo urbano para el crecimiento regulado, mejoramiento y consolidación de las áreas urbanas de la Ciudad de Libres y las áreas identificadas para su expansión urbana, considerando los elementos internos y externos que influyen en el desarrollo municipal y regional.

El límite urbano fue determinado a partir de las condiciones naturales y urbanas tendenciales más adecuadas respecto a infraestructura, servicios y equipamiento, con

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

visión al corto, mediano y largo plazo, siendo que para su delimitación se tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Identificación de un continuo físico ocupado por Asentamientos Humanos, que se origina desde la traza original de la Ciudad de Libres desde su fundación hasta su consolidación; fundándose esta población en el territorio indígena de Tlaxolcoapan (San Juan), cuya urbanización se fue desarrollando contiguamente a la Carretera Federal 129 Acajete-Teziutlán, que en su paso por la Ciudad tiene el nombre de Avenida Ávila Camacho.
- Áreas periféricas correspondientes a los derechos del suelo, adquiridos con base a autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento en cumplimiento con la normatividad vigente y consideradas dentro de las zonas de atención de servicios públicos municipales y que cuentan con infraestructura urbana como redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Identificación de las áreas naturales, con alto valor ecológico, las cuales requieren ser preservadas por su función preponderante en la protección y mantenimiento del equilibrio ecológico y climático de la región.
- El poblacional proyectada a largo plazo; para tales fines, se determinó un área de influencia que abarca la Ciudad de Libres y los Centros de Población en transición, a partir de lo cual, se realizaron proyecciones poblacionales y análisis del requerimiento de suelo urbano al 2036.
- El requerimiento fue estimado a partir de un método de proyección lineal, y donde, para la Ciudad de Libres la densidad de referencia utilizada en las estimaciones fue de 12 habitantes por Hectárea, mientras que, para los restantes Centros de Población en transición, se utilizaron valores diferenciados entre 10 y 5 habitantes por Hectárea, considerando también la influencia del desarrollo subregional.

El área susceptible de urbanizarse comprende la extensión de 2,756.08 Hectáreas destinadas como reservas urbanas para el desarrollo habitacional, industrial, comercial y de servicios, así como garantizar los equipamientos de acuerdo al crecimiento previsto al año 2036.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

b. Áreas urbanas consolidadas

El área urbana consolidada se conforma por la Ciudad de Libres y sus centros de población La Cañada, El Progreso, Nuevo México, San Carlos, Álvaro Obregón, Cuatzolco, Garibaldi, Guadalupe Victoria, Guerrero y San José Morelos, Villa Montana por mencionar las más representativas, en la siguiente tabla se presenta el análisis realizado correspondiente a la población, viviendas, superficies urbanas, densidad habitacional y densidad poblacional:

Áreas Urbanas Consolidadas en el Municipio de Libres

Localidades	Población	Viviendas	Has	Densidad Habitacional (Viv. x Ha)	Densidad Poblacional (Hab. x Ha)
Ciudad de Libres Cabecera	15,536	4,210	333.00	12.64	46.65
Álvaro Obregón (San Francisco)	692	169	24.43	6.92	28.33
Cuatzolco	61	18	20.35	0.88	3.00
Garibaldi	17	12	12.78	0.94	1.33
Guadalupe Victoria	450	100	16.23	6.16	27.73
Guerrero	713	161	23.62	6.82	30.19
La Esperanza	5	1	4.21	0.24	1.19
Nuevo México (El Sabinal)	1,756	422	71.98	5.86	24.40
Progreso	1,313	309	21.28	14.52	61.70
San Carlos	1,861	497	46.96	10.58	39.63
San José Morelos	2,081	502	35.91	13.98	57.95
Unidad Habitacional Villa Montana	95	41	4.78	8.58	19.87
Total Municipal	24,580	6,442	615.53	10.47	39.93

Fuente: Elaboración propia en base al levantamiento SIG y los Principales resultados por localidad (ITER)

c. Áreas suburbanas

Como parte de la dinámica natural de crecimiento de las ciudades y la administración gubernamental de los ayuntamientos, conforme el suelo natural se incorpora al suelo urbano se genera una zona adyacente, que a corto plazo se integrará al suelo urbano consolidado, estas zonas son influenciadas por proyectos e inversiones graduales que realiza tanto la administración pública como los propietarios del suelo.

La administración municipal se encarga de delimitar los sectores donde se establecen y se podrían establecer los asentamientos humanos, sin embargo, existen asentamientos que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad, regularmente por la ubicación de los mismos, presentando riesgos de inundaciones, derrumbes por caídas

de tierra, efectos de la erosión de la tierra y otras variables de población, por lo cual es necesario delimitar e identificar las condicionantes y acciones dirigidas de regulación y conservación de estos suelos y los suelos naturales y evitar su ocupación a través de la aplicación de distintas normas de control.

Del análisis de los patrones y las dinámicas de uso del suelo en el territorio de Libres es posible identificar las presiones a las que está sujeto el mismo y las estrategias y medidas de planificación y desarrollo territoriales, en el Municipio de Libres estas áreas se ubican principalmente en la zona circundante del área consolidada de la Ciudad de Libres, en donde se ubican las localidades de El Progreso, San José La Libertad, Álvaro Obregón, San Carlos y Guerrero, esta localidades conforman una sola región que se plantea unificar, con la finalidad de buscar consolidar los vacíos urbanos ya existentes y no permitir la expansión de la mancha urbana a zonas que no cuenten con la accesibilidad de infraestructura carretera, de servicios y cobertura de los equipamientos existentes, con respecto a las localidades con capacidad de desarrollo e incremento de sus áreas urbanas, como lo es la localidad de San José Morelos, identificada como el único Subcentro Urbano del municipio, por lo que la importancia en la administración del suelo en esta zona es de vital importancia para el desarrollo urbano sustentable, considerando también la influencia de la Zona Industrial Militar al Suroriente del municipio con la Localidad de Nuevo México derivado de la cercanía y la accesibilidad vial con la que cuenta esta zona y la importancia que desarrollará a nivel municipal.

d. Centros y subcentros de actividades

En el Municipio de Libres la estructura urbana se conforma por la Ciudad de Libres como Centro de Población Urbano y la Localidad de San José Morelos como Subcentro Urbano, en el Centro de Población se requiere de un ordenamiento urbano legible, que permita a sus habitantes contar con una referencia clara del espacio urbano y que al mismo tiempo pueda ser administrado de manera más eficiente, es necesario establecer una estructura urbana jerarquizada que permita un ordenamiento de usos y destinos de suelo asociado a su compatibilidad y jerarquía vial, en la que se identifiquen el centro urbano, el subcentro urbano, barrios y unidades vecinales.

Centro Urbano (CU)

El Centro Urbano (CU) se refiere a la zona céntrica de la Ciudad de Libres está destinada para alojar al comercio y servicios especializados que requieren los núcleos

de población del municipio y también para realizar trámites administrativos, es considerado como el núcleo principal de atracción dentro del área urbana, localizado en la zona más antigua de la ciudad y está caracterizado por la presencia de los principales equipamientos, comercios y servicios.

Subcentro Urbano (SU)

Respecto al Subcentro Urbano (SU) que se refiere a la Localidad de San José Morelos, el cual se considera debe constituir en la estructura municipal el elemento de apoyo al futuro crecimiento de la ciudad, su concepción se deriva de las tendencias de crecimiento urbano, conectividad y su ubicación respecto al desarrollo de actividades productivas municipales. El subcentro urbano se plantea con una visión estratégica, ya que servirá de apoyo a nivel semiespecializado y especializado para el desarrollo económico del municipio; en esta localidad se pretende establecer el polo de desarrollo agropecuario y agroindustrial municipal, una de las dos vocaciones potenciales identificadas, la otra es el encauzamiento de un polo de desarrollo para vivienda, servicios y equipamiento al Oriente inmediato de la Ciudad de Libres.

Esta área urbana por su localización en la estructura urbana tiene el propósito de consolidar, proteger y mejorar las características agrícolas y agroindustriales comerciales de las áreas productivas de comercio y abasto, concentrando este tipo de actividades tomando en cuenta la proximidad con otras localidades rurales, por otra parte el área urbanizable se prevé cubra la demanda de suelo urbano para vivienda, comercios, servicios, equipamientos e infraestructura, lo anterior en base a las proyecciones de población previstas y a las tendencias de crecimiento atendiendo las características físicas de territorio, evitando propiciar el desarrollo en zonas de riesgo o vulnerables a efectos negativos.

3. Otros suelos artificializados

Una de las características que presentan muchos de los municipios de la región, es la presencia de asentamientos dispersos derivado de las actividades agrícolas, forestales y ganaderas creados desde los tiempos de la edad contemporánea y que de los cuales aún se conservan algunos inmuebles popularmente llamados haciendas o ranchos, en el Municipio de Libres se logran identificar estas construcciones al Norte del municipio en la localidad de Rancho Viejo, Santa Lugarda y al Oriente en las Localidades de Atlapaleca y Mazatepec, algunos de estos lugares han modificado sus

actividades originales enfocadas a la agricultura y a la ganadería, prestando servicios de hospedaje, alimentación y ecoturismo, por lo que se consideran lugares que atienden una demanda urbana, pero no se ubican en las zonas urbanas consolidadas, otro de los elementos considerados en esta clasificación es el Centro ecoturístico la Cabaña del León, ubicado al Norponiente de la Ciudad de Libres, en el cual se pueden realizar actividades ecoturísticas, además de también prestar servicios de hospedaje en cabañas y alimentos.

R1.4. Áreas urbanizables

Partiendo del reconocimiento colectivo sobre la necesidad de establecer orden y límites a la práctica del desarrollo urbano al interior de la jurisdicción territorial del municipio, la expansión urbana de la Ciudad de Libres se relaciona con la dinámica demográfica y socioeconómica, que históricamente ha caracterizado al Centro de Población y sus zonas inmediatas, concentrando un alto porcentaje de la población a nivel municipal, así como actividades económicas, sociales y políticas de carácter regional.

En términos urbanísticos, dichas dinámicas se han asociado a una fuerte demanda de suelo urbano, para la localización de viviendas y unidades económicas en las secciones periféricas de las áreas urbanas consolidadas, aspecto que ha orientado de forma medular, la definición de las propuestas en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano que antecedieron al presente.

Sin embargo, las áreas urbanizables se han caracterizado por un aprovechamiento irracional e insostenible del suelo, donde predomina el interés privado sobre el público, siendo flexibles ante la expansión descontrolada y dispersión de las áreas urbanas. Por tanto, se reconoce como prioridad redefinir la práctica del desarrollo urbano en el Municipio de Libres, considerando equilibradamente los siguientes ámbitos de actuación:

- Consolidar las Áreas Urbanizadas por Asentamientos Humanos, concentrando la inversión pública en éstas, para el fortalecimiento de sus condiciones urbanas y el mejoramiento de aquellas secciones deterioradas física y funcionalmente localizadas al interior de los Centros de Población.
-

- Ordenar el crecimiento urbano descontrolado, priorizando la densificación y compactación de la Ciudad de Libres y los Centros de Población tendientes a conformar un Sistema Urbano - Rural; siendo prioritario:
 - a) El aprovechamiento de los vacíos urbanos; y
 - b) Una Planeación Estratégica de los procesos de ocupación en las Áreas Urbanizables.
- Regenerar las áreas naturales deterioradas ambientalmente y promoviendo la conservación de los recursos naturales, a través de una Política Urbana con visión a largo plazo, que permita incrementar la sostenibilidad de las acciones urbanísticas y el resguardo de territorio con alto valor ecológico en condiciones físico-naturales como Áreas no Urbanizables.
- Conservar al territorio del Municipio de Libres, garantizando la preservación del patrimonio natural, cultural y mixto (arqueológico), así como la protección y mantenimiento de las condiciones ambientales y territoriales que conservan el equilibrio ecológico y climático de la región y, por ende, del municipio.

a. Programadas

En el entendido de que, el Área Urbanizable corresponde al territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada en los Centros de Población, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión (LGAHOTDU: DOF No. 21, 2016, Artículo 3, fracción II). El Área Urbanizable programada es la ubicada al Oriente de la Ciudad de Libres, y al Suroriente del municipio, la cual tendrá como vocación el aprovechamiento urbano con actividades de vivienda, equipamiento comercio y servicios; siendo que las acciones urbanísticas deberán propiciar su consolidación, a través de un equilibrio en la distribución y relación de las funciones urbanas y económicas, promoviendo niveles satisfactorios de bienestar asociados principalmente a:

- Equidad en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos;
 - Espacio público de calidad;
 - Movilidad urbana integral; y
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- Adecuada articulación de las áreas habitacionales con aquellas concentradoras de la dinámica económica.

El Área Urbanizable programada en el presente programa está conformada por 2,756.08 Hectáreas, siendo un 30 % de Área Urbanizable para asentamientos humanos, y 60 % como Reservas de Crecimiento al año 2036 (Áreas con Densidad Programada y Áreas Urbanizables) y el 10 % restante, corresponderán principalmente a usos industriales, comerciales y de servicios.

Esta Zona será sujeta a la focalización de la inversión pública y privada, promoviendo la aplicación de mecanismos financieros y fiscales que permitan incrementar el atractivo de habitar e invertir en el Área Urbanizable programada, con el objeto potencializar el beneficio público de las acciones urbanísticas y contrarrestar la expansión urbana de la Ciudad de Libres de manera tendencial.

En esta, se deberá promover un crecimiento urbano ordenado, progresivo y continuo, quedando su temporalidad de urbanización sujeta a la inversión privada de los propietarios del suelo.

Los Criterios de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aplicables a esta Área Urbanizable programada, son de manera general, los que se mencionan a continuación:

- Promover condiciones que generen un desarrollo urbano equitativo en los Centros de Población en transición, garantizando la armónica integración física y funcional de ésta con las actuales y futuras áreas urbanas.
 - Promover un aumento progresivo de la densidad poblacional y habitacional por lo cual, esta área será sujeta a incentivos fiscales y financieros que fomenten la densificación, así como facilidades administrativas para la introducción de nuevos modelos de vivienda vertical.
 - Priorizar la ocupación de: (a) baldíos, (b) viviendas deshabitadas, (c) predios con construcciones subutilizadas; y (d) desarrollos inmobiliarios autorizados en proceso de construcción.
 - En todo proyecto urbanístico desarrollado en las Reservas de Crecimiento, correrá por cuenta del propietario la construcción de infraestructura urbana dentro
-

y fuera de la propiedad, que se requiera para la conectividad vial y prestación de servicios públicos municipales.

b. No programadas

En el Municipio de Libres la extensión urbana se encuentra con mayor presencia al Norte de la cabecera municipal, es decir, de la Ciudad de Libres hacia la Junta Auxiliar de La Cañada, esta es la zona con el mayor número de asentamientos dispersos en el municipio y que cuenta con un importante número de habitantes, a pesar de que cuenta con una notable carencia de infraestructura básica resultado de la misma dispersión, es inevitable en este tipo de asentamientos reducir los efectos de este tipo de asentamientos ya existentes como la carencia de servicios, infraestructura y equipamientos, sin embargo, al presentar ya una dinámica más urbana que rural, la consolidación de estos suelos será un proceso que se dará tarde o temprano, no obstante, con fines de evitar el crecimiento hacia esta zona, en la zonificación primaria establecida para Libres, no se considera esta zona como apta para urbanización o urbanizable o suelo de reserva urbana, ya que las condiciones de conectividad, las condiciones naturales del terreno y la ubicación considerablemente alejada del área urbana consolidada, resultan en el identificar a esta zona como área urbanizable no programada, en lo que respecta a otras zonas del municipio las áreas urbanas limítrofes al suelo de reserva o urbanizable se encuentran con esta clasificación, como las localidades de San José La Libertad y Tehuatzingo al Norte de la cabecera municipal y las localidades de Ayehualaco (San Martín) y La Noria González Covarrubias al Sur de la cabecera municipal como las zonas identificadas dentro de esta clasificación, a pesar de que se restringe el desarrollo urbano, en estos y otros asentamientos rurales, las actividades económicas y la dinámica natural poblacional siempre influyen en la urbanización del territorio, independientemente de que en los instrumentos de planeación se restrinja.

R1.5. PMDU base

Resultado de la elaboración de zonificación primaria, también se plantea infraestructura de apoyo, es decir, proyectos que permitirán el adecuado crecimiento de las zonas urbanas y estableciendo proyectos estratégicos, como la construcción de nuevas vialidades como el libramiento al Oriente de la cabecera municipal y la modernización de los caminos existentes hacia Nuevo México y hacia el Municipio de

Tepeyahualco y la Zona Industrial Militar, equipamientos de alto impacto educativos, deportivos, recreativos como el Parque Urbano en el Monumento del Cristo Rey, del sector salud, para el comercio y abasto, para la administración pública y servicios urbanos, ampliación y mejoramiento de las redes de electrificación y alumbrado, redes de agua y drenaje, pavimentación, modernización de la planta de tratamiento, construcción de una terminal de transporte público y paraderos, ampliación de la vida útil y capacidad del relleno sanitario y el impulso a las actividades turísticas y culturales en las localidades menores con la finalidad de impulsar la economía de las zonas rurales.

La propuesta de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Libres, debe adecuarse a las necesidades que impone el desenvolvimiento nacional, estatal y regional y al mismo tiempo coadyuvar a éste a través del fomento y articulación de acciones que en corresponsabilidad con la población municipal realice el sector público; así como mediante la simplificación de la regulación de la intervención de la Autoridad Municipal, en este sentido, se requiere que la intervención de los tres niveles de Gobierno, en el desarrollo urbano y la regulación del suelo, para que la administración de este sea eficiente y expedita y esté encaminada a estimular la actividad económica y la sustentabilidad asentada dentro del territorio municipal.

Para el desarrollo de la estrategia municipal propuesta, es fundamental el fomento de las actividades económicas, generando más empleos en el comercio y los servicios, consolidar los corredores urbanos, tanto el actual como el propuesto, lo que permitirá atender las necesidades de fuentes de trabajo y disminuir los desplazamientos hacia otros municipios o sectores dentro del mismo municipio, así como evitar la migración hacia otras regiones.

Con este planteamiento se pretende el desarrollo de las zonas con mayor potencial económico a partir del uso de suelo y de acuerdo a las ventajas comparativas que presenta el municipio, en relación a los demás municipios de la subregión y regiones aledañas, permiten un aprovechamiento productivo del territorio, asimismo, se deberá identificar los proyectos detonadores del desarrollo urbano del Municipio de Libres.

a. Zonificación primaria del suelo

La Zonificación Primaria está integrada por el reconocimiento de las superficies y delimitaciones que se localizan al interior de la jurisdicción territorial del Municipio de Libres, identificadas como naturales, agropecuarias, urbanas y urbanizables, en el

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Municipio de Libres existe una predominancia de suelo natural agropecuario, el cual representa prácticamente la mitad de la superficie municipal 49.52% , el suelo urbano actual y urbanizable o reserva contempla el 12.90% de la superficie municipal, el restante se conforma por suelo natural no agropecuario como bosque, matorral, pastizal, zonas sin vegetación y cuerpos de agua, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Propuesta de Zonificación Primaria

Clasificación	Superficie (Has.)	%
Suelo urbano		
Urbano actual	555.36	2.03
Reserva urbana	2,756.08	10.06
Subtotal	3,311.44	12.90
Suelo natural		
Agricultura de riego y de temporal	13,570.23	49.52
Matorral	1,878.24	6.85
Pastizal	282.63	1.03
Vegetación secundaria de bosque (Transición)	2,296.52	8.38
Bosque – Oyamel, Pino, encino, Tásbate	5,655.45	20.64
Sin vegetación aparente	408.66	1.49
Cuerpos de agua	2.13	0.01
Subtotal	24,093.86	87.92
Total municipal	27,405.30	100.00

Fuente: Elaboración Propia

Por medio de esta clasificación se pretende abatir el problema de urbanización descontrolada y la vulnerabilidad que esta genera tanto en las áreas consolidadas como en las localidades rurales, lo anterior a través del planteamiento de recuperación e integración de zonas a la Ciudad de Libres, esto se logrará con el mejoramiento de la infraestructura y los equipamientos asociados con desarrollos habitacionales.

En el caso de las zonas rurales, existen amenazas potenciales tanto de origen natural como urbano, como la inaccesibilidad en eventos de lluvia, los daños que esta genera, los riesgos por laderas, el clima frío extremo, o las temporadas de sequía, o la ubicación en zonas de riesgo, la lejanía de algunas localidades y la falta de servicios básicos o la atención en aspectos de educación y salud, seguridad, transporte,

generados por la dispersión, como el caso de la Junta Auxiliar de La Cañada en donde se hace necesaria la consideración de estrategias de planeación urbana y ambiental evitando la expansión de los asentamientos.

Con objeto de lograr una estructura urbana en función de las condiciones del medio físico, de los objetivos planteados y del consenso de los agentes involucrados en el desarrollo urbano en este programa plantea la definición de una estructura urbana que pueda actuar en los próximos años como marco de referencia del proceso de desarrollo.

La estrategia de desarrollo urbano para el Municipio de Libres considera diversos ajustes en la estructura urbana, principalmente en el uso, en la intensidad y densidad de suelo, en la orientación del crecimiento urbano, en la consolidación de corredores urbanos y en el respeto a los factores naturales que conforman el paisaje natural y tiene como principio de ordenamiento las políticas de Crecimiento, Mejoramiento y Conservación.

En busca de un óptimo aprovechamiento del suelo se plantea para la política de mejoramiento, la intensificación del uso del suelo en aquellas zonas que presenten condiciones para que esto se pueda dar, siempre y cuando se garantice la dotación de la infraestructura y los servicios, para contar con una ciudad compacta y funcional es necesario garantizar un sistema eficiente para la movilidad de sus habitantes, en el cual se contemple una modernización en la infraestructura de comunicaciones y transporte considerando también la reestructuración del transporte público de pasajeros, nuevos modos de transporte y garantizar su acceso a toda la población.

Con el fin de lograr el ordenamiento del espacio urbano, el esquema de planeación propuesto para la estructura urbana pretende, por una parte, racionalizar la ocupación y el uso del suelo de tal manera que se proteja el medio natural y exista un aprovechamiento congruente de la infraestructura física, como parte de los preceptos de una ciudad eficiente que busca un crecimiento sustentable respetando los recursos naturales.

En la estrategia urbana planteada se consideran dos grandes sistemas: el Sistema de Estructura Territorial y el Sistema Vial, a través de los cuales se regulará la ocupación de los usos y destinos de suelo, se definirán corredores urbanos y se dosificará el equipamiento, todo esto a través de nodos concentradores de servicios; todo esto aunado a una serie de restricciones que garanticen una zona funcional.

De conformidad con los criterios de ordenamiento territorial y desarrollo urbano aplicables a las Áreas Urbanizadas y Urbanizables, en términos generales, se señalan, los siguientes:

- Ocupar prioritariamente los baldíos, las viviendas deshabitadas, los predios con construcciones subutilizadas y los desarrollos inmobiliarios autorizados dentro del Área Urbanizada.
- Promover la combinación armónica de los usos urbanos, como comercio y servicios, además de aquellas unidades espaciales articuladoras de la dinámica económica y urbana local, que, por su naturaleza concentran equipamiento, servicios y fuentes de trabajo.
- Fortalecer la infraestructura, el equipamiento urbano, los servicios públicos y el Sistema de Conectividad y Movilidad, a través de la focalización de la inversión pública.
- Promover un aumento progresivo de la densidad poblacional y habitacional, por lo cual, la Zona será sujeta a incentivos fiscales y financieros, para fomentar la densificación, a través de facilidades administrativas y la introducción de nuevos modelos de vivienda vertical.
- Promover la mixtura de actividades en áreas con predominancia de uso habitacional, por lo cual, en colindancia con la vivienda se permitirán usos y destinos del suelo con categoría de Bajo Impacto, siempre y cuando su construcción no exceda los 100 metros cuadrados
- Desarrollar actividades económicas y urbanas de cualquier naturaleza bajo criterios ambientales, tales como: a) Gestión y manejo integral de residuos generados; b) Control y reducción de las fuentes de emisión a la atmósfera; c) Fomento de tasas racionales de aprovechamiento de los recursos naturales; y d) gestión integral de los riesgos urbano-ambientales.
- Respetar los valores históricos y culturales, garantizando la armónica integración de los elementos patrimoniales tangibles e intangibles al desarrollo urbano, potencializando su uso y disfrute.

En esta zonificación las áreas urbanizables o de franca vocación para el aprovechamiento urbano y económico del territorio, serán sujetas a acciones urbanísticas que deberán propiciar su consolidación, a través de un equilibrio en la

distribución y relación de las funciones urbanas y económicas, promoviendo niveles satisfactorios de bienestar asociados principalmente a:

- Equidad en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos;
- Espacios públicos de calidad;
- Movilidad urbana integral; y
- Adecuada articulación de las áreas habitacionales con aquellas concentradoras de la dinámica económica.

Donde, la dosificación de usos y destinos propuesta en este programa considera el modelo definido para una ciudad compacta y funcional de conformidad con lo establecido por las Normas Técnicas elaboradas por la SEDATU.

b. Sistema de infraestructuras

El sistema de comunicaciones y transporte en el Municipio de Libres se compone por la Carretera Federal No. 140 Amozoc – Perote, la Carretera Estatal No. 129 Libres – Teziutlán, la Carretera Federal No. 129 Amozoc – Teziutlán y por las vías locales de menor jerarquía pero con alto nivel de demanda y que comunican a la Cabecera Municipal con sus localidades, principalmente con Nuevo México, San Carlos, La Cañada, Rancho Viejo, Ixtacamaxitlán y San Pedro, para el caso del transporte público se identifican tres terminales para el transporte local pertenecientes a las rutas Libres – Nuevo México, Libres – San Carlos y Transporte colectivo urbano y suburbano y tres para el transporte foráneo brindado por las empresas ATAH, línea vía y ADO ubicados en la Ciudad de Libres.

De acuerdo a la importancia en conectividad terrestre que representa el Municipio de Libres se han planteado proyectos estratégicos para atender la demanda de movilidad y conectividad de la región, parte influenciado por el desarrollo de la Zona Industrial Militar, que es un detonante en el incremento de las actividades urbanas de las localidades aledañas, entre estos proyectos se considera el libramiento riente de la Ciudad de Libres, el mejoramiento y modernización de las vías existentes que comunican a la cabecera municipal con las localidades de Nuevo México y con el Municipio de Tepeyahualco y la ampliación de la Carretera Estatal No. 129 Libres – Estatal para comunicar al Municipio de Oriental así como la construcción de una Terminal de transporte que agrupe a las terminales dispersas y aumente la capacidad de

vehículos y disminuya la carga vehicular de la zona centro de Libres que es donde se ubican las terminales existentes.

El adecuado funcionamiento territorial y urbano dependerá de las condiciones de movilidad hacia las diferentes unidades espaciales, consolidadas y proyectadas, por lo cual, se deberá promover la consolidación de la infraestructura vial, el impulso de la movilidad peatonal y no motorizada y la mejora integral del transporte público; en ese sentido y para fines de orientar las acciones urbanísticas que involucran al Sistema de Conectividad y Movilidad, se definen las siguientes orientaciones estratégicas:

- Elaboración de estudios técnicos que permitan la identificación de las áreas de intervención para proyectos de infraestructura vial.
- Intervención en vialidades existentes bajo principios de accesibilidad universal movilidad urbana sustentable.
- Planificación establezcan conectividad estratégica, para fortalecer la articulación funcional planteada en el Sistema Urbano-Rural.
- Adaptación de la infraestructura vial los principales medios de transporte de la población que habita los Centros de Población.

Sumando a lo anterior, se plantea desarrollar un sistema de transporte más eficiente y funcional, facilitar la infraestructura peatonal, potenciar el uso de la bicicleta mediante el acondicionamiento de carriles y áreas de circulación con buenas condiciones de seguridad como medio de transporte alternativo no contaminante, e incentivar la utilización del transporte público en el desarrollo de actividades cotidianas.

Para lograr lo anterior, se puntualizan algunas de las acciones:

- Diversificar y mejorar las formas de transporte público.
 - Establecer un sistema de corredores viales y un libramiento para el establecimiento de corredores especiales de transporte público y de carga.
 - Integrar un sistema de transporte para el centro de población y su vinculación municipal e intermunicipal.
 - Sustituir unidades de transporte público que tengan cumplida su vida útil y de baja capacidad por vehículos nuevos de alta capacidad.
 - Acondicionar un sistema de ciclovías y andadores peatonales.
-

- Promover la pavimentación de vialidades en las zonas que sean necesarias del centro de población y áreas urbanas consolidadas.

Infraestructura de servicios

Se propone la gestión integral y sostenible de la infraestructura básica en las áreas urbanas del Municipio de Libres; por ello las políticas de manejo deben articularse con el papel que le corresponde a cada una de ellas, la coordinación con la ciudadanía es vital para generar acciones que permitan una gobernabilidad integral y justa de los recursos naturales.

De acuerdo con estos planteamientos, se deberá trabajar en la preservación de las fuentes de agua y la reglamentación del uso y distribución del agua a partir de la disponibilidad del recurso, considerando como premisas básicas: el empleo eficiente del recurso, la implementación de programas del reutilización de agua, la reducción paulatina de extracciones, el incremento progresivo de la recarga y el mantenimiento de caudales mínimos que deben fluir por los riachuelos y canales para garantizar la supervivencia de la flora y la fauna local.

La infraestructura física municipal contempla una cobertura en las áreas urbanas de aproximadamente 60%, es importante mencionar la existencia de un número importante de localidades dispersas que no cuentan con una infraestructura adecuada, para agua potable se identifica una cobertura del 89% de las zonas urbanizadas, en lo que respecta a infraestructura de drenaje aproximadamente el 31%, presente principalmente en la cabecera municipal, siendo uno de los aspectos más insuficientes presentes en el municipio, para el caso de alumbrado público se identifica una cobertura del 78% con una presencia importante de líneas de alta tensión y un aproximado de 30% de cobertura en pavimentación, para los aspectos de drenaje y pavimentación se requiere una implementación de esfuerzos para incrementar la cobertura, ya que actualmente existe un desequilibrio evidente entre la cobertura de los servicios básicos y la infraestructura municipal existente.

Para prevenir la degradación continua de los recursos hídricos y evitar que la pérdida de agua siga ocurriendo; esto aplica para el caso de las obras de canalización del agua que aparte de impactos directos, producen efectos indirectos o secundarios fuera de la zona de influjo de las propias obras de construcción, afectando la totalidad del medio ambiente, cambios a elementos paisajísticos y ecológicos relacionados, y

alteración de los acuíferos y su capacidad de recarga, además de estos efectos, se agrega la pérdida de valores de oportunidad asociados al “cultivo de agua” que pueden aplicar en áreas rústicas y con los cuales los agricultores tienen un incentivo para mantener los usos rurales o forestales.

En la actualidad el recurso agua es uno de los elementos más importantes de preservar y que en los asentamientos urbanos la demanda es importante y se multiplica derivado del crecimiento acelerado, por lo que la elaboración de un plan de ahorro y eficiencia en el uso del agua en la ciudad es de vital importancia, por lo que las autoridades encargadas de la materia deberán promover estrategias, acciones y proyectos dirigidos a la conservación de agua, que incluyan:

- La instalación de implementos economizadores de agua en viviendas de nueva creación y existentes.
- Metas para la ampliación de infraestructura de reutilización de agua en diferentes sectores de la cabecera municipal.
- La reutilización de aguas en actividades industriales.

c. Lista de 10 proyectos estratégicos a 10 años

1. Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Libres, a fin de establecer:
 - a) El consolidar el crecimiento al interior de las áreas urbanas de la Ciudad de Libres privilegiando la utilización de zonas baldías y regulando los usos de suelo, compatibilidad, coeficientes de ocupación y utilización y densidad habitacional.
 - b) Establecer las Áreas Urbanizables específicas para incorporarlas al crecimiento del centro de población, estableciendo los periodos y la infraestructura necesaria para el desarrollo propicio.
 - c) Consolidar el sistema de infraestructuras, principalmente de comunicaciones y transporte, de acuerdo a los requerimientos actuales de las ciudades.
 2. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de la Ciudad de Libres, a fin de establecer el desarrollo del Polo de Desarrollo para la vivienda, equipamientos y servicios.
-

3. La conformación de los Corredores Urbanos y de Servicios de Borde y una Zona Agroindustrial al Norte de la Ciudad de Libres.
4. La modernización de la Carretera Libre Intermunicipal cuyo trazo inicia en la Colonia Guadalupe, al Oriente del Municipio de Libres, entronca y cruza la Autopista de Cuota Estatal 129 Libres – Teziutlán, a la altura de la Localidad de El Llano, se prolonga hasta cruzar la Localidad de Coyotepec, ya en el Municipio de Tepeyahualco entronca con la Carretera Estatal 225 Tepeyahualco – El Fuerte – Oriental, al Noreste de la Localidad de Fuerte La Unión.
5. La construcción de un Libramiento Urbano al Oriente de la ciudad; reduciendo la presión vehicular sobre la Carretera Federal 129 Acajete - Teziutlán, que en su paso por la Ciudad tiene el nombre de Avenida Ávila Camacho.
6. Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Libres.
7. Integrar en el proyecto de corredor turístico subregional que contemple a la Ciudad de Libres, involucre a las Localidades de Rancho Viejo, Santa Lugarda, Atlapaleca, Mazatepec y zonas de valor turístico y cultural de los municipios de Oriental y Tepeyahualco.
8. La construcción de una Terminal de Autobuses Foráneos al Norte inmediato de la Ciudad de Libres y un paradero en la zona Sur, cercano al Libramiento propuesto.
9. Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polo Estratégico Oriente del Municipio de Libres (Zona de Influencia Industria Militar).
10. Ampliación y mejoramiento o en su defecto cierre y reubicación del Relleno Sanitario Intermunicipal al Norte de la Ciudad de Libres.

d. Imagen Objetivo

La Imagen Objetivo de la estructura urbana que se ha definido para el presente Programa, se fundamenta en la revisión de los programas superiores de planeación, retomando los principales lineamientos estratégicos con los que guarda plena congruencia; asimismo, responde a la previsión del proceso de consolidación de las áreas urbanas actuales y a la incorporación programada de nuevas áreas urbanizables destinadas a absorber el crecimiento futuro.

Lo anterior, se sustenta en el aprovechamiento de las potencialidades y vocación que ofrece el territorio municipal, entre las que destacan; la consolidación de zonas habitacionales, el fomento de las actividades comerciales y de servicios, el

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

aprovechamiento racional de los recursos naturales y de las zonas agrícolas de mediana y alta productividad, así como las de fomento a las actividades turísticas y culturales.

Asimismo, la estrategia general plantea consolidar el papel del Municipio de Libres, mediante los siguientes aspectos:

- Planear e impulsar el crecimiento urbano en forma ordenada y programada a través de la consolidación del área urbana actual con densidades adecuadas, así como el establecimiento de nuevas áreas urbanizables.
 - Incorporar al desarrollo urbano la zona Oriente de la Ciudad de Libres, estas áreas presentan condiciones favorables para el desarrollo de vivienda, servicios y equipamiento, atendiendo también la necesidad de infraestructura adecuada.
 - Incorporar al desarrollo urbano áreas urbanizables en la Ciudad de Libres y con el fin de generar un Corredor Urbano regional, el cual contempla usos habitacionales, de servicios, comerciales, así como equipamientos educativos, de salud, administrativos, recreativos y culturales que satisfagan las necesidades de la población actual y futura.
 - Estas áreas urbanizables permitirán el impulso del desarrollo regional y local, e impulsará la construcción de infraestructura y equipamiento necesario, por medio del ordenamiento de los usos y destinos del suelo conforme a las normas establecidas.
 - Impulsar la promoción turística a través de acciones de mejoramiento y embellecimiento de la Imagen Urbana, tanto de la Ciudad de Libres como de algunas localidades; la reforestación en zonas boscosas, parques y áreas verdes, en su calidad de áreas naturales, así como la rehabilitación de edificios e inmuebles de valor histórico y cultural.
 - Impulsar las actividades agropecuarias y forestales, así como restringir el crecimiento urbano hacia las áreas a preservación ecológica.
 - Establecerá una estructura vial regional e intraurbana que articule funcional y eficientemente el territorio municipal con los municipios periféricos, para lo cual, será indispensable la construcción de vialidades regionales y primarias; así como la ampliación, mejoramiento y conservación de vialidades existentes.
 - Se atenderán los rezagos de infraestructura y equipamiento en las áreas con mayor problemática; además se preverá la introducción de infraestructura y servicios en las áreas urbanizables.
-

Complementariamente, se establecen los siguientes lineamientos estratégicos para consolidar la Imagen Objetivo:

Económicos

- Crear una zona agroindustrial al norte de la Ciudad de Libres, con empresas que utilicen procesos de producción modernos; es decir, agroindustria selectiva que opere con bajo consumo de agua y tecnología de punta, que incluya sistemas para la preservación del medio ambiente.
- Crear un Corredor Urbano comercial y de servicios, que genere la llegada de inversión privada para el desarrollo de la Ciudad de Libres.
- Desarrollar la zona Oriente de la Ciudad de Libres, considerando los aspectos de sustentabilidad necesarios tanto en su creación, como en su consolidación y operación.
- Consolidar las actividades de comercio y servicios de carácter municipal que se desarrollan en los corredores urbanos de la Cabecera municipal.
- Tecnificar las actividades agropecuarias haciéndolas de alta productividad, para elevar los rendimientos por Hectárea, arraigar a la población y reducir la presión que ejerce el crecimiento urbano hacía estas.
- Diversificar las actividades agropecuarias con base en el potencial y aptitud del suelo, así como en la infraestructura de riego existente.
- Ampliar y crear la infraestructura de riego necesaria para fomentar el uso intensivo del suelo en las actividades agropecuarias en el Municipio de Libres.
- Ampliar los sistemas de comercialización para la producción agropecuaria del municipio, como apoyo hacia estas actividades y disminuir su desarraigo.

De Integración Regional

- Consolidar el papel del Municipio de Libres dentro del Sistema Urbano de la Región, a través de su especialización en actividades secundarias, comerciales, de equipamientos y de servicios de cobertura subregional.
 - Integrar funcionalmente al municipio en la Subregión, a través de la integración en los proyectos establecidos en los niveles superiores de gobierno.
 - Ofrecer una integración vial eficiente a partir de propuestas viales existentes que articulen las diferentes zonas urbanas y agropecuarias, impulsando las
-

actividades comerciales y de servicios, que conforman la estructura urbana de la subregión.

- Ampliar y hacer funcionales las redes de comunicaciones y de transporte, por medio de la intervención de las rutas de transporte, el desarrollo de nuevos equipamientos y mobiliario y el mejoramiento, construcción, ampliación y/o prolongación de la red vial.
- Promover la construcción de la terminal de pasajeros de cobertura regional y un paradero establecida por los niveles superiores de gobierno.

Poblacionales

- De acuerdo con la política de consolidación del crecimiento urbano, se buscará que el municipio mantenga un ritmo de crecimiento estabilizado, apoyado en su ubicación y estructura vial, complementariamente será un receptor de población proveniente de los municipios que integran la Región, lo que implicará la constitución de reservas territoriales en su calidad de áreas urbanizables.

Ambientales

- Desalentar el crecimiento urbano en las zonas con suelos altamente productivos.
 - En lo referente a las áreas naturales se llevarán acciones de protección, regeneración y conservación a partir de programas de reforestación de especies endémicas.
 - Normar y controlar para su recuperación ecológica las áreas en donde se realiza la explotación de recursos naturales e incorporarlas a las actividades de conservación y preservación.
 - Promover en la población municipal una cultura de protección al medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales, mediante prácticas y mecanismos corresponsables de participación ciudadana.
 - Manejar de manera racional, selectiva y bajo el concepto de ecoturismo los recursos naturales para el impulso turístico.
 - Como prioridad, establecer sistemas para el tratamiento de aguas residuales domésticas, para su rehusó en las actividades agrícolas.
 - Crear sistemas para el aprovechamiento y captación del agua pluvial, principalmente de los escurrimientos de las zonas de la serranía.
-

Territoriales

- Consolidación de áreas urbanas aprovechando la infraestructura y el equipamiento ya instalado, a través de la redensificación, principalmente en las zonas más aptas.
- Dotar de infraestructura sanitaria, hidráulica y eléctrica a las zonas urbanizables del Municipio, para orientar un crecimiento urbano sin deficiencias.
- Reestructurar y complementar el sistema vial primario en las localidades del municipio, para eficientar su integración territorial e impulsar su consolidación urbana.
- Implementar programas de mejoramiento de Imagen Urbana en la Ciudad de Libres.
- Crear programas para el rescate de derechos de vía en vialidades, redes de comunicación, infraestructura, cauces y ductos.
- Propiciar el incremento de la oferta de suelo urbanizable y de mejoramiento progresivo y la promoción de construcción de vivienda social progresiva, para los sectores de menores ingresos.

Infraestructura

- Definir mecanismos para optimizar la operación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en las áreas urbanas consolidadas.
- Establecer políticas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en las zonas habitacionales y zonas de trabajo a nivel municipal.
- Se fomentará y apoyará el desarrollo de tecnologías alternativas, para la generación y optimización de la energía en el municipio.
- Impulsar la construcción de obras hidráulicas, que consideren al uso racional del agua potable, su tratamiento y su reciclaje.
- Incrementar o impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y lagunas de oxidación para su posible uso posterior.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres toma como directriz que, para un correcto funcionamiento urbano-territorial en los Centros de Población, la estrategia de crecimiento debe considerar como prioritaria la localización de vivienda intraurbana, estableciendo un esquema de organización espacial con respecto a las aglomeraciones de servicios, que permita proximidad y articulación entre

las áreas habitacionales y aquellas que concentran equipamiento urbano, comercio, servicios, áreas naturales y rurales y las fuentes de empleo. Por tanto, la Imagen Objetivo establecida en este Programa prioriza la consolidación de las Áreas Urbanizadas y su densificación, antes de promover la expansión hacia las Reservas de Crecimiento al año 2036 conformadas por las Áreas Urbanizables; en ese sentido, se declara como primera prioridad para el crecimiento urbano en el Municipio de Libres, el impulso de aquellas acciones urbanísticas que involucren la ocupación de los vacíos urbanos: predios baldíos, viviendas deshabitadas y predios con construcciones subutilizadas.

En las áreas habitacionales, también es necesario garantizar el equilibrio entre las funciones urbanas esenciales de todo ser humano (trabajar, habitar, circular y recrearse), por lo que las acciones de densificación y aprovechamiento de espacios subutilizados, deben ser acompañadas por la estratégica localización de otros usos del suelo complementarios a la vivienda.

En ese contexto, los predios baldíos identificados como propiedad municipal serán prioritariamente destinados a la localización de proyectos de equipamiento urbano y áreas verdes urbanas, según las necesidades sectoriales de los Centros de Población, con el objetivo de fortalecer la capacidad de servicio del Área Urbanizada.

Con respecto a la superficie que integra las Áreas Urbanizables, delimitadas en el presente instrumento deberá ser suficiente para satisfacer la demanda de suelo urbano que se requerirá al año 2036; lo anterior, tomando como referencia los valores establecidos en las proyecciones poblacionales y análisis del requerimiento de suelo urbano realizados a partir de dicho horizonte de planeación y considerando el patrón de ocupación de baja densidad que predomina en la actualidad.

El Programa plantea limitar el desarrollo urbano, en primera instancia, a las áreas localizadas al interior de los Centros de Población, a la par de emplear las Áreas Urbanizables, bajo los siguientes fundamentos:

- Las delimitaciones de expansión de Centros de Población, las cuales podrán ser ajustados a partir de procesos administrativos relacionados con la rectificación de su delimitación.
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- La delimitación de las Áreas Urbanizables o de Reservas de Crecimiento para la población, requiere de un análisis con mayor nivel de profundidad, sobre todo en la por las siguientes condiciones:
 - a) Existe una desactualización de información sobre la propiedad ejidal;
 - b) La propiedad privada tiene una fuerte representatividad en el Municipio; y
 - c) La constitución de reservas para el crecimiento urbano, debe beneficiar principalmente a la población local, y/o en su caso, ser congruente con la dinámica natural de crecimiento poblacional y urbano en los Centros de Población del Municipio; por lo tanto, definir sus Áreas Urbanizables utilizando solo el criterio de continuidad podría ser contraproducente.
- El que, en dichos Centros de Población, puedan ser, las Áreas Urbanizables, ocupadas con una densidad de hasta 70 Habitantes por Hectárea; lo anterior disminuiría en gran medida los déficits detectados, considerando que la demanda de suelo urbanizable sería menor.
- Este Programa busca desincentivar la dinámica inmobiliaria fuera de los límites urbanos establecidos hacia el año 2036, y considerando que se presenta una inflación de las estadísticas demográficas en los Centros de Población del país; en ese sentido, el crecimiento natural de la población local podría tener un ritmo lento y con una fuerte tendencia a la migración, siendo la expansión urbana de la Ciudad de Libres y las urbanizaciones promovidas en su periferia podrían verse disminuidas.

Cabe destacar, que para fines del Programa y con base a la información disponible, el análisis del requerimiento de suelo urbano, se determinó a partir de un cálculo lineal del comportamiento poblacional, sin embargo, en caso de una futura actualización con incidencia en la delimitación de las Áreas Urbanizables, será pertinente realizar estudios con mayor nivel de especificidad que contemplen:

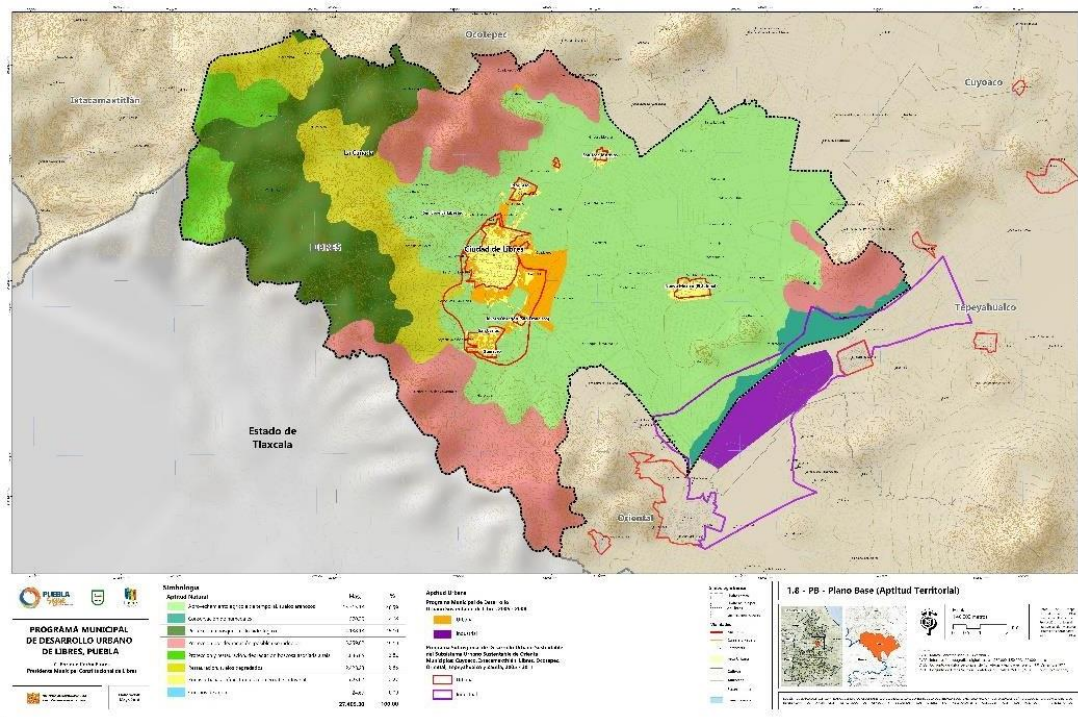
- a) Las proyecciones poblacionales actualizadas;
 - b) El cálculo del número de viviendas requeridas con base al número de ocupantes y lotes tipo;
 - c) La estimación de suelo urbano requerido para otros usos como la infraestructura, vialidad y el equipamiento; y
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- d) La localización fundamentada de áreas susceptibles a densificarse; dicho estudio deberá formar parte de los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población que correspondan.

A partir del análisis realizado anteriormente, se plantea la Aptitud Territorial que pudiera tener el municipio de Libres para el 2036, considerando el área urbana actual, la reserva urbana, la reserva industrial, así como el potencial natural que se necesitara preservar.

Plano Base (Aptitud Territorial)



P3 Área Urbana

3.1. Población

Como punto determinante del crecimiento de las ciudades, así como de sus necesidades se encuentra la población, la cual a partir de ciertos escenarios y eventos tendenciales puede sufrir variaciones, en este caso la estructuración de la población a partir de edades es de suma utilidad para el entendimiento de su comportamiento, así como vislumbrar las necesidades que se presentarán al corto, mediano y largo plazo.

3.1.1. Pirámide de edades

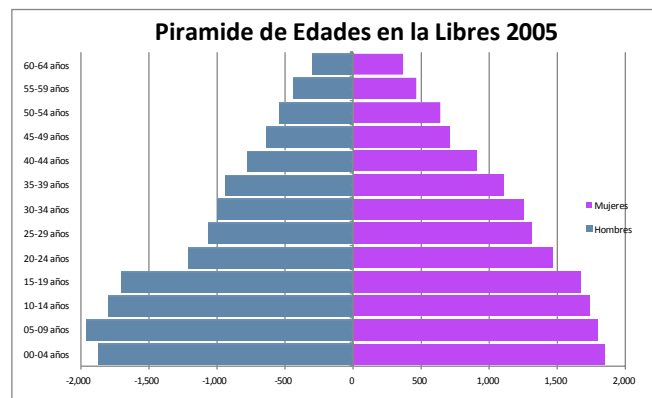
La estructura de edades atraviesa una etapa de recomposición de la estructura social de la población, para el 2005 la mayor concentración poblacional se encontró en el rango de 4 a 19 años con una población de 13,481 habitantes que corresponde al 47.58% de la población total, por lo que habría que tener mayor atención en cubrir las necesidades del equipamiento que requerían como escuelas, espacios de salud y de recreación.

En el grupo de 20 a 29 años se agruparon 4,489 habitantes que equivale al 15.84%, estaba encaminado a generar espacios educativos para terminar su formación profesional, ya que ellos empezaban a buscar fuentes de trabajo.

El grupo en edad productiva que iba de 29 a 49 años concentro 6,234 habitantes y correspondió al 22.00%, necesitan fuentes de empleo. Por último, el grupo de la tercera edad de 50 y más, considerada desprotegida, ya que no cuenta con instalaciones o equipamiento mínimo para su supervivencia y concentra el 14.57% de la población municipal.

Evolución de la Estructura de Edades en el 2005

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	3,406	1,785	1,621
05-09 años	3,372	1,737	1,635
10-14 años	3,637	1,852	1,785
15-19 años	3,066	1,493	1,573
20-24 años	2,414	1,102	1,312
25-29 años	2,075	902	1,173
30-34 años	1,930	870	1,060
35-39 años	1,713	791	922
40-44 años	1,375	653	722
45-49 años	1,216	561	655
50-54 años	942	454	488
55-59 años	688	337	351
60-64 años	608	297	311
65 y más	1,891	901	990
TOTAL	28,333	13,735	14,598



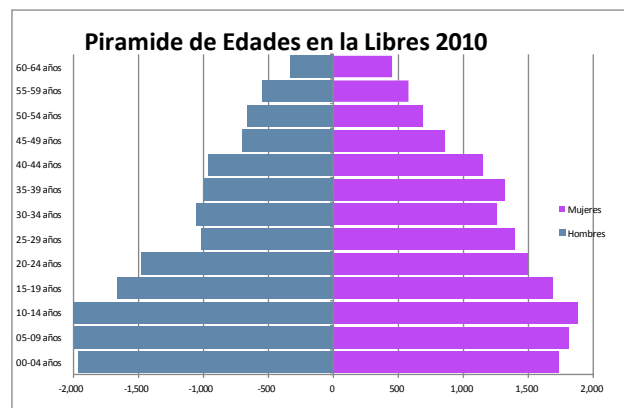
**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Para el año 2010, seguía la mayor concentración en el rango de 4 a 19 años ahora con 14,381 habitantes, que equivale a 45.61%, predominaba en la población joven; para el grupo de 20 a 39 años se contaba con 9,346 habitantes y correspondía al 29.63%, se incrementó este rango, por lo que habrá que pensar en la generación de empleos más especializados, pensando en la actividad económica que se generara en la zona; para este rango de 40 a 54 años agrupa 4,21 habitantes que equivale a 13.35% se tendrá que pensar en generar oportunidades para que tengan posibilidad de nuevos empleos y por último los de la tercera edad de 55 y más, ahora concentra el 5%, se deberá pensar en generar espacios de recreación y esparcimiento, pensando siempre en mejorar la calidad de vida.

De manera concreta como se observó en las gráficas, se cuenta con una población progresiva, es decir con un gran potencial infantil el cual tiende a incrementarse. Se presenta una base ancha, frente a grupos superiores que se van reduciendo a causa de las altas tasas de natalidad y de mortalidad.

Evolución de la Estructura de Edades en el 2010

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	3,717	1,868	1,849
05-09 años	3,754	1,960	1,794
10-14 años	3,537	1,800	1,737
15-19 años	3,373	1,704	1,669
20-24 años	2,675	1,212	1,463
25-29 años	2,377	1,067	1,310
30-34 años	2,255	999	1,256
35-39 años	2,039	937	1,102
40-44 años	1,683	779	904
45-49 años	1,346	639	707
50-54 años	1,181	543	638
55-59 años	905	441	464
60-64 años	669	303	366
65 y más	2,021	972	1,049
TOTAL	31532	15224	16308



La dinámica de la población en su estructuración por edades como ya se mencionó anteriormente simplifica la comprensión de las necesidades de la población, uno de los puntos primordiales para el buen desarrollo de los jóvenes y niños del municipio, es su nivel de escolaridad y el acceso a la educación.

Es importante mencionar que de acuerdo al análisis que se realizó con base a la población por cabecera municipal, junta auxiliar y comunidades, la comunidad de San Carlos, la cual se encuentra al sur del territorio municipal, por lo que las acciones de dotación de equipamientos destinados a la población joven, deberán ser enfocados hacia esta parte de la estructura municipal, ya que únicamente se cuentan con cinco planteles educativos que en su mayoría se encuentran destinados a la población infantil, a través de preescolar y primaria.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

En lo que respecta a la comunidad del Progreso, en donde se ubica la tercera concentración de población más importante, en este caso solo se cuentan con tres planteles de nivel básico. Estos datos complementados con el análisis de equipamiento nos muestran, que la concentración de equipamientos y servicios básicos se da de manera clara en la Cabecera Municipal, lo que representa una segregación de los habitantes de las periferias y costos por los traslados hacia el centro de población.

Como análisis complementario a la distribución de la población, se realizó el estudio de los principales indicadores poblacionales y sociales que permiten conocer el comportamiento de los habitantes, así como sus principales fortalezas y debilidades.

Un aspecto importante es el nivel de escolaridad de la población, ya que permite conocer que tipo instituciones educativas son necesarias para fortalecer la formación de la población.

Nivel de escolaridad en el Municipio de Libres en la población de 15 años y más

Municipio	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No esp.
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria						
						Total	Incompleta	Completa	No esp.			
Libres	22,295	1,572	14,273	26	7,418	6,830	952	5,878	0	4,067	2,341	42
		7.05%	64.02%	0.18%	51.97%	47.85%	13.94%	86.06%	0.00%	18.24%	10.50%	0.19%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Los datos anteriores muestran que el 64.02% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica, de esta el 51.97% se refiere a primaria, el 47.85% a nivel de secundaria de los cuales únicamente el 86.06% completaron este nivel, y en lo que respecta al nivel preescolar solo se cuenta con el 0.18%. También dentro de la escolaridad media superior y superior, agrupan el 27.74% de la población es decir 6,408 habitantes. La población que no cuenta con ningún tipo de escolaridad representa el 7.05% de la población es decir 1,572 habitantes.

Esto demuestra que, si bien existe una suma importante de población sin ningún tipo de educación escolar, la brecha es menor, sin embargo, es necesario implementar acciones de educación para adultos mayores, así como incentivar la conclusión de aquellos años escolares que quedaron pendientes, con ello se sumaría acciones concretas para fortalecer la educación de los habitantes y se permitiría contar con mayor posibilidades de empleo y capacitación.

Otro factor que se encuentra directamente ligado al nivel de escolaridad de la población es la condición de saber escribir y leer, en el municipio de Libres el 92.29% de la población mayor a 15 años sabe leer y escribir, de los cuales el 53.05% son mujeres y 46.95% hombres; la población analfabeta representa el 7.06% de la población mayor a 15 años de las cuales las mujeres se encuentran en mayor condición, con el 60.33%.

Población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo

Municipio	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Libres	22,295	10,331	11,964	20,576	9,660	10,916	1,574	624	950	145
				92.29%	46.95%	53.05%	7.06%	39.67%	60.33%	0.65%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

La seguridad social, es un factor que influye directamente en la calidad de vida y en el bienestar de los habitantes del municipio, si bien los programas federales y estatales se mantienen activos para lograr una cobertura del 100%, aún existe un porcentaje del 13.20% de población que no está afiliada a ningún tipo de seguridad social.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución

Municipio	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
		Afiliada ²							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
Libres	33,784	29,200	1,396	1,162	9	26,516	64	400	4,459	125
		86.43%	4.78%	3.98%	0.03%	90.81%	0.22%	1.37%	13.20%	0.37%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

En lo que respecta a la población afiliada, esta representa el 86.43% de la población total, de esta población el 90.81% está afiliado al seguro popular o una nueva generación, lo secunda el IMSS con una afiliación del 4.78% de la población, en tercer lugar se encuentra el ISSSTE e ISSSTEP estatal con una afiliación del 3.98% de la población; la población con acceso a seguridad privada o particular es del 0.22% es decir 64 habitantes.

Una de las razones por la que existe carencia en servicios de salud, es la falta de un empleo permanente que brinde seguridad social, lo que impide que las familias se encuentren afiliadas, es importante recalcar los esfuerzos del seguro popular por llegar a los rincones del municipio a través de campañas para incentivar los nuevos registros y mantener activos en los cheques.

Otro de los aspectos fundamentales en la dinámica social y económica, es la permanencia de la población, así como su movilidad dentro del Estado, en el municipio de Libres para el 2010 el 96.53% de la población de 5 años y más eran residentes del Estado de Puebla, de estos 97.38% se encuentran en el municipio de Libres y el 2.60% en otro municipio.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por municipio y Subregión

Municipio	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad ²				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Libres	30,083	29,039	28,278	755	6	869	174
		96.53%	97.38%	2.60%	0.02%	2.89%	0.58%

Fuente: Encuesta Intercensal 2010 (INEGI)

Respecto a las personas que radican en otra entidad o en otro país, únicamente representan el 2.89% de la población, una cifra menor para el impacto que representa en el estado el número de migrantes registrados.

Población de 3 años y más por municipio según condición de habla indígena y condición de habla española

Municipio	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Libres	29,311	434	386	1	47	28,822	55

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

El resguardo de la lengua indígena dentro de los habitantes es de suma importancia para la permanencia de las costumbres y cultura, en muchos casos la condición de lengua indígena parece por el arraigo entre las familias, es decir que este se traslade de generación en generación a través de los padres. En el caso del municipio de Libres se cuenta con 434 personas de 3 años y más que hablan lengua indígena de los cuales 386 hablan también español y solo 1 no habla español. Por otra parte, se cuenta con 28,822 personas que no hablan lengua indígena.

3.1.2. Densidad poblacional

La densidad de la población en relación al territorio nos permite conocer en qué zonas de la superficie municipal, los habitantes se encuentran mayormente concentrados, de acuerdo a los datos que muestra el INEGI, en el Estado de Puebla se cuenta con al menos 180 personas por kilómetro cuadrado, con estos datos la Entidad se ubica en el séptimo lugar a nivel nacional, en este rubro, nivel nacional se cuenta con 61 personas por kilómetro cuadrado.

De manera particular en el municipio de Libres, se realizó un mapeo con base a nivel mancha urbana, de lo que resultó que en cuestiones poblacionales la comunidad, El Progreso con 14.52 viviendas por hectáreas y 61.70 habitantes por hectárea, esta mayoría se concentra al norte de la Cabecera Municipal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

**Densidad Habitacional y Densidad Poblacional en las principales localidades del
Municipio de Libres**

Localidades	Población	Viviendas	Has	Densidad Habitacional (Viv./Ha)	Densidad Poblacional (Hab./Ha)
Ciudad de Libres	15,536	4,210	333.00	12.64	46.65
Unidad Habitacional Villa Montana	95	41	4.78	8.58	19.87
Cuatzolco	61	18	20.35	0.88	3.00
Garibaldi	17	12	12.78	0.94	1.33
La Esperanza	5	1	4.21	0.24	1.19
Subtotal	15,714	4,282	375.12	4.66	14.41
San José Morelos	2,081	502	35.91	13.98	57.95
Subtotal	2,081	502	35.91	13.98	57.95
San Carlos	1,861	497	46.96	10.58	39.63
Guerrero	713	161	23.62	6.82	30.19
Álvaro Obregón (San Francisco)	692	169	24.43	6.92	28.33
Subtotal	3,266	827	95.01	8.11	32.72
Nuevo México (El Sabinal)	1,756	422	71.98	5.86	24.40
Subtotal	1,756	422	71.98	5.86	24.40
Progreso	1,313	309	21.28	14.52	61.70
Guadalupe Victoria	450	100	16.23	6.16	27.73
Subtotal	1,763	409	37.51	10.34	44.72
Total	24,580	6,442	615.53	10.47	39.93

Fuente: INEGI, AGEB 2005 y Consultoría

En segundo lugar de densidad poblacional se ubica en la comunidad de San José Morelos, al nororiente de la cabecera municipal, la densidad habitacional va de 13.98 viviendas por hectárea y 57.95 habitantes por hectárea, en tercer lugar se encuentra la Cabecera Municipal de Libres con una densidad promedio de 12.64 viviendas por hectárea y 46.65 habitantes por hectárea.

Después hicimos el análisis tomando en cuenta las conurbaciones con algunas localidades, resultando lo siguiente:

La ciudad de Libres absorbe las localidades como Unidad Habitacional Villa Alta, Cuatzolco, Garibaldi y la Esperanza aglutinan 375.12 ha.; también a San Carlos se le incorporan Guerrero y Álvaro Obregón y concentran 95.01 ha.; y Progreso cuenta con Guadalupe Victoria que llegan a 37.51 ha.

Ahora bien, las zonas que se encuentran mayormente densas traen consigo conflictos diversos respecto a las zonas que aun presentan características rurales, la

congestión vial, hacinamiento de servicios, problemas de desechos urbanos entre otros; sin embargo, una de las primicias de las nuevas políticas de desarrollo urbano, es la de incentivar la densificación de los centros urbanos, con el afán de evitar la expansión urbana. Por lo que el comportamiento que se da en el municipio de Libres concuerda con estas nuevas estrategias, ya que las localidades con mayor población son aquellas que cuentan con una mayor consolidación así disponibilidad de servicios básicos y equipamientos.

A manera de conclusión el municipio de Libres tiene una densidad habitacional de 10.47 viv/ha y en cuanto a la densidad poblacional llega a 39.93 hab/ha., lo cual urbanamente se considera bajo.

3.2. Vivienda

La transformación de los modelos y diseño de las ciudades, han modificado de manera considerable el diseño de las viviendas, que en muchos casos han minimizado los espacios con el fin de maximizar los suelos urbanos y propiciar la densificación de los centros de población. Sin embargo, en entornos que aun resguardan un carácter rural, se conserva las tendencias de autoconstrucción de vivienda, con lotes amplios y traspatios donde en algunos casos se mantienen actividades de autoconsumo, como el manejo de animales.

El fenómeno de desarrollo y ocupación de vivienda es complejo en cuanto a sus implicaciones sociales y económicas. Las estimaciones de vivienda deberán considerar, en una dimensión cuantitativa, las consideraciones de la dinámica de la población; y en otra dimensión cualitativa, las características del comportamiento de la demanda, de manera que la oferta de vivienda esté más relacionada con la necesidad de vivienda y su implantación en el territorio

3.2.1. Situación actual

En el municipio de Libres, la vivienda tiene características urbanas, aunque existe un número importante que aun presenta tipología rurales, son pocas las viviendas que se encuentran concentradas en fraccionamiento o conjuntos habitacionales, de este tipo de vivienda se tienen identificados al menos 3 unidades, de estos, uno se encuentra en la ciudad de Libres al poniente de la mancha urbana, el segundo se encuentra a las afuera de la cabecera municipal, esta se refiere la Unidad Habitacional Villa Montana, la cual si bien no es un fraccionamiento cerrado, su constitución constructiva y su adquisición es diversa a la que habitualmente se puede encontrar en el municipio. En la comunidad de San José Morelos, se puede encontrar un asentamiento habitacional tipo fraccionamiento, el cual se encuentra en la periferia.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

La evolución de la vivienda en el municipio ha ido en aumento conforme las décadas, los picos de crecimiento poblacionales conllevan una necesidad de viviendas, es en estos casos donde las viviendas han mostrado un aumento considerable:

Evolución de la vivienda de 1970-2015 en el municipio de Libres

1970			1980			1990		
Población	Viviendas	Hab/Viv	Población	Viviendas	Hab/Viv	Población	Viviendas	Hab/Viv
13,023	2,309	5.6	17,313	2,777	6.2	20,634	3,607	5.7
2000			2010			2015		
25,719	5,127	5.0	31,532	5,901	4.8	33,784	7,868	4.3

Fuente: IX Censo General de Población 1970- X Censo General de Población y Vivienda 1980 - XI Censo General de Población y Vivienda 1990 - Conteo de Población y Vivienda 1995 - XII Censo General de Población y Vivienda 2000- Censo de Población y Vivienda 2010- Encuesta Intercensal 2015.

En el año de 1970 el municipio de Libres contaba con 2,309 viviendas y había un hacinamiento de 5.6 viv/ha; para 1990 fue cuando se dio el auge de las nuevas viviendas de interés social, conformadas en fraccionamientos, en esta década se contaron con 3,607 viviendas y se mantenía la densidad en 5.7 viv/ha.

A partir del año 2010 es cuando se presentaron los aumentos de población más importantes de todo el lapso para este análisis, ya que en dicha década se contó con 5,901 viviendas y se llegó a 4.8 viv/ha; pero para el 2015 se tuvo un incremento de 1,967 viviendas llegando a 7,868 viviendas, resultando ahora una densidad domiciliaria de 4.3 hab/viv.

Estas viviendas se concentran principalmente en la cabecera municipal y las áreas cercanas, el resto de las localidades se encuentran dispersas en el territorio municipal y en algunos casos no cuentan con los servicios básicos, como son agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Viviendas en el municipio de Libres según condición de disponibilidad de servicios en el año 2015

Viviendas particulares habitadas	Agua Potable		Drenaje		Energía Eléctrica		Piso Cemento o Firme		Promedio	
7,868	98.42%	7,744	87.11%	6,854	99.00%	4,184	77.96%	6,134	94.84%	6,261

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

De acuerdo a los datos que muestra el INEGI de las 7,868 viviendas que se encuestaron en el año 2015, el 98.42% registraba la disponibilidad de agua potable, el 87.11% drenaje y el 99.00% energía eléctrica, en lo que corresponde a los materiales de construcción de la vivienda, se registró que el 77.96% de las viviendas cuentan con piso de cemento o firme, de lo anterior se considera que el 94.84% de las viviendas en el municipio se encuentran en buenas condiciones.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

De manera particular el contar con la seguridad patrimonial respecto a las viviendas es muy importante en la relación de bienestar de los habitantes, en el municipio de Libres en el año 2015 de las 7,868 viviendas el 69.45% es propia, el 10.96% es alquilada, el 17.73% es prestada y el 1.45% se encuentra en otra situación.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes y su distribución porcentual según tenencia de la vivienda, en Libres para el 2015

Viviendas particulares habitadas	Tenencia				No especificado
	Propia	Alquilada	Prestada	En otra situación	
7,868	69.45%	10.96%	17.73%	1.45%	0.42%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Este parámetro fundamenta las iniciativas del gobierno federal para otorgar y acceder a créditos para vivienda. Lo que conllevará a un aumento en las viviendas propias, así como la generación de una derrama económica por la adquisición de nuevos inmuebles, así como por el procedimiento administrativo que este representa.

3.2.2. Demanda

Derivado de las necesidades de vivienda y tomando en consideración aspectos como los materiales constructivos, así como el crecimiento poblacional que se espera al corto mediano y largo plazo, se realizó una proyección de los requerimientos de vivienda así de suelo para la misma, es importante recalcar que se tomaron en cuenta aquellas viviendas en donde sus techos, pisos y muros se elaboraron con materiales precarios.

Las características de los materiales para las viviendas de Libres, presentan que los Pisos de cemento o firme ocupan el 77.96% y solo el 4.98% son de Tierra; en el caso de Techos de losa de concreto o vigueta y bovedilla cuenta con un 75.92% y el de teja o terrado con viguería existe el 1.54%; en lo que respecta a la Pared predominan con el 90.23% los de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto y las de material de desecho o lámina de cartón solo ocupan el 0.19%.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2015

Materiales de construcción	Número de viviendas particulares habitadas	%
Pisos		
Tierra	392	4.98
Cemento o firme	6,134	77.96
Madera, mosaico u otro material	1,313	16.69
Material no especificado	29	0.37
Techos		
Material de desecho o lámina de cartón	364	4.63
Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o	1,394	17.72

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Materiales de construcción	Número de viviendas particulares habitadas	%
tejamanil		
Teja o terrado con viguería	121	1.54
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	5,973	75.92
Material no especificado	16	0.20
Pared		
Material de desecho o lámina de cartón	15	0.19
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	151	1.92
Madera o adobe	580	7.37
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	7,099	90.23
Material no especificado	23	0.29

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En lo relativo a la tipología de vivienda, en el municipio de Libres se considera del 96.57% corresponde a casas particulares, mientras que el 1.80% son departamentos en edificio, y el 0.24% se consideran a la vivienda en vecindad. De lo anterior se desprende que 161 viviendas requieren atención para ser construidas.

Viviendas particulares habitadas, según clase de vivienda particular 2015

Tipos de vivienda	Viviendas	%
Viviendas Particulares Habitadas	7,868	100
Clase de Vivienda		
Casa	7,598	96.57
Departamento en edificio	142	1.80
Vivienda en vecindad	19	0.24
Otro tipo de vivienda	0	0.00
No especificado	109	1.39

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Otro de los aspectos relevantes que tendremos que considerar respecto a la demanda y necesidad de vivienda, son aquellas que requerirán las personas que se asienten a lo largo del municipio derivado de los polos de desarrollo que se pretenden, en este sentido mediante un análisis realizado, el resultado fue el siguiente:

Requerimientos de vivienda y suelo para la vivienda al corto, mediano y largo plazo en el Municipio de Libres

Población 2018	2019- 2024				2025-2030				2031-2036				Total	
	Pob.	Incr. Pob.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv Ha	Pob.	Incr. Pob.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv Ha	Pob.	Incr. Pob.	Req de Viv	Req de Suelo/ Viv Ha	Req de viv.	Req de suelo/ viv.
36,332	44,814	8,482	2,019	40.39	56,330	11,515	2,742	54.84	65,913	9,583	2,282	45.6	7,043	140.86

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Para el corto plazo el cual se considera del año 2019-2024 se tendrá un requerimiento de 2,019 viviendas y un suelo para estas viviendas de 40.39 hectáreas, en el mediano plazo se requerirán 2,742 viviendas y 54.84 hectáreas, al largo plazo se necesitarán 2,282 viviendas y un suelo de 45.60 hectáreas, para el periodo comprendido de 2019 al 2036 se requerirán un total de 7,043 viviendas y un suelo de 140.86 hectáreas.

La proyección de reservas para el desarrollo urbano y la consolidación de las zonas urbanas a través de la ocupación de los baldíos que se encuentran dentro de los centros de población, serán la herramienta necesaria para consolidar las viviendas necesarias en los lapsos de tiempo, a fin de evitar la expansión de la mancha urbana.

3.3. Equipamientos

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, estos espacios proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas, son espacios esenciales para los centros urbanos y poblaciones rurales, la dotación adecuada de estos determina la calidad de vida de los habitantes y que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente.

Se compone de las instalaciones las educativas de todos los niveles pertenecientes al sector público, bibliotecas, casas de cultura, hospitales, clínicas, puestos de auxilio, oficinas de los 3 niveles de gobierno como lo son ayuntamientos, dependencias, delegaciones, secretarías, inmuebles que prestan servicios urbanos como comandancias, estaciones de bomberos, panteones, gasolineras, rellenos sanitarios, instalaciones para la recreación y el deporte como explanadas, plazas, salones sociales, canchas, unidades deportivas, terminales de transporte, paraderos, servicios postales, telegráficos, instalaciones para el abasto y el comercio como mercados, tianguis, plazas comerciales, se clasifican como equipamientos urbanos, siempre y cuando sean auspiciados en su totalidad o parcialmente por los gobiernos, los cuales de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL, en su sistema de equipamiento urbano, se deben cumplir con ciertas características constructivas, de ubicación y atención.

En este sentido, considerando los seis rubros en los cuales se divide el sistema de equipamiento urbano; Educación y Cultura, Salud y Asistencia Social, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transporte, Recreación y Deporte, Administración Pública, en el municipio de Libres en base al trabajo de campo y de investigación se presenta el siguiente número de inmuebles identificados como equipamientos urbanos:

Relación de equipamientos urbanos en el Municipio de Libres

Equipamiento	No. de Inmuebles	%
Educación y Cultura	101	61.21
Salud y Asistencia Social	10	6.06
Recreación y Deporte	14	8.48
Comunicaciones y Transporte	8	4.85
Comercio y Abasto	13	7.88
Administración Pública y Servicios Urbanos	19	11.52
Total	165	100

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Resultado de la recopilación de información, los equipamientos educativos son los que mayor presencia tienen en el municipio, integrados por los siguientes inmuebles preescolares, primarias, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, preparatorias bachilleratos, institutos tecnológicos y/o campus universitarios, puntualizando el 61.21% de los equipamientos urbanos que se encuentran destinados al sector educativo, el resto de los equipamientos, se encuentran compuestos por los inmuebles para la administración pública y servicios urbanos que ocupan el 11.52%, para la recreación y deporte se tiene el 8.48%, los de comercio y abasto, ocupan el 7.88%, de salud y asistencia social existe el 6.6% y finalmente de los relativos a comunicaciones y transporte solo ocupan el 4.85%, en estos inmuebles se presentan servicios para la ciudadanía en general.

3.3.1. Educación

Dentro del equipamiento se imparte a la población los servicios educacionales, y los aspectos de cultura humana, como en la capacitación de aspectos particulares y específico de alguna de las ramas de la ciencia o de las técnicas, este se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de la población, la eficiente operación desde los niveles elementales hasta los superiores es fundamental para el desarrollo económico y social de los asentamientos humanos, por otra parte se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer un mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios, como son los del sector salud, asistencia social, cultura, recreación, deporte, entre otros, ampliando la posibilidad del desarrollo individual y del bienestar colectivo.

En base a lo anterior para el municipio de Libres se identificaron las instituciones educativas por nivel, resultando en un total de 101 inmuebles que brindan servicios educativos a la ciudadanía, desglosados por nivel en la siguiente tabla:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Equipamientos educativos identificados en el municipio de Libres

Preescolar y Jardín de Niños	Primaria	Secundaria (General, Técnica y Telesecundaria)	Media Superior (Preparatorias Generales, Bachilleratos y Colegios de Educación Profesional Técnica)	Superior y Profesional	Enseñanza de oficios	Total
31	34	12	3	4	17	101

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

El municipio de Libres resalta de entre los municipios de la región por su amplia cobertura en equipamientos, principalmente en los de carácter educativo, para el caso de Preescolares y Jardines de Niños, se cuenta con 31 inmuebles, estos equipamientos se encargan de estimular la formación de hábitos, aptitudes, habilidades y destrezas a alumnos de los grupos de 4 a 5 años de edad con duración variable de uno a tres años de estudio, regularmente en este tipo de equipamientos se cuenta con aulas didácticas, aulas cocina, salón de usos múltiples, sanitarios, plaza cívica, áreas de juegos y áreas verdes, su ubicación se considera indispensable en localidades con más de 2,500 habitantes.

En la siguiente tabla se describen los inmuebles que conforman el equipamiento educativo de nivel preescolar o jardín de niños en el municipio de Libres.

Escuelas de educación preescolar del sector público y privado

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	CAIC, Corazón de Niños	Desarrollo Integral de la Familia	Calle 3 Norte 1545	Barrio San Pablo	Ciudad de Libres
2	Jardín de Niños Libres	Secretaría de Educación Pública	Calle 11 Poniente 155	Barrio San José	Ciudad de Libres
3	Jardín de Niños Jean Marc	Privado	Calle 3 Poniente 504	Barrio San Miguel	Ciudad de Libres
4	Jardín de Niños Juan Nepomuceno Rosains	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	Calle 5 Sur 889	Barrio San Miguel	Ciudad de Libres
5	Financiera Corporativo Eureka	Privado	Avenida 4 Sur 0	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
6	Jardín de Niños Paraíso Infantil	Secretaría de Educación Pública	Calle 2 Sur 0	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
7	Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler	SEP Secretaria de Educación Pública	Calle 6 Oriente 1058	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
8	Jardín de Niños María Montessori	Secretaría de Educación Pública	Calle 16 Poniente 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
9	Preescolar del Ce Miguel Cástulo de Alatríste	Secretaría de Educación Pública	Calle San Juan (Alatríste) 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
10	José Bandera Castillo	Preescolar Indígena	Ninguno C.P. 73791	Pedernales	Pedernales
11	Preescolar Comunitario Mis Primeros Pasos Timimilco	Preescolar CONAFE	Plaza Principal a un costado de la cancha C.P. 73780	Timimilco	Timimilco
12	Prometeo	Preescolar General	Morelos C.P. 73791	La Cañada	La Cañada

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
13	Preescolar Comunitario El Carrucel Rancho Viejo	Preescolar CONAFE	Principal C.P. 73780	Rancho Viejo	Rancho Viejo
14	Preescolar Comunitario Rural San Isidro (Loma Bella)	Preescolar CONAFE	Calle Principal A 50 Metros De La Capilla C.P. 73780	Loma Bella	Loma Bella
15	Quetzalcóatl	Preescolar Indígena	Ninguno #2 C.P. 73780	Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria
16	Josefa Ortiz de Domínguez	Preescolar General	C M Hidalgo C.P. 73780	Tehuatzingo	Tehuatzingo
17	Preescolar Comunitario Rural San Jerónimo Palmaritos	Preescolar CONAFE	Domicilio Conocido A 100 Metros Del Auditorio C.P. 73780	San Jerónimo Palmaritos	San Jerónimo Palmaritos
18	Preescolar Comunitario Los Niños Del Milenio Ahuateno	Preescolar CONAFE	B Juárez C.P. 73780	Ahuateno	Ahuateno
19	Juan Escutia	Preescolar General	Vicente Guerrero #7 C.P. 73780	San José La Libertad	San José La Libertad
20	María Montessori	Preescolar General	Segunda sección del Barrio de Cuauhtzolco	Cuatzolco	Cuatzolco
21	Galileo Galilei	Preescolar General	38 Oriente #406 C.P. 73790	Progreso	Progreso
22	Isabel La Católica	Preescolar General	5 Oriente #128 C.P. 73795	San José Morelos	San José Morelos
23	C.E. Licenciado Miguel Cástulo De Alatraste	Preescolar General	20 Oriente #229 C.P. 73780	Libres	Ciudad de Libres
24	Miguel Hidalgo	Preescolar General	5 De Mayo #680 C.P. 73780	Libres	Ciudad de Libres
25	Rosaura Zapata Cano	Preescolar General	Sin Referencia C.P. 73797	Álvaro Obregón (San Francisco)	Álvaro Obregón (San Francisco)
26	MITL	Preescolar General		San Carlos	San Carlos
27	Tlanextli	Preescolar Indígena	Tlaxcala C.P. 73797	Guerrero	Guerrero
28	Preescolar Comunitario Rural La Noria González Covarrubias	Preescolar CONAFE	51 Oriente C.P. 73780	La Noria González Covarrubias	La Noria González Covarrubias
29	Gabriela Mistral	Preescolar General	C De Las Delicias C.P. 73780	San Pedro	San Pedro
30	Preescolar Comunitario José María Morelos Y Pavón Teoloyucan	Preescolar CONAFE	Camino Real Sin Numero C.P. 73799	Teoloyucan	Teoloyucan
31	Tariacuri	Preescolar General	Ninguno C.P. 73780	Nuevo México (El Sabinal)	Nuevo México (El Sabinal)

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

En lo que respecta a los inmuebles en los que se alberga una o más escuelas de nivel elemental nivel primaria encargados de atender la enseñanza de grupos de alumnos con edad entre 6 y 14 años, en los turnos matutino y vespertino, en este nivel de equipamiento, se inculcan los valores sociales, principios del conocimiento, científicos y culturales, considerados obligatorios en el nivel básico, regularmente en este tipo de inmuebles se cuenta con aulas, tiendas cooperativas, sanitarios, plazas cívicas, canchas

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

de usos múltiples, áreas verdes y libres, en el municipio de Libres se identifican 34 inmuebles, siendo el nivel de equipamiento con mayor presencia, igual que con los preescolares y/o jardines de niños. En la siguiente tabla se presentan los inmuebles que conforman el equipamiento educativo de nivel primaria en el municipio de Libres.

Escuelas de educación primaria del sector público

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	Escuela Rafaela Padilla de Zaragoza	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	Calle 3 Oriente 0	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
2	Escuela General Primaria Ignacio Zaragoza	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	Calle 3 Oriente 0	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
3	Primaria Rafael Ávila Camacho	Secretaría de Educación Pública	Avenida 4 Sur 5	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
4	Escuela Primaria Xicoténcatl	Secretaría de Educación Pública	Calle 2 Sur 5	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
5	Escuela Francisco González Boca Negra	SEP	Calle 11 Poniente 250	Barrio San Juan	Ciudad de Libres
6	Primaria del CE Lic. Miguel Cástulo de Alatríste	Secretaría de Educación Pública	Calle San Juan (Alatríste) 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
7	Escuela Primaria Tierra y Libertad	Secretaría de Educación Pública	Calle 7 Norte 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
8	Colegio Miguel Hidalgo	Secretaría de Educación Pública	Calle 5 De Mayo 680	Colonia Centro	Ciudad de Libres
9	Cuauhtémoc	Primaria General	Kilómetro 14 Carretera Libres Mirador C.P. 73791	Bella Vista	Bella Vista
10	Reforma Educativa	Primaria Indígena	Constitución #1 C.P. 73791	Las Chapas	Las Chapas
11	Aquiles Serdán	Primaria Indígena	Francisco Márquez #1 C.P. 73791	Pedernales	Pedernales
12	Primaria Comunitaria Mestiza Timimilco	Primaria CONAFE	Plaza Principal A Un Costado De La Cancha C.P. 73780	Timimilco	Timimilco
13	José María Morelos	Primaria General	Ninguno C.P. 73791	La Cañada	La Cañada
14	Rafael Ramírez Castañeda	Primaria General	Plaza Principal C.P. 73792	Rancho Viejo	Rancho Viejo
15	Licenciado Adolfo López Mateos	Primaria Indígena	Rio Colorado #1 C.P. 73792	Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria
16	Niños Héroes De Chapultepec	Primaria General	Juárez #3 C.P. 73792	Tehuatzingo	Tehuatzingo
17	Primaria Comunitaria Rural La Soledad Pizotla	Primaria CONAFE	Domicilio Conocido A 100 Metros Del Auditorio C.P. 73780	San Jerónimo Palmaritos	San Jerónimo Palmaritos
18	Venustiano Carranza	Primaria Indígena	Rancho Los Potrillos	Loma Bella	Loma Bella
19	Benito Juárez	Primaria General	5 De Mayo C.P. 73791	Ahuateno	Ahuateno
20	General Vicente Guerrero	Primaria General	Juárez C.P. 73798	San José Libertad	San José Libertad
21	General Emiliano Zapata	Primaria General	Ninguno C.P. 73798	San Martín	San Martín

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
22	Braulio Rodríguez	Primaria General	36 Norte #401 C.P. 73790	Progreso	Progreso
23	Miguel Hidalgo	Primaria General	Miguel Hidalgo #1 C.P. 73795	San José Morelos	San José Morelos
24	C.E. Licenciado Miguel Cástulo De Alatríste	Primaria General	20 Oriente #229 C.P. 73780	Libres	Ciudad de Libres
25	Xicoténcatl	Primaria General	9 Oriente #5 C.P. 73780	Libres	Ciudad de Libres
26	Francisco González Bocanegra	Primaria General	Calle Cuauhtémoc 250, Frente Al Auditorio De San Juan A Un Costado Del Kinder C.P. 73784	San Juan	San Juan
27	Miguel Hidalgo	Primaria General	Gonzalo Bautista #1 C.P. 73797	Ayehualco (San Martín)	Ayehualco (San Martín)
28	Juan Aldama	Primaria General	Sinaloa #1 C.P. 73797	San Carlos	San Carlos
29	Emilio Carranza	Primaria General	Sin Referencia #6 C.P. 73797	Álvaro Obregón (San Francisco)	Álvaro Obregón (San Francisco)
30	Licenciado Y General Miguel Cástulo De A.	Primaria General	Ninguno C.P. 73799	San Pedro	San Pedro
31	Telpochcalli	Primaria Indígena	Avenida Juárez Numero 1 La Noria C.P. 73799	La Noria	La Noria
32	Miguel Hidalgo	Primaria General	Avenida B Juárez C.P. 73796	Nuevo México (El Sabinal)	Nuevo México (El Sabinal)
33	Escuela Primaria Xicoténcatl	Primaria General	Calle 2 Sur No. 5 Barrio Tetela	Libres	Ciudad de Libres
34	Escuela Primaria Reforma Educativa	Primaria General	Constitución C.P. 73791	Las Chapas	

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Para el caso de los inmuebles que cubren el nivel secundario, contemplando tipología general, técnica y telesecundaria, equipamientos en los cuales se amplían los conocimientos adquiridos en el nivel elemental para que los alumnos puedan continuar sus estudios del nivel medio superior, consta regularmente de tres grados de estudio para atender la demanda de la población de entre 13 y 15 años y hasta 17 años, en el caso de las telesecundarias la educación se imparte por medio de la televisión, habitualmente atendiendo a la población de bajos recursos y se ubican principalmente en localidades rurales y en donde no se encuentran secundarias generales o técnicas, contempla también en algunos casos la educación a adultos en días y horarios especiales, en este tipo de inmuebles regularmente se cuenta con aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, servicios médico, sanitarios, plaza cívica, canchas de usos múltiples y áreas verdes y libres, en el municipio de Libres se identifican 12 inmuebles dentro de este nivel.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Escuelas de educación secundaria general del sector público

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	Secundaria General del CE Lic. Miguel Cástulo de Alatríste	Secretaría de Educación Pública	Calle San Juan (Alatríste) 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
2	Escuela Telesecundaria Rodolfo Neri Vela	SEP Secretaría de Educación Pública	Calle 16 de Septiembre 1401	Barrio San Pablo	Ciudad de Libres
3	Escuela Secundaria General Manuel Ávila Camacho	Secretaría de Educación Pública	Calle Otilio Montaña 103	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
4	Secundaria Técnica Número 97	Secretaría de Educación Pública	Calle Ninguno 1403	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
5	Lázaro Cárdenas	Telesecundaria	Plaza Principal C.P. 73791	Las Chapas	Las Chapas
6	Manuel Machado Y Ruiz	Telesecundaria	Constitución 1917 #10 C.P. 73791	La Cañada	La Cañada
7	Aquiles Serdán	Telesecundaria	Avenida Revolución C.P. 73792	Tehuatzingo	Tehuatzingo
8	Abraham Castellanos	Telesecundaria	5 Poniente #3 C.P. 73795	San José Morelos	San José Morelos
9	Miguel De Unamuno	Telesecundaria	10 Norte #4218 C.P. 73790	Progreso	Progreso
10	Miguel Hidalgo	Secundaria General	5 De Mayo #680 C.P. 73780	Libres	Ciudad de Libres
11	Emilio Abreu Gómez	Telesecundaria	Colima #140 C.P. 73797	San Carlos	San Carlos
12	Joaquín Fernández de Lizardi	Telesecundaria	Avenida V Guerrero C.P. 73780	Nuevo México (El Sabinal)	Nuevo México (El Sabinal)

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Es importante mencionar que de acuerdo a la población existente en el municipio, para este nivel de equipamiento educativo se identifica un déficit de unidades básicas de servicios para el caso específico de Secundarias Generales, por lo que se requiere incrementar el número de aulas o instituciones dentro de esta clasificación, actualmente en Libres se cuenta con 3 instituciones dentro de esta clasificación considerando un aproximado de 27 aulas, requiriéndose 41 aulas, sin embargo, en el caso de las Telesecundarias se identificaron 7 inmuebles considerando un aproximado de 42 aulas y requiriendo únicamente 10, por lo que dentro de esta sub clasificación se identifica un superávit.

En lo que respecta al nivel medio superior, se identifican las preparatorias generales, bachilleres y centros de estudios que cuentan con áreas técnicas terminales, con la finalidad de que los estudiantes egresados del nivel medio básico continúen sus estudios, la población usuaria se contempla a partir de los 16 años a los 18 años, los periodos de educación varían entre los dos y cuatro años, en estos inmuebles se prepara a la población en múltiples áreas del conocimiento para disponer y elegir cursar estudios de nivel profesional, en los casos de los centros de estudios, se cuenta con la

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

preparación en aspectos técnicos como áreas industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias, para los casos de preparatorias y bachilleros, aunque derivado de la demanda en las cabeceras de región llegan a considerar necesarios para que cubran las necesidades de otros municipios. En el municipio de Libres se encuentran 3 inmuebles con esta categoría, el COBAEP plantel 25 que se ubica en el Barrio de Tetela, la Preparatoria Benito Juárez que se ubica en la Cabecera Municipal al igual que el Bachillerato del Centro Escolar Miguel Cástulo de Alatríste.

Escuelas de educación media superior del sector público

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	COBAEP Plantel 25	Colegio de Bachilleros del Estado de Puebla	Calle de La Zanja 1302	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
2	Escuela Preparatoria Benito Juárez García		Calle 5 de Mayo 0	Colonia Centro	Ciudad de Libres
3	Bachillerato General del Centro Escolar Licenciado Miguel Cástulo de Alatríste	Secretaría de Educación Pública	Calle al Progreso 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

En menor número se ubican las instituciones de nivel superior, en este tipo de inmuebles se imparte la enseñanza para las áreas de licenciatura, general o tecnológica, en periodos de 3 a 5 años, en el municipio de Libres al fungir como uno de los municipios que se encarga de atender la demanda de la región, se encuentran instalados algunos de estos inmuebles, tal es el caso del plantel de la Universidad Autónoma de Puebla Unidad Regional Libres, en esta unidad se oferta la licenciatura en Contaduría Pública, licenciatura en Administración de Empresas y la licenciatura en Derecho, por otra parte también se cuenta con la Universidad a distancia Miguel Cástulo de Alatríste, el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra y la Universidad Hispana Libres, algunos de estos equipamientos son de carácter privado, no obstante, cubren la demanda del municipio y de la región, por lo cual se consideran las siguientes instituciones

Escuelas de educación superior del sector público

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	BUAP Unidad Regional Libres	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Calle 5 de Mayo 0	Colonia Centro	Ciudad de Libres
2	Universidad a distancia Miguel Cástulo de Alatríste	UNIDES	Calle al Progreso 0	Barrio Cuautzolco	Ciudad de Libres
3	IESS	Instituto de Estudios Superiores de La Sierra AC	Calle 3 Poniente 5	Colonia Centro	Ciudad de Libres
4	Universidad Hispana	Universidad	Calle 3 Oriente	Colonia	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
	Libres		650	Centro	

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Como inmuebles educativos complementarios para el desarrollo aspectos laborales de la población que cuenta únicamente con estudios básicos como primaria o secundaria, se encuentran los centros de capacitación para el trabajo, regularmente administrados por el gobierno federal o estatal, estos centros están enfocados regularmente a la capacitación en actividades agropecuarias, pesqueras, forestales, industrial o de servicios, turístico, administrativo, computacionales, en el municipio de Libres se cuenta con el Centro de Capacitación y Desarrollo CECADE, auspiciado por el Gobierno del Estado de Puebla por medio del Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Escuelas de educación técnica superior del sector público

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	CECADE Centro de Capacitación y Desarrollo	Dif Estatal	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Finalmente, y complementando a los equipamientos educativos, en el municipio de Libres se cuenta con un importante número de inmuebles que prestan los servicios de enseñanza de oficios, algunos administrados por el gobierno federal, estatal o municipal, algunos otros impulsados por la iniciativa privada, en este tipo de inmuebles las actividades y las características son más variadas desde la enseñanza de actividades artísticas y culturales hasta deportivas y tecnológicas, algunas son complementarias para la población que laborar en la administración pública, en edad avanzada, o con intereses específicos como idioma o belleza, se identifican 17 inmuebles que prestan los servicios enfocados a la enseñanza de oficios.

Escuelas del sector público y privado dedicadas a la enseñanza de oficios

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	Centro de Educación a Distancia Libres Puebla Comunicaciones	Gobierno del Estado de Puebla	Avenida 4 Sur 45	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
2	Centro de Atención Múltiple	Secretaría de Educación Pública	Calle 16 de Septiembre 0	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
3	Instituto de Belleza La Bella Dama	Privado	Calle 13 Oriente 0	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
4	Centro de Maestros 2125	SEP	Avenida Ávila	Barrio	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
			Camacho 0	Guadalupe	
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Calle 3 Poniente 499	Colonia Centro	Ciudad de Libres
6	IEEA	Instituto de Educación para Adultos	Calle 5 de Mayo 0	Colonia Centro	Ciudad de Libres
7	Artesanías TOTLAILI	Privado	Calle 2 Norte 1090	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
8	Centro de Sistemas Computacionales SC	Centro de Sistemas Computacionales SC	Calle 3 Poniente 400	Colonia Centro	Ciudad de Libres
9	Cursos de Acción Móvil	ICATEP Instituto de Capacitación para el Trabajador	Calle 3 Oriente 0	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
10	Club de Tareas Garabatos	Privado	Calle 3 Oriente 1065	Barrio Tetela	Ciudad de Libres
11	Ballet Dance Ansoul	Privado	Calle 3 Sur 915	Barrio San Juan	Ciudad de Libres
12	Escuela de Arte Marcial Koreano	Privado	Calle 3 Poniente 0	Barrio San Miguel	Ciudad de Libres
13	Talleres de Pintura, Inglés y Ajedrez El Colibrí	Privado	Calle 4 Poniente 505	Barrio San Pablo	Ciudad de Libres
14	Galería sin nombre	Privado	Calle 10 Oriente 1806	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
15	Instituto Taekwondo Olímpico de México, A.C.	Instituto Taekwondo Olímpico De México, A.C.	Calle 16 de Septiembre 0	Colonia Centro	Ciudad de Libres
16	Instituto Digital de Idiomas y Computación de Libres, A.C.	Instituto Digital de Idiomas y Computación de Libres, A.C.	Calle 4 Oriente 698	Barrio Guadalupe	Ciudad de Libres
17	Escuela de Belleza Ibill	Privado	Calle 7 Norte 0	Barrio San Miguel	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

En conclusión, en el municipio de Libres respecto a la disponibilidad de equipamiento educativo se logra identificar que se cuenta con una cobertura adecuada en los diversos niveles, la mayoría concentrados en la Ciudad de Libres, el sector con el mayor número de inmuebles son los preescolares y jardín de niños y primarias, de los cuales de acuerdo al análisis de requerimientos de equipamientos a nivel municipal se encuentran cubiertos, en segundo término se encuentran los niveles medios como las secundarias generales, técnicas y telesecundarias, identificándose un déficit en las secundarias generales, en lo que respecta a los inmuebles para las enseñanzas de oficios no existe un déficit en este rubro y finalmente los inmuebles de nivel superior y técnico superior, a pesar de no contemplar con un gran número de instituciones y que de acuerdo al nivel del municipio y la demanda poblacional los existentes cubren tanto la demanda municipal y la regional, es importante mencionar que la cobertura en equipamientos educativos que presenta el municipio de Libres complementa la demanda

de municipios como Oriental, Tepeyahualco, Ocoatepec, Cuyoaco y algunos del Estado de Tlaxcala como El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla y Atlitzayanca.

Respecto al sector cultural en el municipio de Libres, se cuenta con una Biblioteca pública municipal con el nombre Lic. Jesús Reyes Heróles, este espacio está equipado con sala general, sala de consulta, sala infantil, videoteca, módulo de servicios digitales, sin embargo, se considera que se requiere un equipamiento con mayor capacidad u otro inmueble para cubrir la demanda actual ya que se aproxima una capacidad actual de 20 sillas requiriendo 36, el Auditorio Municipal se encuentra ubicado en las instalaciones de la Presidencia municipal, no se cuenta con un museo local por lo que se considera un equipamiento necesario al igual que el Salón Social Popular, finalmente existe una Casa de Cultura denominada “Hueytlali”, por medio de este inmueble el ayuntamiento preserva la identidad, tradiciones, costumbres y festividades de los habitantes y acerca a la población manifestaciones artísticas y culturales de otros lugares, desarrollando actividades que promueven la cultura entre los habitantes, esta se ubica en las instalaciones de la antigua estación del Ferrocarril, en este espacio se llevan a cabo actividades de difusión, formación, capacitación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en diferentes áreas como son danza, teatro, música, artes plásticas, literatura, entre otras; dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

3.3.2. Ciencia y tecnología

Dentro de este rubro en el municipio de Libres se identifica el Instituto Tecnológico Superior de Libres, instalaciones que pertenecen al Tecnológico Nacional de México (TecNM), el ITS Libres se instaló en el año 2000, cuenta con las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Automotrices e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, estos programas académicos además de los de Técnicos Superiores Universitarios (TSU), cuentan con la evaluación de los comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación superior CIEES, con la finalidad de reconocer pública y formalmente que los programas educativos cumplen con fomentan la mejora continua a través de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación, dentro de esta acreditación resaltan las ingenierías en industrias alimentarias, sistemas computacionales, electromecánica e industrial.

El plantel ubicado al oriente de la Ciudad de Libres atiende un total de 1,270 alumnos, 817 hombres y 453 mujeres, cuenta con una planta docente de 58 profesores, 20 mujeres y 38 hombres, cuenta con 20 aulas y 10 laboratorios, actualmente las carreras con más demanda en el Instituto son las Ingenierías electromecánicas y en sistemas automotrices, lo cual identifica la influencia de la industria automotriz en el Estado de Puebla y en la región que destaca a nivel nacional por contar con las plantas

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

armadoras automotrices de Volkswagen en la zona conurbada de la Ciudad de Puebla y Audi en el municipio de San José Chiapa.

3.3.3. Salud

En lo que respecta al equipamientos para la salud se encuentran destinados a la atención y mejoramiento de la vida sanitaria de los habitantes, los que se presentan como servicios gratuitos, normalmente se encuentran ligados a servicios de derechohabencia por parte de personas activo, los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto, los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización, estos elementos son factores determinantes del bienestar social, ya que complementan condiciones como la alimentación y la educación e influyen en gran parte con las características físicas y sociales de bienestar de la población.

Dentro de estos inmuebles se consideran los pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaria de Salud (Coordinación Federal y Estatal) y la Cruz Roja Mexicana.

En el municipio de Libres, se cuentan con 11 inmuebles que conforman los equipamientos de salud y asistencia social, de los cuales en su mayoría se ubican en la cabecera municipal.

Relación de equipamientos de salud en el Municipio de Libres

No	Nombre	Sector	Dirección	Barrio / Colonia
1	Hospital General de Libres	Servicio de Salud del Estado de Puebla	Calle de La Zanja 1104	Barrio Tetela
2	Hospital CESSA de Libres Puebla	Centro de Salud con Servicios Ampliados	Avenida Ávila Camacho 156	Barrio de Cuautzolco
3	Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	IMSS	Avenida 4 Norte	Barrio Guadalupe
4	Centro de Salud Urbano Los Conos	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Calle 5 De Mayo 880	Barrio Guadalupe
5	Estancia de Día Casa del Abue	DIF Estatal	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio Guadalupe
6	Consultorio ISSSTEP	ISSSTEP	Calle 2 Oriente 588	Barrio Guadalupe
7	Desayunador del Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler	DIF Municipal	Calle 6 Oriente 0	Barrio Guadalupe
8	Desayunador del Centro Escolar Miguel Cástulo de Alatríste	DIF Municipal	Calle Ninguno 0	Barrio Cuautzolco
9	Centro de Salud La Cañada	Centro de Salud Rural	5 de Mayo	La Cañada
10	Centro de Salud San José Morelos	Centro de Salud Rural	2 Oriente	San José Morelos
11	Centro de Salud San Carlos	Centro de Salud Rural	Sonora	San Carlos

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Como se puede identificar en la tabla anterior en el municipio de Libres se cuenta con importantes equipamientos de cobertura municipal y regional, resalta el Hospital General de Libres perteneciente al Sector Salud ubicado en el Barrio de Tetela en la Ciudad de Libres, este inmueble cuenta con 12 consultorios y 52 médicos en contacto con pacientes, 16 médicos generales, 4 médicos pediatras, 80 enfermeras en contacto con pacientes y 23 enfermeras generales, 4 médicos gineco obstetras, 5 médicos cirujanos, un médico internista, 9 médicos especialistas, 2 odontólogos, 4 enfermeras especialistas y 35 enfermeras auxiliares, es uno de los equipamientos más importantes de la región, atendiendo la demanda de servicios de salud hospitalarios y especializados de los municipios aledaños.

Uno de los inmuebles de reciente creación por parte del Gobierno del Estado es el Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA de Libres, ubicado en el Barrio de Cuautzolco, el cual fue entregado en el año 2014 y que considera un tipo de atención de 24 horas los 7 días de la semana, atendiendo a un aproximado de 15 mil habitantes dentro de un margen de 63 localidades, cuenta con un personal de 40 integrantes dentro de la plantilla laboral, entre médicos, dentistas, enfermeras, químicos, administrativos, promotores de salud, personal de vigilancia y limpieza.

Respecto a la atención para derechohabientes pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el municipio de Libres cuenta con una Unidad de Medicina Familiar ubicada en el Barrio Guadalupe, en este inmueble se atiende la demanda de consulta de medicina familiar, planificación familiar, fomento a la salud, orientación nutricional, medicina preventiva, odontología, laboratorio, radiodiagnóstico, urgencias y farmacia, también por medio de estos equipamientos se promueve la participación de la población en programas de fomento a la salud enfocados a la atención de madre – hijo, estomatología, padecimientos crónicos degenerativos entre otros, este tipo de unidades cuentan con un promedio de 5 a 10 consultorios, farmacia, área de curaciones, observación, central de enfermeras y áreas complementarias para la administración, limpieza y vestidores, este tipo de equipamiento se considera necesario para cubrir la demanda de las localidades superiores a los 10,000 habitantes.

También se cuenta con un Centro de Salud Urbano de 4 núcleos básicos y un dental, denominado “Los Conos”, ubicado también en el Barrio Guadalupe, este centro presta los servicios médicos de consulta externa, medicina preventiva y curativa, medicina general, control pre y post natal, primeros auxilios, urgencias, educación para la salud, laboratorios y rayos x, cada módulo está constituido por un médico general y dos auxiliares de enfermería con una cobertura considerada por módulo de 3,000 habitantes y un odontólogo por cada 3 módulos, es importante mencionar que este centro recientemente fue sujeto a una intervención de tipo sustitución por parte del Gobierno del Estado, con la finalidad de que el CESSA atienda gran parte de la demanda, en la obra se sustituyeron los seis consultorios de medicina general (núcleos

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

básicos), un consultorio dental, un consultorio de epidemiología, ultrasonido, valoración, curaciones y usos múltiples, observación, sala de usos múltiples, residencias médicas, farmacia, almacén, dirección, administración, trabajo médico y trabajo enfermeras, medicina preventiva, estimulación temprana, hidratación oral, módulo integral de atención al adulto mayor, rayos x, curaciones y yesos, almacén de medicamento, central de enfermeras, ropería, obstétrico y laboratorio.

Otro inmueble con el que se cuenta es un Consultorio del ISSSTEP, en el cual se proporciona atención a la población derecho habiente con los servicios de consulta externa, medicina preventiva y curativa, especialidades básicas, laboratorio de análisis clínicos, rayos x, odontología, obstetricia y emergencias, este tipo de inmuebles se consideran necesarios en localidades que van de los 10,000 a los 100,000 habitantes o 1,500 a 12,000 derechohabientes.

La atención que se presta en las localidades es a través de 3 Centros de Salud Rural, ubicados en La Cañada, San José Morelos y San Carlos, estos cuentan con un núcleo básico, es decir máximo de 3 consultorios, atendiendo a un margen de entre 3,000 y 9,000 habitantes, cuentan con áreas de medicina general y estomatológico, curaciones e inmunizaciones, de acuerdo a los requerimientos no se contempla un déficit en estos equipamientos, sin embargo, por la dispersión que presenta el municipio, es altamente recomendable impulsar el acercamiento de los servicios de salud a las localidades más alejadas, esto mediante campañas recurrentes con el uso de consultorios móviles de atención médica.

En lo que respecta a asistencia social en el municipio de Libres, se cuenta con la Estancia de día Casa del Abue, auspiciado por el Gobierno del Estado por medio del Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, en este tipo de equipamientos se cumple la función de conducir los programas institucionales a apersonas mayores de 60 años, regularmente en situación de abandono o carentes de recursos económicos con imposibilidad de subsistir por su propia cuenta, este inmueble se ubica en el Barrio de Guadalupe, presta servicios de salud como medicina general, geriatría, ortopedia, odontología, enfermería, entre otros, también se ofrecen servicios de diagnóstico y actividades físicas y culturales como gimnasia y activación física, talleres de tejido y manualidades varias. Dentro del rubro para la asistencia social en el municipio se cuenta con dos desayunadores uno en el Jardín de Niños Gabilondo Soler y otro en el Centro Escolar Miguel Cástulo Alatríste, ambos ubicados en el Barrio de Guadalupe en la Ciudad de Libres, se identifica un déficit en las instalaciones del Instituto para el Desarrollo de la Familia DIF ya que de las 3 aulas identificadas en el municipio se requieren 9, por otra parte no se identificó algún centro de urgencias coordinado con la Cruz Roja Mexicana por lo que se determina un déficit en este equipamiento.

3.3.4. Espacio publico

La red de espacios públicos y áreas verdes son elementos que mantienen en armonía al medio construido con el medio natural de las ciudades, estas se representan por parques públicos, jardines vecinales, espacios cívicos (plazas) y áreas recreativas, de acuerdo a los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU, el espacio público cumple dos funciones principales; proporcionar un espacio de interacción social saludable y brindar un ambiente adecuado para la calidad del aire, en el municipio de Libres se cuentan con los siguientes equipamientos identificados como espacios públicos y áreas verdes, dentro de la clasificación de SEDESOL corresponden al sistema recreación.

Espacios públicos y áreas verdes en el municipio de Libres

No	Nombre	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	Parque Infantil María Del Socorro Alfaro de Morales	6 Oriente	Barrio de Guadalupe	Ciudad De Libres
2	Auditorio del Barrio de Tétela	4 Poniente		Ciudad De Libres
3	Zócalo	Colón 520	Centro	Ciudad De Libres
4	Parque francisco Gil Herrera	Ferrocarril 1214	Barrio de Guadalupe	Ciudad De Libres
5	Parque San Miguel	5 de Mayo 293	Barrio de San Miguel	Ciudad De Libres
6	Parque de San Juan	Vicente Guerrero 199	Barrio de San Juan	Ciudad De Libres
7	Parque José Morelos	Sin Datos	Sin Datos	San José Morelos
8	Parque Nuevo México	Benito Juárez Pte.	Centro	Nuevo México
9	Parque Álvaro Obregón	#6	Centro	Álvaro Obregón
10	Parque Nuevo México (El Sabinal)	Calle Vicente Guerrero	Centro	Nuevo México
11	Parque	Calle del Calvario	Barrio del Calvario	Ciudad De Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Como se puede identificar en la tabla, en el municipio de Libres los espacios públicos y áreas verdes se ubican principalmente en la cabecera municipal de Libres, sin embargo, se logran identificar espacios en las localidades de Nuevo México, Álvaro Obregón, La Cañada y San José Morelos, los parques y plazas cuentan con mobiliario e infraestructura que contribuyen al desarrollo físico y mental de los habitantes y la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento, no se considera que existe un déficit en este sector.

La función que cumplen estos inmuebles es indispensable para el desarrollo de las comunidades, atienden a la demanda de la población en edad física activa, disminuyen los índices de inseguridad, violencia y drogadicción, sin embargo, al ser espacios en constante uso, tienden a sufrir un desgaste mayor, lo anterior aunado también a los efectos de ubicarse en el exterior, por lo que requieren de un constante

mantenimiento y renovación de mobiliario, además de que la administración municipal debe buscar incrementar el número de estos espacios.

3.3.5. Abasto

Como parte de atender las demandas básicas de las poblaciones, de acuerdo al número de habitantes, se encuentran los inmuebles destinados a las actividades de comercio ya abasto, estos son establecimientos en donde se realiza la distribución de productos al menudeo y en algunos casos al mayoreo, para que así la población pueda adquirir productos básicos principalmente de alimentación, herramientas domésticas, medicamentos, vestimenta y aseo.

En el municipio de Libres para cubrir la demanda de abasto de productos básicos, para la alimentación y recursos para el hogar, se cuenta con los mercados públicos de la zona Centro y el denominado "Nuevo Mercado" ubicado en la calle 6 poniente, independientemente del tianguis que se realiza los días domingo en las calles aledañas al zócalo de la ciudad, en estos espacios se pueden encontrar todos los productos básicos y también especializados que brindan desde los pequeños productores y comerciantes locales, hasta grandes productores foráneos o regionales, las funciones de la Plaza Pública o Tianguis respecto a los mercados públicos (fijos), es que el primero es complementario al segundo, brindando productos que no se cuentan regularmente en los mercados fijos y/o cuya estructura no permite cubrir la demanda de consumo y venta de la población de bajos ingresos.

Por otra parte, se consideran actividades para el comercio y abasto las farmacias son de carácter privado, sin embargo, cubren la demanda de la población que no es derechohabiente y que regularmente recurre tanto a la atención médica como a los medicamentos brindados por el sector privado, que en la actualidad los costos que presentan son convenientes de acuerdo a la calidad de servicio y el tiempo de atención.

En el municipio de Libres se cuenta con una buena cobertura en el rubro de comercio y servicios, uno de los elementos de relevancia es el rastro para porcino y bovinos ubicado al sur poniente de la Ciudad de Libres en el Barrio de Santo Tomas.

De la misma forma las tiendas, los centros y plazas comerciales, cubren la demanda de productos de la canasta básica de alimentación, ya que con la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el gobierno dejó de destinar recursos para atender la alimentación de la población de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales, por lo que prácticamente la demanda de abasto de productos alimenticios paso a ser cubierta por centros comerciales y comercios privados locales y foráneos, no se identificaron Tiendas Rurales Regionales por lo que se identifica un déficit en este tipo de equipamiento.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Actividades para el Abasto en el municipio de Libres

Plazas de Usos Múltiples, Mercados o Tianguis	Mercados Públicos	Farmacias	Tiendas o Centros Comerciales	Rastro para Porcinos y Bovinos	Total
1	2	18	2	1	24

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Los inmuebles identificados como tiendas o centros comerciales de gran tamaño son la Súper Plaza Comercial Paraíso y Mi Bodega Libres, ubicados al poniente inmediato de la zona centro de la Ciudad de Libres, en esta zona también se ubican gran parte de los comercios locales de alimentos y productos domésticos.

3.3.6. Deporte

Los espacios en los cuales es posible realizar actividades deportivas son fundamentales para el desarrollo de los habitantes, ya que cumplen con funciones de apoyo a la salud, recreación y a la convivencia, aportando en el bienestar físico y mental, respecto a los equipamientos deportivos, en el municipio de Libres se localizaron 11 inmuebles destinados a este fin, de los cuales 10 son utilizados para canchas donde se practican futbol y basquetbol y un gimnasio para practicar tanto actividades deportivas como de acondicionamiento físico.

Espacios públicos y áreas verdes en el municipio de Libres

No	Nombre del equipamiento	Dirección	Barrio / Colonia	Localidad
1	Cancha de Futbol Rápido Sin Nombre	Avenida Benito Juárez	Barrio de Guadalupe	Ciudad De Libres
2	Cancha de Futbol	Sin Datos	Norte	Nuevo México
3	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Camino al poniente	Poniente	Guadalupe Victoria
4	Cancha Deportiva Alatraste	Al Progreso	Cuautzolco	Ciudad De Libres
5	Cancha de Futbol Sin Nombre	Camino a San Carlos	Álvaro Obregón	Álvaro Obregón
6	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Sin Datos	Centro	La Cañada
7	Cancha de Futbol Sin Nombre	Sin Datos	Sur	San José Morelos
8	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Alatraste	Cuautzolco	San Carlos, Libres
9	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Ávila Camacho 440	Barrio de Tetela	Ciudad De Libres
10	Cancha de Futbol Sin Nombre	41 Pte		Guadalupe Victoria
11	Gimnasio Melquiades Morales Flores	Del Calvario	Guadalupe	Nuevo México

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

En los espacios deportivos principalmente se practica futbol y basquetbol, en algunos de estos espacios se realizan torneos locales y existen ligas con partidos semanales con la finalidad de fomentar así la actividad física en los habitantes de todas las edades, estos inmuebles se encuentran tanto en la Ciudad de Libres como en las localidades de Nuevo México, Álvaro Obregón, La Cañada, San José Morelos y Guadalupe Victoria, como la gran mayoría de las instalaciones en las que se realizan actividades rutinarias, requieren de un mantenimiento e intervención periódica constante, además de incluir mobiliario e instalaciones adecuadas para la población de todas las edades, género y capacidades reducidas.

El equipamiento deportivo no solo se compone por canchas deportivas, también se debería contar con un Centro de Espectáculos, una Alberca Deportiva y un Módulo Deportivo (CONADE), los cuales no se han implementado por lo que se identifica un déficit en estos equipamientos específicos.

3.3.7. Culto

A nivel nacional las instalaciones de culto juegan un papel muy importante en la dinámica social de prácticamente todas las localidades, la mayoría de estos inmuebles son resultado del proceso histórico de gran parte de las ciudades, se ubican en zonas representativas principalmente en las zonas centro, colonias y barrios, independientemente de que no se encuentren regulados por las figuras de gobierno, influyen en las actividades cotidianas de la población y son hitos y puntos de referencia urbanos y en algunos casos elementos de valor turístico, en la actualidad existe una mayor diversidad religiosa lo que ha generado la instalación de nuevos centros de culto y comunidades, en la Ciudad de Libres se identificaron 22 inmuebles religiosos, sin embargo, en las localidades rurales y haciendas también existen este tipo de instalaciones.

Instalaciones destinadas al culto en la Ciudad de Libres

No	Inmueble	Dirección	Colonia / Barrio	Localidad
1	Capilla de San Miguel	5 de Mayo	San Miguel	Ciudad de Libres
2	Capilla de San Pablo	7 Norte	San Pablo	Ciudad de Libres
3	Capilla de San Antonio Abad	Santo Tomás	Toluca	Ciudad de Libres
4	Casa de Oración sin sombre	2 Sur	Guadalupe	Ciudad de Libres
5	Capilla de San Antonio	5 Sur	San Miguel	Ciudad de Libres
6	Capilla de San Juan Diego	Pino	Guadalupe	Ciudad de Libres
7	Iglesia Virgen de la Asunción	11 Oriente	Tetela	Ciudad de Libres
8	Iglesia de Santiago Apóstol	3 Norte	Cuautzolco	Ciudad de Libres
9	Iglesia Santuario de Juquila	2 Norte	Guadalupe	Ciudad de Libres
10	Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad	19 Poniente	San Juan	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Inmueble	Dirección	Colonia/ Barrio	Localidad
11	Ermita de la Virgen de Guadalupe	4 Sur	Tetela	Ciudad de Libres
12	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Camino Real	Guadalupe	Ciudad de Libres
13	Iglesia de la Virgen de Guadalupe	4 Norte	Guadalupe	Ciudad de Libres
14	Iglesia del Calvario	8 Oriente	Guadalupe	Ciudad de Libres
15	Iglesia del Señor de la Buena Muerte	10 Sur	Tetela	Ciudad de Libres
16	Iglesia de Dios en la República Mexicana	4 Norte	Guadalupe	Ciudad de Libres
17	Iglesia de San Juan Apóstol y Evangelista	9 Sur	San Juan	Ciudad de Libres
18	Parroquia de San Juan Bautista	16 de Septiembre	Centro	Ciudad de Libres
19	Salón del Reino de los Testigos de Jehová	14 Oriente A	Cuautzolco	Ciudad de Libres
20	Templo Evangélico Pentecostés	4 Norte	Guadalupe	Ciudad de Libres
21	Templo Evangélico Pentecostés	15 Poniente	San Juan	Ciudad de Libres
22	Templo Evangélico El Divino Maestro	Primero de Mayo	Guadalupe	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Estos inmuebles destinados al culto provén servicios sociales y en algunos casos espacios públicos de recreación o convivencia, en su mayoría pertenecen a la religión católica, seguida de la iglesia protestante o cristiana, dentro de las principales festividades religiosas en el municipio resaltan las correspondientes a las fechas: 24 de junio que se celebra la fiesta del Santo Patrono San Juan Bautista, 29 de junio fiesta patronal a San Pablo, 15 de agosto fiesta patronal a la Asunción, 29 de septiembre fiesta patronal a San Miguel, 8 de diciembre a la Santa Patrona de Juquilita y 12 de diciembre fiesta a la Virgen de Guadalupe, 15 de agosto procesión y elaboración de alfombras de aserrín y flores silvestres en honor a la Virgen de la Asunción, los días 1 y 2 de noviembre Todos los Santos, Semana Santa y las tradicionales Posadas desde el 16 hasta el 24 de diciembre.

3.3.8. Panteones

Lo panteones y cementerios son equipamientos especiales destinados a alojar los restos mortuorios de los seres humanos de manera digna y legal, depositándolos en tumbas, criptas o mausoleos; en ellos se proporcionan servicios de administración, ceremonias religiosas, inhumación, en algunos casos cremación, exhumación, cuentan con un mantenimiento brindado por la administración pública y horarios para visitas, en el municipio de Libres se cuenta con 3 panteones: el Panteón Municipal Juárez administrado por el ayuntamiento municipal, ubicado en el Barrio de Guadalupe al oriente de la Ciudad de Libres, con una superficie aproximada de 3.5 hectáreas y una capacidad aproximada de 6 mil fosas, el panteón del Barrio de Ayehualaco al poniente

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

de la localidad de San Carlos, con una superficie aproximada de 2,000 m² y una capacidad aproximada de 350 fosas y finalmente el panteón de San Carlos en la localidad de San Carlos con una superficie aproximada de 7,000 m² y una capacidad aproximada de mil fosas, se considera que estos inmuebles cubren la demanda actual y a corto plazo del municipio, sin embargo, al ser una demanda por el constante crecimiento poblacional, se deberá prever la ampliación o desarrollo de un nuevo panteón al mediano y largo plazo.

3.3.9. Seguridad

Dentro de los inmuebles para la administración pública y servicios urbanos, se encuentran los destinados a la seguridad pública, en estos se llevan a cabo las funciones administrativas de organización, control y coordinación de las actividades de vigilancia que realizan los cuerpos policiales de los diferentes niveles de gobierno, la presencia y el cumplimiento de las funciones de estos equipamientos propician la generación de ambientes seguros, de mayor convivencia y cohesión social, garantizando la seguridad en el uso del espacio público y la atención con eficiencia de las contingencias derivadas de hechos delictivos o de violencia, en el municipio de Libres se identifican 12 inmuebles destinados a desempeñar las actividades relativas a la seguridad pública y procuración de justicia.

Equipamientos relativos a la seguridad en el municipio de Libres

No.	Inmueble	Sector	Dirección	Colona / Barrio	Localidad
1	Ministerio Público Investigador de Libres Puebla	Agencia del Ministerio Público de Libres	5 de Mayo	Centro	Ciudad de Libres
2	Ministerio Público de Libres Adscrito Al Juzgado	Agencia del Ministerio Público de Libres Adscrito Al Juzgado	5 de Mayo	Centro	Ciudad de Libres
3	Módulo de Vigilancia Los Conos	Ayuntamiento de Libres	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
4	Bodega de Protección Civil	Ayuntamiento de Libres	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
5	Módulo de Vigilancia Modulo 2	Ayuntamiento de Libres – Coordinación Estatal Puebla	Ávila Camacho	Cuautzolco	Ciudad de Libres
6	CERESO Distrital de Libres	Ayuntamiento de Libres – Coordinación Estatal Puebla	5 de Mayo	Centro	Ciudad de Libres
7	Comandancia de la Policía Ministerial del Estado de Puebla Grupo Libres	Dirección General de La Policía Ministerial del Estado de Puebla	5 de Mayo	Centro	Ciudad de Libres
8	Juzgado Mixto de Primera Instancia Distrito Judicial San Juan de Los Llanos Libres Puebla	Juzgado Mixto de Primera Instancia Y Distrito Judicial de Libres Puebla	5 de Mayo	Centro	Ciudad de Libres
9	Casa de Justicia San Juan de Los Llanos	Poder Judicial del Estado de Puebla	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No.	Inmueble	Sector	Dirección	Colona / Barrio	Localidad
	Libres, Puebla				
10	Oficina de Procuraduría Agraria	Procuraduría Agraria	2 Oriente	Guadalupe	Ciudad de Libres
11	Centro Especializado en Medios Alternativos en Materia Penal	Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
12	Policía Federal	Secretaría de Gobernación	4 Sur	Tetela	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Con relación al equipamientos destinados a la seguridad pública y la impartición de justicia, existe un importante número de inmuebles que consideran la coordinación de los tres niveles de gobierno, como lo son los dos ministerios públicos y los dos módulos de vigilancia, dentro del rubro de seguridad también se contemplan las instalaciones de Protección Civil municipal, uno de los elementos más relevante a nivel municipal y regional es el Centro de Readaptación Social CERESO Distrital, el cual se ubica contiguo a las instalaciones del Ayuntamiento municipal en el centro de la Ciudad de Libres, de acuerdo a información de la administración actual se cuenta con un sobrecupo requiriendo la ampliación del mismo o el traslado de internos.

En la cabecera municipal, se ubica la Comandancia de la Policía Ministerial del Estado, la Casa de Justicia San Juan de los Llanos perteneciente al Poder Judicial del Estado además de instalaciones de la Policía Federal pertenecientes a la Secretaría de Gobernación a nivel Federal, por mencionar los más relevantes, aunado a esto, la demanda y el déficit en la operación de estos inmuebles se incrementa, ya que la cobertura es municipal e intermunicipal, requiriendo mayores recursos y acciones para atender y responder a las necesidades de la población local y foránea.

3.3.10. Administración

Finalmente, dentro de los equipamientos que permiten el funcionamiento político - administrativo, se encuentran las oficinas de gobierno federal, estatal y municipal, la actividad en estos inmuebles se enfoca en cumplir las funciones administrativas y organizacionales para el desarrollo municipal en coordinación con los niveles superiores de gobierno en sus diferentes aspectos, esta demanda se genera principalmente por el crecimiento demográfico y las tendencias de urbanización, lo que resulta en necesidades para el desarrollo económico, infraestructura, redes, servicios públicos, desarrollo social, atención a grupos vulnerables, se identificaron 24 inmuebles en los cuales se desempeñan diferentes actividades.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Equipamientos relativos a la administración en el municipio de Libres

No	Inmueble	Sector	Dirección	Colonia / Barrio	Localidad
1	DIF Municipal De Libres, Puebla	DIF Municipal de Libres, Puebla	5 De Mayo	Centro	Ciudad de Libres
2	Defensoría Pública Libres	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla	5 De Mayo	Centro	Ciudad de Libres
3	Archivo Municipal	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
4	Dirección de Servicios Públicos	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
5	Presidencia Municipal de Libres	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla	5 De Mayo	Centro	Ciudad de Libres
6	Comisión Nacional del Deporte	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla coordinación CONADE	5 De Mayo	Centro	Ciudad de Libres
7	Modulo INE	Instituto Nacional Electoral INE	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
8	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla IRCEP	5 Norte	Centro	Ciudad de Libres
9	Distrito de Desarrollo Rural 04 Libres	Secretaría de Desarrollo Rural SDRSOT	2 Oriente	Guadalupe	Ciudad de Libres
10	Oficina de S.D.R	Secretaría de Desarrollo Rural SDRSOT	16 De Septiembre	Guadalupe	Ciudad de Libres
11	Secretaria de Desarrollo Social Delegación Libres	Secretaría de Desarrollo Social Estatal	5 Poniente	Centro	Ciudad de Libres
12	Almacén de Libros de Texto	Secretaría de Educación Pública SEP	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
13	Coordinación Regional de Desarrollo Educativo Región Libres (CORDE IV)	Secretaría de Educación Pública SEP	4 Sur	Tetela	Ciudad de Libres
14	Supervisión ESCOLAR ZONA 05	Secretaría de Educación Pública SEP	2 Sur	Tetela	Ciudad de Libres
15	Supervisión de Telesecundarias Federales Zona No. 014	Secretaría de Educación Pública SEP	16 De Septiembre	San Pablo	Ciudad de Libres
16	Dirección General del Centro Escolar Miguel Cástulo de Alatríste	Secretaría de Educación Pública SEP	San Juan (Alatríste)	Cuautzolco	Ciudad de Libres
17	Supervisión Escolar No. 703	Secretaría de Educación Pública SEP	5 Poniente	Centro	Ciudad de Libres
18	Supervisión Escolar Zona 065 de Bachilleratos	Secretaría de Educación Pública SEP	5 Oriente	Centro	Ciudad de Libres
19	Supervisión Escolar	Secretaría de Educación Pública SEP	Pico De Orizaba	Cuautzolco	Ciudad de Libres
20	Supervisión Escolar de Preescolar	Secretaría de Educación Pública SEP	2 Oriente	Guadalupe	Ciudad de Libres
21	Inspección Regional de Educación Física Región 04 Libres	Secretaría de Educación Pública SEP	4 Sur	Tetela	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Inmueble	Sector	Dirección	Colonia / Barrio	Localidad
22	Unidad De Servicios de Apoyo A La Educación Regular USAER 108 Libres	Secretaría de Educación Pública SEP	Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
23	Supervisión Escolar	Secretaría de Educación Pública SEP	Aldama	Guadalupe	Ciudad de Libres
24	Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Libres	Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla	5 De Mayo	Centro	Ciudad de Libres

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

Se logró identificar oficinas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, y a nivel municipal se cuenta con las áreas de atención del Instituto para el Desarrollo de la Familia, la Defensoría Pública, el Archivo Municipal, la Dirección de Servicios Públicos y la Presidencia Municipal, está en su interior cuenta con las áreas que atienden; registro civil, protección civil, obras públicas y desarrollo urbano, administración y planeación, además de la coordinación con las áreas de cultura, deporte y servicios públicos.

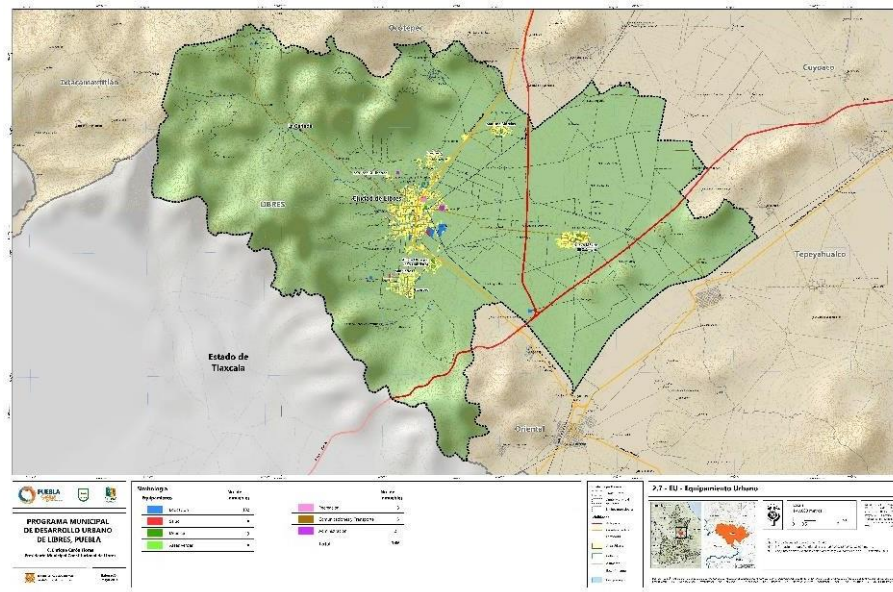
También se encontraron dependencias estatales y federales, como una oficina de coordinación municipal y la Comisión Nacional del Deporte CONADE, oficinas del Instituto Nacional Electoral INE, relativas a los trámites y servicios de catastro actualmente atendidos por el Gobierno del Estado a través del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla IRCEP, oficinas relativas a tramites, servicios y programas de Desarrollo Rural por medio de la Secretaria de Desarrollo Rural, sustentabilidad y Ordenamiento Territorial SDRSOT, Desarrollo Social y en un número significativo relativas al seguimiento de las actividades educativas, con 12 oficinas que atienden diversos asuntos en donde se encuentra involucrada la Secretaria de Educación Pública SEP.

El municipio de Libres, independientemente de tener una presencia relevante a nivel regional en comparación de los municipios aledaños y no presentar déficit en los equipamientos para la administración pública, es un municipio en proceso de desarrollo y ante la deficiente capacidad recaudadora, la falta de coordinación y vinculación a programas estatales y federales además del seguimiento y la planeación, son elementos que regularmente no permiten el desarrollo adecuado del municipio.

Dentro de los servicios urbanos se identificaron las estaciones de servicio de combustible, las cuales, de acuerdo a la población y a las estaciones instaladas en el municipio, existe un déficit, ya que se cuentan con 5 estaciones con un aproximado de 40 pistolas despachadoras, mientras que se requieren 143 pistolas para atender la demanda actual.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Equipamiento Urbano



Como resultado de la identificación de los equipamientos existentes y de acuerdo al número de habitantes y en base a los requerimientos establecidos por la Secretaria de Desarrollo Social, las coberturas, déficit y superávit identificados, se presenta en la siguiente tabla:

Requerimientos de equipamientos para el municipio de Libres considerando un nivel de servicio medio (10,000 a 50,000 Hab.)

Elemento	Población Demandante 36,332	Unidad Básica de Servicio UBS	Requerimiento UBS	Equipamiento existente		Déficit / Superávit
Educación y cultura						
Jardín de Niños	1,926	30 alum/aula 100 m2/aula	55 aulas 5,502 m2	31 inmuebles	90 aulas aprox.	Superávit
Primaria	6,540	30 alum/aula 115 m2/aula	187 aulas 21,488 m2	34 inmuebles	200 aulas aprox.	Cubierto
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	174	40 alum/taller 422 m2/taller	4 talleres 3,184 m2	17 inmuebles	17 talleres aprox.	Superávit
Secundaria General	1,653	40 alum/aula 294 m2/aula	41 aulas 12,150 m2	3 inmuebles	27 aulas aprox.	Déficit
Secundaria Técnica	763	40 alum/aula 349 m2/aula	19 aulas 6,657 m2	2 inmuebles	18 aulas aprox.	Cubierto
Telesecundaria	338	35 alum/aula 77 m2/aula	10 aulas 743 m2	7 inmuebles	42 aulas aprox.	Superávit
Preparatoria General	378	40 alum/aula 404 m2/aula	9 aulas 3,816 m2	3 inmuebles	9 aulas aprox.	Cubierto

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Elemento	Población Demandante	Unidad Básica de Servicio UBS	Requerimiento UBS	Equipamiento existente		Déficit / Superávit
	36,332					
Educación Superior - Media Superior - Universidad	29	40 alum/aula	1 aula	4 inmuebles	40 aulas aprox.	Superávit
		400 m2/aula	291 m2/aula			
Biblioteca Municipal	29,066	5 usu/día/silla	36 sillas/modulo	1 inmueble	20 sillas aprox.	Déficit
		4.2 m2/silla	153 m2			
Auditorio Municipal	30,882	1 usu/butaca/evento	221 usu/butaca/evento	1 inmueble	100 butacas aprox.	Cubierto
		1.7 m2/butaca	375 m2/butaca			
Museo Local	32,699	Área Total de Exhibición (1,400 m2.)	1,400 m2	No se cuenta	Sin datos	Déficit
Casa de la Cultura	30,882	2.86 m2. de Áreas de Servicios Culturales.	10,798 m2	1 inmueble	Sin datos	Cubierto
Centro Social Popular	22,889	Usu/m2	22,889 m2	1 inmueble	Sin datos	Cubierto
Salud y Asistencia social						
Centro de Salud Rural (SSA)	36,332	28 Consulta/Turno	7 consultorios	3 inmueble	9 consultorios aprox.	Déficit
		m2 por Consultorio	1,540 m2			
Puesto de socorro (CRM)	32,699	Carro camilla	5 carro camilla	Sin datos	Sin datos	Déficit
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	18,166	28 Consulta/Turno	4 consultorios	1 inmueble	5 consultorios aprox.	Cubierto
		m2 por Consultorio	2,271 m2			
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	3,997	16 Consulta/Turno	1 Consultorio	1 inmueble	5 consultorios aprox.	Cubierto
		m2 por Consultorio	332 m2			
Centro de Salud con hospitalización (SSA)	14,533	28 Consulta/Turno	2 consultorios	Sin datos	Sin datos	Cubierto
		m2 por Consultorio	729 m2			
Centro de Salud Urbano (SSA)	14,533	28 Consulta/Turno	1 Consultorio	1 inmueble	4 consultorios aprox.	Cubierto
		m2 por Consultorio	127 m2			
Hospital General (SSA)	14,533	Cama de Hospitalización	6 camas	3 inmuebles	75 camas aprox.	Superávit
Centro de Desarrollo DIF	18,893	38 Usu/aula	13 aulas	3 inmuebles	9 aulas aprox.	Déficit
		170 m2 por aula	2,294 m2			
Centro de Urgencias (CRM)	32,699	Cama censable	5 camas censables	Sin datos	Sin datos	Déficit
Comercio y Abasto						
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o Mercado sobre ruedas)	36,332	Espacio Para Puesto (6.10 m2)	5,956 m2	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Mercado Publico	36,332	Local o puesto (6.10 m2)	5,956 m2	2 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Tienda Conasupo	12,353	m2 de terreno de tienda (50 m2)	247 m2	Ninguno	Sin dato	Déficit
Farmacia	36,332	1.27 m2 construidos por m2 de área de venta	80 m2	18 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Tienda Rural Regional	12,353	Tienda	5 Tiendas	Sin datos	Sin dato	Déficit

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Elemento	Población Demandante	Unidad Básica de Servicio UBS	Requerimiento UBS	Equipamiento existente		Déficit / Superávit
	36,332					
Tienda o Centro Comercial (ISSSTE)	36,332	1.78 m2 de área de venta	120 m2 de área de venta	2 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Recreación y Deporte (Espacios Abiertos)						
Área de Juegos Infantiles	11,990	m2 Construidos (3.5m2)	3,426 m2 construidos	5 inmuebles	Sin dato	Déficit
Plaza cívica	36,332	m2 de Explanada (6.5m2)	5,813 m2 de explanada	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Parque de Barrio	36,332	1.1 m2 de terreno por m2 construidos	18,166 m2	11 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Gimnasio Deportivo	21,799	m2 construido (1 m2)	545 m2 construido	2 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Centro de Espectáculos	36,332	Butaca	1,453 butacas	1 inmueble	300 butacas aprox.	Déficit
Alberca Deportiva	21,799	m2 construidos	545 m2	Ninguno	Sin dato	Déficit
Módulo Deportivo (CONADE)	21,799	1.13 m2 de terreno por m2 de cancha	6,228 m2 de cancha	1 inmueble	Sin dato	Déficit
Comunicaciones y Transporte						
Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	30,882	Línea Telefónica (8 hab por línea)	3,860 líneas	Sin dato	Sin dato	Cubierto
Agencia de Correo	30,882	Ventanilla de atención al público (25.5 m2)	1 ventanilla	1 inmueble	3 ventanillas aprox.	Cubierto
Administración Telegráfica	22,526	Ventanilla de atención al público (35m2)	0 ventanilla	Sin dato	Sin dato	Innecesario
Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)	36,332	Cajón de abordaje	17 cajones de abordaje	2 inmuebles	20 cajones aprox.	Cubierto
Administración Pública y Servicios Urbanos						
Palacio Municipal	36,332	M2 construido	727 m2	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Delegación Municipal	36,332	M2 construido	727 m2	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Oficinas de Gobierno Estatal	36,332	M2 construido	363 m2 construidos	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Oficinas de Gobierno Federal	36,332	M2 construido	363 m2 construidos	5 inmuebles	Sin dato	Cubierto
Centro de Readaptación social (CERESO) (SEGOB)	36	Espacio por Interno	36 espacios por interno	1 inmueble	60 espacios aprox.	Cubierto
Basurero Municipal	36,332	m2 de terreno por año	4,037 m2 de basurero	1 inmueble	10,000 m2	Cubierto
Estación de Servicio (Gasolinera)	3,997	Pistolas despachadoras	143 pistolas despachadoras	5 inmuebles	40 pistolas aprox.	Déficit
Comandancia de Policía	36,332	M2 construido	220 m2	1 inmueble	Sin dato	Cubierto
Cementerio	36,332	Fosa	12,111 fosas	3 inmuebles	14,600 aprox.	Cubierto

Fuente: Trabajo de Campo, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, 2010.

3.4. Vacíos y densificación urbana

Uno de los principales fenómenos que regularmente se presentan en las áreas urbanas consolidadas de las ciudades en proceso de desarrollo es la existencia de terrenos sin un uso aparente, comúnmente denominados baldíos o vacíos urbanos, estos predios, que cuentan con una delimitación establecida y se encuentran registrados en el catastro, no suelen presentar construcciones e intervenciones constructivas, sin embargo, se encuentran delimitados, bardeados o enrejados, en la mayoría de los casos, estos espacios cuentan con el acceso a todos los servicios e infraestructura, por lo que se consideran subutilizados, es decir, que su uso actual es inferior al potencial de uso con el que podrían contar de ser urbanizados.

Las principales causas por las que no se ocupan estos espacios es por la especulación del suelo, al contar con el acceso a infraestructura y servicios además de encontrarse dentro de las áreas urbanas, se genera plusvalía y conforme pasa el tiempo es mayor, motivo por el cual, regularmente los propietarios prefieren conservar sin utilización estos espacios, hasta el punto en el que es necesario hacer uso del mismo, ya sea para venta u ocupación, las actuales políticas para el desarrollo urbano sustentable de las ciudades, están enfocadas en promover la densificación y consolidación de las áreas urbanas existentes, buscando reducir la existencia de estos vacíos urbanos, incentivando la utilización de los mismos y restringiendo la expansión de las manchas urbanas.

En el municipio de Libres es posible identificar estos fenómenos de una forma menos acelerada, con la tendencia de conurbación de las localidades más cercanas a la cabecera, así como la influencia de la Carretera Federal No. 129 Amozoc – Teziutlán en el desarrollo municipal y que genera una propensión de crecimiento al oriente de la cabecera, en donde se identifica es necesario intervenir la estructura vial actual, a fin de impulsar y a la vez contener la expansión de las áreas urbanas planteadas.

3.4.1. Vacíos urbanos

Durante los trabajos se identificó una superficie urbana aprovechable de 67.71 hectáreas, que representa el 0.25% de la superficie municipal, sin embargo, las áreas urbanas existentes representan el 1.73% del total del territorio del municipio contemplando 475.39 hectáreas, por lo que aproximadamente el 12% de la superficie urbana se conforma por vacíos urbanos, dentro del análisis realizados en las áreas urbanas consolidadas existentes en el municipio de Libres y conformadas principalmente por; la Ciudad de Libres y cabecera municipal, las localidades de Álvaro Obregón, Guerrero, Nuevo México, Progreso, San Carlos y San José Morelos, se lograron

identificar un total de 690 predios baldíos, sumando la superficie total de 67.71 hectáreas, identificados con mayor precisión en la siguiente tabla:

Vacíos urbanos (baldíos) identificados en el municipio de Libres

Localidad	Baldíos	Superficie Has.	%
Álvaro Obregón	13	1.53	2.27%
Ciudad de Libres	438	43.22	63.83%
Guerrero	34	2.68	3.95%
Nuevo México	48	7.36	10.87%
Progreso	59	4.75	7.02%
San Carlos	72	6.00	8.87%
San José Morelos	26	2.16	3.20%
Total	690	67.71	100.00%

Fuente: Trabajo de campo y análisis SIG, Consultoría.

La mayor presencia de vacíos urbanos se encuentra en la Ciudad de Libres, esto al contar dentro de la estructura urbana, con la concentración de todas las actividades económicas del municipio, identificando un total de 438 predios baldíos ubicados predominando al sur y suroeste, sin embargo, prácticamente en toda el área urbana se encuentran estos vacíos, los cuales suman 43.22 hectáreas, representando más de la mitad de los espacios sin uso del municipio con 63.83% de la superficie total identificada.

Complementario a ello, la localidad de Nuevo México cuenta con 48 predios baldíos ubicados en la periferia de su zona centro, estos suman una superficie de 7.36 hectáreas y representan el 10.87%, dentro de este margen se encuentran prácticamente el resto de las localidades con áreas urbanas consolidadas; San Carlos con 72 predios baldíos, tanto dispersos como presentes en su zona centro sumando 6.00 hectáreas y representando el 8.87%, Progreso con 59 baldíos ubicados en su zona centro y sur con 4.75 hectáreas representando el 7.02%, Guerrero con 34 baldíos ubicados principalmente al poniente con 2.68 hectáreas representando el 3.95%, San José Morelos con 26 baldíos ubicados en la periferia de su zona centro sumando 2.16 hectáreas y representando el 3.20% y finalmente Álvaro Obregón con 13 baldíos ubicados en su zona centro y periferias sumando 1.53 hectáreas y representado el 2.27% del total del suelo sin uso urbano.

Es importante el implementar acciones para impulsar el aprovechamiento de estos espacios, por medio del impuesto predial es posible orientar la ocupación, no obstante, el estructurar un sistema catastral actualizado y con amplia actividad recaudatoria es una de las muchas debilidades de las administraciones municipales.

3.4.2. Áreas con potencial de densificación

Como respuesta al crecimiento de las ciudades, la planeación para el desarrollo urbano debe considerar identificar, en base a las características del territorio, las áreas en donde se pueda alojar el incremento poblacional al corto, mediano y largo plazo, considerando la mixtura de suelo, los equipamientos y la capacidad de las infraestructuras, para esto es indispensable la ocupación total de los vacíos urbanos existentes, evitando así la expansión innecesaria de las ciudades, en el municipio de Libres se identifican zonas en proceso de consolidación, por lo que dentro de las estrategias a plantear resultado del análisis y diagnóstico urbano realizado, se deberá buscar el reducir el número de vacíos urbanos, a la par de implementar nuevas zonas de crecimiento sujetas a políticas de densificación, estas estrategias buscaran implementar en las áreas urbanas de la Ciudad de Libres y las localidades de Álvaro Obregón, Guerrero, Nuevo México, Progreso, San Carlos y San José Morelos y al oriente de la cabecera municipal, en donde se identifica la zona potencial de crecimiento de la Ciudad de Libres.

Respecto a la densidad habitacional existente en el municipio, se identifica un promedio de 40 viviendas por hectárea, es importante mencionar que en este análisis se consideró la superficie total de las áreas urbanas incluyendo vialidades, banquetas y predios no habitacionales, presentándose la mayor densidad en la localidad el Progreso con 61.70 viviendas por hectárea, seguido de la localidad de San José Morelos con 57.95 viviendas por hectárea, la cabecera municipal presenta una densidad de 46.65 viviendas por hectárea, posteriormente los números van disminuyendo, esto indica que la densidad habitacional actual en las áreas urbanas es media y baja, el fomentar la densificación en las áreas urbanas actuales debe ser la estrategia principal, por otra parte el plantear una zona específica para atender la demanda de vivienda futura con una densidad media – alta, permitirá el contener la expansión de las áreas urbanas y aprovechar la infraestructura, los equipamientos y los servicios.

Derivado de que el municipio mantiene una estructura urbana en la que la cabecera municipal concentra la mayor parte de la población, exceptuando a las localidades de Nuevo México y San José Morelos, en la ciudad de Libres se albergan prácticamente todas las actividades urbanas del municipio, funcionando como Centro Urbano concentrador de vivienda, comercios, servicios y equipamiento, por lo que las acciones enfocadas a la densificación deberán contemplar estas zonas, por otra parte, resultado del reciente desarrollo del Parque Industrial Militar que detonará de manera acelerada el desarrollo urbano de la región e impactando de manera inmediata a los municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco, los condiciona a implementar zonas con aptitud urbana para alojar vivienda, comercio, equipamientos y servicios, siendo la más apta al oriente del área urbana consolidada de la Ciudad de Libres, adecuada para el desarrollo urbano planeado y controlado a corto plazo, conjuntamente al norte y sur de la

cabecera municipal ya que presenta un potencial para el desarrollo urbano, derivado de su expansión urbana.

Respecto al mediano y largo plazo, se considera que la zona inmediata contigua a la zona industrial militar será la más adecuada debido a su infraestructura carretera y de energéticos con la que cuenta.

3.5. Sistema de espacio abiertos

Las ciudades como centros concentradores de actividades urbanas generan inevitablemente el deterioro del medio ambiente, la modificación del génesis del suelo, la topografía, los rasgos hidrológicos y la vegetación, además de la contaminación que ocasionan las actividades antropogénicas, son aspectos que reducen la calidad de vida en las ciudades tanto en aspectos de salud como sociales, por lo que es imprescindible reducir los efectos de la urbanización con el impulso de áreas verdes y espacios abiertos, que permitan, tanto efectos positivos al medio ambiente, como beneficios sociales impulsando la actividad física y la convivencia, para poder lograr desarrollar este tipo de sistemas en necesario identificar las áreas potenciales que cumplan con las características necesarias para su adecuado funcionamiento, en el municipio de Libres, las características del espacio libres y las áreas verdes corresponden a un desarrollo urbano medio, es decir, cuenta con espacios públicos abiertos y áreas verdes que atienden la demanda local y de forma tradicional, por lo que no se cumple con el estándar que plantea la Organización Mundial de la Salud de 10 m² por habitante, de acuerdo a la información recopilada se identificaron los siguientes espacios y superficies:

Espacios abiertos en el municipio de Libres

Espacios	Cantidad	Superficie Has.
Áreas Verdes	9	3.45
Deporte	13	5.37
Recreación	4	5.36
Turístico	4	8.86
Total	30	23.05

Fuente: Elaboración propia trabajo de campo y SIG, Consultoría.

Como se puede identificar en la tabla los espacios abiertos en el municipio de Libres, son espacios destinados a: áreas verdes, deporte, recreación y turismo, suman una superficie de 23.05 hectáreas, de acuerdo a la población al 2015 cuenta con 33,784 habitantes, lo que determina un promedio de 6.82 m² de espacios abiertos y áreas verdes por cada habitante, un número inferior a lo recomendado por la OMS, considerando que estos espacios no han sido desarrollados por la autoridad municipal con la finalidad de atender las demandas de espacio público considerando estándares

internacionales, por lo que el implementar espacios abiertos en las ciudades es necesario, ya que brindan diferentes beneficios sociales y ecológicos, los cuales están asociados a la calidad ambiental, como un factor de calidad de vida.

3.5.1. Espacios libres y áreas verdes

En el municipio de Libres se identificaron los espacios en los cuales se realizan actividades al aire libre, en algunas de ellas se cuenta con instalaciones para actividades recreativas, deportivas y turísticas, estos espacios se caracterizan por tener la finalidad de cumplir la demanda de recreación o actividad física de la población, para el caso específico de los espacios clasificados como turísticos, se considera atienden la demanda de espacios para la recreación de la población que no es residente del municipio de Libres, no obstante, la población local también puede hacer uso de estos espacios, algunos de estos son privados por lo que el acceso y uso de instalaciones está regulado y restringido.

El contar con espacios libres de construcciones, áreas verdes y zonas libres de tráfico intenso, influyen a reducir los efectos negativos de la urbanización como lo son las formaciones de las islas de calor, además de fomentar la cohesión social y la generación de comunidad, reduciendo la marginación y la segregación, reduce la inseguridad, se incrementa el valor paisajístico de las zonas naturales y la calidad del medio ambiente, los espacios identificados en Libres son los siguientes:

Espacios libres y áreas verdes (públicos y privados)

Tipo de espacio	Nombre	Localidad
Áreas Verdes	Parque de Libres	Ciudad de Libres
	Parque Francisco Gil Herrera	Barrio de Guadalupe
	Parque San Miguel	Barrio de San Miguel
	Parque de San Juan	Barrio de San Juan
	Parque José Morelos	San José Morelos
	Parque Nuevo México	Nuevo México
	Parque Álvaro Obregón	Álvaro Obregón
	Parque Nuevo México (El Sabinal)	Nuevo México
Deporte	Parque del Calvario	Barrio del Calvario
	Parque Infantil María del Socorro Alfaro de Morales	Ciudad de Libres
	Cancha de Fútbol Sin Nombre	Ciudad de Libres
	Gimnasio Melquiades Morales Flores	Nuevo México
	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Ciudad de Libres
	Cancha de Fútbol	Ciudad de Libres
	Cancha de Fútbol Rápido Sin Nombre	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Tipo de espacio	Nombre	Localidad
	Auditorio del Barrio de Tetela	Barrio de Tetela
	Cancha Deportiva Alatraste	Ciudad de Libres
	Cancha de Futbol Sin Nombre	Ciudad de Libres
	Cancha de Basquetbol	Ciudad de Libres
	Cancha de Futbol Sin Nombre	Ciudad de Libres
	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	San Carlos
	Cancha de Basquetbol Sin Nombre	Ciudad de Libres
Recreación	Albercas Los Alamos	Ciudad de Libres
	Albercas Palmaritos	Ciudad de Libres
	Alberca y Restaurante	Loma Bella
	Centro Cultural Comunitario	Ciudad de Libres
Turístico	Rancho Viejo	Ciudad de Libres
	Ex Hacienda Santa Lugarda	Juan Ignacio
	Ex Hacienda Atlapaleca	Atlapaleca
	Hacienda Mazatepec	Mazatepec

El impulsar el desarrollo de espacios dirigidos a mejorar los espacios verdes y de recreación, son acciones necesarias considerando también lo efectos del cambio climático en la actualidad, las islas de calor dentro de la ciudad, son fenómenos donde el aumento de la temperatura es inherente conforme a su proceso de desarrollo urbano, incrementándose en promedio de 4 a 6 grados centígrados en el día y por la noche hasta 10 grados centígrados, esto causando efectos desfavorables para el medio ambiente y en la sociedad ya que la sensación térmica y alta humedad ambiental provoca que los habitantes muestra un alejamiento por el exterior e interés por los espacios cerrados de confort térmico, apartándose con ello del espacio público a consecuencia también de que no existen espacios adecuados, o los existentes presentan insuficiencia y abandono hacia el medio ambiente, consecuentemente, marcando una barrera significativa que no permite que la población demande y considere necesarios estos espacios.

3.6. Usos de suelo | actividades económicas

3.6.1. Comercio

El comercio es el punto focal de las actividades productivas y la economía local se desarrolla principalmente en la cabecera municipal en la zona centro, donde se concentra la mayor movilidad tanto de personas como de vehículos.

En este caso el comercio de barrio o local es el que apoya en mayor forma a las familias del municipio, ya que se convierte en un negocio familiar el cual puede rendir una economía constante. De estos se cuenta con 830 establecimientos lo que

representa el 91.81% del comercio al por menor, después tenemos al comercio al por mayor con 4.65%, las farmacias ocupan el 2.32%, la venta de productos agropecuarios ocupa el 0.88% las tiendas OXXO con el 0.22%, y centro comercial con el 0.11%.

Principales Actividades Comerciales en el Municipio de Libres

Concepto	Unidad	%
Comercio Local al por Menor	830	91.81
Oxxo	2	0.22
Farmacias	21	2.32
Centro Comercial	1	0.11
Comercio al por Mayor	42	4.65
Agropecuario	8	0.88
Total	904	100.00

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas

Las tiendas de conveniencia han tenido un auge importante en los últimos diez años su proliferación en muchos casos debilita a los pequeños comercios de abarrotes, en el municipio de Libres, sin embargo, únicamente se cuentan con 2 unidades de este tipo.

Respecto al comercio al por mayor, corresponde a la venta por encargo, o de distribución es la venta de bienes o mercancías a los comercios minoristas, usuarios de negocios profesionales industriales, comerciales, institucionales o de otra índole, en la estructura municipal se cuentan con 42 establecimientos de este tipo, los cuales se concentran en el centro, así como en las comunidades de Nuevo México (El Sabinal).

Las farmacias o tiendas farmacéuticas representan un número importante de establecimientos en el municipio con 21 unidades económicas, por lo regular estos establecimientos se ubican cercanos a las unidades hospitalarias o centros médicos.

En menor escala podemos encontrar tiendas de productos agropecuarias, esto con 8 unidades, en este sentido estas surten a la mayoría de los productores locales y regionales, estos establecimientos se ubican en la ciudad de libres.

El único centro comercial que se localizó en el contexto municipal se encuentra en el centro de la ciudad, el cual no cuenta con un número de importante de locales comerciales, sin embargo, permite la concentración de la venta de algunos artículos.

La particularidad de esta actividad comercial, ya que cumple las necesidades de la población que habita en Libres, como se observa se ubican principalmente en los barrios que integran las áreas urbanas: en el centro de Libres se cuentan con 266 establecimientos, le sigue el Barrio de Guadalupe con 253 unidades, por otra parte, el

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Barrio de San Pablo y Tetela mantienen 125 y 124 establecimientos, mientras que el Barrio de San Tomás únicamente presenta 3 unidades.

Unidades Económicas en Cabecera Municipal y sus Barrios

Localidad	No. de comercios
Barrio Santo Tomas	3
Barrio San Juan	32
Barrio San Miguel	42
Barrio Cuatzolco	49
Barrio Tetela	124
Barrio San Pablo	125
Barrio Guadalupe	253
Centro (Libres)	266

Fuente: Análisis de la Consultoría

A continuación, se realiza una descripción general de las actividades comercial que se encuentran en el municipio, tomando en cuenta su nombre y su ubicación:

Listado representativo de las actividades Comerciales en Libres

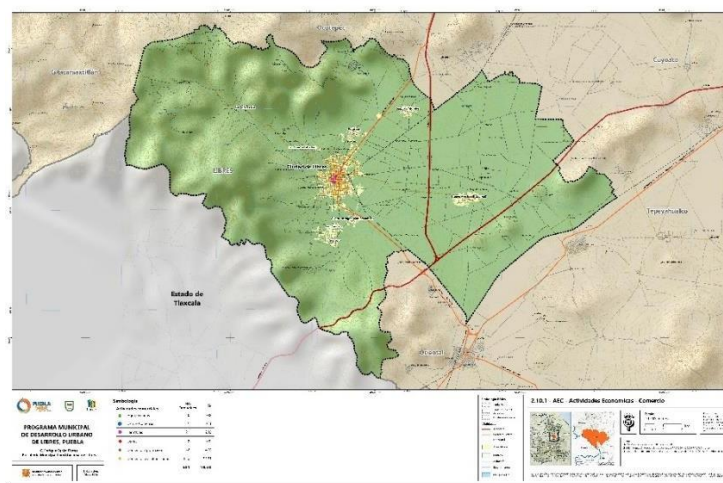
Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
Comercio al Por Menor							
Abarrotes San Miguel	5 De Mayo 301	Colonia	Centro	Ferretería Rameza	4 Norte 1399	Barrio	Guadalupe
Bazar De Ropa Sin Nombre	7 Sur 535	Barrio	San Miguel	Ferretería Balfier	6 Oriente 825	Barrio	Guadalupe
Artículos Para El Hogar Y Varios Todo De Todo	3 Sur 303	Colonia	Centro	Tienda De Ropa Sin Nombre	3 Norte 1025	Colonia	Centro
Abarrotes Y Miscelánea San Antonio	16 De Septiembre 1185	Barrio	San Pablo	Venta De Golosinas Sin Nombre	16 De Septiembre 0	Barrio	Guadalupe
Boutique Sin Nombre	16 De Septiembre 1288	Barrio	Guadalupe	Vidriería El Diamante	5 Sur 735	Barrio	San Miguel
Apartacel	3 Norte 1010	Barrio	De San Pablo	Zapatería Rosy	5 De Mayo 689	Colonia	Centro
Florería Santino	3 Norte 1084	Barrio	San Pablo	Verdulería Sin Nombre	2 Sur 0	Barrio	Guadalupe
Expendio De Pan La Guadalupeana	3 Norte 0	Colonia	Centro	Vidriería La Estrella	4 Oriente 797	Barrio	Guadalupe
Frutas y Verduras Doña Pao	13 Oriente 0	Barrio	Tetela	Zapatería Y Novedades Sin Nombre	8 Sur 0	Barrio	Tetela
Florería Los Girasoles	5 Norte 0	Colonia	Centro	Verdulería Sin Nombre	5 Norte 0	Colonia	Centro
OXXO							
Comercio Al Por Menor En Minisúper	Autopista Amozoc Perote Km 79	Ninguno	Tepeyahualco 064	Oxxo Express Suc. 50ibm-La Galera PBC	Carr Fed Libre 129 Libres Cuyoaco Km 81	Supermanzana	San Nicolás
Comercio al Por Mayor							
Farmacia S Similares	16 De Septiembre	Colonia	Centro	Farmacias Guadalajara	4 Sur /Ávila Camacho	Barrio	Tetela

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre		Ubicación		Nombre		Ubicación	
	955				714		
Farmacia Reforma	4 Norte 1030	Barrio	Guadalupe	Super Farmacia Sukasa	5 De Mayo 515	Colonia	Centro
Centro Comercial							
Mi Bodega Libres	Hidalgo 353	Barrio	Centro				
Farmacias							
Boga Artículos De Belleza Y Estética	16 De Septiembre 727	Colonia	Centro	Venta De Semillas Sin Nombre	2 Poniente 253	Colonia	Centro
Abarrotes y Alimentos Balanceados De Teziutlán	4 Oriente 907	Barrio	Guadalupe	Veterinaria Agro insumos CAROLL	4 Sur 1638	Barrio	Tetela
Agroquímicos Andrade	Pípila 864	Barrio	Tetela	Pollos Huerta	10 Oriente 807	Barrio	Guadalupe
Pinturas IPESA	5 Norte 1197	Barrio	San Pablo	Semillas Secas Sin Nombre	16 De Septiembre 1003	Barrio	San Pablo
Forrajes Sin Nombre	5 Norte 0	Colonia	Centro	Maquinaria Agrícola Y Refacciones Del Valle De Libres	4 Norte 1354	Barrio	Guadalupe
Compraventa De semillas Y Forrajes	5 Oriente 605	Colonia	Centro	Plásticos Lozano	4 Sur 0	Barrio	Tetela
Electrónica Don Pepe	2 Oriente 733	Barrio	Guadalupe	Refacciones Y Accesorios Agrícolas De Perote	Ávila Camacho 1558	Barrio	Guadalupe
Forrajes Sin Nombre	Ávila Camacho 0	Barrio	Cuautzolco	Triplay San José	4 Oriente 689	Barrio	Guadalupe
Agropecuarios							
CIAGRO	7 Norte 1003	Barrio	San Pablo	PROPIMEX S de rl de cv	3 Poniente 345		San Antonio
Abastecedora De Fertilizantes Los Llanos, S.A. De C.V.	4 Oriente 1123	Barrio	Guadalupe	Tractores Agrícolas De Puebla sa de cv Libres	Ávila Camacho 1608	Barrio	De Guadalupe
Comercializadora De Fertilizantes Casa Victoria, S.A. De C.V.	4 Oriente 930	Barrio	Guadalupe	Materiales Para Construcción En General Comercializadora Del Valle Del Altiplano	4 Norte 1499	Barrio	Guadalupe
Tractores Y Equipos De Puebla sa de cv	Ávila Camacho 1563	Barrio	De Guadalupe	GIMTRAC	Ávila Camacho 1593	Barrio	De Guadalupe

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Actividades Económicas – Comercio –



3.6.2. Oficinas

Dentro de los servicios se considera que brindan una oferta laboral importante a la población, aunque también los habitantes locales aprovechan estas actividades. Principalmente estas actividades tienen la función de atender las necesidades del visitante que viene en cuestión de trabajo o de paseo y en ocasiones cubre las exigencias de la población de paso.

Como parte de las actividades predominantes tenemos los servicios de barrio que sustentan a la economía de los pobladores locales, se consideran estéticas, ferreterías, entre otros, de estos se contabilizaron 248 unidades lo que representa el 29.38% de las unidades totales.

También encontramos inmuebles como restaurantes y bares que atienden a los visitantes, ocupan el 20.26% contabilizando así 171 inmuebles y los negocios que se encargan de las reparaciones en general integran el 18.36% de este tipo se cuentan con 155 establecimientos, proliferan los talleres mecánicos, en la mayoría de los casos los encontramos en las inmediaciones de las localidades.

Actividades de Servicios en el Municipio de Libres

Concepto	Unidad	%
Servicios de Barrio	248	29.38
Restaurantes y Bares	171	20.26
Hoteles	13	1.54
Servicios para Negocios	55	6.53
Servicios de Esparcimiento	36	4.28
Servicios para la Salud	44	5.21
Servicios Financieros	19	2.25
Servicios Inmobiliarios	12	1.42
Servicios Profesionales	45	5.33
Servicios de Información	5	0.59
Servicios Religiosos y Funerarios	36	4.26
Servicios de Reparación	155	18.36
Gasolineras	5	0.59
Total	844	100.00

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas

Los servicios para negocios se encuentran liderados por centros de internet, que en su mayoría se ubican en el centro de la ciudad, de estos se tienen contabilizados alrededor de 55 unidades económicas, resultado el 6.53% del total.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Con menor presencia se ubican los servicios profesionales, para la salud, de esparcimiento, de información, financieros, inmobiliarios religiosos y funerarios, que en conjunto representan 197 unidades económicas. Respecto a su ubicación en el territorio, estas unidades económicas, mayormente se ubican en la ciudad de Libres, en el casco del centro histórico, donde convergen con los diversos comercios y usos de suelo complementarios.

De manera enunciativa se realiza una descripción general de las actividades de servicios que se encuentran en el municipio, tomando en cuenta su nombre y su ubicación:

Listado representativo de las actividades de Servicios en Libres

Nombre		Ubicación		Nombre		Ubicación	
Servicios de Barrio							
Baños Públicos Sin Nombre	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro	Estética Natural MAGIC	Calle 11 Oriente 850	Barrio	Tetela
Estética ARY	Calle 5 Norte 1197	Barrio	San Pablo	Lavandería Evelin	Calle 7 Sur 836	Barrio	San Miguel
Cambio de Imagen Aura V	Calle 5 Sur 0	Colonia	Centro	Estética Sin Nombre	Calle 16 de Septiembre 1085	Barrio	San Pablo
Estética Doris	Calle 16 de Septiembre 0	Barrio	San Pablo	Sistema Producto Cebada del Estado de Puebla, A.C.	Calle Camino Real 1540	Barrio	Guadalupe
Baños Guadalupe	Calle 8 Oriente 785	Barrio	Guadalupe	SNTE Federal Coordinación Regional Sindical Libres	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Estética Ana CLAU	Calle 5 Sur 620	Colonia	Centro	Sindicato Nacional de Trabajadores de La Educación Sección 51 Libre	Calle Otilio Montaña 0	Barrio	Tetela
Centro de Revelado Tony	Calle 3 Norte 930	Colonia	Centro	Sanitarios Públicos Sin Nombre	Calle 2 Poniente 0	Colonia	Centro
Cerrajería Sin Nombre	Calle 16 de Septiembre 1005	Barrio	Guadalupe	Spa ZANZA	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro
Estética Unisex	Calle 16 de Septiembre 701	Barrio	Tetela	Herrería y Balconearía El Faro	Calle 19 Oriente 925	Barrio	Tetela
Estética Fis	Calle 4 Oriente 615	Barrio	Guadalupe	Carpintería Sin Nombre	Calle 14 Poniente 40	Barrio	San Pablo
Delegación de Jubilados y Pensionados de La Región de Libres	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe	Taller de Aluminio Sin Nombre	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Cerrajería El Padrino	Calle Aldama 49	Barrio	Guadalupe	Herrería La Cabaña	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Estética KIMBERLI	Calle 8 Norte 808	Barrio	Guadalupe	Carpintería Sin Nombre	Calle 17 Poniente 50	Barrio	San Juan
Lavandería Mariana	Calle 2 Oriente 635	Barrio	Guadalupe	Balconearía Sin Nombre	Calle Zaragoza 180	Barrio	San Pablo
Estética Unisex Sin Nombre	Calle 16 de Septiembre 0	Colonia	Centro	Carpintería Sin Nombre	Calle 6 Poniente 49	Barrio	San Pablo
Estética VOGA	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro	Taller Dental Sin Nombre	Calle 5 Oriente 720	Barrio	Guadalupe

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
Restaurantes y Bares							
Cocina Económica Sin Nombre	Calle Pípila 0	Barrio	Tetela	Jugos de Naranja Sin Nombre	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Club de Nutrición Herbalife	Calle 2 Norte 1399	Barrio	Guadalupe	Comida China Ka Lok	Calle 2 Poniente 0	Colonia	Centro
Cocina Económica Doña Lola	Calle 2 Poniente 1	Colonia	Centro	Lonchería Buap	Calle 5 de Mayo 0	Colonia	Centro
Barbacoa Sin Nombre	Calle 3 Poniente 360	Barrio	San Miguel	Desayunador de La Escuela Francisco González Boca Negra	Calle 11 Poniente 0	Barrio	San Juan
Club de Nutrición Herbalife	Calle 3 Norte 1190	Barrio	San Pablo	Jugos Licuados y Tamales Men Lary	Avenida 4 Norte 1320	Barrio	Guadalupe
Antojitos Mexicanos Marco	Calle 5 de Mayo 488	Colonia	Centro	Pizzas Sin Nombre	Calle 6 Poniente 175	Barrio	San Pablo
Antojitos Sin Nombre	Calle 3 Norte 0	Colonia	Centro	Cooperativa del COBAEP 25	Calle de La Zanja 0	Barrio	Tetela
Cocina Económica Sin Nombre	Calle 5 de Mayo 485	Colonia	Centro	Tortería NAHOMI	Calle 11 Poniente 323	Barrio	San Juan
Caseta de Comida Sin Nombre	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe	Tortas Gigantes Tigre Toño	Calle 6 Oriente 945	Barrio	Guadalupe
Cocina Económica Sin Nombre	Avenida Ávila Camacho 989	Barrio	Cuautzolco	Taquería Vero	Calle 3 Norte 0	Colonia	Centro
Bistro Lunch	Calle 5 de Mayo 0	Colonia	Centro	Restaurant Pescados Y Mariscos La Cabaña	Calle 4 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Cocina Económica FATI	Calle 2 Poniente 0	Colonia	Centro	Tortería Sin Nombre	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe
Antojitos Mexicanos Sin Nombre	Calle 5 de Mayo 0	Colonia	Centro	Taquería LIBRENSE	Calle 3 Norte 0	Colonia	Centro
Taquería Don FELI	Calle 5 Oriente 748	Barrio	Guadalupe	Tortas Y Comidas Sin Nombre	Avenida 4 Sur 530	Barrio	Tetela
Restaurant El Bodegón	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela	Rosticería La Fogata	Calle 3 Norte 0	Barrio	San Pablo
Video bar Los TOPILEJOS	Calle 2 Poniente 398	Colonia	Centro	Tortas Disney	Calle 3 Norte 930	Colonia	Centro
Hoteles							
Hotel Tradicional Libres	Avenida Ávila Camacho	Barrio	Guadalupe	Villa de San Joaquin	Porfirio Díaz 770	Barrio	Guadalupe
Hotel Torre Molinos	Avenida 4 Sur 350	Barrio	Tetela	Hotel Cibeles	Calle 5 Norte SN, interior	Colonia	Centro
Hotel Dominguez	Calle 4 Oriente 830	Barrio	Guadalupe	Hotel Niño Doctor	24 Sur Cd de, Tetela	Colonia	Centro
Hotel Sukasa	Avenida 4 Norte 1040	Barrio	Guadalupe	Hoptel Sin Nombre	Manuel Ávila Camacho 999	Colonia	Centro
Hotel Krisgil	Calle 2 Poniente 103	Colonia	Centro	Autohotel Diamante	Calle 4 Oriente, Interior,	Barrio	Guadalupe
Hotel Cantera	Calle 16 de	Colonia	Centro	Hotel Casa de Piedra	Av. 16 de	Barrio	

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
	Septiembre 960				Septiembre 1055,		Guadalupe
Negocios							
Venta y Reparación de Equipo de Computo e Internet VECSMA	Calle 2 Oriente 806	Barrio	Guadalupe	Internet CAMI	Calle 3 Poniente 401	Colonia	Centro
Internet ELMEC	Calle 10 Sur 385	Barrio	Tetela	Computadoras Cybercentro	Avenida 4 Norte 998	Barrio	Guadalupe
Ciber Mundo Web	Calle 2 Norte 1157	Barrio	Guadalupe	Internet Mágnum Dorado	Calle 16 de Septiembre 728	Colonia	Centro
Ciber Escorpión Tintas	Calle 16 de Septiembre 1110	Barrio	Guadalupe	Ciber Hermanos Zamora	Calle 3 Oriente 1069	Barrio	Tetela
Coffee Net	Avenida 4 Norte 940	Barrio	Guadalupe	Fotocopiadora HERVAZ	Calle 5 de Mayo 525	Colonia	Centro
Caseta Telefónica Sin Nombre	Calle 5 Norte 0	Colonia	Centro	Internet Ciber Jota	Calle 4 Oriente 640	Barrio	Guadalupe
Esparcimiento							
Billar Club Don Ignacio	Calle 2 Sur 781	Colonia	Centro	Marimba Hermanos Gómez	Calle 5 Norte 1285	Barrio	San Pablo
Oficina del Mariachi Estampa de México	Calle 2 Oriente 733	Barrio	Guadalupe	Video Juegos Sin Nombre	Calle 4 Oriente 689	Barrio	Guadalupe
Oficina del Mariachi Sol de América	Calle 2 Oriente 759	Barrio	Guadalupe	Aerobics y Baile Arte Factory Studio	Calle 3 Sur 0	Colonia	Centro
Billar Sin Nombre	Avenida 4 Sur 847	Barrio	Guadalupe	Parque Infantil María del Socorro Alfaro de Morales	Calle 6 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Gimnasio Layons	Calle 3 Norte 1108	Barrio	San Pablo	Mariachi y Renta de Trajes Cabal	Calle	Barrio	Guadalupe
Para la Salud							
Consultorio Dental Sin Nombre	Calle 2 Norte 999	Colonia	Centro	Alcohólicos Anónimos Grupo Fraternidad	Calle 2 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Centro de Rehabilitación Integral Libres	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe	Consultorio Dental clinic	Calle 6 Norte 1025	Barrio	Guadalupe
Consultorio Dental Sin Nombre	Calle 2 Norte 900	Barrio	Guadalupe	Briasa de Auxilio y Salvamento, A.C. Delegación Libres	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Consultorio Dental Sin Nombre	Calle 5 de Mayo 453	Colonia	Centro	Consultorio Dental Sin Nombre	Calle 5 Norte 970	Colonia	Centro
Casa del Campesino	Calle 2 Oriente 681	Barrio	Guadalupe	Consultorio Dental Sin Nombre	Calle 11 Oriente 1070	Barrio	Tetela
Clínica Britania	Calle 16 de Septiembre 1569	Barrio	San Pablo	Alcohólicos Anónimos Grupo Bill W., A.C.	Calle Ninguno 0	Barrio	Guadalupe
Financieros							
Financiera PROVIDENT	Calle 3 Oriente 650	Colonia	Centro	Micro negocio Azteca	Calle 3 Sur 752	Colonia	Centro
Caja de Ahorro Caja del Valle de Atlixco, S.C. de RI	Calle 5 Oriente 701	Barrio	Guadalupe	Monte Pio Reina	Avenida 4 Sur 585	Barrio	Tetela
Impulsa San Martin	Calle 3 Poniente 499	Colonia	Centro	Banco Azteca	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Albos Casa de Empeño	Calle 16 de Septiembre 723	Colonia	Centro	Prenda Solución Casa de Empeño de Artículos Varios	Calle 2 Oriente 703	Barrio	Guadalupe

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
BBVA Bancomer Libres	Calle 5 de Mayo 529	Colonia	Centro	Monte Mex	Calle 4 Poniente 400	Colonia	Centro
Fondo de Aseguramiento Agrícola Cebaderos de Puebla	Calle Camino Real 1540	Barrio	Guadalupe	Casa de Empeño Monte Pio Plus	Calle 3 Poniente 0	Colonia	Centro
Cajero Automático del Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Calle 5 de Mayo 0	Colonia	Centro	Alta Servicios Financieros Sin Nombre	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro
Microfinanciera I.D.C. Incursando Emprendedores	Calle 4 Poniente 0	Barrio	San Pablo	Impulso Económico de Oriente, S.C. de A.P. de R.L de C.V.	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro
Lana Rápida, S.A. de C.V.	Calle 2 Poniente 353	Colonia	Centro	Banco Mercantil del Norte Libres	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro
Inmobiliarios							
Auditorio San Juan	Calle 11 Poniente 0	Barrio	San Juan	Salón de Fiestas Las Ranas	Calle 2 Sur 301	Barrio	Tetla
Salón de Reuniones Club de Leones	Calle 4 Oriente 0	Barrio	Guadalupe	Renta de Inflables y Brincolines Sin Nombre	Calle 7 Oriente 763	Barrio	Tetela
Bodega de Sonido Toque Mágico	Calle 3 Sur 301	Barrio	San Juan	Salón Social Eclipse	Calle 4 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Renta de Películas Video Visión	Calle 16 de Septiembre 770	Colonia	Centro	Alquiladora Para Banquetes y Eventos Diamante	Calle 5 de Mayo 221	Barrio	San Miguel
Videoclub Paty	Calle 2 Oriente 880	Barrio	Guadalupe	Grúas Bretón	Calle 3 Sur 625	Colonia	Centro
Salón y Jardín Para Eventos Eventos Los Cedros	Calle Ninguno 0	Barrio	Tetela	Renta de Mantelería y Bisutería Sin Nombre	Calle 2 Norte 698	Barrio	Guadalupe
Profesionales							
Despacho Jurídico Macías	Calle 2 Sur 747	Colonia	Centro	Manualidades Sin Nombre	Calle 19 Oriente 925	Barrio	Tetela
Despacho Legal Sin Nombre	Calle 3 Sur 0	Colonia	Centro	Impresos Vero Hacen Invitaciones Sociales.	Calle 2 Poniente 144	Barrio	San Pablo
Agro servicios PROTECA	Calle 12 Oriente 740	Barrio	Guadalupe	Imprenta YOVECA	Avenida 4 Sur 165	Barrio	Tetela
Fotografía Profesional Becerra Hermanos	Calle 3 Oriente 697	Colonia	Centro	Imprenta Sin Nombre	Calle 3 Poniente 401	Colonia	Centro
Bufete Jurídico G&A	Calle 6 Oriente 184	Barrio	Guadalupe	Publigráfico Imprenta Digital	Calle 8 Oriente 820	Barrio	Guadalupe
Estudio de Fotografía Virtual Sin Nombre	Calle 16 de Septiembre 750	Colonia	Centro	Impresos VALMAR	Calle 6 Oriente 8	Barrio	Guadalupe
Proyectos Arquitectónicos y Construcción	Calle 5 de Mayo 619	Colonia	Centro	Taller de Imprenta Imagen Grafica	Calle 2 Poniente 240	Barrio	San Miguel
Notaría Pública Número 1	Calle 5 de Mayo 655	Colonia	Centro	Publicidad Dpi	Calle 11 Oriente 399	Barrio	Tetela
Información							
Radiodifusora Libres Fm	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela	Canal 8 Tv	Calle 4 Poniente	Barrio	San Pablo

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

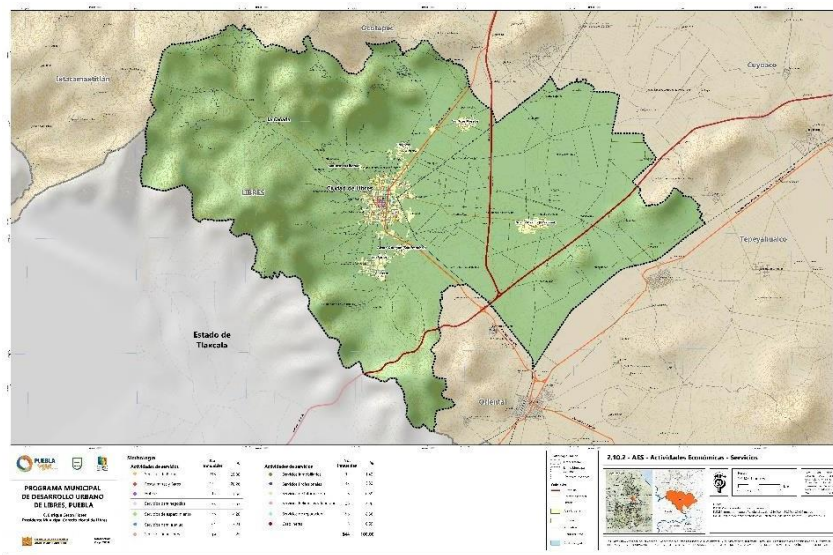
Nombre		Ubicación		Nombre		Ubicación	
					510		
Centro Distribuidor Telcel	Calle 5 Norte 999	Colonia	Centro	Visión Cable	Calle 4 Poniente 501	Barrio	San Pablo
Religiosos y Funerarios							
Capilla de San Miguel	Calle 5 de Mayo 0	Barrio	San Miguel	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Calle Camino Real 0	Barrio	Guadalupe
Capilla de San Pablo	Calle 7 Norte 0	Barrio	San Pablo	Iglesia de La Virgen de Guadalupe	Avenida 4 Norte 832	Barrio	Guadalupe
Capilla de San Antonio Abad	Calle Santo Tomás 0	Barrio	Toluca	Iglesia del Calvario	Calle 8 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Iglesia Santuario de Juquilla	Calle 2 Norte 0	Barrio	Guadalupe	Iglesia del Señor de La Buena Muerte	Calle 10 Sur 0	Barrio	Tetela
Iglesia de Nuestra Señora de La Piedad	Calle 19 Poniente 0	Barrio	San Juan	Parroquia de San Juan Bautista	Calle 16 de Septiembre 655	Colonia	Centro
Ermita de La Virgen de Guadalupe	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela	Salón del Reino de Los Testigos de Jehová	Calle 14 Oriente A 0	Barrio	Cuautzolco
Reparaciones							
Balatas y Clutch Los Parientes	Avenida Ávila Camacho 2011	Barrio	Cuautzolco	Autolavado Sin Nombre	Calle 2 Norte 1089	Barrio	Guadalupe
Electrónica Estéreo Universal	Calle 4 Oriente 643	Barrio	Guadalupe	Electrónica Rivera	Calle 2 Oriente 665	Barrio	Guadalupe
Electrónica Sin Nombre	Avenida 4 Norte 1343	Barrio	Guadalupe	Electrónica Martínez	Calle 11 Oriente 770	Barrio	Tetela
Electricidad y Embobinados Sin Nombre	Calle 6 Poniente 0	Barrio	San Pablo	Auto Lavado Jaguar	Avenida 4 Sur 0	Barrio	Tetela
Electrónica Don Pepe	Calle 2 Oriente 733	Barrio	Guadalupe	Autolavado El Diamante	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe
Electrónica Díaz	Calle 13 Oriente 0	Barrio	Tetela	Centro de Verificación Sin Nombre	Avenida 4 Norte 1358	Barrio	Guadalupe
D&B y Grupo Gsm Reparación de Celulares	Calle 5 Norte 0	Colonia	Centro	Confección de Ropa Sin Nombre	Calle 16 de Septiembre 650	Colonia	Centro
Costurera Sin Nombre	Calle 4 Oriente 699	Barrio	Guadalupe	Autolavado Express	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe
Auto Lavado El Centro	Calle 3 Poniente 5	Colonia	Centro	Autolavado y Estacionamiento Sin Nombre	Calle 4 Poniente 574	Barrio	San Pablo
Autolavado El Carnal	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe	Hojalatería y Pintura El PERRON	Avenida Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe
D&B Y Grupo Gsm Reparación de Celulares	Calle 2 Poniente 0	Barrio	San Miguel	Lavado de Autos Sin Nombre	Calle 5 Oriente 0	Barrio	Guadalupe
Carpintería Sin Nombre	Calle 11 Norte 1270	Barrio	San Pablo	Hojalatería y Pintura de Automóviles y Camiones Sin Nombre	Calle Pico de Orizaba 300	Barrio	Cuautzolco
Gasolineras							
Estación de Servicio 509	Avenida Ávila Camacho, 1563	Barrio	Guadalupe	Gasolinera	Cd de Libres, Pue.		
Estación de Servicio 508	Avenida 4 Norte 999,	Colonia	Centro	Gas de Huamantla	carr. federal		Vista Hermosa

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
	Interior				amozoc km. 900,		

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Actividades Económicas - Servicios -



3.6.3. Industria

En el municipio de Libres, la economía es variada respecto a la dinámica de población ocupada en cada sector, de acuerdo con los datos que muestra el INEGI, el sector secundario resguarda el 21.57% de la población ocupada.

De las unidades económicas, las industrias textiles son las que mayor presencia mantienen, con 29 establecimientos, estas unidades se concentran en la ciudad de Libres al poniente de la mancha urbana, estas se encuentran articuladas por las principales vialidades.

Actividades Industriales en el Municipio de Libres

Concepto	Unidades	%
Construcción	10	22.22
Textiles	29	64.45
Bebidas	1	2.22
Rastros	2	4.44
Agroindustria	3	6.67
Total	45	100

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

En segundo término, se posicionan las industrias de la construcción con 10 unidades, de este un grupo importante que se localiza La Bodega Cruz Azul S.A de C.V que se ubica en el Barrio de Cuautzolco.

Las industrias con especialización en Agroindustria son tres, dos se ubican en el centro de la ciudad al norte y al oriente de la mancha urbana, y la última se localiza en la comunidad del Progreso.

Dentro del municipio de Libres la actividad industrial no ha tenido gran desarrollo, pero con la futura instalación del Parque Industrial Militar, llegara a ser un buen complemento, con las actividades que actualmente existe, como se describen a continuación:

Listado representativo de las actividades Industriales en Libres

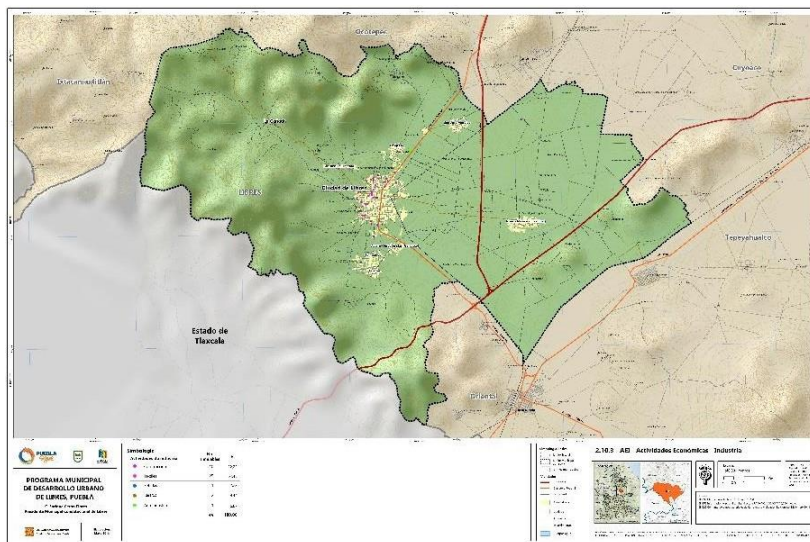
Nombre	Ubicación			Nombre	Ubicación		
Construcción							
Grupo CERCON Constructores, S.A. De C.V.	Ávila Camacho 0	Barrio	Cuautzolco	Casa De Materiales TUBACSA	Ávila Camacho 1560	Barrio	Guadalupe
HUEYTLALLI	6 Norte 1803	Barrio	Cuautzolco	Bodega Cruz Azul	Ávila Camacho	Barrio	Tetela
Construcciones Terrestres COTESA, S.A. De C.V.	12 Poniente 1012	Barrio	San Pablo	TUBACSA	Ninguno 3937	Colonia	San Carlos
Bodega Cruz Azul Del Centro Sa De C V	Ávila Camacho 4 Sur 2	Colonia	Centro	Cemento Cruz Azul SA de CV	18 Pte 276	Barrio	Cuautzolco
Casa Diaz Teziutlán sa de cv	4 Poniente 545	Colonia	Centro	PIBAZA	Juárez 1180	Barrio	Barrio Guadalupe
Textiles							
Compostura De Ropa Sin Nombre	3 Norte 1405	Barrio	Cuautzolco	Taller De Costura Creaciones KIKOS	3 Poniente 186	Barrio	San Miguel
Bordados Sin Nombre	Pico De Orizaba 280	Barrio	Cuautzolco	Taller De Costura Sin Nombre	18 Oriente 90	Barrio	Guadalupe
Costura Sin Nombre	7 Norte 1717	Barrio	Cuautzolco	Taller De Costura Sin Nombre	Ninguno 0	Barrio	San Miguel
Corte Y Confección Sin Nombre	16 De Septiembre 0	Barrio	Cuautzolco	Taller De Costura Sin Nombre	9 Sur 775	Barrio	San Miguel
BETITOS	15 Poniente 113	Barrio	San Juan	Taller De Costura Sin Nombre	3 Poniente 270	Barrio	San Miguel
Confección De Prendas De Vestir Sobre Medida Sin Nombre	Ninguno 0	Barrio	Cuautzolco	Taller De Ropa Sin Nombre	Ninguno 1809	Barrio	Guadalupe
Maquiladora DUALS	9 Sur 230	Barrio	San Juan	Sastrería Sin Nombre	5 Norte 1305	Barrio	San Pablo
Maquiladora BETITOS	11 Sur 0	Barrio	San Juan	Taller De Costura Sin Nombre	6 Poniente 265	Barrio	San Pablo
Maquila Sin Nombre	5 Norte 0	Barrio	San Pablo	Ropa Para Novias Y Comuniones Novias Ilusión	6 Oriente 903	Barrio	Guadalupe
Maquiladora Sin Nombre	9 Sur 111	Barrio	San Miguel	Sastrería Sin Nombre	4 Sur 537	Barrio	Tetela
Maquila De Camisa Sin Nombre	Ninguno 0	Barrio	Cuautzolco	Sastrería Sin Nombre	10 Poniente 0	Barrio	San Pablo
Maquiladora Acuario	Ávila Camacho 0	Barrio	Guadalupe	Taller De Costura Sin Nombre	3 Poniente 79	Barrio	San Miguel

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Nombre		Ubicación		Nombre		Ubicación	
Maquiladora De Ropa Sin Nombre	Pico De Orizaba 280	Barrio	Cuautzolco	Taller De Costura Sin Nombre	Ayehualaco 0	Barrio	San Juan
Lonas Sin Nombre	Ávila Camacho 1645	Barrio	Guadalupe	Sastrería Sin Nombre	4 Poniente 0	Colonia	Centro
Bebidas							
COMERDIS Del Norte sa de cv	4 Sur 0		Barrio Tetela				
Rastros							
Matadero Sin Nombre	Ninguno 0	Barrio	Cuautzolco	Rastro Sin Nombre	Santo Tomás 106	Barrio	Santo Tomas
Agroindustria							
Industria Sin Nombre	Acajete-Teziutlán		Progreso, Libres	San Carlos Agropecuaria	41 Ote		San Carlos, Libres
Lácteos Diaz S.A. de C.V.	41 Ote 34		San Carlos, Libres				

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Actividades Económicas – Industria -



3.6.4. Patrimonio urbano y cultural

El contar con un patrimonio cultural tangible, coadyuva a las ciudades para crear un contexto turístico, a la par de dar aprovechamiento a los servicios de comercios y servicios con los que se cuenta en el territorio.

De acuerdo a la información con la que cuenta el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante una clasificación de inmuebles y sitios con atributos

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

patrimoniales y culturales, existen inmuebles considerados como monumentos históricos y conjuntos arquitectónicos:

Áreas patrimoniales y culturales en el Municipio de Libres

No.	No. Inmueble	Nombre	Ubicación	Siglo
1	I-21-00013 Monumento Histórico	Capilla, Inmueble religioso	Libres Atlapaleca, S/N	XVIII
2	I-21-00660 Monumento Histórico	Inmueble de Producción Agropecuarias	Libres Atlapaleca, S/N	XVII
3	I-21-00661 Monumento Histórico	Casa Grande, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres Atlapaleca, S/N	XVII
4	I-21-00662 Monumento Histórico	Mechero, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres Atlapaleca, S/N	XVII
5	I-21-00663 Monumento Histórico	Calpanería, Inmueble Producción Agropecuaria	Libres Atlapaleca, S/N	XVII
6	I-21-00664 Monumento Histórico	Troje 1, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, Atlapaleca S/N	XVII
7	I-21-00665 Monumento Histórico	Corral y Troje, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, Atlapaleca S/N	XVII
8	I-21-00666 Monumento Histórico	Conjunto de sitios, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, Atlapaleca S/N	XVII
9	I-21-00667 Monumento Histórico	Tanque Viejo, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, Atlapaleca S/N	XVII
10	I-21-00668 Monumento Histórico	Parroquia de San Juan Bautista, Inmueble Religioso	Libres, 16 de Septiembre S/N	XVII
11	I-21-00669 Monumento Histórico	Capilla de Guadalupe, Inmueble Religioso	Libres, 4 Norte S/N	XVII
12	I-21-00670 Monumento Histórico	Capilla de la Virgen de la Asunción, Inmueble Religioso	Libres, 4 Norte S/N	XVIII
13	I-21-00671 Monumento Histórico	Iglesia de San Miguel, Inmueble Religioso	Libres, Iturbide S/N	XVIII
14	I-21-00672 Monumento Histórico	Capilla de San Antonio de Padua, Inmueble Religioso	Libres, 5 Norte S/N	XVII
15	I-21-00673 Monumento Histórico	Capilla de San Juan Evangelista, Inmueble Religioso	Libres, 9 Sur S/N	XVII
16	I-21-00674 Monumento Histórico	Capilla del Calvario, Inmueble Religioso	Libres, Cabo Franco S/N	XIX
17	I-21-00675 Monumento Histórico	Capilla de San Pedro, Inmueble Religioso	Libres, 5 Norte S/N	XVIII
18	I-21-00676 Monumento Histórico	Plaza Comercial Ramírez, Inmueble Comercio y Servicios	Libres, Colón S/N	XVIII
19	I-21-00677 Monumento Histórico	Restaurante Pacal, Inmueble Domestica	Libres, Alatraste S/N	XVIII
20	I-21-00678 Monumento Histórico	Tienda El Refugio, Inmueble, Comercio y Servicios	Libres, 3 Poniente S/N	XVI
21	I-21-00679 Monumento Histórico	Puente Viejo, Inmueble Ingeniería Civil	Libres, Cabo Franco S/N	XIX
22	I-21-00680 Monumento Histórico	Acueducto Viejo, Inmueble Ingeniería Civil	Libres, 5 de Mayo S/N	XVIII
23	I-21-00681 Monumento Histórico	Preparatoria Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Inmueble Administración Pública	Libres, 5 de Mayo S/N	XVIII
24	I-21-00682 Monumento Histórico	Hacienda Coyotepec, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, Coyotepec S/N	XVII
25	I-21-00683 Monumento Histórico	Iglesia de la Inmaculada Concepción, Inmueble Religioso	Libres, La Cañada S/N	XVIII
26	I-21-00685 Monumento Histórico	La bodega, Inmueble Producción Agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII
27	I-21-00686 Monumento Histórico	Casa Grande, Inmueble Producción Agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII
28	I-21-00687 Monumento Histórico	El Establo, Inmueble Producción agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No.	No. Inmueble	Nombre	Ubicación	Siglo
29	I-21-00688 Monumento Histórico	Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII
30	I-21-00689 Monumento Histórico	La Troje, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII
31	I-21-00690 Monumento Histórico	La Zahúrda, Inmueble de Producción Agropecuaria	Libres, la Concha S/N	XVIII
32	I-21-00691 Monumento Histórico	Capilla Virgen de Ocotlán, Inmueble Religioso	Libres, Pedernales S/N	XVIII
33	I-21-00692 Monumento Histórico	Capilla de San Carlos Borromeo, Inmueble Religioso	Libres, San Carlos 16 de Septiembre S/N	XVIII
34	C-21-00659 Conjunto Arquitectónico	Hacienda de Atlapaleca, Conjunto Producción (hacienda, fábrica, etc).	Libres Atlapaleca, S/N	XVII

Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Centro de Documentación

Este listado muestra las características más relevantes de los sitios, como su ubicación y el siglo en el que fueron constituidos, en total se contabilizaron 34 sitios históricos, en los cuales prevalecen casonas e inmuebles religiosos, de manera parcial solo se cuenta con una hacienda, la hacienda de Atlapaleca, la cual puede ser utilizada como centro de eventos, así como alojamiento.

Los monumentos históricos se ubican principalmente en la cabecera municipal de Libres, y se catalogan en su mayoría en inmuebles religiosos e inmuebles de producción agrícola.

Un punto primordial de estos inmuebles es la Parroquia de San Juan Bautista, la cual data del siglo XVI, con un estilo de arte barroco y estilo toscano, este inmueble no cuenta con altares centrales, pero si con cuatro laterales, tampoco tiene ornatos de demasía, los altares lateral son de estilo churrigueresco y asimétricos; el altar principal es también de estilo churrigueresco antiguo.

Construida por los entonces colonizadores que ya estaban hacendados y tenían bajo sus dominios un gran número de encomendados de origen otomí y náhuatl, los cuales era oriundos de esta región que fueron doblegados por los españoles también muchos constructores provenían del caído asentamiento de Cantona.

No se conoce una fecha de inicio de construcción, se considera que el inicio pudo ser bajo las órdenes de Don Francisco Temamascuicuil y el término de la edificación fue bajo las indicaciones de Don Juan Villanueva.

Para impulsar estas potencialidades es necesario fortalecer las vías de comunicación y los servicios complementarios, para generar una sinergia y propiciar atracción de visitantes, lo que conllevaría a una mayor derrama económica en el Municipio y en sus habitantes.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Como parte de la identidad cultural de las comunidades más importantes, también se ubica el kiosco y la presidencia municipal, las cuales, por su longevidad de construcción, se sitúan como sitios de interés cultural.

Por otro parte la elaboración de un Programa Turístico es primordial para crear estrategias y acciones específicas y así potenciar el carácter turístico-cultural del municipio.

3.6.5. Turismo

El sector turístico requiere de acciones estratégicas para su fortalecimiento, existente diversos programas federales que tienen como objetivo potencializar a los municipios pequeños como atractores de turistas nacionales e internacionales, para lograr esto se deben contar con algunas características específicas, como infraestructura turística como servicios, comercios y hospedajes, que se encuentran instalados en la ciudad de Libres y a lo largo de la carretera federal.

La información que actualmente presenta la Secretaría de Turismo (SECTUR), en el Estado de Puebla es que existen 745 hoteles con 20,517 cuartos.

Oferta de servicios Turísticos en la Entidad de Puebla 2015

Estado	Establecimientos de Hotel	Número de Cuartos	Restaurantes y Cafeterías	Bares, Centros Nocturnos, otros	Guías de Turistas	Arrendadoras de Autos	Centros de Convenciones
Puebla	745	20,517	3,429	1,996	325	23	2

Fuente: Secretaría de Turismo (SECTUR).

De la información a nivel estatal, se desprenden los datos que arroja el INEGI, a través del Directorio Estadístico de Unidades Económicas, el cual señala que en el municipio de Libres se encuentran 8 hoteles, los cuales brindan servicios de alojamiento a los visitantes de la región y del Estado.

Relación de hoteles en el Municipio de Libres

No.	Nombre	Dirección	Colonia / Barrio	Ubicación
1	Hotel Tradicional Libres	Avenida Ávila Camacho	Guadalupe	Ciudad de Libres
2	Hotel Torre Molinos	Avenida 4 Sur 350	Tetela	Ciudad de Libres
3	Hotel Domínguez	Calle 4 Oriente 830	Guadalupe	Ciudad de Libres
4	Hotel Sukasa	Avenida 4 Norte 1040	Guadalupe	Ciudad de Libres
5	Hotel Krisgil	Calle 2 Poniente 103	Centro	Ciudad de Libres
6	Hotel Cantera	Calle 16 de Septiembre 960	Centro	Ciudad de Libres

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

No	Nombre	Dirección	Colonia / Barrio	Ubicación
7	Hotel San Juan	Calle 2 Nte.	Guadalupe	Ciudad de Libres
8	Villa de San Joaquin	Porfirio Díaz 770	Guadalupe	Ciudad de Libres
9	Hotel Cibeles	Calle 5 Norte SN, interior	Centro	Ciudad de Libres
10	Hotel Niño Doctor	24 Sur Cd de, Tetela	Centro	Ciudad de Libres
11	Hotel Sin Nombre	Manuel Ávila Camacho 999	Centro	Ciudad de Libres
12	Autohotel Diamante	Calle 4 Oriente, Interior,	Guadalupe	Ciudad de Libres
13	Hotel Casa de Piedra	Av. 16 de Septiembre 1055,	Guadalupe	Ciudad de Libres

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas

Estos hoteles 5 se encuentran en el centro del municipio de Libres, 6 en el barrio de Guadalupe y únicamente se cuenta con un establecimiento en el Barrio de Tetela.

El municipio cuenta con atractivos turísticos como las pinturas rupestres prehispánicas que cuentan con más de 12,000 años; el balneario Los Arcos se encuentra en el Barrio de San Miguel a 5 kilómetros de la cabecera; la Ciudad de los Muñecos conocida como Caltami en Rancho Viejo a 10 kilómetros de la cabecera; el Puente Viejo del barrio de Tetela; Los Arcos que fue un acueducto que abastecía al pueblo de Libres, construido en la época colonial aproximadamente de 8 kilómetros, se utilizaron materiales como cal y piedra de río, inicia en el lugar llamado la Caja y termina en la comunidad de Pedernales en la cabecera. Por otro lado, las artesanías del señor Trinidad Alonso Báez que son los cuadros hechos de madera y el piano, así como también el esplendor de los cerros que rodean al municipio.

Como ya se mencionaba anteriormente otro atractivo turístico de importancia es el templo de San Juan Bautista de los Llanos que data del siglo XVIII, considerada como maravilla del arte barroco de arquitectura, donde se exhiben los retablos de maderas de ciprés bañados de oro, pintura al óleo y obra de alfeñique.

Otro sitio considerado como obra arquitectónica, es el panteón municipal, el cual tiene 100 años de existencia, por último, el Palacio Municipal también expresa una arquitectura colonial y sentido de identidad.

Tradiciones

Las fiestas patronales se suscitan el 24 de junio, celebrando al Santo Patrono San Juan Bautista, el 15 de agosto se celebra la fiesta patronal a la Asunción, el 29 de Septiembre a San Miguel, el 08 de Diciembre a la Santa Patrona de Juquilita y el 12 de Diciembre la fiesta de la Virgen de Guadalupe.

Como parte de las tradiciones y cultura que son utilizadas como potencial turístico, es la elaboración de alfombras de aserrín y flores silvestres, esto en honor a la Virgen de Asunción, se cuenta con danzas tradicionales, los negritos, Danza de Santiago y los Toreros, los cuales van acompañados de corridos, bandas de vientos y Marimba.

La gastronomía se caracteriza por utilizar alimentos de la Región, los guisados de haba, tamales, chiliatole, mole poblano y barbacoa de cordero son características de la zona.

En la zona Norponiente cercana a la Junta Auxiliar de La Cañada se considera pertinente potenciar los servicios ecoturísticos, por los atributos ambientales de la zona, así como por su accesibilidad directa con la Cabecera Municipal de Libres, lo que permitirá una sinergia directa entre ambas potencialidades turísticas del Municipio. Este atributo natural se puede sustentar mayormente a partir de la promoción y socialización del sitio ecoturístico denominado Cabaña del León, la cual se ubica en el cruceo Pedernales en la Junta Auxiliar de La Cañada; estas instalaciones cuentan con gotcha, tirolesa, paseo a caballo, pesca de trucha, camping, esferas para agua, juegos infantiles, áreas deportivas y zona de spa donde se brindan servicios como masajes, mascarillas, baño de vapor y temazcal.

Este centro recreativo, puede emplearse como parteaguas para dar auge a los servicios de ecoturismo en el municipio, ya que su amplia extensión territorial y la disposición de actividades, permite un amplio aprovechamiento y una focalización de la actividad económica.

3.7. Infraestructura y servicios urbanos

3.7.1. Agua

La cobertura del servicio de agua potable en el municipio de Libres presenta un porcentaje aproximado de 89%, con la existencia de 7 manantiales, 18 pozos y 11 tanques o cajas de agua, ubicados en las localidades de Tehuitzingo, Guadalupe Victoria, San Jerónimo Palmaritos, San José Morelos y Progreso al norte de la cabecera municipal aledaños a las áreas urbanas consolidadas y en proceso de consolidación, al oriente de la cabecera municipal en la localidad de Nuevo México (El Sabinal) y al sur en las localidades de Álvaro Obregón (San Francisco), San Carlos y Guerrero, siendo estas las localidades que cuentan con un mayor acceso al servicio, no obstante, la cobertura de la red, en base a los datos del INEGI y a la investigación de campo, solo se presenta en la cabecera municipal en mayor proporción y en menor en las localidades de San José Morelos el nororiente de la cabecera municipal, Progreso al norte inmediato, Nuevo

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

México (El Sabinal) al oriente, Álvaro Obregón (San Francisco), San Carlos y Guerrero conformando así el 89% de cobertura identificado para el total de áreas urbanas a nivel municipal, de acuerdo a los datos oficiales 6,905 viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada de la red pública.

De acuerdo en la información del CONEVAL en la siguiente tabla se pueden identificar el número de viviendas por localidad, que no disponen de agua entubada de la red pública al 2010.

Tamaño de la localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	
Menor a 2,500 habitantes	La Cañada	73
	Bella Vista	72
	Las Chapas	57
	Pedernales	55
	Teoloyucan	34
	Rancho Viejo	29
	San José la Libertad	26
	Timimilco	18
	San Jerónimo Palmaritos	15
	Ayehualaco (San Martín)	12
	Ahuateno	8
	San Carlos	8
	Nuevo México (El Sabinal)	7
El Crucero	7	
15,000 habitantes o más	Ciudad de Libres	40

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, CONEVAL, SEDESOL. Federal.

Por lo tanto, en cuestión de servicios públicos, la principal deficiencia que se presenta en las localidades es en la cobertura de la red de drenaje y de pavimentación, por lo que se deberán plantear estrategias enfocadas a aumentar la cobertura de la infraestructura sanitaria y de superficies de rodamiento, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes e impulsar el desarrollo económico de las áreas urbanas, considerando también la preservación de los recursos naturales.

Resultado de la investigación de campo y los datos identificados en las diferentes localidades del municipio de Libres, se presenta la siguiente tabla de cobertura de servicios:

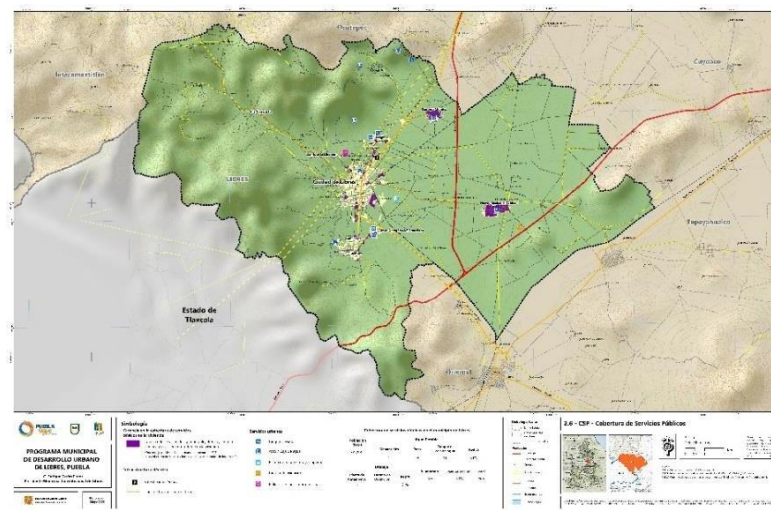
**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Cobertura de servicios públicos en el municipio de Libres

Municipio	Población total	Agua Potable			Drenaje	Alumbrado	Pavimentación	Total
		Manantial	Pozo	Red %	Red %	%	%	
Libres	33,798		1	85%	35%	90%	30%	60%
Ahuateno	283		1					
Ayehualco	636		1					
Alvaro Obregón	692	1		90%	40%	70%		67%
Bella Vista	327		1					
Col. Guerrero	713		1					
Cuatzolco	61	1						
Guadalupe Victoria	450	1						
La Cañada	1,037	1		80%	20%			50%
Las Chapas Norte	222		1					
La Frontera	46		1					
La Noria	325		1					
Nuevo México	1,756	1		90%	40%	50%		60%
Pedernales	280		1					
Progreso	1,313	1		90%	30%	90%	--	70%
Rancho Viejo	198		1					
San Carlos	1,861		1	95%	50%	70%		72%
San Isidro	1		1					
San José Morelos	2,081		1	85%	35%	95%	30%	61%
San José Libertad	586		1	95%	20%			48%
San Martín	219		1					
San Pedro	584		1	95%	10%			53%
Tehuatzingo	507		1					
Teocoyucan	173		1					
Timimilco	78	1						
Total		7	18	89%	31%	78%	30%	60%

Fuente: Elaboración propia en base a levantamiento de información en campo.

Cobertura de Servicios Públicos



3.7.2. Energía

De acuerdo a la información estadística y al trabajo de campo realizado se logra identificar que en las áreas urbanas consolidadas del municipio de Libres se cuenta con una cobertura del 78% del servicio de alumbrado, es importante mencionar que el municipio cuenta con una importante infraestructura en líneas de transmisión eléctrica, aledaña a las localidades de La Cañada, San José La Libertad ,Progreso, San José Morelos, Nuevo México (El Sabinal), Álvaro Obregón (San Francisco), San Carlos y Guerrero por mencionar las más representativas, además de que se cuenta con una subestación eléctrica ubicada en la carretera Amozoc – Teziutlán al norte de la cabecera municipal.

Finalmente, de la información del CONEVAL se identifican 6,946 viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica en el 2010, y a continuación se describen las viviendas por localidad que no disponen de energía eléctrica.

Tamaño de la localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	
Menor a 2,500 habitantes	San Carlos	11
	La Cañada	9
	Ahuateno	8
	San José la Libertad	7
	San Martín	6
	San Pedro	6
	Bella Vista	5
	Pozo Número 9	5
	Guadalupe Victoria	4
	Progreso	4
	Tehuatzingo	4
	Ayehualaco (San Martín)	3
	Nuevo México (El Sabinal)	3
	Timimilco	3
15,000 habitantes o más	Ciudad de Libres	33

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, CONEVAL, SEDESOL. Federal.

3.7.3. Residuos sólidos urbanos

En el municipio de Libres se encuentra el Relleno Sanitario intermunicipal de la región Libres – Oriental, ubicado al norte de la cabecera municipal, el cual inicio operaciones en el año 2011 y atiende a los municipios de Libres, Oriental e Ixtacamaxtitlán, cuenta con una capacidad aproximada de 16 mil toneladas al año y dos celdas de disposición final con capacidad para 104 mil metros cúbicos, se encuentra cercado en la periferia, adecuaciones para el camino de acceso y circulación interior,

geo membrana que impide la filtración de lixiviados, además de que cuenta con un sistema para la captación y conducción de los mismos, vigilancia y bascula, actualmente se identifica que este equipamiento es insuficiente para atender la demanda derivado de los costos de operación en la recolección y en la operación del mismo, lo anterior aunado también a la falta de proyectos e implementación de la cultura de reciclaje en mayor escala que reduzca los volúmenes de residuos generados por la población. Se generan un promedio diario de residuos de 12 mil kilogramos, y se cuenta con 3 vehículos para la recolección, uno con caja abierta y dos con compactador.

El relleno sanitario procesa los desechos en una sola celda que recibe entre 25 y 30 toneladas diarias; se calcula opera al 60% de su capacidad, por otra parte, el Ayuntamiento trabaja en programas para concientizar a la población en la separación de los desechos orgánicos, inorgánicos y sanitarios, en la medida que se logren buenos resultados con la colaboración de la comunidad se esperan dos grandes beneficios, por una parte, aumentar la vida útil del relleno sanitario y por otra rescatar materiales reciclables y aquellos de tipo orgánico para la elaboración de compostas y producción de abono.

En la cabecera municipal se cuenta con personal de barrido para atender el primer cuadro de la ciudad, parques y jardines, para la limpieza operan unidades recolectoras de basura para el servicio a la Ciudad de Libres y las localidades de; La Noria, San Pedro, Ayehualaco, Guerrero, San Carlos, Álvaro Obregón, Nuevo México, San José Morelos, Guadalupe Victoria, Tehuatzingo, Loma Bella, Loma Bonita, La Cañada, La Libertad, El Progreso, aunque la cobertura del servicio es amplia, no se cubre a todas las localidades municipales.

3.7.4. Telecomunicaciones e internet

En lo que refiere a los servicios de telecomunicaciones en el municipio de Libres se identifican 17 localidades con servicio de telefonía rural brindado por el programa de telefonía rural de la SCT, el cual considera únicamente localidades de 100 a 499 habitantes, respecto a los sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio por municipio, en Libres se encuentran 6 sitios contemplando 5 localidades, el programa México Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (Artículo 6to constitucional), para este programa se considera banda ancha aquella capacidad igual o mayor a 2 megabits por segundo en el caso de las conexiones que se realicen a través de enlaces terrestres, y 640 kilobits por segundo en el caso de las conexiones realizadas a través de enlaces satelitales, esta infraestructura se refiere a las escuelas, centros de

salud, ayuntamientos, bibliotecas y parques, entre otros, en los que se brinda al ciudadano conectividad a Internet.

3.8. Movilidad y transporte

Libres se ubica en una región estratégica que comunica el norte del Estado de Puebla con la zona centro, además de que también las vías de comunicación inmediatas comunican al Estado de Veracruz con el resto del país, las vías más importantes con las que cuenta el municipio son la Carretera Federal de Cuota MEX-140D Amozoc – Perote de la cual se desprenden la carretera Estatal de Cuota PUE–D Libres – Teziutlán y la Carretera Federal Libre MEX-129 Amozoc – Teziutlán que comunica al norte del Estado, la vía accede por la cabecera municipal de Libres.

En lo que respecta a las vías internas el municipio de Libres cuenta con una infraestructura carretera que comunica a la cabecera municipal con las principales localidades como Nuevo México (El Sabinal) al oriente, al norponiente con las localidades de Bella Vista, las Chapas, Pedernales, La Cañada, Ahuateno, San José la Libertad, al nororiente con las localidades de San José Morelos, Progreso, Cuauhtzolco y finalmente al sur comunicando a las localidades de San Carlos, Ayehualaco (San Martín), Guerrero, La Noria González Covarrubias y San Pedro, en aspectos generales las principales carreteras que conforman la estructura vial del municipio se encuentran en buenas y medianas condiciones, sin embargo derivado de la carga vehicular que presenta la carretera cuando pasa por la ciudad de Libres y el daño a la superficies de rodamiento es constante y notorio, por lo que existe un constante mantenimiento y se proyecta implementar un par vial o un libramiento con la finalidad de reducir los impactos vehiculares, además de que es necesario el mantenimiento periódico de las vías de comunicación con las localidades menores al interior del municipio.

3.8.1. Conectividad, superficie y longitud vial

Al interior del municipio de Libres la Carretera Federal de Cuota 140 Amozoc – Perote contempla 14.5 kilómetros con un solo cuerpo de 12.0 metros de ancho de corona, con superficie de concreto asfáltico, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros por sentido y acotamientos laterales de 2.5 metros, para una velocidad de tránsito de 90 a 110 Kilómetros por hora y un Tránsito Promedio Diario Anual de 15,000 vehículos aproximadamente y de la cual se desprende la Carretera Estatal de Cuota Libres – Teziutlán que comunica al norte del Estado, cuenta con 9 kilómetros aproximadamente al interior del municipio, un cuerpo de 12.0 metros de ancho de corona con superficie de concreto asfáltico, para alojar dos carriles de circulación de 3.5

metros por sentido y acotamientos laterales de 2.5 metros, para una velocidad de tránsito de 90 a 110 Kilómetros por hora y un Tránsito Promedio Diario Anual de 8,000 vehículos, la vía para acceder a la cabecera municipal de Libres es la Carretera Federal Libre 129 Amozoc – Teziutlán, la cual es de tránsito libre y comunica directamente la cabecera municipal del municipio de Oriental y de Cuyoaco, municipios colindantes al sur y norte de Libres, con un tramo al interior del municipio de 13 kilómetros aproximadamente, cuenta con un cuerpo vial de 19.0 metros de ancho de corona con superficie de concreto asfáltico, para alojar cuatro carriles de circulación de 3.5 metros, dos por sentido y acotamientos laterales de 2.5 metros, para una velocidad de tránsito de 60 a 80 Kilómetros por hora y un Tránsito Promedio Diario Anual de 10,000 vehículos.

Respecto a las vías internas de Libres cuenta con una infraestructura carretera que comunica a la cabecera municipal con las principales localidades como Nuevo México (El Sabinal) al oriente por medio del Entronque Carretero 52 (Amozoc – Teziutlán) – Libres – Nuevo México con una distancia aproximada de 6.5 kilómetros, al norponiente con las localidades de Bella Vista, las Chapas, Pedernales, La Cañada, Ahuateno, San José la Libertad por medio del Entronque Carretero 221 (Amozoc – Teziutlán) – Libres – Huixcolotla – Ixtacamaxtitlán con una distancia aproximada de 12 kilómetros, al nororiente con las localidades de San José Morelos, Progreso, Cuauhtzolco por medio de la Carretera Federal Amozoc – Teziutlán 129 con una distancia aproximada de 6.2 kilómetros, de la cual se desprende el Entronque Carretero 51 Km. 80 (Amozoc – Teziutlán) – Tehuatzingo comunicando a la localidad de Tehuatzingo y Guadalupe Victoria con una distancia aproximada de 4.8 kilómetros, finalmente al sur por medio del Tramo Carretero 53 (Amozoc – Teziutlán) – (Tetela – Puente San Carlos), comunicando a las localidades de San Carlos, Ayehualaco (San Martín), Guerrero, La Noria González Covarrubias y San Pedro con una distancia aproximada de 3.5 kilómetros.

3.8.2. Transporte público y taxis

En el municipio de Libres de acuerdo a la información disponible por parte de la SCT, se identifica que para atender el servicio de transporte público foráneo se cuentan con 16 rutas, contemplando la comunicación con diferentes destinos y con frecuencias que varían entre 15 y 30 minutos, dependiendo el destino y la ruta, las líneas concesionarias de transporte existentes que brindan los servicios son de VIA, ATAH Y TEXCOCO, a continuación se presentan los destinos, la frecuencia y los tiempos aproximados de recorrido.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Transporte de Pasajeros en el Municipio de Libres

Destino	Frecuencia	Tiempo recorrido
Puebla	15 minutos	1 hora 30 minutos
Teziutlán	15 minutos	2 horas
Zaragoza	15 minutos	45 minutos
Tlatlauquitepec	15 minutos	1 hora
Zacapoaxtla	15 minutos	1 hora 15 minutos
Cuetzalan	15 minutos	2 horas 15 minutos
Martínez de la Torre	15 minutos	3 horas 45 minutos
Casitas	15 minutos	4 horas 30 minutos
Ciudad de México	30 minutos	3 horas
Teziutlán	30 minutos	2 horas
Martínez de la Torre	30 minutos	4 horas
Nautla	30 minutos	4 horas
México	30 minutos	3 horas
Teziutlan	30 minutos	2 horas
Nautla	30 minutos	4 horas
Tlaxcala	30 minutos	2 horas

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

De acuerdo a los datos del INEGI del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se logra identificar la ubicación de seis inmuebles donde se ubica la terminal ATAH perteneciente al grupo de Autotransportes Tlaxcala, Apizaco Huamantla S.A. de C.V., ubicada en la 4 sur entre 7 oriente y 5 oriente, la terminal de autobuses Vía perteneciente al Grupo ADO Línea Vía S.A. de C.V. ubicada en la 4 norte entre las calles 6 oriente antes Zaragoza y 8 oriente, la terminal de Autobuses Línea Vía se ubica en la calle 4 sur entre 3 oriente antes Cristóbal Colón y 5 de Mayo, para el caso de las terminales para vehículos de transporte colectivo urbano y suburbano se identifican las de la Ruta Libres – San Carlos ubicado en la calle 49 oriente entre 4 sur y 6 sur, la de la Ruta Libres – Nuevo México ubicada en la calle 16 de septiembre entre las calles Zaragoza y Juárez y finalmente la Terminal donde se agrupan varias rutas ubicada en la calle 3 sur entre las calles Allende y Cristóbal Colón, a excepción de la Terminal de la Ruta Libres – San Carlos, todos estos inmuebles se ubican en el primer cuadro de la cabecera municipal de Libres, uno de los aspectos negativos que presenta la operación de estas terminales es que algunas de las unidades hacen base en la calle y por la ubicación en los casos de las que se encuentran ubicadas en la zona centro, generan tráfico y molestias a los residentes inmediatos, automovilistas y peatones, por lo que el generar espacios con mayor capacidad para la operación del servicio de transporte público es necesario al corto plazo.

El número de vehículos identificados que prestan el servicio de transporte público al 2014 en base a la información recopilada por el INEGI son 81 vehículos, 9 camiones de pasajeros y 11 camiones y camionetas para carga; vehículos de motor registrados en circulación en el municipio de Libres.

Las salidas hacia otros destinos, partiendo de la cabecera municipal tienen como destino el nororiente del Estado, para llegar a Teziutlán, Zacapoaxtla y Cuetzalan, partiendo de estos puntos es común el traslado al Estado de Veracruz, la mayoría de rutas procedentes de Puebla que recorren hacia la región Libres – Oriental, hacen paradas en la Ciudad de Libres, sin embargo, la comunicación es deficiente hacia el norponiente del Estado, principalmente hacia los municipios de Chignahuapan y Zacatlán.

3.8.3. Transporte no motorizado

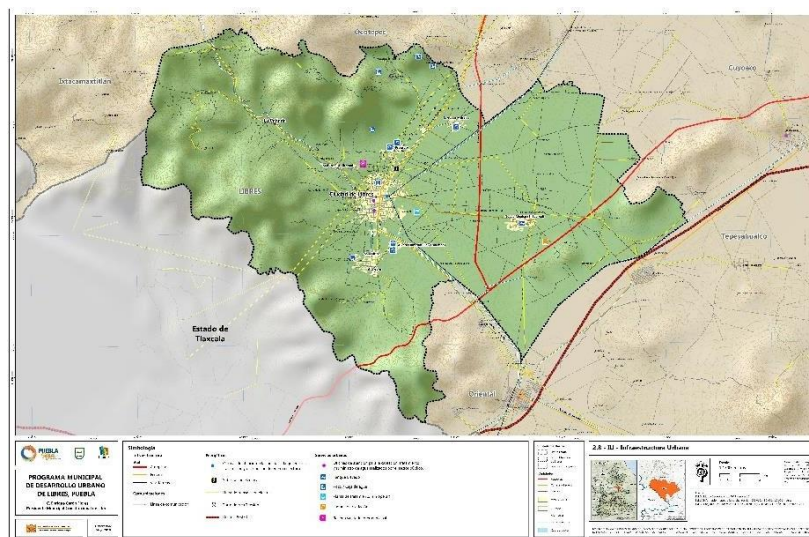
Respecto a la movilidad no motorizada a nivel nacional y en el Estado de Puebla, se han desarrollado en los últimos años proyectos y políticas en las que se desincentive el uso del automóvil particular principalmente para el traslado de distancias cortas y medias, estos proyectos y políticas se encuentran más presentes en zonas metropolitanas y municipios con un alto grado de urbanización y con alta demanda de alternativas de movilidad derivado de la saturación vehicular y los conflictos que esto genera, la principal estrategia a nivel nacional es que las ciudades trabajen para lograr una movilidad urbana sustentable, disminuyendo el volumen de automóviles al igual que la velocidad de circulación, impulsando la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta, además del desarrollo de las redes de transporte público de calidad y con velocidades comerciales competitivas.

De acuerdo a diversos estudios en la materia las ciudades más competitivas tienen espacios peatonales de gran calidad, proporcionando así a los peatones prioridad en los cruces, también brindando una mejora al medio ambiente reduciendo el volumen de emisiones generadas por los vehículos motorizados, fomentando la actividad económica local, considerando un enfoque de mejora en la salud de la población derivado de la actividad física, atendiendo a políticas mundiales de competitividad, ciudades más humanas y habitables.

La implementación de modos de transporte no motorizados en las ciudades para el uso cotidiano, es una de las estrategias con más auge en los últimos años, los beneficios que presentan estos modos tienen efectos positivos tanto en los usuarios como en la misma dinámica de la ciudad, el uso de la bicicleta para la movilidad en distancias cortas (3-5 km), es un modo de transporte más eficiente en comparación de un vehículo privado, sin embargo en ciudades en desarrollo como Libres, aún es poco

utilizada desde este enfoque, debido a factores como los son que no existe la infraestructura adecuada, socialmente se asocia a personas con bajos recursos y que la dinámica específica de la ciudad de Libres responde más a una movilidad regional ya que es una población con actividades comerciales importantes y un punto de apoyo para el desarrollo de actividades de los municipios y localidades aledañas como el acceso a servicios específicos, y el uso de equipamientos en los aspectos educativos y de salud, además de actividades de esparcimiento, por lo que las distancias entre las localidades y poblaciones condicionan el uso de vehículos no motorizados fuera de las zonas urbanas consolidadas.

Infraestructura Urbana



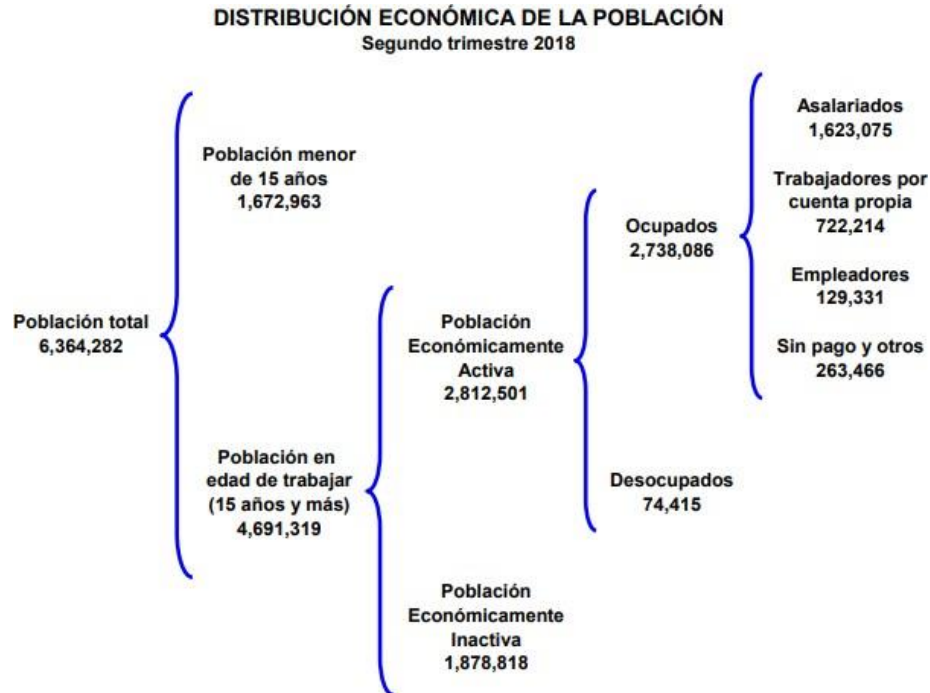
3.9. Empleo y competitividad

3.9.1. Mercado laboral

El Estado de Puebla por su ubicación estratégica que data de la Colonia, al encontrarse en la línea de comunicación y distribución de productos, sigue siendo la puerta de acceso comercial con Europa. “Hacia finales del siglo XX la concentración de población y de capitales se distribuyó a lo largo de la autopista México-Puebla-Veracruz y Puebla-Oaxaca. Esta zona es la que se conoce como “franja de desarrollo” y divide al estado en tres áreas; una, constituida por los municipios que se asientan a lo largo de dicha franja, otra al norte y una más al sur del estado; estas dos últimas, comparten un desarrollo menor, no sólo en lo económico, sino en cuanto a beneficios sociales en general.

Ante esta situación, podemos decir que aquellas zonas donde se concentra la actividad productiva se benefician de una derrama económica y generación de empleos, mientras que en las otras que carecen de una actividad productiva –principalmente el sur del Estado-.

Puebla en el contexto Laboral Nacional



Fuente: Secretaría de Trabajo y Prevención Social

El Municipio de Libres se encuentra beneficiado por su ubicación en el contexto estatal, ya que se encuentra en una zona donde la actividad industrial se ha visto beneficiado en los últimos años, tal como ocurrió en la Subregión de Lara Grajales, donde se asentó la planta armadora AUDI, la cual se encuentra en su primera fase de operación y ha traído consigo una derrama económica importante.

Aunado a lo anterior, el potencial turístico existente en la zona mantendrá con mayor auge la derrama económica que se espera para el municipio, es importante señalar que se bien la industria militar no está en los límites del municipio de Libres, los impactos colaterales que se esperan para la zona son de importancia, ya que se pretende no centralizar todos los servicios complementarios si no distribuirlos con los municipios de Oriental y Tepeyahualco.

En el Municipio de Libres existe una población total desocupada de 408 habitantes de los cuales 365 se refiere a masculinos y 43 a mujeres.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

**Población desocupada en el Municipio de Libres en el año 2010,
relación hombres - mujeres**

Nombre de la localidad	Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada
Ciudad de Libres	159	136	23
Alvaro Obregón (San Francisco)	9	8	1
La Cañada	26	25	1
Cuauhtzolco	3	3	0
Guadalupe Victoria	5	5	0
Guerrero	2	2	0
San José Morelos	44	42	2
Nuevo México (El Sabinal)	14	10	4
Progreso	115	109	6
Rancho Viejo	0	0	0
San Carlos	22	18	4
San José la Libertad	1	1	0
San Pedro	1	0	1
Tehuatzingo	3	2	1
San Jerónimo Palmaritos	2	2	0
Guadalupe	1	1	0
Unidad Habitacional Villa Montana	1	1	0
Total del Municipio	408	365	43

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Por la concentración poblacional que se tiene en la cabecera municipal, es donde se cuenta con la mayor población desocupada con 159 habitantes, le secunda la comunidad del Progreso con 115 habitantes desocupados.

Distribución de la Población Ocupada según Sector de actividad, 2010

Sector	Actividad Económica	Población
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,098
	21 Minería	6
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	100
	23 Construcción	934
	31 Industrias manufactureras	1,020
Terciario	43 Comercio al por mayor	144
	46 Comercio al por menor	1,643
	48 Transportes, correos y almacenamientos	205
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	22
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e	41

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Sector	Actividad Económica	Población
	intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	136
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	57
	61 Servicios educativos	356
	62 Servicios de salud y de asistencia	198
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	28
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	436
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	815
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	312
No especificado	99 No especificado	86

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Respecto a la población ocupada, el sector primario concentra 3,098 de habitantes, mientras que el sector secundario mantiene a 2,060 habitantes y finalmente el sector terciario, el cual es el más importante en la estructura económica, ya que tiene 4,393 personas ocupadas.

3.9.2. MiPyMEs, PyMEs e innovación

Las pequeñas y medianas empresas (conocidas también por el acrónimo PYMES) son empresas con características distintivas, y tienen dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones. Son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos. Usualmente se ha visto también el término MIPyMEs (acrónimo de "micro, pequeñas y medianas empresas"), que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Economía, en el Municipio de Libres, existen 8 empresas que se encuentran formalmente registradas a través de las diversas cámaras o instituciones que las representan, en este sentido cinco se establecen a partir de la Cámara de la industria de la Construcción (CMIC), de las cuales convergen aquellas con un giro constructivo o venta de materiales, en segundo lugar se ubican los laboratorios médicos del sector privado, finalmente solo se cuenta con un establecimiento de venta de muebles.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

**Relación de empresas registradas ante la Secretaría de Economía en el Municipio
de Libres**

No	Razón Social	Domicilio	Colonia	C.P.	Teléfono	E-Mail	Giro	Scian	Rango de Empleados	Registrado Por:
1	Laboratek sa de cv	Manuel Ávila Camacho No. 585	Centro	73780	(222)1411821	Miritzil_17@Hotmail.Com	Laboratorios Médicos Del Sector Privado	621511	0 A 10	Canaco Servytur Puebla
2	Construcciones Terrestres Cotesa s.a. de c.v.	Privada Lerdo No. 1012	Libres Centro	73780	(276)4731639	Cotesaconstrucciones@Hotmail.Com	Construcción	237999	0 A 10	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción
3	Laboratek sa de cv	14 Sur No. 1109	De Tetela	73780	(222)1411821	Miritzil_17@Hotmail.Com	Laboratorio Medico Del Sector Privado	621511	0 A 10	Canaco Servytur Puebla
4	Construcciones Nueva Era Coera s.a. de c.v.	14 Oriente No. 622	Libres Centro	73780	(441)2655571	Construcciones.Coera@Hotmail.Com	Construcción	237999	0 A 10	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción
5	Leonardo Arellano Mendez	Fed.Oriental Nautla Km 100 No. Sn	Cuyoaco	73980	(222)1399099	Arellan_16@Hotmail.Com	Construcción	237212	0 A 10	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción
6	Grupo Dacanter Soluciones, s.a. de c.v.	Allende No. 515	Centro	73780	(222)2401229	Grupodacanter@Gmail.Com	Construcción	237312	0 A 10	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción
7	Construcciones Nueva Era Coera sa de cv	14 Oriente No. 622	De Guadalupe	73780	(441)2655571	Construccionesj.Coera@Gmail.Com	Construcción	237212	0 A 10	Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción
8	Nueva Elektra Del Milenio sa de cv	Avila Camacho No. Sn	Centro	72000	S/N	G_Duarte1@Hotmail.Com	Venta De Muebles	466111	0 A 10	Canaco Servytur Puebla

Fuente: Secretaría de Economía

La ubicación territorial de estos establecimientos se da principalmente en el centro de Libres, y en sus barrios colindantes como es el Barrio de Guadalupe, donde se ubica el establecimiento, Construcciones Nueva Era. El rango de empedados que mantiene cada establecimiento va de 0 a 10, lo que representa que estos empleados cuentan con todos los derechos de ley, al estar legalmente constituidos y dados de alta ante instituciones oficiales.

Derivado de la importancia que presenta el comercio en la estructura municipal, son pocos los establecimientos que se encuentran afiliados oficialmente en instituciones de nivel federal, si bien los permisos de funcionamiento son expedidos a nivel local, es necesario contar con datos duros de estos establecimientos, para cuantificar la derrama económica que representan.

Para el 2010, en México habitaban 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años, de los cuales 17.8 millones eran hombres y 18.4 millones mujeres, es decir 49.2% y 50.8% respectivamente. Respecto al arreglo residencial de estos jóvenes se indica que al menos el 56.2 habita con ambos padres, el 15.4% habita con su pareja e hijos, el 14.9% únicamente con su madre, el 3.8% con su padre, el 5.6% solos y el 4.1% con algún otro familiar.

3.10. Equidad e inclusión social

3.10.1. Jóvenes

La población joven es de suma importancia para la estructura funcional de la sociedad y economía, si bien es la población que mayores necesidades demanda, su buen desarrollo educativo y laboral son la base de la estructura económica de las ciudades.

A nivel nacional existen los siguientes datos duros de la población joven:

- De acuerdo con la Encuesta Intercensal (EI) 2015, la población en México continúa siendo predominantemente joven; 25.7% (30.6 millones) de la población total son jóvenes de 15 a 29 años.
- De acuerdo con las estadísticas de mortalidad, en 2015 fallecieron aproximadamente 34 mil jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa 5.2% de las defunciones totales.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 15 millones de jóvenes de 15 a 29 años en el primer trimestre de 2017 se encuentran ocupados; 60.6% (9 millones) de ellos lo está en el sector informal.

De forma particular en el Municipio de Libres su población por grupos quinquenales, el año 2010, contaba con 8,425 habitantes que se encuentran en edad de 15 a 29 años, esta población se considera joven en la estructura poblacional. De esta población 3,983 son hombres y 4,442 mujeres, lo que representa una mayor aglomeración de población femenina joven, estos datos también arrojan que es esta población quien liderea la población del municipio, siendo que los demás grupos quinquenales, se encuentran por debajo de esta cifra.

Otro dato relevante de la población joven es su ocupación, ya que se encuentra activa, sin embargo, por el momento se encuentra desocupada; en el municipio de Libres, hay 20,491 de población económicamente activa y se considera a partir de los 15 años, de esta población económicamente activa, 408 se encuentran desocupados es decir que por el momento no cuentan con algún empleo temporal o permanente. A continuación, se presenta la distribución de la población económicamente activa por localidad.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

Población de 15 años y más por Localidad en el Municipio de Libres

Nombre de la localidad	Población de 15 años y más	Nombre de la localidad	Población de 15 años y más
Ciudad de Libres	10,382	Timimilco	48
Ahuateno	182	La Noria González Covarrubias	197
Álvaro Obregón (San Francisco)	445	San Jerónimo Palmaritos	70
Ayehualaco (San Martín)	385	El Crucero	18
Bella Vista	225	San Juan	17
La Cañada	696	Campo Real	5
Cuauhtzolco	300	Garibaldi	10
Las Chapas	153	San José Morelos	16
Guadalupe Victoria	264	Los Sauces	42
Guerrero	451	Guadalupe	27
San José Morelos	1,257	Cuatzolco	37
Nuevo México (El Sabinal)	1,145	Loma Bonita	65
Pedernales	154	La Frontera	25
Progreso	830	Guadalupe	54
Rancho Viejo	132	Pozo Número 9	28
San Carlos	1,211	San Pablo	26
San José la Libertad	365	Loma Bella	33
San Martín	140	Unidad Habitacional Villa Montana	53
San Pedro	357	Villa Montana	98
Tehuatzingo	341	Localidades de una vivienda	66
Teoloyucan	112	Localidades de dos viviendas	29
Total Municipal 20,491 Habitantes			

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Las localidades que concentran la población mayor a los 15 años son la ciudad de Libres con 10,832 habitantes, después se encuentra San José Morelos con 1,275 habitantes, San Carlos con 1,211 habitantes y Nuevo México con 1,145 habitantes.

Los datos de escolaridad de los jóvenes arrojan que, a nivel municipal 797 habitantes de 18 a 24 años asisten a la escuela, de los habitantes con una edad de 8 a 14 años, 142 no saben leer ni escolaridad. Respecto a la población que asiste a la escuela, esta se concentra en la ciudad de Libres con 560 habitantes, lo que refiere que los 237 restantes se distribuyen en las localidades restantes, lo mismo ocurre con la población que no sabe leer y escribir, esta se concentra en mayor manera en la Ciudad de Libres con 46 habitantes de los 142. De manera particular se cuenta con un grado de escolaridad promedio en el municipio de 7.37.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Datos de escolaridad en la población juvenil del Municipio de Libres en el año 2010

Nombre de la localidad	Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	Nombre de la localidad	Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir
Ciudad de Libres	560	46	San Carlos	27	6
Ahuateno	2	3	San José la Libertad	10	4
Álvaro Obregón (San Francisco)	14	1	San Martín	3	4
Ayehualaco (San Martín)	1	18	San Pedro	5	2
Bella Vista	3	1	Tehuatzingo	12	1
La Cañada	14	8	La Noria González Covarrubias	6	0
Cuahtzolco	7	4	San Jerónimo Palmaritos	3	0
Las Chapas	3	0	Guadalupe	1	0
Guadalupe Victoria	5	3	Cuatzolco	2	0
Guerrero	10	0	La Frontera	1	1
San José Morelos	33	21	Guadalupe	1	1
Nuevo México (El Sabinal)	27	4	Pozo Número 9	1	1
Pedernales	2	1	San Pablo	2	0
Progreso	34	11	Unidad Habitacional Villa Montana	3	0
Rancho Viejo	3	0	Localidades de una vivienda	2	0
			Total Municipal	797	142

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

3.10.2. Tercera edad

La población mayor, está constituida por las aquellas personas que presentan una edad mayor a los 65 años, esta población es un sector de la sociedad que requiere mayor atención en cuestiones de salud y bienestar, esta población se considera un éxito de las políticas públicas, ya que son aquellas que lograron con la ayuda de la seguridad social y desarrollo económica, culminar su edad productiva y mantener una calidad de vida óptima.

De acuerdo con las proyecciones que estima que en país en el 2017 habitaban casi 13 millones de personas de 60 y más años. En el primer trimestre, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años es de 34%, mientras que la población no económicamente activa representa 66% y de este, más de la mitad (54%) se dedican a los quehaceres del hogar.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

A nivel nacional los Estados que cuentan con mayor proporción de personas adultas mayores son la Ciudad de México con el 11.3%, Oaxaca con 10.7% y Veracruz con 10.4%, en cambio los Estado que cuentan con menor población adulta son Baja California con el 6.8%, Baja California Sur con 6.6% y Quintana Roo con el 4.8%, de manera precisa el 74% de las personas adultas mayores en México sabe leer y escribir.

De acuerdo a los datos presentados por el INEGI, para el año 2005 en el municipio de Libres se contó con una población mayor a los 60 años de 2,499 habitantes, de los cuales 1,198 eran hombres y 1,301 eran mujeres, para el año 2010 la dinámica proporcional de hombres y mujeres fue similar, ya que, de un total de 2,690 habitantes, 1,275 eran hombres y 1,415 mujeres. Esto indica que las mujeres suelen presentar mayores esperanzas de vida, lo anterior por su dinámica y estilo de vida, que sugiere es de menor impacto que la de los hombres, por su auge laboral en sector de mayo demanda.

Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento en el Municipio de Libres

Municipio	Población total			Edad mediana			Relación hombres-mujeres	Índice de envejecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Libres	31,532	15,224	16,308	22	20	23	93.35	24.14	22.37	25.99

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

El índice de envejecimiento que presenta la población en el Municipio de Libres es de 24.14, mientras que en las mujeres es mayor con un 25.99 mientras que en los hombres es de 22.37. Respecto a la edad media de la población esta oscila en los 22 años.

Población total en el Municipio de Libres, sexo y grupos quinquenales de edad según condición y tipo de limitación en la actividad

Grupos quinquenales de edad	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad	No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar ⁴	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
60-64 años	669	71	39	22	6	2	1	2	5	595	3
65-69 años	598	67	41	20	4	0	3	1	5	531	0
70-74 años	498	83	50	21	9	2	3	1	5	414	1
75-79 años	389	88	59	28	14	1	7	2	3	301	0
80-84 años	238	72	42	23	21	1	5	0	1	166	0
85 años y más	265	114	80	40	40	2	18	4	1	150	1
No especificado	33	0	0	0	0	0	0	0	0	6	27
Subtotal	2,690	495	311	154	94	8	37	10	20	2,163	32
Total	31,532	1,078	522	338	143	109	74	47	111	30,319	135

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

La población con limitaciones, significa un punto de importancia a considerar en los diversos instrumentos de planeación, sin embargo la población mayor es más propensa a contar con algún tipo de afección motriz o de actividad, de acuerdo a los datos por grupos de edad, en el municipio de Libres se cuenta con 2,690 habitantes que cuenta con una edad mayor a 60 años, de estos 495 cuentan con alguna limitación de la actividad es decir el 18.40% de la población mayor, de estas limitaciones la más prevalece es la limitación para caminar o moverse con 311 personas, le sigue la limitación para ver con 154 personas.

Respecto a los Programas Federales, que tiene como objetivo la ayuda de los adultos mayores, de acuerdo a los datos mostrados por la Secretaría de Desarrollo Social, en su informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2017, en el municipio de Libres a través del fondo de aportaciones para la infraestructura social se cuentan con los siguientes programas, los cuales indirectamente presentan una mejora para la calidad de vida de los habitantes:

Programas destinados para el Municipio de Libres

Dependencia	Siglas	Nombre del Programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	PROII	Programa De Infraestructura Indígena
Secretaría de Desarrollo Social INDESOL	PCS	Programa de Conversión Social
Secretaría de Desarrollo Social	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretaría de Desarrollo Social	PCC	Comedores Comunitarios
Secretaría de Desarrollo Social	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Secretaría de Desarrollo Social/ Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PET	Programa de Empleo Temporal
Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	PI	Programa de Infraestructura
Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano - FONHAPO	PAV	Programa de Apoyo a la Vivienda
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - CONAGUA	PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - CONAGUA	APARURAL	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - CONAGUA	PROSAN	Programa de tratamiento de aguas residuales
Secretaría de Educación Pública	PRE	Programa de Reforma Educativa

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Si bien no todos los programas se encuentran estrictamente ligados a la atención de la población de la tercera edad, estos mantienen un beneficio colateral para esta población, como es el caso del Programa de Comedores Comunitarios, el Programa de Conversión Social, el Programa de Empleo Temporal y Apoyo a la Vivienda.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por hacinamiento en la vivienda y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

3.10.3. Migración

La actuación de la población en cuanto a su lugar de residencia se encuentra influenciada por procesos económicos y de empleo, en muchos casos la necesidad de mejores oportunidades de empleo obliga a la población a buscar ofertas en otros municipios de la Región o en su caso en otros Estado o Países.

En el Municipio de Libres de una población de 5 años y más que oscilan en los 30,083 habitantes, el 97.38% radican dentro del municipio, el 2.60% en otro municipio de la Entidad y 2.98% en otra Entidad o País

Municipio	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad ²				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Libres	30,083	29,039	28,278	755	6	869	174
		96.53%	97.38%	2.60%	0.02%	2.89%	0.58%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Esta actividad migratoria no es tan marcada como sucede en otras regiones del municipio, como lo es la región de Tehuacán y la sierra mixteca en donde el flujo de migrantes es mayor, principalmente hacia los Estados Unidos.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Índice de intensidad Migratoria en el Municipio de Libres en el año 2010

Municipio	Total de viviendas particulares habitadas	Porcentaje de viviendas que reciben remesas	Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010	Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010	Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010	Índice de intensidad migratoria 2010	Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100	Grado de intensidad migratoria 2010	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Libres	6,771	163	345	115	210	-0.00981593	2.66803764	3 Medio	90	973
		2.40%	5.10%	1.70%	3.10%					

Fuente: Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010 (Conapo)

Del análisis que arroja el Consejo Nacional de Población, sobre el índice de intensidad migratoria por estados y municipios, señala que el Estado de Puebla encabeza el grupo de entidades con grado medio de intensidad migratoria con un índice reescalado de 1.984, resalta por su alto porcentaje de viviendas con emigrantes en Estados Unidos, con el 3.04 %, lo cual le concede el octavo lugar a nivel nacional en este indicador. Si bien los orígenes de la migración internacional en esta entidad se remontan a la década de 1940, con el Programa Bracero, no fue sino hasta en las décadas de 1980 y 1990 cuando aumentó notablemente su participación en el flujo migratorio, el cual se distingue además por incorporar migrantes indígenas de las zonas rurales de la mixteca poblana. De allí que en los últimos años se ha ubicado entre las principales entidades expulsoras de población migrante a Estados Unidos.

De manera particular en el municipio de Libres, el 2.40 del total de sus viviendas habitadas reciben remesas de sus familiares que radican en otro país es decir 163 viviendas, en lo que respecta al porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio, se cuenta con 345 viviendas lo que representa el 5.10% del totalidad de viviendas.

Los migrantes circulares son aquellos que mantienen una circulación continua entre entidades y países, es decir que por temporada cambian su residencia, de este tipo de comunidad se cuentan con 115 viviendas es decir 1.70% de las viviendas totales, por otra parte, el porcentaje de viviendas con migrantes de retorno oscila en el 3.10% es decir 210 viviendas, este tipo de migrantes son aquellos migración de retorno es el “Concepto utilizado cuando las personas deciden volver a su país después de haber permanecido en el extranjero durante un período significativo de tiempo”.

De manera general el índice de intensidad migratoria en el municipio se posiciono en -0.00981593, el índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100, Libres presento el 2.66803764, en cuanto el lugar que ocupa en el contexto estatal se encuentra en el sitio 90 y en el contexto nacional es de 973. En conclusión, el grado de intensidad

migratoria en el municipio es medio, porque lo mantiene menor presencia que en los municipios de sur y centro del Estado.

3.10.4. Población indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), conforme a sus atribuciones, ofrece información actualizada sobre las condiciones de vida y la distribución geográfica de la población y la población indígena de México, con el propósito de que estos datos sean elementos que contribuyan a la definición, formulación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y estrategias dirigidas a mejorar sus condiciones de bienestar, así como la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Es importante mencionar que la estimación del tamaño y las características de la población indígena implica distinguir a grupos sociales dentro de la población nacional, así como a diferentes grupos etnolingüísticos, todo ello asociado a su ubicación geográfica, en este caso entidades federativas y municipios.

El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a la nación como única e indivisible y reconoce su composición pluricultural “sustentada en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas”. Ese mismo precepto constitucional señala que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, deben promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así como determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

La observancia de estos ordenamientos constitucionales hace necesaria la identificación de quiénes son y donde se ubican los indígenas a fin de contribuir a que esta población acceda al ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos, así como para determinar las políticas públicas y la planeación de acciones que fortalezca su desarrollo.

Se considera que el principio de la identidad étnica de la población tiene lugar precisamente en el ámbito doméstico, por lo que el criterio de hogares permite incorporar en la estimación de la población indígena a la población que comparte normas, valores y costumbres comunitarias propias de la población indígena a pesar de haber dejado de usar o no haber aprendido la lengua de sus ancestros, logrando una mejor estimación del volumen y estructura de esta población con respecto a la observada a partir de los hablantes de lenguas indígenas

Población de 3 años y más por municipio según condición de habla indígena y condición de habla española

Municipio	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Libres	29,311	434	386	1	47	28,822	55

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Respecto a la condición de habla indígena en el municipio de Libres, es importante recalcar que de la población en edad mayor a los 3 años en el municipio solo el 1.4% (corresponde a 434 habitantes), conserva esta condición la cual en muchos de los casos se transmite de generación en generación o en algunas instituciones educativas, que hablan una lengua indígena, de estos habitantes el 88.94% también mantiene el español. Y la población que no habla lengua indígena ocupa el 98.33% (28,822 habitantes).

3.10.5. Discapacidad

La población que cuenta con alguna capacidad diferente respecto a la población en general, en muchos casos no representa un porcentaje importante de población, sin embargo, su integración a la vida cotidiana, así como a la estructura urbana es de suma importancia para proveer un sistema de apoyo y una calidad de vida adecuada, a lo anterior deben sumarse servicios de salud que otorguen una mejora en las condiciones de limitación con la que se cuentan.

En el Municipio de Libres el 7.68% de la población cuenta con alguna limitación, es decir 2,422 habitantes se encuentran sujetos a alguna discapacidad, de estos prevalece la población con limitación en la actividad con 1,078 habitantes, también existe otro grupo importante a considerar como es la población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar y corresponde a 522 habitantes, ya que habrá que tener atención sobre la infraestructura vial que tendrá que adaptarse a sus necesidades, el último grupo corresponde a los que tienen limitación mental, siendo 111 habitantes.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Población con alguna limitación en el Municipio de Libres en el año 2010

Localidad	Población total	Población con limitación en la actividad	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	Población con limitación para escuchar	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	Población con limitación mental	Población con algún tipo de limitación	Porcentaje de Población con algún tipo de limitación
Ciudad de Libres	15,536	464	220	164	41	38	29	15	41	1,012	6.51%
Ahuateno	283	4	0	2	0	1	0	0	1	8	2.83%
Álvaro Obregón (San Francisco)	692	8	8	0	0	0	0	0	0	16	2.31%
Ayehualaco (San Martín)	636	23	9	4	3	4	1	0	5	49	7.70%
Bella Vista	327	13	5	8	1	2	1	2	4	36	11.01%
La Cañada	1,073	63	34	21	8	20	8	4	5	163	15.19%
Cuauhtzolco	501	16	5	7	1	0	0	1	2	32	6.39%
Las Chapas	222	5	2	2	1	0	0	0	0	10	4.50%
Guadalupe Victoria	450	13	1	6	4	1	3	0	0	28	6.22%
Guerrero	713	40	25	15	2	12	4	2	4	104	14.59%
San José Morelos	2,052	58	28	17	9	1	9	5	9	136	6.63%
Nuevo México (El Sabinal)	1,756	63	16	29	9	7	0	2	2	128	7.29%
Pedernales	280	4	3	1	1	0	3	1	2	15	5.36%
Progreso	1,313	42	14	9	6	2	3	0	8	84	6.40%
Rancho Viejo	198	4	1	3	0	0	0	0	0	8	4.04%
San Carlos	1,861	103	58	19	7	31	4	4	10	236	12.68%
San José la Libertad	586	16	3	6	1	7	2	0	2	37	6.31%
San Martín	219	12	3	2	2	3	0	0	4	26	11.87%
San Pedro	584	41	36	3	4	2	2	2	1	91	15.58%
Tehuatzingo	507	15	2	9	2	5	1	2	2	38	7.50%
Teoloyucan	173	3	1	0	2	1	1	2	2	12	6.94%
Timimilco	78	19	14	7	0	4	0	0	0	44	56.41%
La Noria González Covarrubias	325	17	16	1	0	0	2	1	0	37	11.38%
San Jerónimo Palmaritos	113	5	3	1	2	0	1	2	2	16	14.16%
El Crucero	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
San Juan	26	1	0	0	1	0	0	0	0	2	7.69%
Campo Real	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Garibaldi	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
San José Morelos	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Los Sauces	58	5	3	0	0	0	0	2	1	11	18.97%
Guadalupe	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Cuatolco	61	2	2	0	0	0	0	0	0	4	6.56%
Loma Bonita	102	2	2	0	0	0	0	0	0	4	3.92%
La Frontera	46	3	0	1	1	2	0	0	0	7	15.22%
Guadalupe	76	4	2	0	0	0	0	0	2	8	10.53%

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Localidad	Población total	Población con limitación en la actividad	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	Población con limitación para escuchar	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	Población con limitación mental	Población con algún tipo de limitación	Porcentaje de Población con algún tipo de limitación
Pozo Número 9	59	1	1	0	0	0	0	0	0	2	3.39%
San Pablo	46	2	2	0	0	0	0	0	0	4	8.70%
Loma Bella	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Unidad Habitacional Villa Montana	95	1	0	0	0	0	0	0	1	2	2.11%
Villa Montana	172	3	2	0	1	0	0	0	0	6	3.49%
Localidades de una vivienda	91	3	1	1	0	0	0	0	1	6	6.59%
Total	31,532	1078	522	338	109	143	74	47	111	2,422	7.68%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

De manera particular la localidad que cuenta con una mayor concentración de población con algún tipo de limitación es Timimilco, ya que el 56.41% de su población presenta una limitación, esta se presenta como limitación en la actividad. Es esta localidad la que cuenta con el más del 50% de su población con algún tipo de limitación, las localidades que lo secundan no presentan un porcentaje mayor al 20% de su población como San Pedro, La Frontera, La Cañada, Guerrero, San Jerónimo Palmaritos, San Carlos, San Marín, La Noria, Bella Vista, y Guadalupe.

3.11. Seguridad

La concentración poblacional en los diferentes asentamientos también genera condiciones de riesgo social, aspectos como la marginación, la falta de oportunidades educativas y laborales, la fragmentación familiar y social, son elementos que llegan a influir negativamente en el desarrollo de las personas, generando así, regularmente desde la temprana edad, comportamientos y conductas violentas y delictivas, las cuales pueden incrementar si el fenómeno se desarrolla en un grupo de individuos con las mismas características, llegando a afectar la seguridad pública, la tranquilidad de la sociedad, la propiedad pública y privada entre otras cuestiones, si no se identifican y se implementan acciones para reducir la formación de estos grupos y atender las zonas propensas, las cuales regularmente presentan condiciones de alta densidad poblacional, falta de espacios públicos y equipamientos, infraestructura y servicios, y en asentamientos irregulares o suburbanos.

A nivel estatal las estrategias enfocadas a la seguridad pública están planteadas delegacionalmente, con la creación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública que es un organismo auxiliar del ejecutivo Estatal con la finalidad de apoyar en la normatividad, como en las actividades técnicas – operativas, de consulta y de colaboración ciudadana, el municipio de Libres se encuentra en la regional denominada “Región III Libres”, compartiendo con algunos municipios como Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Ixtacamaxitlán, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Tepeyahualco, por mencionar algunos, lo que ubica a Libres como la cabecera de región para la atención y canalización en materia de seguridad, vialidad, impartición de justicia, prevención, reinserción social y respuesta a emergencias, de acuerdo a la estructura municipal, para atender la demanda en seguridad se cuenta con la Dirección de Protección Civil Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, también existen oficinas de coordinación con la Policía Federal y con la Policía Ministerial, Poder Judicial y Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, un elemento de relevancia municipal y regional es el Centro de Readaptación Social CERESO Distrital, el cual se ubica contiguo a las instalaciones del Ayuntamiento municipal en el centro de la Ciudad de Libres

Dentro de las funciones administrativas del ayuntamiento enfocadas a mantener la seguridad y el orden público se conforma el Bando de Policía y Gobierno, que son los lineamientos para mantener en orden social, las buenas costumbres, el respeto mutuo entre los ciudadanos, los valores individuales y colectivos, respetando las garantías individuales y de orden social, estas normas consideran aspectos como las infracciones y sanciones, la organización administrativa, los juzgados calificadores, los procedimientos, las audiencias y las inconformidades.

De acuerdo a los datos proporcionados por la administración municipal de Libres, los principales incidentes delictivos que se presentan son el robo de vehículos, el robo a transeúntes y el robo a casa habitación y negocios, para la atención de estos eventos delictivos presentes en su mayoría en la Ciudad de Libres, se hace uso de cámaras de vigilancia, patrullaje, líneas telefónicas directas, contando con un personal de 50 elementos los cuales reciben capacitación en materia legal, además de que se hace uso de la tecnología para mejorar la vigilancia municipal y foránea.

3.12. Gobernanza

La finalidad de la administración pública es atender la demanda de las necesidades de la población, por medio de los diferentes elementos que comprenden esta actividad, estos son de orden espacial, institucional y financiero, espacial comprende los equipamientos educativos, de salud, de seguridad, de servicios urbanos; institucional involucra la coordinación con los niveles de planeación superiores, el

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

gobierno federal y estatal, por medio de programas y apoyos; y financiero, comprende la capacidad de recaudación del municipio para atender las necesidades administrativas y de personal para cumplir sus funciones, además de la atención a las infraestructuras y servicios, para entender de una mejor manera la gobernanza se define como el ejercicio de autoridad política, económica y administrativa para mejorar los asuntos de la nación, mediante mecanismo, procesos, relaciones e instituciones, tanto gubernamentales como de la organización civil y el sector privado.

Un aspecto importante es la planeación del desarrollo municipal, que es un proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir las estrategias para la consecución de los objetivos institucionales, además de conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, en este proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones municipales, en todo proceso de planeación se localizan y ubican objetivos, se trazan estrategias, se establecen metas en tiempo y ritmos programados, la finalidad de que la actividad estatal y municipal modele el desarrollo socioeconómico del territorio, es por medio del proceso de planeación cómo es posible ordenar y sistematizar anticipadamente las acciones a realizar.

En los aspectos territoriales, respecto a la planeación y desarrollo urbano, se planean en función del crecimiento poblacional estableciendo la expansión controlada de las áreas urbanas, para ello, la estructura administrativa del Ayuntamiento de Libres se conforma en el nivel más alto jerárquicamente por el H. Cabildo Municipal conformado por los regidores de:

- Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
- Grupos Vulnerables
- Educación, Actividades Culturales y Deportivas
- Salubridad y Asistencia Pública
- Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
- Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
- Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
- Deportes y Sociales

Complementario a este nivel se encuentra el Presidente Municipal Constitucional, en coordinación con el Síndico Municipal, en el nivel operativo intermedio se encuentran las Áreas y Direcciones de:

- Secretaría General
 - Tesorería
 - Jurídico
-

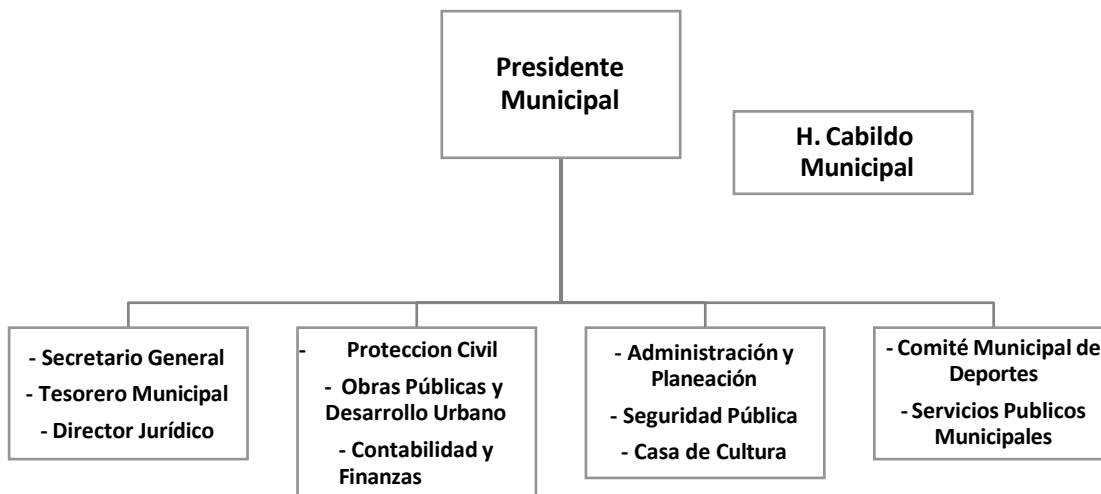
**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- Protección civil
- Obras Públicas y Desarrollo Urbanos
- Contabilidad y Finanzas
- Administración y Planeación
- Seguridad Pública
- Casa de Cultura
- Comité Municipal de Deportes (COMDE)
- Servicios Públicos Municipales

Atendiendo a la estructura del Ayuntamiento de Libres, en el nivel técnico operativo se atienden a lo específico las necesidades de registro civil, mejora regulatoria, comunicación social, trámite de Cartillas de Servicio Militar, CURP e INAPAM, seguimiento a programas y apoyos estatales y federales, obras públicas, proyectos productivos, catastro, comandancias y agrupamientos de cuerpos de seguridad pública, eventos culturales, bibliotecas, archivo histórico, alumbrado público, parques y jardines, panteones, servicio de limpia, relleno sanitario y plantas de tratamiento.

Para un mejor entendimiento del funcionamiento del Ayuntamiento de Libres se presenta de manera general el organigrama de la estructura administrativa municipal.

Organigrama Municipal



3.13. Genero

La conceptualización de género en los ordenamientos territoriales, así como en los instrumentos de planificación territorial, son esenciales para permitir una integración de los objetivos y metas que plantean los diversos programas federales y estatales. A la par de esto las desigualdades a causa de género, se pueden aminorar al conocer de

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

fondo cuales son las problemáticas con las que se cuenta en el contexto, laboral, psicológico, del hogar y económico.

De manera particular en el Municipio de Libres, la concentración de mujeres es mayor respecto los hombres con 13,179 mujeres en el año 2000 y 17,398 en el año 2015, lo mismo se presenta en el contexto Estatal, donde las mujeres son mayoría.

**Relación de hombres – mujeres en el Estado de Puebla y
en el Municipio de Libres**

Población	Libres		Puebla	
	2000	2015	2000	2015
Mujeres	13,179	17,398	2,627,885	3,225,206
Hombres	12,540	16,386	2,448,801	2,943,677

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

El índice o relación de femineidad refleja la composición por sexo de la población. Esta composición, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población.

Después del nacimiento, la relación entre el número de mujeres y hombres (expresada ya sea como índice de femineidad o su inverso, el índice de masculinidad) varía debido a los patrones distintos de mortalidad y de migración de los sexos.

En el municipio de Libres, el índice de femineidad para el año 2015 se presentó de 106.2, en lo que respecta al ámbito Estatal este se concentró en un 109.6, cifra a considerarse en lo particular, por la similitud de la media estatal.

Índice de femineidad en el Estado de Puebla y en el Municipio de Libres

Índice de femineidad	Libres		Puebla	
	20001/	2015	20001/	2015
	105.1	106.2	107.3	109.6

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

Un tema relevante es el promedio de escolaridad en la población, los menores niveles de escolaridad están asociados a estereotipos que en algunos casos privilegiaban la asistencia escolar de los niños sobre las niñas, y que en la edad adulta representaban un rezago y menores oportunidades laborales para las mujeres, lo que en lo posterior representaría mayores posibilidades de sufrir pobreza o marginación para las mujeres. En el Municipio de Libres, el promedio de escolaridad en el año 2005 para las mujeres fue de 6.7, mientras que el de los hombres fue de 7, para el año 2015, la brecha entre hombres y mujeres fue menor, ya que el grado de escolaridad de la mujer fue de 8 mientras que el del hombre fue de 8.1.

Promedio de escolaridad en el Estado de Puebla y en el Municipio de Libres

Promedio de escolaridad	Libres		Puebla	
	2005	2015	2005	2015
Mujeres	6.7	8	7.2	8.3
Hombres	7	8.1	7.7	8.7

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

Relacionado con lo anterior el rezago educativo se sitúa en porcentaje mayor para las mujeres que en los hombres, ya que en el año 2005 las mujeres contaban con un rezago de 57.6% y en el año 2015 disminuyo en un 44.4%, siempre siendo mayor esta situación para las mujeres. A nivel Estatal la situación es similar ya que se contabilizó un mayor porcentaje de rezago educativo en las mujeres con un 54.8 para el año 2005 y 45.5 en el año 2015.

Rezago Educativo en el Estado de Puebla y en el Municipio de Libres

Rezago educativo	Libres		Puebla	
	2005	2015	2005	2015
Mujeres	57.6	44.4	54.8	45.5
Hombres	55.5	45	50.7	41.8

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

La dinámica de jefaturas en los hogares va relacionada con la participación económica, para el municipio de Libres en el año 2000 el 20.6% presentaba una jefatura femenina mientras que en el año 2015 aumento a 27.4%, de este último un 26% fueron hogares familiares y un 45.4 no familiares. A nivel estatal las cifras se comportaron similar con un porcentaje de 28.8% en el año 2015.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar en el Estado de Puebla y en el Municipio de Libres

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Libres		Puebla	
	2000	2015	2000	2015
Total de hogares	20.6	27.4	21.7	28.8
Hogares familiares	19.2	26	19.6	26.3
Hogares no familiares	45.2	45.4	54.3	51.8

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

Como se mencionó anteriormente, el grado de participación económica va de la mano con el liderazgo en las familias, en el año 2000 la tasa de participación económica en el municipio de Libres fue mayor por parte del sector masculino con un 76.9 y para el año 2010 fue de 71.7. Para el estado de Puebla las cifras se manejan de manera similar con una participación económica mayor por parte de los hombres.

Tasa de participación económica en el Estado de Puebla y en el Municipio de Libres

Tasa de participación económica	Libres		Puebla	
	2000	2015	2000	2015
Mujeres	23.8	27.9	29.9	32.3
Hombres	76.9	71.7	78.8	74.1

Fuente: Sistema de Indicadores de Genero.

Los datos anteriores muestran que la participación de las mujeres si bien ha ido en aumento conforme ha pasado el tiempo y las condiciones de mejora se han visto en mayoría, es necesario potencializar la colaboración de las mujeres en los diversos ámbitos, evitando la segregación y recrear equidad en ambos sentidos.

3.14. Riesgos y vulnerabilidad

Naturales

Las condiciones naturales presentan características que determinan la viabilidad y la intensidad de aprovechamiento de los suelos, de acuerdo al análisis fue posible identificar los elementos que actualmente determinan los niveles de riesgo y vulnerabilidad, en el aspecto geológico se logran identificar importantes fallas y fracturas en las zonas montañosas principalmente, al norponiente del municipio de Libres, es importante mencionar que a nivel regional se presenta una falla de geológica que recorre el sur Libres con la denominada “Falla de Zacamboxo”.

También es importante mencionar la presencia de zonas con susceptibilidad de laderas de nivel alto ubicadas en las zonas con pendientes pronunciadas y que derivado de las lluvias, de fallas y de intervenciones al suelo, pierde estabilidad provocando deslizamientos, desgajamientos y derrumbes, presentes en la zona montañosa al norponiente del municipio de Libres.

Respecto a los riesgos hidrometeorológicos se identifican áreas susceptibles de inundación ubicadas principalmente en la cabecera municipal de Libres, la mayoría de estos escurrimientos desembocan en la zona de la Laguna de El Salado

Para las características climáticas de riesgo es importante mencionar que se registran temperaturas mínimas extremas de hasta -13, -14 y -15 grados centígrados, dentro de los efectos climáticos de riesgo se encuentran los fuertes vientos dirección

surponiente – nororiente que incrementan los efectos de erosión, intensidad de lluvias y sensibilidad térmica.

Como resultado de la existencia de zonas forestales de gran densidad que aunado a los efectos de los cambios en el temporal respecto a calor intenso y sequías, se presentan incendios forestales, identificados en las zonas norte de Libres, provocados por la actividad humana, otros factores de riesgo en las zonas forestales es la presencia de deforestación, que a pesar de que no se presentan en gran magnitud, existe en las zonas aledañas a localidades dispersas principalmente al norte de Libres.

Urbanos

En lo que concierne a los elementos de peligro que se generan debido a la actividad humana se encuentran las instalaciones de líneas de alta tensión y subestaciones para la distribución de energía eléctrica, dentro de los elementos de infraestructura de riesgo se identifican las vías férreas, las cuales presentan un riesgo debido a los cruces con algunas vialidades de alto flujo, que puede llegar a provocar grandes accidentes, generando zonas vulnerables y de riesgo.

Se considera también a las instalaciones industriales existentes que completan actividades de agroindustria y construcción, algunas ubicadas en las zonas urbanas consolidadas, sobresaliendo la actividad de la industria láctea en el municipio de Libres y que desembocan en algunos de los principales escurrimientos que terminan en la zona de la laguna de “El Salado”.

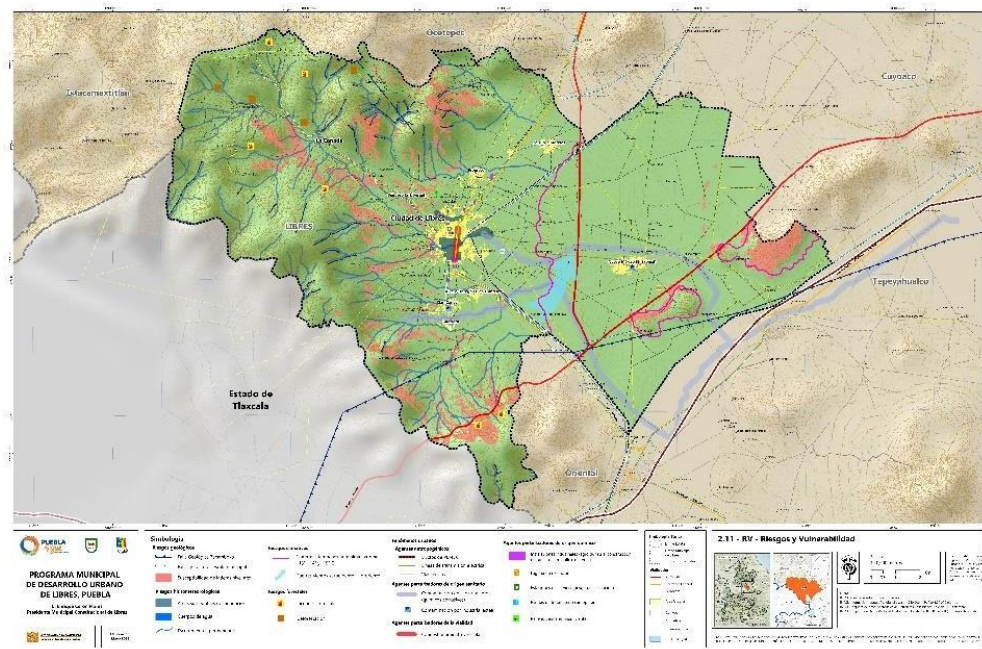
También se encuentran las lagunas de oxidación ubicadas al sur de la localidad de Nuevo México (El Sabinal), otro importante factor de riesgo es el relleno sanitario ubicado al norte inmediato del área urbana de la cabecera municipal de Libres, el cual por su cercanía condiciona el crecimiento de la zona urbana, finalmente se consideran elementos de riesgo las estaciones de servicio de gasolina, presentes en las cabeceras municipales de Libres.

Resultado de la gran infraestructura y la importante dinámica en comunicaciones y transporte en el municipio, en las zonas urbanas se han generado nodos conflictivos, se logró identificar que existe importantes problemas de congestionamiento en la cabecera municipal de Libres, ya que la carretera Federal Amozoc – Teziutlán pasa al oriente de la cabecera municipal, generando en ocasiones un cuello de botella prácticamente permanente.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

Por lo tanto, los principales elementos de peligro se conforman por los elementos ambientales, presentes en mayor proporción en el territorio y con menos condiciones para mitigar o abatir, para el caso de los aspectos urbanos, la falta de regulación de las actividades humanas de alto impacto genera importantes vulnerabilidades que condicionan la dinámica y funcionamiento de las zonas urbanas, la calidad de vida de los habitantes.

Riesgos y Vulnerabilidad



P4 Diagnostico - Pronostico

Se analizó la situación que prevalece en el territorio municipal tanto en su ámbito natural y en el ámbito urbano. En este mismo apartado se definirán las vocaciones y potencialidades con las que se cuentan en Libres y que nos dará la pauta para plantear un Modelo de Desarrollo en beneficio de sus habitantes.

En el ámbito natural se analizaron las condiciones ambientales actuales y con base a que el crecimiento poblacional demanda servicios a fin de cubrir las necesidades básicas y de desarrollo en el municipio, se puede concluir que las condiciones ambientales se modificaran a tal grado que es necesario analizar cada una de las afectaciones ocasionadas al ambiente y los medios para evitar la pérdida de biodiversidad y su incidencia sobre la población en general.

De continuar las tendencias de deterioro de las variables ambientales se presentarán una serie de presiones sobre los principales sectores identificados en el territorio municipal.

Relación entre atributos ambientales por sectores

Atributo ambiental	Sectores									
	Agricultura de temporal	Agricultura de riego	Industrial	Turismo cultural	Ecoturismo	Agua	Conservación	Forestal	Asentamientos humanos	Ganadería
Erosión	Suelos poco productivos	Suelos poco productivos			Pérdida de cubierta forestal	Pobre captación de agua	Pérdida de la biodiversidad	Pérdida de cubierta forestal	Disminución de disponibilidad de alimentos del campo	Disminución de zonas de pastoreo
Aumento de la temperatura	Menor calidad de la planta	Aumento del consumo de agua de riego	Aumento del consumo de agua	Aumento del consumo de agua	Modificación del ecosistema	Mayor demanda	Modificación del ecosistema	Afectaciones por olas de calor	Afectaciones a la salud	Afectaciones por olas de calor
Reducción de la precipitación y recarga	Pérdida de producción	Pérdida de producción				Sobreexplotación del acuífero	Muerte de especies acuáticas	Mayor incidencia de plagas	Baja calidad de vida	Aparición de enfermedades
Residuos	Contaminación del suelo		Contaminación por residuos industriales	Reducción de la afluencia por afectación del paisaje	Disminución de belleza paisajística	Contaminación de aguas subterráneas	Detrimento de la biodiversidad	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	

Fuente: Elaboración propia de la Consultoría

En cuanto a la dinámica espacial generada por los cambios producidos en los últimos años, la dinámica del municipio de Libres, que ha dejado huellas evidentes a lo largo de la infraestructura carretera conformada por: La Autopista de Cuota Federal 140 Amozoc – Perote, la Autopista de Cuota Estatal 129 Libres – Teziutlán y la Carretera

Federal 129 Amozoc – Teziutlán, la hacen adquirir una posición estratégica en los desplazamientos con la capital del Estado.

El municipio cuenta con características económicas, sociales, funcionales, culturales, productivas, que permiten el flujo de bienes y personas a lo largo del municipio e incluso con municipios de los Estados de Tlaxcala y Veracruz.

En materia de Desarrollo Urbano la estructura urbana del Municipio de Libres cumple un papel fundamental para la integración de las áreas urbanas y rurales, ya que viene a atenuar las carencias de los servicios y equipamiento urbano en materia de educación, cultura, recreación, abasto, transporte, comercialización y servicios administrativos.

Otro potencial que se genera es a través de las vialidades principales donde se crean corredores de desarrollo de actividades económicas, cuyo potencial vincularía al municipio con la Subregión.

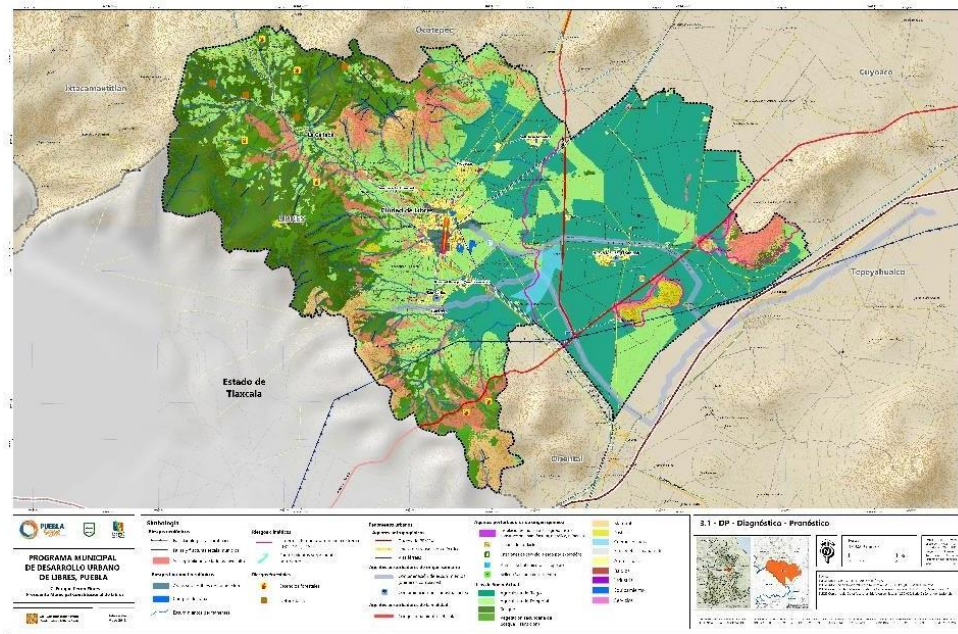
También la accesibilidad con carreteras y ferroviaria permite plantear un polo desarrollo en Libres, tomando como punto de partida el Complejo de la Industria Militar que se encuentra instalándose en los predios de la denominada “Célula”, significaría un potencial económico y derrama de recursos.

En materia de Desarrollo Socioeconómico la principal actividad se encuentra en sector terciario, presentan considerables producciones en servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas; y comercio al por menor.

La concentración económica se da, fundamentalmente en las cabeceras municipales en las ramas de la comercialización y la prestación de servicios, vinculados a los aprovechamientos de los recursos naturales. Por ende, resulta necesario impulsar un Modelo comercial y de servicios, complementado con el desarrollo industrial que promueva al municipio. Este proceso de desarrollo debe ser equilibrado, para generar empleos y establecer las condiciones necesarias para arraigar a las personas en su lugar de origen.

A manera de conclusión, se tomaron en cuenta los riesgos y vulnerabilidades que impactan al municipio, que, al combinarlos con los usos del suelo existentes, se tendrá la oportunidad de identificar la problemática actual y así poder encaminar las futuras acciones a zonas específicas.

Diagnostico Pronostico



Vocaciones y Potencialidades

Se plantean un conjunto de elementos, cualidades y condiciones internas y externas del territorio municipal de Libres que constituyen una fortaleza, oportunidad o ventaja para el logro de los escenarios a establecer en cuanto al uso, ocupación y desarrollo económico.

Naturales

Dentro del municipio se tiene que la mayor parte del suelo tiene uso potencial para actividad agrícola, prácticamente al oriente del Municipio de Libres, en los alrededores de Nuevo México, por lo que se tendrá que mantener la producción e incrementar la diversificar a otros productos, a través de un adecuado manejo del agua y del suelo, tecnificación agrícola o mejoras en el sistema.

Las zonas con aptitud para actividad forestal y desarrollo de la vida silvestre en las partes de serranía y mesetas se encuentran al poniente de Libres por Rancho Viejo, Timimilco y Loma de los Reyes, con especies como el Oyamel, Pino y Táscate, que abra que proteger y restaurar.

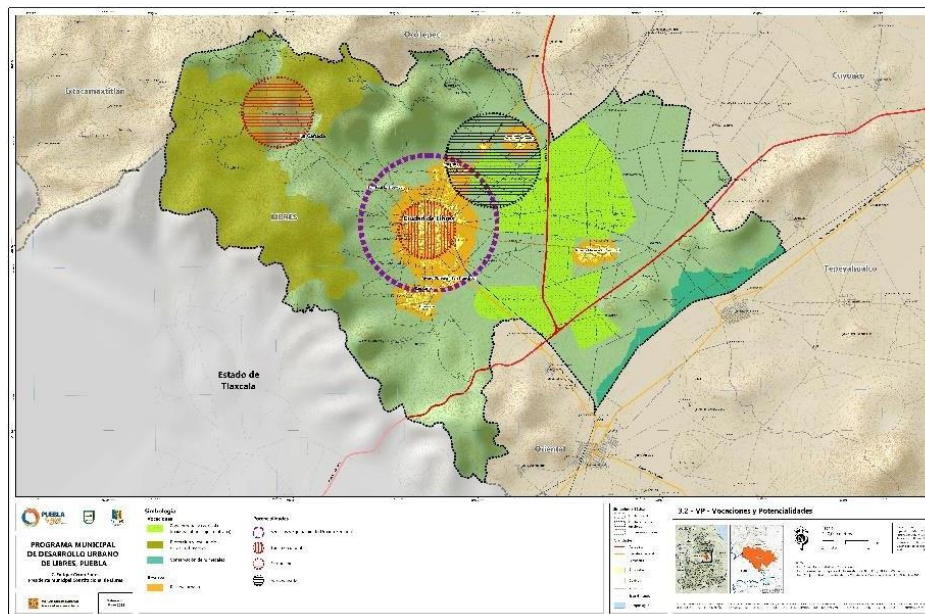
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

Urbanas

En cuestión de Desarrollo Urbano, se determinaron las siguientes potencialidades:

- Se considera a la cabecera municipal de Libres, con una amplia potencialidad para ofrecer Servicios y Equipamiento Urbano.
- Se cuenta potencial Cultural y Ecoturístico que se localizan en la ciudad de Libres y al poniente de Territorio respectivamente.
- Ante la vocación natural de la zona en la parte agrícola, existe actividad Agroindustrial con posibilidad de que se incrementen inversiones, en aprovechamiento de sus recursos en beneficio de sus pobladores.
- Por la ubicación estratégica en el contexto estatal y por infraestructura urbana de impacto regional con la que se cuenta, es atractivo atraer actividad industrial, después de la instalación del Complejo Industrial Militar en “La Célula”.

Vocaciones y Potencialidades



R2 Ordenamiento Urbano/Gestión y ejecución del PMDU

R2.1. Ordenamiento urbano

Metodológicamente, cada uno de los apartados analizados, en primera instancia, bajo una óptica de un esquema territorial, se constituyó en la base fundamental de la propuesta de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Para ello, de la construcción del planteamiento de aptitud física, se llegó al análisis de la superficie de suelo apto para urbanizarse, lo que es fundamental para regular las provisiones, reservas, usos y destinos del suelo previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

El resultado de la aplicación de esta metodología permitió identificar la estructuración del ámbito urbano en el Municipio de Libres, mismo que no ha sido el más adecuado, pues éste ha estado comprometiendo la eficiencia y coherencia privilegiando la expansión contra el planteamiento de una “ciudad compacta”. El equilibrio entre las características de la geografía física y el emplazamiento de las áreas urbanas del Municipio no han sido un resultado que se acerque a un equilibrio, por el contrario, adolece de una articulación y preferencia de zonas donde, por sus características particulares y nivel de infraestructura, es posible disponer y dosificar las acciones de urbanización.

Se identificaron, en la Ciudad de Libres, zonas con una dotación importante de aspectos que la estructuran, tales como, vialidad, equipamientos de nivel regional, central e intermedios, etc., en donde existe una alta concentración de actividades en la Zona Centro y las que se desarrollan a lo largo de la Avenida Ávila Camacho. Así mismo, otras zonas cuentan con un cúmulo de actividades y/o habitantes que adolecen de elementos para la una estructuración urbana adecuada, debido en gran medida a que éstas se han dado sin seguir un patrón de planeación integral.

En términos generales la falta de una estructuración urbana ha venido a generar espacios con poca concentración y que se manifiesta a través de la expansión urbana.

A través de esta contextualización, es evidente que es necesario profundizar más en la complejidad del territorio urbano y su estructura o la falta de ésta, y que el modelo actual de “ciudad difusa” ha tenido repercusiones en sus diversas funciones, dando lugar

a amplios espacios con funciones urbanas limitadas, en muchas ocasiones monofuncionales.

La segregación de los espacios urbanos en torno a la Ciudad de Libres, trae consigo una extensiva homogeneización y reducción de la funcionalidad de todas las partes del municipio, y sean zonas habitacionales, con espacios comerciales o industriales aislados, reduciendo el contacto, el intercambio y la comunicación entre las personas, actividades e instituciones que son la esencia básica de una estructura urbana, y que además generan la saturación en la red de movilidad y aumento en el consumo energético.

Dentro de esta complejidad de funciones, la Ciudad de Libres va diluyendo las oportunidades de aumentar el contacto, las relaciones vecinales, el intercambio, la comunicación y la identidad con el espacio, lo que plantea la necesidad de trabajar nuevos enfoques de organización territorial y competitividad.

En este sentido, los aspectos de la movilidad, tales como el transporte, estructura vial y las instalaciones de apoyo al tránsito, tienen que responder a una visión integral en donde, planeación urbana y del transporte sean una propuesta congruente, y donde aspectos tales como el uso de suelo, la mezcla de usos y la densificación urbana, sean temas fundamentales que considerar y que no se le ha dado la importancia adecuada. Se cuenta con diversos trabajos y estudios en el tema de movilidad para el Municipio de Libres, pero nunca han llegado a la fase de instrumentación. Esto ha ocasionado que se presente una movilidad deficiente a nivel local, municipal, e incluso, en la región, y se presenta este problema de manera muy aguda dentro del área urbana de la Ciudad de Libres.

Situación similar se presenta en el sistema de transporte, que se implementan en función de atender a las áreas consolidadas y densificadas, sin embargo, son aspectos que no se han abordado de manera decisiva y que deben de articularse con la planeación del territorio. No se puede pensar en un territorio ordenado si no se considera la movilidad como uno de los puntos medulares de problemática encaminado a que se estructuren las estrategias para la solución.

Diversos aspectos han contribuido a que la Ciudad de Libres cuente con una marcada vulnerabilidad, vulnerabilidad social fundamentalmente (marginación, nivel de infraestructura, falta de servicios urbanos, etc.) se presentan de manera importante a lo

largo del territorio aunado a la propensión al riesgo por ubicación en laderas y arroyos, que se hace aún más relevante esta vulnerabilidad. Si bien se cuenta con información para determinar las ubicaciones generales en donde ocurre, no se cuenta con estrategias y acciones que aborden la problemática de manera sistemática y con esto minimizar la ocurrencia de las mismas. Es importante señalar que un aspecto tal como la migración a la región, la irregularidad de la tenencia de la tierra, así como la administración urbana son aspectos que han contribuido a que la vulnerabilidad continúe y en algunos casos pueda agudizarse, por lo cual es necesario el establecer los mecanismos e instrumentos innovadores para el adecuado control y que no persista sino más bien se minimice esta problemática.

La magnitud del Municipio de Libres en general, y de su cabecera municipal ya cuentan con una problemática ambiental y que, al ritmo de su crecimiento, la contaminación del suelo, agua y aire son temas que es necesario fortalecer de manera importante. La contribución aspectos tales como la contaminación y azolve de cañadas arroyos, provoca una problemática que se manifiesta de manera importante en la temporada de lluvia, pues pone en riesgo a la población que se asienta en zonas no aptas y de manera irregular; la infraestructura pluvial mitiga de manera importante estos riesgos, sin embargo es necesaria la coordinación de la planeación de los asentamientos humanos para que esta infraestructura pueda ser planeadas de manera oportuna; por otro lado en cuanto a emisiones es necesarios contar con una estrategia clara y definida pues se cuenta con un parque vehicular amplio y que, a su vez, este por la estructuración de la ciudad tienden a manifestarse en recorridos amplios que pueden ser revertidos a través de una estrategia de largo plazo en donde se complementen las toma de decisiones bajo un esquema de planeación que considere la movilidad urbana e incluso, regional.

EL crecimiento de la Ciudad de Libres, en los últimos diez años (2005-2015) se ha manifestado por la expansión, de manera muy relevante por la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia en la ciudad, y más que contribuir al desarrollo comprometen la sustentabilidad de la misma, el equilibrio está lejos de suceder. La falta de una estructura urbana legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no de una

visión de largo plazo. Así mismo otros fenómenos tales como la conurbación, migración etc. han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Libres. Por lo que se necesita establecer estrategias urbanas concurrentes y transversales que atiendan a la optimización de espacio urbano con las infraestructuras necesarias para su óptimo funcionamiento.

Metodología para la configuración de la estructura urbana

En este sentido, para poder estar en condiciones de establecer una Estructura Urbana se debe considerar de manera inicial la Dosificación Urbana del Suelo, donde la industria y el comercio, el requerimiento de suelo para crecimiento, la superficie para este rubro debiera ser del 10 al 15 % de la superficie total, y deberá valorarse el hecho de que dentro de esta superficie en una zona industrial y un corredor urbano de comercio y servicios.

Estas superficies deberán conformarse atendiendo, sobre todo, a los requerimientos tanto del área urbana actual como para las zonas que se determinen para crecimiento.

De acuerdo a esta propuesta de estructuración urbana, el equipamiento urbano debiera ascender al 10%. En el entendido de la dosificación actual no cumple con un equilibrio en los usos de suelo a nivel sector, atendiendo en parte a la problemática observada en algunos puntos de la ciudad.

El requerimiento estimado a partir de un método de proyección lineal, y donde, para la Ciudad de Libres la densidad de referencia utilizada en las estimaciones en las zonas de futuro crecimiento fue de 90 habitantes por Hectárea, mientras que, para los restantes Centros de Población en transición, se utilizaron valores diferenciados entre 41 y 70 habitantes por Hectárea.

Los resultados de este análisis, llevó a plantear la necesidad de ordenar y regular el crecimiento de acuerdo con la zonificación primaria propuesta, restringiéndolo en zonas inadecuadas y orientándola hacia zonas aptas con la mayor habitabilidad y dotación de infraestructura, vialidad y equipamiento necesario para el máximo aprovechamiento del uso del suelo.

Así como, propiciar condiciones favorables de habitabilidad para la planeación, disminuyendo los rezagos y atendiendo en términos más adecuados las demandas y

necesidades de suelo urbano (legal), vivienda, servicios públicos, infraestructura básica y de servicios.

El coadyuvar en la promoción de una Estructura Urbana que permita la integración física, económica y social de la Ciudad de Libres, incluso en el marco de la región donde se inserta.

Para llegar a definir y establecer una Estructura Urbana que promueva el ordenamiento físico-espacial de las áreas urbanas con las zonas de futuro crecimiento que faciliten y permitan prever la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos a todos los sectores de la población.

Lo anterior, hasta llegar a configurar la Estructura Urbana para el Municipio de Libres apoyada en el desarrollo sostenible, creando un "espacio compartido" para todos sus habitantes, caracterizado por la calidad de su habitabilidad; y con un marcado carácter de "centralidad" sobre su ámbito de influencia territorial y que favorezca por su nueva dimensión, la integración intermunicipal.

I. Estructura Urbana actual

En el Municipio de Libres no existe una estructura urbana legible que permita a sus habitantes contar con una referencia clara del espacio urbano y que al mismo tiempo pueda ser administrado de manera más eficiente.

Una estructura urbana jerarquizada que permita un orden de usos y destinos de suelo asociados a su compatibilidad y jerarquía vial, en la que se identifiquen el centro urbano, el subcentro urbano, aunque si de barrios y unidades vecinales.

El Centro Urbano se refiere a la zona céntrica de la Ciudad de Libres que está destinada para alojar al comercio y servicios especializados que requieren los núcleos de población del municipio y también para realizar trámites administrativos. Es considerado como el núcleo principal de atracción dentro del área urbana, localizado en la zona más antigua de la ciudad, y está caracterizado por la presencia de las instituciones de gobierno, de la administración y los servicios públicos.

En Centro Urbano también está integrado por pequeños polígonos que rodean parcialmente la mancha urbana y que conforman a las localidades de La Noria, Cuauhtzolco y el Barrio de San Juan, ubicados al centro Poniente del municipio.

Respecto al Subcentro Urbano, se le está dando esta jerarquía a la Localidad de San José Morelos y constituye el elemento de apoyo a la Ciudad de Libres, mismo cuya concepción se deriva de las tendencias de crecimiento urbano y su alejamiento cada vez más importante del Centro de la Ciudad y, responde a la necesidad de atender las necesidades de la población rural de la zona.

II. Propuesta de Ordenamiento Urbano

La propuesta del Modelo de Ordenamiento Territorial tiene como objetivos, definir la capacidad de suelo de las zonas urbanas, suburbanas y rurales del Municipio de Libres, recomendar la normatividad a la que deberán ajustarse las zonas con alta, media y baja densidad urbana, y zonas con potencial para protección, así como definir los instrumentos de planeación y administración necesarios para la regulación de los usos del suelo.

Implica también, el consolidar el crecimiento al interior de las áreas urbanas privilegiando la utilización de zonas baldías y redensificación del uso urbano; al mismo tiempo que establecer las Áreas Urbanizables para incorporarlas a la expansión de la mancha urbana de manera planificada, y desalentar la expansión urbana en las zonas de riesgo alto y muy alto, así como garantizar la certidumbre de la tenencia del suelo en las zonas de crecimiento futuro.

Dentro de las estrategias de transporte a nivel regional, se prevé la reincorporación del ferrocarril al Municipio de Libres, como detonante a los flujos de carga; y de ser posible, integrar el uso de la vía del ferrocarril a un sistema de tren ligero como apoyo al sistema de transporte público de la ciudad.

Parte fundamental de la integración urbana la constituye la vialidad del libramiento urbano propuesto ya que, en primera instancia, funcionará como un corredor de los flujos vehiculares y de transporte que actualmente cruzan la Ciudad de Libres, y posteriormente, esta vialidad funcionará como elemento fundamental del corredor urbano a través del cual se integrarán nuevos espacios urbanos que vendrán a satisfacer la demanda de suelo principalmente de la Ciudad de Libres; y en el sentido perpendicular, esta vialidad servirá de nexo a nuevas vialidades Oriente – Poniente, entre las áreas ocupadas actuales y las de nuevo crecimiento o puntos de atracción fuera del ámbito municipal.

El concepto de integración urbana y regional tiene como base estructural a la red vial, sin embargo, para su adecuado funcionamiento, deberá complementarse con una estrategia de servicios de apoyo a escala regional y, aprovechar la infraestructura de comunicación, por lo cual resulta necesaria la construcción de una Terminal de Autobuses Foráneos reforzada con un sistema de transporte multimodal.

R2.2. Gestión y ejecución del PMDU

En lo que compete a la administración y gestión del desarrollo urbano, sin duda, el aumento de la población en el territorio municipal, así como de elementos físicos como la vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos, traerán como consecuencia el crecimiento y consolidación del área urbana; en este sentido, compete al Gobierno Municipal la planeación, ejecución y control de las acciones de ordenamiento, así como la regulación del proceso de urbanización y desarrollo urbano que permitan lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta.

El crecimiento de la población demandará de mayor infraestructura urbana, equipamiento y servicios públicos, mismos que deberán ser suministrados por el ayuntamiento municipal, por lo que la organización administrativa y la normatividad serán dos aspectos fundamentales. La administración del desarrollo urbano consiste en dotar a la administración municipal de la estructura orgánica, reglamentación y recursos suficientes para elaborar, ejecutar, dirigir y evaluar los planes y programas de desarrollo urbano.

En este sentido, se advierte la necesidad de contar con las instalaciones y equipamiento que deberán albergar al recurso humano designado para esta actividad. De conformidad con los lineamientos que establece SEDATU para estos equipamientos.

Se requerirá también de la capacitación y coordinación eficiente y permanente, así como el fortalecimiento de la estructura administrativa y la actualización de la normatividad en materia de desarrollo urbano, principalmente lo relativo a uso de suelo, acciones de edificación y urbanización, imagen urbana; así como fortalecer los mecanismos para la coordinación en el crecimiento y desarrollo urbano en el ámbito de la región.

Dado que la población es la causa fundamental por la que crecen los centros urbanos, se prevé incorporar en la estructura organizacional de la administración del desarrollo la participación de la comunidad, no sólo en la ejecución de obras y acciones,

sino con su participación, por lo que deberán diseñarse esquemas flexibles para incrementar la participación ciudadana, generar conciencia cívica y colectiva de los habitantes.

Para lograr un escenario de crecimiento ordenado, la Administración Municipal tiene en puerta un desafío de gran magnitud: dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 115 Constitucional, el cual refiere a las funciones y obligaciones de los gobiernos municipales como la dotación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales; así como el alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y equipamientos.

En lo que compete a la gestión pública ambiental, en los años por venir, la necesidad de protección al medio ambiente, será cada vez más un asunto de interés público y político, debido a las implicaciones económicas y de seguridad alimentaria que derivarán de las condiciones de cambio climático global; esto hará que la responsabilidad administrativa ambiental necesariamente tenga que tener un mayor abordaje, en términos de los distintos componentes ambientales y estructuras administrativas de la ciudad y el municipio.

La dinámica de acción inmediata, alejada de la planeación y la previsión, deberá evolucionar para evitar que se sigan provocando los grandes problemas en lo referente al ámbito urbano y ambiental, de otra forma, los costos sociales y económicos asociados a la improvisación, serán muy altos por frecuentes e irreversibles. El comportamiento favorecido por la falta de cumplimiento a la legislación ambiental y la escasa importancia otorgada a la elaboración y aplicación de instrumentos de política ambiental, como son los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial de nivel municipal y los Resolutivos de Impacto Ambiental, deberán dejar de operar como meros requisitos burocráticos, y funcionar como verdaderos instrumentos de evaluación y de toma de decisiones, si se quiere transitar hacia modelos de crecimiento más sustentables.

La incorporación de sistemas de planeación más flexibles y dinámicos, así como la elaboración de un marco regulador en materia de planeación ambiental, permitirían avanzar en la integración de estos instrumentos, y en estrategias de participación ciudadana más equitativas. En tanto no se logren generar redes de acción regional y se obtenga un margen económico de cofinanciamiento para el desarrollo de proyectos

ambientales, seguirá existiendo ausencia de recursos económicos para lograr una gestión integral del desarrollo en el futuro, esta situación, le restará presencia e importancia al tema ambiental municipal, y mantendrá a la Ciudad de Libres en una escala de baja competitividad.

Por tanto, el desarrollo urbano municipal comprende la actividad coordinada del gobierno y la comunidad del Municipio, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, y su Estructura Urbana de acuerdo al desarrollo socioeconómico del Municipio y enmarcado dentro de un orden jurídico establecido. Considerando lo anterior, esta actividad constituye una función muy importante que debe realizar el Gobierno Municipal para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta, así como conducir el crecimiento ordenado de sus centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la comunidad.

Metodología para la Gestión y Ejecución del PMDU

El modelo de estructura urbana que propone este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres plantea la disposición de una serie de relaciones entre el agrupamiento de la población y la dosificación de usos del suelo. Tiene el propósito de equilibrar el desarrollo territorial y socioeconómico de Libres, tanto en su ámbito local como regional, por lo que integra una variedad de elementos accesibles a la población en niveles apropiados, y parte de un concepto de agrupamiento de población y criterios de accesibilidad, bajo los siguientes considerandos:

- Contempla la conformación de una estructura urbana organizada mediante el conjunto de unidades jerarquizadas a través del Sistema de Unidades Urbanas, siendo tres los niveles de agregación de la población: Centro Urbano y Subcentro Urbano
 - El principal reto es la consolidación y densificación de las áreas baldías intraurbanas y el mejoramiento de la movilidad en el Área Urbana de Libres.
 - La consolidación y densificación aumentarán las demandas de cobertura de los sistemas de agua, drenaje, electrificación, pavimentación y otros servicios públicos, al igual que la mejoría o reposición en la calidad de los mismos.
-

- Considera una proporción entre las actividades habitacionales del 60 % de la superficie bruta del área urbana y de 25 % para el equipamiento urbano y, el 15 % para las actividades productivas de comercio, servicios e industria.

De donde:

Para integrar la estructura urbana del centro de población, se definen las siguientes unidades urbanas territoriales:

Centro Urbano. Representa un tipo de área especializada con predominio de uso en actividades productivas; su función dentro de la estructura urbana es concentrar las actividades urbanas de mayor especialización en comercio y servicios representando a las zonas con mayor intercambio regional y local. Debe presentar una fácil accesibilidad, el aspecto fundamental es la existencia de una comunicación expedita a través de vialidades primarias que faciliten y hagan eficiente la rápida comunicación. Esta unidad corresponde al de mayor nivel de jerarquía urbana y su área de influencia directa es la totalidad del centro de población, siendo su centro cívico el punto de mayor concentración, junto con los servicios y el equipamiento urbano. Se integra generalmente a partir de concentrar el equipamiento urbano regional, y a su vez equipamiento escolar y de salud de nivel medio; además de plazas, jardines, áreas verdes e instalaciones deportivas, instalaciones culturales, religiosas para el desarrollo de la comunidad y la administración pública.

Subcentro Urbano, que se integra en primera instancia porque administrativamente debe concentrar el equipamiento urbano de carácter más general y básico.

Cualquiera que sea la unidad urbana, la escala humana establecerá la proporción de los edificios que se definirán en la forma en que éstos se relacionen con sus predios, y dará lugar a **Corredores de Desarrollo:** desde un Corredor Urbano que concentrara actividades comerciales que satisfagan las necesidades de los habitantes locales; hasta un Corredor de servicios de Borde, donde se encuentran comercio y servicios, que cubran los requerimientos de la población que nos visita o venga solo de paso. Estos corredores serán un área desarrollada que concentrara usos y destinos de suelo, que se constituye a través de una franja lateral a una vialidad primaria, regularmente lineal de manera tal que su configuración separa las diversas unidades urbanas.

III. Propuesta de sectores de actuación.

La propuesta de sectorización tiene el propósito de identificar con mayor claridad las características y condiciones de las distintas zonas del territorio del Municipio de Libres; en donde, en su delimitación, han sido considerados aspectos relevantes como la zonificación física de las localidades, vialidades, elementos naturales y zonas con comportamiento homogéneo.

El propósito también es, identificar las potencialidades y limitaciones de la Administración Municipal, referente a sus atribuciones, funciones, organismos, procedimientos, recursos (técnicos y económicos) y a su capacidad de gestión para que lleven a efecto su parte correspondiente en cada una de las etapas de la administración y gestión del desarrollo urbano.

El marco jurídico que da sustento al desarrollo urbano municipal se compone principalmente por lo determinado en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

De conformidad con el contexto de dicha legislación, son atribuciones del Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento, los temas relativos a la zonificación, reserva territorial, vivienda, transporte público, normatividad y medio ambiente; mientras que sus funciones y servicios públicos se refieren al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, electricidad, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abastos, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública municipal, policía preventiva y tránsito, catastro y el control urbano.

Para llevar a cabo dichas funciones, en congruencia con las disposiciones que para el caso señala la Carta Magna, el Municipio de Libres, el gobierno y la administración de los bienes de la hacienda del municipio. A éste se le confieren atribuciones y funciones para realizar todas las actividades necesarias para lograr el bienestar y armonía de los habitantes de su ámbito territorial, con la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas y de desarrollo humano.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Para desarrollar todas y cada una de estas funciones, la Autoridad Municipal, debe contar con los respectivos procedimientos y mecanismos para llevar a cabo sus principales actividades en materia de Ordenamiento Territorial y Ecológico, y de Desarrollo Urbano (reglamentos, reglamentos internos, normas, etc.); todo esto en congruencia con el marco federal y estatal.

Lo anterior, ya que la administración y gestión del desarrollo urbano, sin duda, ante el aumento de la población en el territorio municipal, así como de los elementos físicos como la vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos, traen como consecuencia el crecimiento y consolidación de las áreas urbanas; en este sentido compete al Gobierno Municipal la planeación, ejecución, directrices y control de las acciones de ordenamiento, así como la regulación del proceso de urbanización y desarrollo urbano que permitan lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta. Tareas asignadas a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dado el crecimiento de población que demanda de mayor infraestructura urbana, equipamiento y servicios públicos, mismos que deben ser suministrados por el Ayuntamiento Municipal, por lo que la organización administrativa y la normatividad son dos aspectos fundamentales. La administración del desarrollo urbano consiste en dotar a la administración municipal de la estructura orgánica, reglamentación y recursos suficientes para elaborar, ejecutar, dirigir y evaluar los planes y programas de desarrollo urbano.

Debido a lo anterior, se prevé la necesidad de contar con más instrumentos de planeación urbana, preferentemente al menos cada unidad territorial urbana, es decir, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Libres, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de la Ciudad de Libres, a fin de establecer el Corredor Urbano y una Zona Industrial y el Libramiento Urbano; así como, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Libres.

Así mismo, se estima que, de no consolidarse la Estructura Urbana propuesta hacia las otras Unidades Territoriales Urbanas, la limitada actuación en la administración del uso del suelo seguirá generando mayores problemas de dispersión de los asentamientos y del control del crecimiento, en virtud de que se habrá rebasado la capacidad de respuesta de las entidades institucionales.

Por tanto, se requerirá también de la capacitación y coordinación eficiente y permanente, así como el fortalecimiento de la estructura administrativa y la actualización

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

de la normatividad en materia de desarrollo urbano, principalmente lo relativo a uso de suelo, acciones de edificación y urbanización, imagen urbana; así como hacer seguimiento a lo dispuesto en el presente Programa. Asimismo, fortalecer los mecanismos para la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, en cuanto al crecimiento y desarrollo urbano en el ámbito Regional.

En materia del ordenamiento ecológico, la legislación ambiental estatal establece una serie de criterios que es posible delegar en las autoridades municipales, para la regulación ecológica de los asentamientos humanos vinculados a la vivienda, sin embargo será necesario adecuar estos instrumentos orientados a la definición de modelos estructurados de desarrollo, donde no solo se cuide la proporción de áreas verdes y edificaciones destinadas a la habitación, sino también relacionados con la dotación de servicios y de otras actividades como la reforestación de predios dentro del perímetro urbano, la conservación de áreas naturales y agrícolas existentes, evitando su fraccionamiento para fines de desarrollo urbano.

Las definiciones para crear zonas habitacionales en torno a centros industriales, así como la integración de los inmuebles de alto valor histórico, arquitectónico y cultural con espacios abiertos y áreas de conservación o áreas verdes existentes, son aspectos que requerirán de mayores definiciones y regulación específica, por lo que, dentro de los instrumentos de planeación, como en los proyectos de fraccionamientos, se deberán contener estrategias y acciones orientadas este propósito.

De igual forma se deberán establecer directrices específicas para las áreas de arroyos y cañadas, donde no se deberán autorizar acciones de urbanización y/o edificación y donde existen problemas de contaminación excesiva, instalaciones de alto riesgo o materiales peligrosos, que generen impactos ambientales o riesgos potenciales para la población, así como elaborar estudios de evaluación del sitio que determinen su factibilidad de aprovechamiento, las acciones de saneamiento, limpieza y/o restauración que resulten necesarias; para ello la Autoridad Municipal, a través de Dirección de Obras Públicas, antes de emitir cualquier autorización, solicitará al promotor la evaluación de riesgos y la elaboración de planes de contingencias para ser aprobado, previo al otorgamiento del uso de suelo.

En aquellos casos donde se refieran situaciones específicas del lugar o donde se intente la instalación de actividades especiales, la autorización se apegará a las

especificaciones o disposiciones normativas aplicables para el tipo de instalaciones de que se trate, tales como la ubicación de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, subestaciones de energía eléctrica, gaseras, etc.

En conclusión: este Modelo de Estructura Urbana y Ordenamiento Territorial, para el horizonte de planeación al 2036 considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional; las actividades económicas y la interacción fronteriza. En este sentido, la participación de la actividad agrícola y los establecimientos agroindustria en la generación de la riqueza local, municipal y estatal y en la creación de empleos se mantiene a futuro y prevé una mayor convivencia con el fortalecimiento y consolidación de los servicios, el comercio y la reconversión industrial, lo que favorecerá la concentración urbana y una tendencia a la regionalización. Debido a esto, se visualiza que la localización de las actividades económicas se concentre en espacios urbanos dotados desde la perspectiva local municipal y regional, considerando sobre todo la situación del Municipio de Libres con uno de los mercados nacionales y los altos grados de integración de las economías locales en los corredores regionales.

Zonificación Primaria

Dentro de los sectores de actuación que serán parte integrante del territorio de Libres para el 2036, encontramos primeramente que se delimitara el Suelo Natural, con el cual se garantizara la protección y preservación natural, previniendo y disminuyendo los riesgos en suelo natural, donde encontramos las zonas forestales, vegetación secundaria de bosque, matorral y pastizal; después tenemos el Suelo Agropecuario donde se resguardara la agricultura de riego y de temporal.

Como parte de la estrategia urbana se tiene pensado en el Suelo Artificializado que incluye lo que actualmente consideramos como área urbana actual en todas sus localidades, también se está pensado en consolidar las áreas rurales evitando su expansión, solo en mejorar su calidad de vida.

El ultimo territorio se considera el Suelo Urbanizable dentro del cual se encargará de considerar las reservas para el desarrollo urbano, para el suelo que se tiene programado al corto, mediano y largo plazo, donde encontraremos el uso habitacional, comercial, de servicios, así como el industrial. Como complemento a ese suelo se requerirá de generar la infraestructura necesaria como vialidades de enlace y generando

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

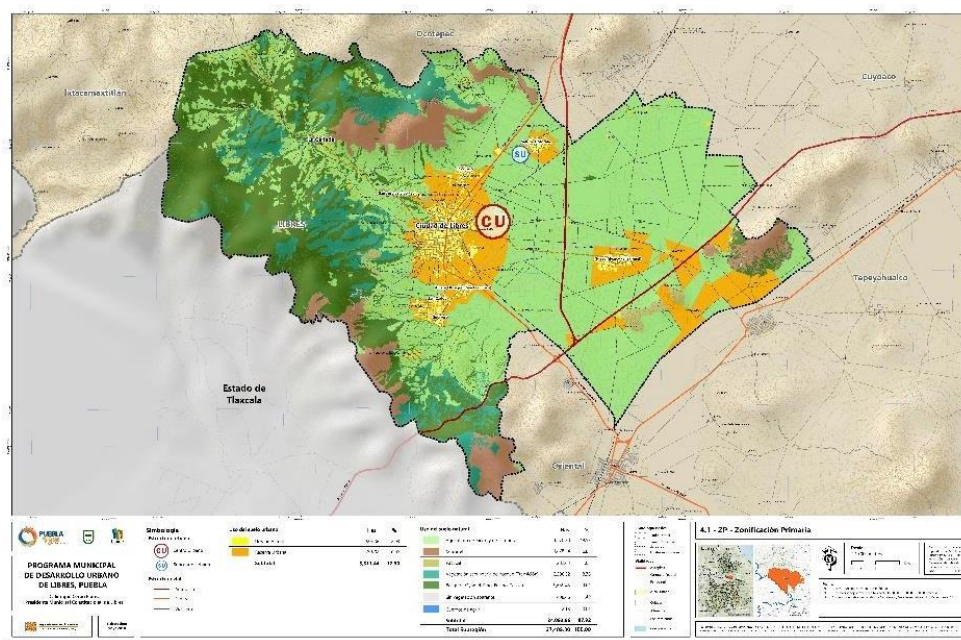
el equipamiento urbano para impulsar el desarrollo económico y social que se espera para el municipio de Libre.

Usos del Suelo de la Zonificación Primaria

Suelo/Usos	Superficie	%
Artificializado		
Urbano Actual	555.36	2.03
Natural		
Bosque	5,655.45	20.64
Vegetación Secundaria de Bosque	2,296.52	8.38
Matorral	1,878.24	6.85
Pastizal	282.63	1.03
Sin Vegetación	408.66	1.49
Cuerpos de Agua	2.13	0.01
Subtotal	10,523.63	38.40
Agropecuario		
Agricultura de Riego y de Temporal	13,570.23	49.52
Urbanizable		
Reserva Urbana	2,756.08	10.06
Total	27,405.30	100.00

Fuente: Elaboración propia de la consultoría.

Zonificación Primaria



R3 Zonificación secundaria

En la Zonificación Secundaria, será necesario indispensable definir los aprovechamientos en los usos y destinos que podrán emplazarse en ellos y su disposición en su territorio, específicamente en las áreas urbanas, también se definirán las reservas territoriales que se prevén de 2018 para el 2036.

Estructura Urbana

A nivel Subregional se tiene considerado en una primera instancia a la ciudad de Libres, tendrá una Jerarquía Urbana de prestador de servicios de Nivel Subregional, por su importancia en cuanto a los servicios de equipamiento urbano, comercial, económica y poblacional, por su importancia industrial y poblacional. A la localidad de San José Morelos, tendrán una Jerarquía Urbana de prestadores de servicios de Nivel Intermedio, por su equipamiento urbano primario, su importancia comercial, su rol económico primario y por su población.

El resto de los Centros de Población, tendrán una Jerarquía Urbana de prestadores de servicios de Nivel Básico. por su equipamiento urbano local, su economía elemental y por su población menor a 2,500 habitantes.

R3.1. Usos del suelo

Dentro de los usos del suelo mas relevantes los podemos diferenciar en los considerados en el medio ambiente y los del ámbito urbano, que han sido intervenidos por la acción del ser humano; en ese sentido, para efectos de este programa, se agrupan de la siguiente manera:

Medio Ambiente

- ❖ **Uso Natural con 11,078.99 ha que equivale a 40.43% del territorio municipal.**
 - El cual tiene inmerso el bosque, vegetación secundaria de bosque, matorral, pastizal, áreas sin vegetación y cuerpos de agua
- ❖ **Uso Agropecuario con 10,290.87 ha y corresponde al 37.55%. – Incluye a la agricultura de riego y de temporal.**

Urbano

- ❖ **Uso Artificializado con 555.36 ha con un 2.03%. – Esta integrado por el área urbana actual**
-

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018

- ❖ **Uso Urbanizable con 1,564.03 ha que equivale a 5.71%.** – Tiene considerado las reservas para uso urbano, para el crecimiento de las localidades; y para la agroindustria.

Dentro de este apartado se están considerando los Destinos, los cuales describen de manera específica la ocupación de un predio o de un área.

R3.2. Destinos

En estos suelos estamos considerando preservar las áreas más importantes y las consideradas relevantes tomando en cuenta el impacto que va a generar en la Subregión la instalación del Parque Industrial Militar. Comprenderán 4,471.41 ha (16.31%)

Zonificación Secundaria

Usos	Has	%
Artificializado		
Urbano actual	555.36	2.03
Agropecuario		
Agrícola de Riego y de Temporal	10,290.87	37.55
Natural		
Matorral	1,878.24	6.85
Pastizal	282.63	1.03
Vegetación Secundaria de Bosque (Transición)	2,296.52	8.38
Bosque - Oyamel, Pino, Encino, Tásate	5,655.45	20.64
Sin Vegetación	408.66	1.49
Cuerpos de agua	2.13	0.01
Subtotal	11,078.99	40.43
Destinos		
Zona productiva agrícola	3,232.97	11.80
Polo de Desarrollo Estratégico	770.94	2.81
Polo Estratégico Vivienda - Servicios - Equipamiento	467.50	1.70
Subtotal	4,471.41	16.31
Reservas		
Urbanizable		
Urbanas	1,517.64	5.54
Agroindustria	46.39	0.17
Subtotal	1,564.03	5.71
Total Subregión	27,405.30	100.00

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Fuente: Análisis de la Consultoría

La Estructura Vial que se propone, va encaminada en logra la conexión intermunicipal, específicamente a través de vialidades integradoras hacia el oriente, donde se encontrara el Parque Industrial Militar y los desarrollos que se generaran a su alrededor; al mismo tiempo en la ciudad de Libres se está proponiendo un libramiento en su lado oriente, la intensión es amortiguar el tránsito pesado por el área urbana. Y en lo que respecta a las vialidades existentes se propone su ampliación y en algunos casos su mejoramiento.

**Requerimientos de Estructura Vial para lograr la funcionalidad en el
Municipio de Libres**

Municipio	Vialidades						Total	
	Integradoras (Nuevas)		Libramiento Carretero (Nuevas)		Secundaria (Mejoramiento)			
Libres	Libres-Fuerte La Unión	13,306 ml.	Oriente de Libres	5,489 ml.	Libres-Nuevo México-Fuerte La Unión	12,298 ml.	5	44,308 ml.
			Oriente de Oriental	4,348 ml.	Libres-San José Morelos-San Nicolás-Tehuatzingo	8,867 ml.		
Total	1	13,306 ml.	2	9,837 ml.	2	21,165 ml.		

Fuente: Elaborado por la Consultoría

La jerarquización de las vialidades se realizaron en función de la adecuada articulación del espacio interno y externo de su territorio y de los movimientos generados por los usos y destinos; respecto a la de utilización del suelo en el Centro Urbano y el Subcentro Urbano, y se acondicionará con base a las restricciones propias de la traza vial existente y la propuesta; mismas que serán determinadas de manera específica al realizarse un Programa Parcial de Movilidad, en función de las acciones urbanísticas aquí planteadas siempre garantizando la adecuada continuidad de la traza urbana su articulación con las áreas vecinas a la misma.

Como Modelo Territorial se plantean suelos cuyo destino especifique la instalación de actividades que sean relevantes para el municipio de Libres, se realizarán al corto mediano y largo plazo, iniciaran a partir del 2019 y concluiría para el 2036, destacando las siguientes áreas:

- Polo de Desarrollo Estratégico, contara con una superficie de 770.94 ha, ocupando 2.81% del territorio. Ahí se podrán instalar actividades complementarias

al Parque Industrial Militar, como industria, vivienda, comercio, servicios, equipamiento urbano.

- Polo Estratégico Vivienda - Servicios – Equipamiento Urbano, en una superficie de 467.50 ha, que representan el 1.70%, se esta considerando la superficie que se propone al oriente de la ciudad de Libres, donde se propone la instalación de equipamiento urbano, actividades comerciales y de servicios de impacto regional;
- Como Reservas Urbanas, se destinarán 1,517.64 Hectáreas, siendo el 5.54% del territorio subregional. Para el Crecimiento de las Áreas Urbanas de cada una de las localidades que integran el territorio municipal.
- Para la Reserva Agroindustrial, se consideran 46.39 Hectáreas o el 0.17% de la superficie municipal.

Como complemento al crecimiento esperado, se están planteando actividades a lo largo de las vialidades principales específicamente cuando pasan por zonas urbanas, se les denominaran Corredores de Desarrollo, mismos que se clasificaran de la siguiente manera:

Urbano.- Se desarrollan sobre las vialidades principales que dan acceso al centro de las área urbanas; se permiten los usos comerciales y equipamiento urbano, compatibles con las zonas habitacionales; principalmente cubre las necesidades de los habitantes de Libres.

Servicios de Borde, Ubicados sobre la red vial regional, en este caso se instalará a lo largo de la carretera federal, pero cuando va a ingresar a la ciudad de Libres, se creará un libramiento sobre el cual se propone el corredor que podrá instalarse en ambos lados. Tendrá una vocación de servicios, corresponde a los espacios donde se desarrollan servicios carreteros y para el transporte, implica talleres mecánicos automotrices, locales para la expedición de alimentos preparados, gasolineras.

R3.3. Reservas

Dentro de las reservas territoriales estamos considerando las de uso urbano y la agroindustrial, siendo las siguientes:

Urbanas.- Tomando en consideración el Modelo de Ordenamiento Territorial propuesto para el municipio, atendiendo los requerimientos de suelo urbano para captar la población que se espera recibir, durante la operación del Parque Industrial Militar.

Aunque la legislación estatal no ha sido modificada para retomar las nuevas disposiciones federales para redensificar las ciudades para el mayor aprovechamiento de los servicios existentes y para la promoción de la vivienda de línea económica, misma que se ha orientado a disminuir el tamaño de la superficie del lote tipo unifamiliar, o en su caso, permitir conjuntos condominales, trayendo en consecuencia, un incremento a la densidad bruta a permitirse, lo que origina, menores costos de urbanización que repercuten necesariamente en el costo de la vivienda. Este criterio podría aplicarse en el Polo de Desarrollo Estratégico (cercano a la zona militar).

Con base en lo señalado, se exponen a continuación las características de la vivienda a establecerse en la zona:

Habitacional.- Se proponen para el establecimiento de nuevas áreas habitacionales de baja, mediana y alta densidad, asimismo se propone redensificar las áreas urbanas actuales con el objeto de optimizar la utilización de la infraestructura y demás servicios urbanos. En estas áreas para el crecimiento urbano, se encuentran contemplados, los usos permitidos de: Vivienda de densidades baja, media y alta, equipamiento destinado a la educación, cultura, salud, asistencia, comunicación, transporte, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, convivencia y espectáculos, servicios de aseos, servicios de limpieza, culto, investigación e infraestructura excepto, antenas de telecomunicaciones.

El uso habitacional a autorizarse habrá de corresponder a los siguientes estratos establecidos por la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla:

- **Suburbana.-** Comprende lotes con una superficie no menor de 300 m² que son utilizados para la construcción de vivienda de tipo rural. Con una densidad de 1 a 40 Viv./Ha. COS 50% y CUS 2.0.
Esta densidad se está considerando en las áreas rurales y en inmediaciones de las zonas consideradas urbano-rurales.
 - **Popular.** Comprende lotes con una superficie no menor de 250 m² que son utilizados para la construcción de vivienda de tipo unifamiliar y dúplex. Tendrá una densidad de 41 a 70 Viv./Ha. COS 70% y CUS 2.0.
Esta vivienda está pensada a instalarse dentro de las áreas urbanas y en zonas de futuro crecimiento de las localidades.
 - **Interés Social.** Comprende la construcción de vivienda unifamiliar, dúplex y unidades habitacionales o edificios en régimen de propiedad y en condominio en
-

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

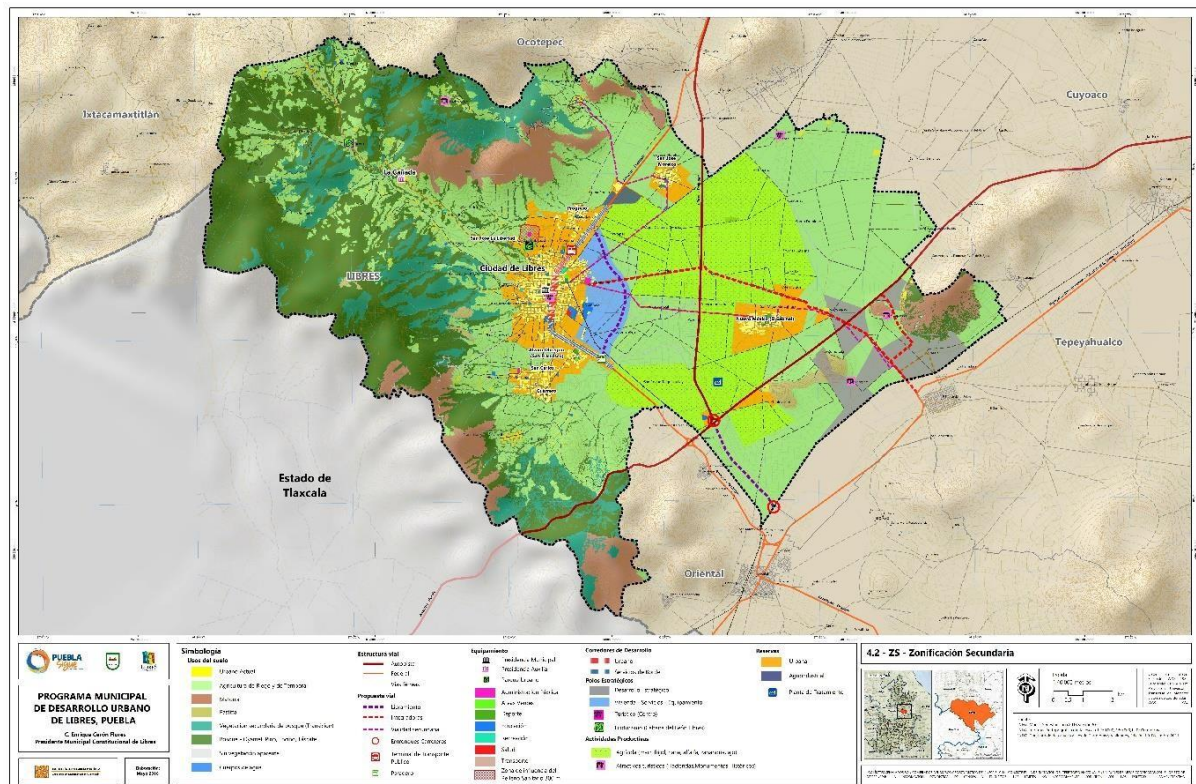
lotes con un frente mínimo de 6 metros, con lote mínimo de 90-120 m². La densidad será de 71 a 90 Viv./Ha. COS 50% y CUS 2.0.

Esta densidad se podrá permitir en grandes zonas de reserva urbana, pero principalmente es espera que se desarrolle en la reserva que se está considerando como Polo de Desarrollo Estratégico cercana al Parque Industrial Militar.

En los fraccionamientos de tipo habitacional urbano se deberá otorgar a título gratuito el 20% del área neta del fraccionamiento al Ayuntamiento, considerada como área de donación.

Agroindustria.- El uso definido como agroindustria comprende las despepitadoras, secadoras, molinos y, demás establecimientos dedicados al procesamiento de productos agrícolas. Se esta considerando una zona al nororiente de la ciudad de Libres sobre la carretera federal Amozoc-Teziutlán entre las poblaciones del Progreso y San José Morelos.

Zonificación Secundaria



Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

R3.4 Tabla de compatibilidad de usos del suelo

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LIBRES, PUEBLA 2014 - 2018			TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO												
USO	SUBCATEGORIA	DESCRIPCION	ZONAS SECUNDARIAS												
			U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
			ESTRUCTURA URBANA	HABITACION	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	ECOLOGIA	DESEMPEÑO	INFRAESTRUCTURA	RESERVA	PRESEVACION ECOLOGICA	OTROS		
SIMBOLOGIA:	O	USO PERMITIDO													
	C	USO CONDICIONADO													
	X	USO PROHIBIDO													
	HABITACIONAL	SUBURBANA	1ra 40 Vivienda, Lote < 300 m2, COS 50% Y CUS 20	X	C	O	X	C	O	X	C	O	X	C	O
			5ta 70 Vivienda, Lote M1 menor 250 m2, CUS 70% Y CUS 2	X	C	O	X	C	O	X	C	O	X	C	O
		INTERMEDIARIA	7ra 90 Vivienda, Lote M1 mayor 300 m2, CUS 70% Y CUS 20	X	C	O	X	C	O	X	C	O	X	C	O
			Abarrotes	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X
			Artículos de Plástico	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X
			Artículos Para El Hogar	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X
			Borrachas	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X
Botanicas y Confecciones			U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
Decoraciones			U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
Librerías			U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
COMERCIAL	BARRIO	Laminas	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Legumbres	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	ESPECIALIZADO	Novidades y Regalos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Muebles	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Venta de Equipos de Celulares y Accesorios	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Walmart	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Wines y Licores	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Woozy Express	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Farmacias	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Artículos de Belleza y Estética	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
SERVICIOS	SERVICIOS	Abarrotes Alimentos B balanceados	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Fruterías	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	SERVICIOS	Maquinaria Agricola y Metacarpas	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Veterinaria	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Semillas de Temporales	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Castilleros de Vidrio	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Estaciones de Servicio	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Electricidad	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Curtiembre	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Abastecedor de Fertilizantes	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
INDUSTRIAL	MEDIANA	Tanques agrícolas y equipos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Carrocerías	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	PESADA	Banos Públicos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Centro de Estudios	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Cemeterios	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Estimulador	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Fotocopiadora	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Impresoras	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Plástico	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Reparación de autos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
EDUCACION ELEMENTAL	SALUD	Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	SALUD	Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Uso de la Estación de Radio y Televisión	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
EQUIPAMIENTO URBANO	RECREACION Y DEPORTE	Museo y sala de exhibición	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Casa de Cultura	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	COMERCIO Y ABASTO	Centro deportivo y social	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Centros o canchas deportivas de más de 5,000 m2	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Plazas, explanadas, jardines o parques	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Mercados y ferias de hasta 10,000 m2	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Tiendas de autoservicio de hasta 5,000 m2	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Tiendas de más de 5,000 m2	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Agencias de correos, teléfonos y telelotos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Centros telefónicos con servicio al público	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS E INSTALACIONES	Terminal de autobuses	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Paradero de autobuses foráneos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	SERVICIOS URBANOS	Paraderos de transporte local	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Sitios de taxi	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Oficinas administrativas	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Tribunales y juzgados	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Recintos para preventivos para sentenciados o reformativos	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Cementerios	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Centro de acopio	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Casas de gobierno	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
AGRICOLA	BOSQUE DE ENCINO	Almacenamiento y distribución de agua	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Antenas, mástiles o torres hasta 50 metros de altura	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
	BOSQUE DE ENCINO	Estaciones o subestaciones de energía eléctrica	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Parques y campos recreativos con servicios de alojamiento	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Escuelas	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Viveros	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Trasteros	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Comercio	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Industria	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	
		Servicios	U	C	X	U	C	X	U	C	X	U	C	X	

Fuente: Sistema de Apertura Rápida de Empresa, Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER de la Secretaría de Economía. (Giros o actividades económicas de Bajo Riesgo)

R4 Proyectos estratégicos

Una vez definido el Modelo Territorial, se pudieron identificar las vocaciones y potencialidades que serán determinantes para que el municipio de Libres, tenga las condicionantes adecuadas para responder a los requerimientos que tendrá el Parque Industrial Militar en sus zonas de impacto inmediato, siendo estos:

Proyectos Estratégicos para el municipio de Libres

Actividades	
Productivas	Potencial Agrícola
	Potencial Forestal
Polos Estratégicos	Desarrollo Estratégico
	Vivienda, Equipamiento y Servicios
	Turismo Cultural
	Ecoturismo
Corredores de Desarrollo	Urbano
	Servicios de Borde
Reservas	Urbana
	Agroindustrial

Fuente: Análisis de la Consultoría

R4.1. Ambientales

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	Otros participantes
Implementar proyectos ecoturísticos en zonas de conservación forestal	El Crucero (La Cabaña del León)	Proyecto	1	Corto, Mediano y Largo	SECTUR	SEMARNAT - CONAFORT
Evaluación de los impactos ambientales de los proyectos estratégicos por cada municipio	Variable	Estudio	Variable	Corto, Mediano y Largo	SEMARNAT, SDRSOT	Propietarios
Reforestación con vegetación de la zona	Norponiente, Poniente y Sur del Municipio de Libres	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	SEMARNAT	SMRN- CONAFOR
Proteger las zonas de recargas de acuíferos.	Varela	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	C.N.A.	Autoridad municipal
Reactivación de Plantas de Tratamiento	Cabecera Municipal	Programa	1	Corto	CEASPUE	Autoridad municipal
Construcción de Plantas de Tratamiento	San Roque Tlaquixquilo	Proyecto	1	Mediano	CEASPUE	Autoridad municipal

Fuente: Análisis de la Consultoría

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

R4.2. Desarrollo económico

PROGRAMA: ECONOMICO

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	Otros participantes
Mecanización del Campo	Xaltepec, Agua Clara, El Muerto, Cantonac, Santo Domingo, Ixcatzitzi, Llano, Santa Catarina, Zorrilla, Atenquique, San Roque Tlaquixquiloja, Teoloyucan,	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	SDRSOT, SAGARPA	Productor
Campo Limpio: - Siembras de hortalizas de hortalizas, que requieren agroquímicos para el control de plagas y enfermedades	Xaltepec, Agua Clara, El Muerto, Cantonac, Santo Domingo, Ixcatzitzi, Llano, Santa Catarina, Zorrilla, Atenquique, San Roque Tlaquixquiloja, Teoloyucan	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	SDRSOT, SAGARPA	Productor
Módulo de Información Turística	El Crucero, La Cañada	Programa	1	Corto y Mediano	SECTUR	Autoridad municipal
Señalética Turística	Ciudad de Libres	Proyecto	1	Corto y Mediano	SECTUR	Autoridad municipal
Capacitación en la Producción Agrícola	Xaltepec, Agua Clara, El Muerto, Cantonac, Santo Domingo, Ixcatzitzi, Llano, Santa Catarina, Zorrilla, Atenquique, San Roque Tlaquixquiloja, Teoloyucan,	Cursos	Variable	Corto	Secretaria del Trabajo y Competitividad	SDRSOT, Productores
Capacitación en la Actividad Industrial	Todas	Cursos	Variable	Corto	Secretaria del Trabajo y Competitividad	SECOTRADE, Industriales
Capacitación en la Actividad Turística	Ciudad de Libres	Cursos	Variable	Corto	Secretaria del Trabajo y Competitividad	SECTUR

Fuente: Análisis de la Consultoría

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

R4.3. Infraestructura, servicios urbanos y equipamiento

**PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL
Equipamiento Urbano**

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Cultura						
Museo local	Cabecera municipal	Inmueble	1	Corto y Mediano	INAH	Autoridad Municipal
Museo Regional	Cabecera municipal	Inmueble	1	Corto y Mediano	INAH	Autoridad Municipal y Estatal
Salud						
Hospital Especialidades	Cabecera municipal	Cama hospitalización	25	Corto y Mediano	SSA - IMSS	Autoridad Municipal y Estatal
Asistencia Social						
Centro de Rehabilitación	Cabecera municipal	Consultorio médico	1	Corto y Mediano	DIF Estatal	Autoridad Municipal
Comercio						
Mercado Sobre Ruedas (Tianguis)	Cabecera municipal	Espacio para puesto	525	Corto y Mediano	Administración Municipal; Tesorería Municipal, Desarrollo Económico, Servicios Públicos Municipales	Organismos o Asociaciones de comerciantes
Mercado Público	Cabecera municipal	Puesto	525	Corto y Mediano	Administración Municipal; Tesorería Municipal, Desarrollo Económico, Servicios Públicos Municipales	Organismos o Asociaciones de comerciantes
Abasto						
Unidad de Abasto	Cabecera municipal	m2 de Bodega	90	Corto y Mediano	Administración Municipal; Desarrollo Económico, Servicios Públicos Municipales	Organismos o Asociaciones de comerciantes
Unidad de Abasto de Aves	Cabecera municipal	Estacionamiento transporte refrigerado	5	Corto y Mediano	Administración Municipal; Desarrollo Económico, Servicios Públicos Municipales	Organismos o Asociaciones de comerciantes
Rastro para Porcinos y Bovinos	Cabecera municipal	Área de matanza	12	Corto y Mediano	Administración Municipal; Desarrollo Económico, Servicios Públicos Municipales	Organismos o Asociaciones de comerciantes
Transporte						
Central de Autobuses de Pasajeros	Cabecera municipal	Cajón de abordaje	26	Corto y Mediano	Admon. Estatal; Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	S.C.T. Federal y Autoridad Municipal
Paradero de Autobuses	Cabecera municipal	Paradero	15	Corto y Mediano	Administración Municipal	Admon. Estatal; Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Recreación						
Parque Urbano	Cabecera municipal	M2 de Parque	115,537	Corto y Mediano	Administración Municipal; Servicios Públicos Municipales	Organizaciones vecinales
Área de Ferias y exposiciones	Cabecera municipal	M2 de Terreno	6,355	Corto y Mediano	Administración Municipal; Tesorería Municipal, Dirección de Cultura	Organismos o Asociaciones de comerciantes y/o culturales
Deporte						
Unidad Deportiva	Cabecera Municipal	M2 Construidos	3,177	Corto y Mediano	SEP (CONADE), Administración Municipal; Instituto del Deporte / Comité Municipal del Deporte	Autoridad Estatal y/o Federal
Administración Pública						
Delegación Estatal PGR	Cabecera Municipal	Agencia del Ministerio Público Federal	1	Corto y Mediano	Procuraduría General de la República (Gobierno Federal)	Autoridad Municipal y Estatal
Oficinas de Gobierno Federal	Cabecera Municipal	M2 Construidos	1,270	Corto y Mediano	Gobierno Federal (SEDESOL, SEMARNAT, SE, SEP, SAGARPA, SCT, SFP, SALUD, STPS, SEDATU)	Autoridad Municipal y Estatal
Oficinas de Gobierno Estatal	Cabecera Municipal	M2 Construidos	630	Corto y Mediano	Centro Integral de Servicios Regional (CIS) Gobierno Estatal	Autoridad Municipal
Tribunales de Justicia del Estado Puebla	Cabecera Municipal	M2 Construidos	630	Corto	Gobierno del Estado; Poder Judicial	Autoridad Municipal
Ministerio Público Estatal	Cabecera Municipal	M2 Construidos	630	Corto y Mediano	Gobierno del Estado	Autoridad Municipal
Centro de Readaptación Social CERESO	Cabecera Municipal	Espacio por interno	65	Corto y Mediano	Gobierno del Estado; Poder Judicial	Autoridad Municipal
Servicios Urbano						
Basurero Municipal	Aledaño a Cabecera Municipal	M2 por año	7,060	Corto y Mediano	Administración Municipal; Servicios Públicos Municipales	Autoridad Estatal (SDRSOT)

Fuente: Análisis de la Consultoría

Infraestructura vial

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Ampliación de Carretera Federal Oriental-Libres	Álvaro Obregón, Libres, Progreso, Loma Bonita y San José Morelos	MI.	12,706	Corto y Mediano	SCT Estatal	Autoridad Municipal
Integradoras (nuevas) Libres-Fuerte La Unión	Libres, Ixcatzitzi, Llano, Coyotepec y Varela	MI.	13,306	Corto y Mediano	SCT Estatal	Autoridad Municipal
Libramiento Carretero (Nuevas) Al oriente de Libres	Álvaro Obregón, Progreso	MI.	5,489	Corto y Mediano	SCT Estatal	Autoridad Municipal

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Libramiento Carretero (Nuevas) Al oriente de Libres	Entronque con Autopista	Ml.	4,348	Corto y Mediano	SCT Estatal	Autoridad Municipal
Secundaria (Mejoramiento) Libres-Nuevo México-Fuerte La Unión	Libres, Campo Real, Nuevo México, Coyotepec	Ml.	12,298	Mediano y Largo	SCT Estatal	Autoridad Municipal
Secundaria (Mejoramiento) Libres-San José Morelos-San Nicolás-Tehuatzingo	Libres, San José Morelos, Loma Bonita, La Frontera y Tehuatzingo	Ml.	8,867	Mediano y Largo	SCT Estatal	Autoridad Municipal
Distribuidor Autopista Amozoc – Perote	Virreyes – Teziutlán / Boulevard Virreyes.	Distribuidor	1	Corto y Mediano	SCT Estatal	Autoridad Municipal

Fuente: Análisis de la Consultoría

Equipamiento vial

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Terminal de transporte publico	norte de la cabecera municipal	Terminal	1	Mediano	SCT	Autoridad Municipal
Paradero	Álvaro Obregón	Paradero	1	Mediano	SCT	Autoridad Municipal

Fuente: Análisis de la Consultoría

Infraestructura y servicios urbanos

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Agua potable para pequeñas comunidades rurales a través de un sistema de recolección y almacenamiento de lluvia	Localidades menores a 1,000 habitantes	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal (SEDESOL), Gobierno Estatal (Desarrollo Social)
Reglamentación de los Comités Rurales de Agua Potable.	Cabeceras municipales	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales	Localidades menores a 2,000 habitantes	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Estudios y proyectos de inversión (infraestructura y equipo) para gestión integrada de residuos.	Zonas urbanas consolidadas	Programa o Proyectos	1	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Autoridad Estatal (SDRSOT)
Plantas de tratamiento de aguas residuales.	Aledaño a zonas urbanas consolidadas	Programa / Proyecto	2	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Servicios Públicos Municipales	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Generación de Sistemas Operadores de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.	Cabeceras municipales	Programa	3	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Realizar acciones de saneamiento de barrancas y canales	Barrancas y canales aledaños a las zonas urbanas consolidadas	Programa	3	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Estudio de factibilidad de energía eléctrica para el establecimiento de industrias.	Zonas industriales	Proyecto	3	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	Gobierno Federal; CFE
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Aledaño a zonas urbanas consolidadas	Programa / Proyecto	2	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Servicios Públicos Municipales	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Instalación de red de fibra óptica	Zonas urbanas consolidadas	Proyecto	3	Corto, Mediano y Largo	TELMEX	Autoridad Municipal
Promover el uso de tecnología alternativa para el tratamiento de aguas residuales.	Aledaño a zonas urbanas consolidadas	Programa / Proyecto	3	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Servicios Públicos Municipales	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)
Control de mantos acuíferos	Cuenca hidrográfica	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	Gobierno Federal; CNA, (CEASPUE)	Autoridad Municipal

Fuente: Análisis de la Consultoría

R4.4. Vivienda

PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y VIVIENDA NUEVA

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Mejoramiento de la actual vivienda con piso de tierra.	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Mejoramiento de la vivienda actual que no cuenta techos aceptables.	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Mejoramiento de la vivienda actual que no cuenta muros aceptables.	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Dotar de vivienda digna a las familias de escasos recursos.	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Dotación de agua potable a la vivienda	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	CEASPUE

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	otros participantes
Dotación de servicio de energía eléctrica a la vivienda	Localidades rurales, viviendas identificadas	Programa / Proyecto	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal	SEDATU - CFE
Brindar del servicio de drenaje sanitario y saneamiento en las viviendas	Localidades urbanas - rurales, viviendas identificadas	Programa / Proyecto	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	CEASPUE
Gestión integral de riesgo de la vivienda.	Viviendas en zonas de riesgo	Programa	1	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Protección Civil	Protección Civil Federal y Estatal
Energía alternativa en la vivienda	Localidades urbanas - rurales, viviendas identificadas	Programa / Proyecto	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Biodigestores en la vivienda	Localidades urbanas - rurales, viviendas identificadas	Programa / Proyecto	Variable	Corto, Mediano y Largo	Administración Municipal; Desarrollo Social	SEDATU, Desarrollo Social
Vivienda Nueva	Zona de crecimiento	Vivienda	2,019 2,742 2,282	Corto Mediano Largo	Desarrolladores Inmobiliarios	SEDATU, Desarrollo Social
Suelo para Vivienda	Zona de crecimiento	Hectáreas	40.39 54.84 45.60	Corto Mediano Largo	Desarrolladores Inmobiliarios	SEDATU, Desarrollo Social
Suelo Urbano	Zona de crecimiento	Hectáreas	60.58 82.25 68.50	Corto Mediano Largo	Desarrolladores Inmobiliarios	SEDATU, Desarrollo Social

Fuente: Análisis de la Consultoría

R4.5. Ordenamiento Territorial

PROGRAMA: PLANES, PROGRAMAS Y ESTUDIOS

Acción	Localidad	Unidad	Cantidad	Plazo	Unidad Responsable	Otros participantes
Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico	Territorio Municipal	Programa	1	Corto	SDRSOT	Autoridad Municipal
Programa Parcial para el Polo Industrial Militar	Territorio Municipal	Programa	1	Corto	SECOTRADE	Autoridades Municipales

Fuente: Análisis de la Consultoría

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - Consejo Nacional de Población, (CONAPO).
 - Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
 - Corredores de Desarrollo, Actividades Productivas, Polos Estratégicos, Reservas, Elaboración propia en base a trabajo de campo 2018.
 - Equipamiento Urbano, Trabajo de campo en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI (DENUE) 2018.
 - Estructura Urbana, Puntos de referencia, Elaboración propia resultado del trabajo de campo, 2018. Atlas de Riesgos Municipales, Libres, Oriental y Tepeyahualco, Usos de Suelo Actualizados 1: 10,000, 2017.
 - Gobierno del Estado de Puebla - Sistema Estatal y Municipal.
 - INEGI. Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0, Red Nacional de Caminos, Cartografía estadística rural y urbana Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010, Información topográfica digital escalas 1: 250,000, 1: 50,000, 1: 20,000
 - INEGI. Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0, Red Nacional de Caminos, Cartografía estadística rural y urbana Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010, Información topográfica digital escalas 1: 250,000, 1: 50,000
 - INEGI. Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0, Red Nacional de Caminos, Cartografía estadística rural y urbana Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010, Información topográfica digital escalas 1: 250,000, 1: 50,000. Programa Subregional de Desarrollo Urbano para los Municipios de Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Mazapiltepec y Soltepec, 2016.
 - INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas 1:1,000,000, serie I.
 - INEGI: Fisiografía, MDE generado a partir de la Información topográfica digital escala 1: 50,000 metros
 - INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250,000, serie I.
 - INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1: 250,000, Serie II (Continuo Nacional).
 - INEGI. Red Hidrográfica escala 1:50,000 edición 2.0
-

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

- INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1,250,000
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - IX Censo General de Población 1970
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - X Censo General de Población y Vivienda 1980
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - XI Censo General de Población y Vivienda 1990
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Censo de Población y Vivienda 1995
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - XII Censo General de Población y Vivienda 2000
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - II Censo de Población y Vivienda 2005
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Censo de Población y Vivienda 2010.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Encuesta Intercensal 2015.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Marco Censal Agropecuario 2016.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Inventario Nacional de Viviendas.
 - Ley de Planeación.
 - Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - Ley Agraria
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - Ley de Vías Generales de Comunicación.
 - Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
 - Ley General de Bienes Nacionales
 - Ley Federal de Vivienda
 - Ley General de Desarrollo Social
 - Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
 - Constitución Política del Estado de Puebla.
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
-

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Libres, Puebla 2014 - 2018

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
 - Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
 - Ley de Coordinación para el establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Estado.
 - Ley de Catastro del Estado de Puebla.
 - Ley de Expropiación para el Estado de Puebla.
 - Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
 - Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y bellezas del Estado de Puebla.
 - Ley General de Bienes del Estado.
 - Ley Orgánica Municipal.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 (PED).
 - Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, Aptitud Territorial Escala 1: 250,000, 2006.
 - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
 - Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable del Subsistema Urbano Sustentable Oriental, 2008, Inundaciones, Fallas, Vientos dominantes 1: 130,000, Atlas de Riesgos del Estado de Puebla 2017, Peligro de tormenta de granizo, Atlas de Riesgos Municipales de Libres, Oriental y Tepeyahualco. Susceptibilidad de laderas, fallas y fracturas, Isotermas, 2018.
 - Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Libres. 2005-2008
 - Secretaría de Educación Pública - Atlas Educativo.
-

Glosario de Términos

Actividad económica: Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Área geoestadística básica (AGEB): es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: AGEB urbana o AGEB rural.

AGEB rural: Corresponde a la división de las Áreas Geoestadísticas Municipales en la parte rural, está delimitada por elementos perdurables y de fácil identificación en el terreno.

AGEB urbana: es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las localidades urbanas.

Aglomeración de municipios: Conjunto de municipios que participan en la ciudad, es decir, en el continuo urbano principal.

Aguas superficiales: Agua que fluye o se almacena en la superficie de la corteza terrestre en forma de ríos, lagos o embalses artificiales como presas, bordos y canales.

Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos

Asentamiento humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Área urbanizable: Territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión.

Área urbana: En la ciudad propiamente dicha, definida desde todos los puntos de vista geografía, ecológico, demográfico, social, económico, etc. excepto el político y el administrativo. En otras palabras, área urbana es el área habitada o urbanizada, es decir,

la ciudad misma más el área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta el ser interrumpida, en forma notoria, por terreno de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua.

Área urbanizada: Territorio ocupado por los Asentamientos Humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Centralidad: Grado de influencia que un núcleo de población ejerce sobre su área de atracción. Su medición suele realizarse estableciendo la proporción entre todos los bienes y servicios ofrecidos por un núcleo y los necesarios tan sólo para sus propios residentes.

Centros de población: Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión

Ciudad: Es un concepto con una definición poco precisa. La definiciones numéricas son variadas ya que existen diferentes criterios que consideran ciudad aquellos núcleos de población que superan determinado número de habitantes.

Coberturas de suelo: La cobertura de suelo describe el material físico de la Tierra, de esta manera, la definición relaciona estrechamente las clases de cobertura con sus características físicas.

Conectividad: Cualidad de un lugar o un territorio para ser accesible y relacionarse con otros a través de los diferentes medios de transporte. Puede cuantificarse a partir del conocimiento de las estructuras de comunicación existentes y de la organización del transporte público.

Conservación: Acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales.

Conurbación: La continuidad física y demográfica que formen dos o más Centros de Población. Continuo urbano: Es la huella urbana principal, que se define a partir del centro urbano del municipio.

Subcuenca: La superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y, eventualmente, lagos hacia un determinado punto de un curso de agua.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Delimitación: Acto de establecer los límites de un ámbito cuya función se ha fijado previamente. Se trata de una operación esencial en el conocimiento y comprensión del espacio geográfico y los territorios si se la entiende como el acto que culmina cualquier propuesta de realizar una distinción de parte en aquéllos y, por tanto, también de la regionalización en su más amplio sentido.

Densificación: Acción Urbanística cuya finalidad es incrementar el número de habitantes y la población flotante por unidad de superficie, considerando la capacidad de soporte del territorio y, en su caso, adecuando los espacios públicos y sus infraestructuras.

Desarrollo sustentable: Proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desarrollo Urbano: El proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Ejido: Tiene dos connotaciones, en la primera es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios; la segunda, se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra; constitucionalmente se reconoce dicha personalidad y se protege de manera especial su patrimonio

Equipamiento urbano: El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Emisiones: Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Espacio público: Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Estructura territorial: Expresión utilizada en un espacio geográfico considerado unitariamente, al que se confiere un significado articulador o integrador de su funcionamiento.

Estructura urbana: Conjunto de elementos, formales y funcionales, entendidos sincrónicamente y considerados primordiales en la conformación de una ciudad y su inmediata periferia, partiendo del principio de que dichos componentes se encuentran interrelacionados y forman parte de un todo.

Expropiación: Es el acto por el cual se priva a una persona de su propiedad y supone por lo mismo una determinación de autoridad con poder para esa privación.

Fraccionamiento: Es la acción de dividir un bien en partes o fracciones.

Gases de efecto invernadero: Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Georreferenciación: La georreferenciación es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella.

Huella urbana: Área de influencia entre los “parches artificializados del suelo urbano” del suelo urbano no mayor a 200m.

Imágenes multiespectrales: O multibanda es un conjunto de imágenes, con las mismas propiedades geométricas, cada una de las cuales recoge el valor de reflectancia en un determinado intervalo de longitud de onda del espectro electromagnético.

Infraestructura: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los Centros de Población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Inventario: Documento que contiene la estimación de las emisiones antropógenos por las fuentes y de la absorción por los sumideros.

Islas de calor urbana: El caldeoamiento del aire cercano a la superficie del suelo aumenta generando el fenómeno de la isla de calor urbana (ICU) que se caracteriza principalmente porque la temperatura del aire es más elevada en el área urbana que en los alrededores rurales, y que clásicamente se puede considerar como un cambio climático local o regional.

Mejoramiento: La acción tendente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

Modelo digital del terreno (MDT): También llamado Modelo digital de elevaciones (MDE) es una estructura digital de datos que representa la distribución espacial de la elevación de la superficie del terreno.

Modelo urbano: Interpretación sintética de la realidad urbana en dos vertientes; por una parte, un orden deseado o propuesto para una ciudad como opción de futuro que pretende corregir los problemas y desajustes generados en el presente; por otra, es una formulación analítica simplificada de la realidad ciudadana existente, tanto del casco urbano como de su periferia más inmediata, que facilita su análisis desde diversas perspectivas o la intervención sobre ella.

Movilidad: Capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

Emisiones: Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos: el ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Parches: Polígonos obtenidos a partir de la clasificación de las coberturas de suelo por percepción remota sobre imágenes multiespectrales.

Patrimonio natural y cultural: sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente.

Percepción remota o teledetección: Es Técnica mediante la cual se obtiene información sobre la superficie de la Tierra, a través del análisis de los datos adquiridos por un sensor o dispositivo situado a cierta distancia, apoyándose en medidas de energía electromagnética reflejadas o emitidas. (CNICE/MEC)

Periferia urbana: Márgenes de la ciudad en los que la densidad de usos urbanos decrece. El término periferia se utiliza sobre todo para referirse a aquellos espacios urbanos semiformalizados que se localizan una vez finalizado el núcleo continuo y que por lo tanto forman parte de una gran ciudad, una aglomeración urbana o un área metropolitana legalmente constituida.

Pixel: Unidad más pequeña y diminuta de una imagen digital y está presente en un inmensurable número para formar una imagen completa.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Predio: Es la superficie que tiene una persona en propiedad o posesión debidamente delimitada.

Policéntrico: El término policéntrico tiene un sentido amplio como nuevo patrón de relaciones entre ciudades y territorios, en contraposición a la tendencia a la concentración.

RAMSAR: La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Riesgos: Probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropógeno.

Servicios urbanos: Las actividades operativas y servicios públicos prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los Centros de Población.

Sistema urbano: Parte o subconjunto del sistema de asentamientos a la que se atribuyen características urbanas, bien por sus rasgos formales o físicos, o bien por su funcionalidad. Conjunto de asentamientos al que corresponden funciones supralocales en un espacio entendido como unitario, cuyas funciones rebasan los límites administrativos locales de cada elemento del sistema.

Suelo artificializado: En particular, esta clase comprende todas aquellas superficies con gran parte de la cobertura ocupada por estructuras edificadas, es decir: áreas residenciales, complejos industriales y comerciales, transporte y estructuras vinculadas a las carreteras principales, puertos y aeropuertos, así como los movimientos de tierras y sitios de extracción. En otras palabras, se refiere al suelo manipulado por el ser humano diferente del uso agrícola, que ha perdido mayoritariamente la capacidad de sustentación de la masa vegetal.

Suelo urbano: Es el suelo artificializado de las subcategorías de suelo suburbano y suelo urbano consolidado.

Tejido urbano: Expresa el grado de concentración o dispersión de la población y está dado por la relación en que se encuentran, en planta, los volúmenes construidos y los espacios libres públicos y privados que constituyen la ciudad.

Territorio: Espacio geográfico en sentido amplio (terrestre, marítimo, aéreo, subterráneo) atribuido a un ser individual o a una entidad colectiva.

Trama urbana: Forma en planta que en la ciudad presentan el viario y los espacios públicos. Vista en negativo se relaciona con la distribución del espacio urbano edificado. Se puede incluir en su definición los patios de manzana y las trazas del parcelario.

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano
de Libres, Puebla 2014 - 2018**

Usos del suelo: Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano.

Vulnerabilidad: Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

Zonificación: La determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las Reservas, Usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Conservación, consolidación y Mejoramiento.

Zonificación primaria: La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias.

Zonificación secundaria: La determinación de los Usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos.

CREDITOS

C. José Antonio Gali Fayad

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

C. Diódoro Carrasco Altamirano

Secretario General de Gobierno

C. Enrique Robledo Rubio

Secretaría de Finanzas y Administración

C. Jaime Raúl Oropeza Casas

Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

C. Rodrigo Riestra Piña

Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

C. Rafael Ruiz Cordero

Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Finanzas y Administración

C. José Luis Cortés Penedo

Coordinador General de Medio Ambiente de la
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

H. AYUNTAMIENTO DE LIBRES

C. Enrique Cerón Flores
Presidente Municipal Constitucional

C. Guadalupe Rodríguez Espinoza
Secretario General

C. Nallely Monserrat López Ramírez
Sindico Municipal

C. Rubén Darío Chacón Aguayo
Regidor de Grupos Vulnerables

C. Wendy Ramírez Luna
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública

C. Benjamín Herrera González
Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales

C. Diana Díaz Carmona
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública

C. Antonia Herrera Carmona
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos

C. Carolina Castillo Carmona
Regidora de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería

C. Leonila Hernández Ortega
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal

C. Jose Adrián Barrientos Fuentes
Regidor de Actividades Deportivas y
Sociales

Ing. Gamaliel Armenta Rodríguez
Director de Obras Públicas

Arq. Wilver Moreno Córdova
Director de Desarrollo Urbano

C. Enrique Islas Ramírez
Director de Protección Civil

CONSULTORÍA EN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Arq. María Elena García Martínez
Coordinadora General

Arq. Francisco Javier Lobato García
Coordinador Técnico

Mtra. Samanta Adriana Rojas García
Especialista en Ordenamiento del
Territorio

DUA. Pedro González Juárez
Especialista en Desarrollo Urbano y
Sistemas de Información Geográfica

Arq. Daniela García Martínez
Especialista en Urbanismo y Movilidad
Sustentable
